

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL**



**“Jóvenes y la educación sexual a través de los derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género”.**

**Estudio de caso del Cetmar Veracruz, Ver., y Cetac Tezontepec de Aldama, Hgo.**

**MARÍA ALEJANDRA LUGO ELIZALDE**

**DIRECTOR DE TESIS: DR. JOSÉ DE JESÚS SILVA BAUTISTA**

**T E S I S**

**QUE SE PRESENTA PARA OBTENER EL GRADO DE**

**MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL**

México, D.F.

Noviembre de 2008



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A DIOS:**

*POR ESTAR EN CADA MOMENTO A MI LADO.*

**A MI MADRE**

*ALGUIEN ME ENSEÑÓ...*

*A SER UNA MUJER CONSCIENTE DEL PRIVILEGIO DE LA VIDA.*

*A RESPONDER CON ELLO A LOS TALENTOS QUE DIOS ME HA DADO.*

*A SER FELIZ, SIENDO YO MISMA CONFORME A MI VOCACIÓN Y A MIS SUEÑOS.*

*A TENER EL CORAJE DE SER LIBRE PARA ELEGIR MIS CAMINOS, VENCRIENDO MIS TEMORES Y ASUMIENDO LAS CONSECUENCIAS DE MIS ACTOS.*

*A TENER ALEGRÍA PARA CONSTRUIR MI FELICIDAD.*

*A TENER ÉXITOS, PERO TAMBIÉN FRACASOS, QUE ME RECUERDEN MI CONDICIÓN HUMANA, LA GRANDEZA DE DIOS Y EL PELIGRO DE LA SOBERBIA.*

*A SENTIRME COMPLETA, A AMARME Y A RECONOCER QUE SOY ÚNICA, IRREPETIBLE E IRREMPLAZABLE, Y QUE VALGO POR LO QUE SOY, NO POR LO QUE TENGO.*

*A TENER LA CAPACIDAD DE GOBERNARME.*

*A QUERER EL PRESENTE, ELEGIR EL FUTURO Y TRABAJAR PARA CONSEGUIRLO.*

*A RECORDAR EL PASADO, PERO NO VIVIR EN EL AYER; A SOÑAR EN EL FUTURO SIN DESPRECIAR EL PRESENTE.*

*A PERDONARME MIS ERRORES, MIS CULPAS Y MIS CAÍDAS.*

*A TENER EL SUFICIENTE VALOR PARA PEDIR PERDÓN Y A PERDONAR A OTROS, OLVIDÁNDOME DE LOS RENCORES.*

*UNA AMIGA INCONDICIONAL, QUE TIENDE SU MANO PARA APOYARME Y ME ABRE SU CORAZÓN PARA RECLINAR EN ÉL MIS MÁS ÍNTIMOS SECRETOS, ALEGRÍAS Y TRISTEZAS.*

**GRACIAS**

**A MI PADRE:**

*QUE ME DIO LA VIDA Y QUE SÉ QUE ME CUIDA DESDE DONDE ESTA.*

## **A MI FAMILIA**

*LE DOY GRACIAS A DIOS POR LA FAMILIA QUE ME PERMITIÓ FORMAR CON CADA UNO DE USTEDES, JUNTOS HEMOS ENFRENTADO CONFLICTOS, TRISTEZAS Y ALEGRÍAS, PERO LO MÁS IMPORTANTE ES QUE A PESAR DE LA DISTANCIA, EL TIEMPO Y LAS BARRERAS SIEMPRE ESTAREMOS UNIDOS POR LAZOS INDESTRUCTIBLES, USTEDES DE MOTIVARON A TERMINAR ESTA ETAPA DE LA VIDA Y POR ELLO COMPARTO CON USTEDES ESTE TRIUNFO QUE TAMBIÉN ES SUYO.*

**CON TODO MI CARIÑO Y AMOR**

## **A VÍCTOR HUGO:**

*GRACIAS POR ESTAR SIEMPRE CONMIGO,  
POR TU APOYO QUE ME BRINDAS A CADA  
MOMENTO.*

**T.Q.M.**

## **A LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO:**

*POR ABRIRME SUS PUERTAS Y DARME LA  
OPORTUNIDAD DE APRENDER DÍA A DÍA  
QUE LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, LA  
CAPACIDAD CRÍTICA Y PROPOSITIVA SON  
ESENCIALES EN LA FORMACIÓN INTEGRAL  
DE CADA INDIVIDUO, GRUPO O  
COMUNIDAD.*

## **A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR:**

*GRACIAS POR EL TIEMPO QUE ME  
BRINDARON PARA REALIZAR LA MAESTRÍA*

**A LA COORDINACIÓN SECTORIAL DE  
DESARROLLO ACADÉMICO**

*POR TODO EL APOYO PARA CONCLUIR  
ESTE TRABAJO*

**A LAS/OS LECTORAS/ES:**

**DR. JOSÉ MARCOS BUSTOS AGUAYO**

**DRA. MARÍA DOLORES MUÑOZCANO  
SKIDMORE**

**DRA. JOSEFINA HERNÁNDEZ TELLEZ**

**MTRA. MARÍA BEATRIZ CASTILLO  
ESCAMILLA**

*POR SU GRAN AYUDA, TIEMPO Y  
SUGERENCIAS PARA LA REALIZACIÓN DE  
ESTE TRABAJO*

**GRACIAS**

**A TODAS/OS MIS AMIGAS/OS**

*GRACIAS POR ESTAR SIEMPRE AHÍ*

**AL DR. JOSÉ DE JESÚS SILVA BAUTISTA**

*POR COMPARTIR SU CONOCIMIENTO,  
TIEMPO Y ORIENTACIÓN DURANTE TODA  
LA MAESTRÍA HASTA LA CONCLUSIÓN DE  
LA MISMA.*

**MIL GRACIAS**

**AL MTRO. JORGE HERNÁNDEZ VALDÉS**

**A LA LIC. ROXANA DENISSE MEDINA  
GUZMÁN**

**A MÓNICA Y EUNICE**

*POR BRINDARME SU APOYO DURANTE Y  
HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA MAESTRÍA.*

**GRACIAS**

## Índice

<b>Introducción</b>	.....	<b>6</b>
<b>Capítulo I</b>		
<b>Jóvenes</b>		
1.1. <i>La juventud a través de la historia</i>	.....	<b>14</b>
1.2. <i>¿Cuál es el origen de la juventud?</i>	.....	<b>16</b>
1.3. <i>¿Qué es la juventud?</i>	.....	<b>18</b>
1.4. <i>Especificidad de la juventud y la diferencia con la adolescencia y la pubertad</i>	.....	<b>22</b>
1.5. <i>Identidad y juventud</i>	.....	<b>24</b>
1.6. <i>Particularidades entre la juventud</i>	.....	<b>29</b>
1.7. <i>Diferencias entre la juventud</i>	.....	<b>30</b>
1.8. <i>¿Qué es el género?</i>	.....	<b>32</b>
1.8.1. <i>Visibilizando la categoría género</i>	.....	<b>34</b>
1.8.2. <i>Tipos de teoría feminista</i>	.....	<b>38</b>
1.8.3. <i>Identidad de género</i>	.....	<b>41</b>
1.8.4. <i>Papel de género</i>	.....	<b>42</b>
1.9. <i>Relaciones sociales intra e intergeneracionales de las/os jóvenes</i>	.....	<b>44</b>
1.10. <i>Contextualizando a la juventud mexicana</i>	.....	<b>50</b>
1.11. <i>Binomio: Trabajo social – Educación sexual y su relación con las/os jóvenes</i>	.....	<b>53</b>
1.11.1. <i>Trabajo social</i>	.....	<b>53</b>
1.11.2. <i>Educación</i>	.....	<b>56</b>
1.11.3. <i>Educación sexual</i>	.....	<b>59</b>

## Capítulo II

### Derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos

2.1. Breve historia del surgimiento de los Derechos Humanos	64
2.2. Los derechos humanos	66
2.3. Declaraciones y Tratados Internacionales de Derechos Humanos	72
2.4. El status de los derechos sexuales y reproductivos en el derecho internacional de los derechos humanos	73
2.5. El status de los derechos sexuales y reproductivos en el derecho nacional de los derechos humanos	87
2.6. Declaración de Tlaxcala acerca de los derechos sexuales y reproductivos de la juventud mexicana	89
2.7. Trabajo social y los derechos sexuales y reproductivos	92
2.8. Derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos de las/os jóvenes	93
2.9. Derechos reproductivos	94
2.10. Derecho a la salud reproductiva	96
2.11. Derechos Sexuales	98
2.11.1. Derecho a la educación sexual integral	101
2.11.1.1. Análisis de posturas acerca de la educación sexual	102
2.11.1.2. Sexualidad	107
2.11.1.3. Aportaciones teóricas de la sexualidad	107
2.11.1.4. Identidad sexual	115

2.11.1.5. <i>Orientación sexual</i>	.....	115
2.11.2. <i>Derechos a la libertad sexual</i>	.....	116
2.11.2.1. <i>Discriminación</i>	.....	117
2.11.3. <i>Derecho a la autonomía, a la integridad y a la seguridad sexual del cuerpo</i>	.....	117
2.11.3.1. <i>Acerca de las creencias, mitos y prejuicios sobre la sexualidad humana</i>	.....	119
2.11.4. <i>Derecho a la privacidad sexual</i>	.....	121
2.11.5. <i>Derecho a la igualdad sexual</i>	.....	122
2.11.6. <i>Derecho al placer sexual</i>	.....	122
2.11.7. <i>Derechos a la libre asociación sexual</i>	.....	123
2.11.8 <i>Derecho a la información sexual basada en el conocimiento científico</i>	.....	123
2.11.9. <i>Derecho a la atención de la salud sexual</i>	.....	124
2.11.9.1. <i>Infecciones de transmisión sexual</i>	.....	125
2.11.9.2. <i>Anticoncepción</i>	.....	129
2.11.9.3. <i>Sexo seguro</i>	.....	131
2.11.9.4. <i>Sexo protegido</i>	.....	132
2.11.9.5. <i>Eyacuación precoz</i>	.....	132
2.11.9.6. <i>Anorgasmia</i>	.....	133

### **Capítulo III. Metodología**

#### **Estudio de caso**

<i>Planteamiento del problema</i>	.....	137
<i>Hipótesis</i>	.....	137
3.1. <i>Objetivos de la investigación</i>	.....	138
3.2. <i>Contexto de la muestra</i>	.....	139
3.3. <i>Muestra</i>	.....	141



3.4. Muestreo	.....	141
3.5. Diseño de la investigación	.....	141
3.6. Instrumento	.....	142
3.7. Método estadístico	.....	142
3.8. Procedimiento	.....	143
3.9. Análisis de la información	.....	143
3.10. Discusión	.....	179

<b>Conclusiones</b>	.....	<b>189</b>
---------------------	-------	------------

### **Anexos**

Anexo: (1) Cuestionarios	.....	<b>200</b>
Anexo: (2) Entrevista semiestructurada	.....	<b>202</b>
Anexo: (3) Gráficos	.....	<b>204</b>
Anexo: (4) Resumen de talleres de Educación Sexual	.....	<b>239</b>

<b>Bibliografía</b>	.....	<b>252</b>
---------------------	-------	------------

## **Introducción**

El interés profesional para la realización de este tema de investigación surgió de analizar que las/os jóvenes son una población a la que se les presta poca atención en torno a su sexualidad y salud sexual, además enfrentan al inicio de su vida sexual una serie de confusiones que no resuelven con la poca información que reciben de sus padres, de los docentes y de sus pares, aunado a esto existe la oposición de grupos conservadores, algunos padres de familia y la religión católica que se oponen a que se imparta educación sexual a las/os jóvenes, argumentando que este tipo de educación provoca o invita a ellas/os a tener relaciones sexuales, por lo mismo se requiere de una educación sexual científica, objetiva, seria y neutral que a través de los derechos sexuales y reproductivos cobra fuerza y presencia.

Los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes en México no han sido difundidos debidamente por el Estado. El país ha ratificado y firmado acuerdos nacionales e internacionales con los cuales se ha comprometido a defender estos derechos, sin embargo, siguen invisibles para la gran mayoría de la población juvenil. Las organizaciones no gubernamentales han sido las promotoras de los mismos y los han hecho visibles a través de diversas campañas para que las/os jóvenes tengan los conocimientos e información adecuada para disfrutar de una sexualidad plena y responsable.

Cada uno de los principios que integran los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes son primordiales para que disfruten de su sexualidad en forma integral y consciente, la educación sexual es uno de los principios que cobra fuerza y presencia dentro del marco de estos derechos. En esta investigación se aborda la educación sexual a través de los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes desde la perspectiva de género, ¿Por qué abordar la educación sexual desde la perspectiva de género?, la respuesta es sencilla; se han realizado diversos programas de educación sexual basados en la teoría esencialista<sup>1</sup> lo cual, ha provocado que las/os jóvenes no cuenten con información clara sobre el tema, todavía su sexualidad sigue siendo tabú

---

<sup>1</sup> La teoría esencialista, biologicista o naturalista, se refiere a la cuestión biológica y la herencia genética, es así que entiende a la sexualidad como una función innata resultante ya sea de la selección natural, de la evolución de la reproducción humana, o bien de la fisiología hormonal (Connell y Dowsett 1999).

en nuestra sociedad, llegando a manipularse a través de creencias, mitos y prejuicios. Por lo tanto, la educación sexual cimentada en la perspectiva de género y en el conocimiento científico, permite analizar los roles de género que nos han sido asignados y que hemos introyectado mediante la cultura y socialización en el transcurso de nuestra vida con la finalidad de lograr la igualdad y pluralidad entre las/os jóvenes respecto a la sexualidad, la cual se debe ver como algo positivo ya que es parte del desarrollo humano e inherente al mismo. De lo que se trata es de entender que la vida sexual es un producto de significados y símbolos intersubjetivos que se asocian con la sexualidad en las diferentes situaciones sociales y culturales de las/os jóvenes.

Actualmente la población juvenil se ha abierto a la diversidad y relatividad de valores, aunque siguen permeando muy fuerte algunos valores tradicionales. Como sociedad no podemos ni debemos limitar y coartar la sexualidad de las/os jóvenes a través de prejuicios moralistas<sup>2</sup>, roles de género y utilizando diversos mecanismos como la culpa, las creencias<sup>3</sup>, los mitos, la abstinencia y la postergación; tenemos que ver la situación en la actualidad de las/os jóvenes mexicanos y aceptar que hoy en día estos inician su vida sexual a más temprana edad.

El Fondo de Población de Naciones Unidas estima que la población mundial de adolescentes y jóvenes entre 10 a 19 años se encuentra próxima a los mil 200 millones de personas, lo que representa un 19% del total de la población en el planeta. Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud destaca que en torno a la salud sexual y reproductiva de las/os jóvenes en América Latina, el 50% de adolescentes y jóvenes menores de 16 años son activamente sexuales y el uso de métodos anticonceptivos varía entre 8% a 60%. Algunos jóvenes aún teniendo conocimientos adecuados entorno al uso de los mismos, no hacen uso de ellos.

---

<sup>2</sup> Weeks, señala que se hace sentir de forma muy especial la incertidumbre en el ámbito de la sexualidad, "que ha sido recientemente el centro de una multitud de miedos y controversias morales", sobre todo a partir de la pandemia de sida. En particular, la liberalización del comportamiento sexual de las/os jóvenes es motivo de inquietud en el mundo adulto, ya que son éstos los que han transgredido las normas morales tradicionales. La misma sexualidad ya no se concibe como algo esencialmente determinado por la naturaleza, sino como un fenómeno social cambiante que "sólo puede entenderse en su contexto histórico y cultural específico, de ahí en carácter relativo de las normas sexuales establecidas".

<sup>3</sup> Las creencias son construcciones históricas y culturales que sufren a través del tiempo adaptaciones son creadas o desechadas de acuerdo a los procesos de cambio, de transformaciones económicas y sociales.

Por otro lado, el 21% de los partos en Latinoamérica y el Caribe son de mujeres menores de 20 años y la mitad de estos embarazos no fueron planeados, además en Latinoamérica 40 mil nacimientos son de madres menores de 15 años, lo que trae como consecuencia un doble riesgo de muerte materna y es la principal causa de decesos causados por abortos clandestinos. Por último, la mitad de las nuevas infecciones de VIH/SIDA ocurren en jóvenes de 15 a 24 años de edad.

En México, de acuerdo con la CONAPO<sup>4</sup>, existen 20 millones de jóvenes de 15 a 24 años de edad, lo que equivale al 19% de la población. La Encuesta Nacional de la Juventud 2005<sup>5</sup> resalta que 0.7% de los jóvenes empiezan su vida sexual a los 12 años, el 11.7% de las jóvenes inician relaciones sexuales antes de los 12 años, asimismo, el 99.3% de los jóvenes mencionan que su primer relación la tuvieron por su voluntad y el 0.1% contra su voluntad, por otro lado, el 53% de las jóvenes tuvieron su primer relación por voluntad y el 4% contra su voluntad. En lo referente a los métodos anticonceptivos 87.8% de los jóvenes indicaron que si conocen algún método anticonceptivo el 12% no conocen, en relación con las mujeres 74.1% si conocen métodos anticonceptivos y el 25.6% no, por otro lado, 75.3% de los jóvenes destacan que en su primera relación sexual utilizaron algún método anticonceptivo y el 23.8% no utilizaron, el 42% de las jóvenes si utilizaron método anticonceptivo en su primer relación y el 57% no, estos datos sólo se refieren a la población de jóvenes que oscilan entre los 15 a 19 años de edad. La UNICEF destaca que en el año 2007 se calculó en más de 5,4 millones el número de jóvenes de 15 a 24 años con VIH en el mundo; en México, en varios estudios que se efectuaron en el año de 2005, se detectó que la epidemia de VIH se concentra principalmente en hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, profesionales del sexo con sus clientes, y que las relaciones sexuales no protegidas entre hombres representan más de la mitad 57% de las infecciones por VIH registradas hasta ahora en México (Bravo-García, Magis-Rodríguez y Saavedra, 2006), aunque hay indicios de un riesgo creciente de infecciones por el VIH entre las mujeres (Magis-Rodríguez et.al, 2004).

Por otro lado, existen muchos factores para que la población de jóvenes contraigan el VIH entre los que podemos encontrar; los comportamientos arriesgados, por ejemplo, al practicar relaciones sexuales sin protección con un compañero infectado o utilizando

---

<sup>4</sup> Comunicado de prensa 27/07. México, D.F. viernes 10 de agosto de 2007

<sup>5</sup> Encuesta Nacional de la Juventud 2005

jeringas no esterilizadas, encuentros sexuales forzados o violentos sin utilizar preservativos, las relaciones frecuentes sin protección, el número de parejas, así como, no tener cuidado con las infecciones de transmisión sexual. Cabe destacar que uno de cada seis nacimientos en el país ocurre en mujeres menores de 19 años, esto las pone en situaciones de riesgo para su salud y el desarrollo personal de las jóvenes y sus hijas/os. En todo el mundo, una de las principales causa de defunción de las jóvenes entre 15 a 19 años de edad son las complicaciones del parto y del aborto realizado en malas condiciones.

Al inicio de su vida sexual, las/os jóvenes tienen escasos conocimientos sobre la sexualidad y la salud reproductiva, el uso de anticonceptivos es reducido pese a que se tiene información acerca de los mismos e influyen diversos factores para que esto ocurra tales como: la negociación del uso de métodos anticonceptivos con sus compañeros, el sentimiento de vergüenza al momento de solicitarlos, actitudes de los proveedores de servicios de salud y las limitantes derivadas de las prácticas o costumbres sociales. Ahora bien, las prácticas sexuales que se relacionan con la edad tienen que ver con las condiciones socioeconómicas de las/os jóvenes, es decir, un joven con mayor escolaridad conoce en dónde conseguir algún método anticonceptivo y cómo usarlo correctamente, en cambio un joven con bajo nivel económico y de escolaridad mínima, el acceso a adquirir métodos anticonceptivos se hace limitado.

Por otro lado, las/os jóvenes no usan condón debido a la falta de información, por los estereotipos de que el varón debe adoptar riesgos, tener frecuentes relaciones, el rechazo al uso del preservativo y considerar su utilización como algo impropio del hombre, el papel de los **mitos** de que **reduce el placer sexual, la sensación**, factores emocionales, culturales o hábitos, o simplemente porque los jóvenes no tienen los recursos para adquirir preservativos, así como la falta de experiencia al usarlos, por otro lado, las mujeres no usan preservativo femenino debido a que sigue requiriendo del consentimiento del varón, es más costoso y difícil de adquirir. Es importante resaltar que “las acciones del varón, así como la de la mujer se ven limitadas por las creencias y expectativas tradicionales y están influidas por las convicciones culturales y las normas sociales”<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> ONUSIDA (2000). Los varones y el SIDA: Un enfoque basado en consideraciones de género. Ginebra: Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) Pág. 6

Es necesario trabajar en la modificación de actitudes en las conductas sexuales y de prevención de Infecciones de Transmisión Sexual. Se debe tomar en cuenta que en México la brecha de género es grande y la mujer asume un rol pasivo en cuanto a las relaciones sexuales, creyendo que el uso del condón es decisión del varón. Por otro lado, en el caso de las jóvenes en su primera relación sexual en la mayoría de las veces no piden a su pareja el uso del condón, debido a que los jóvenes muestran el ejercicio de poder a su pareja, es decir, es una acción impuesta por la cultura y la sociedad, así como por el grupo social<sup>7</sup> del que forman parte. Un mecanismo que se hace presente en la primera relación sexual, es el chantaje sentimental de la pareja.

La sociedad en la que nos encontramos posee aún esquemas tradicionales y muy arraigados sobre cuáles deben ser los comportamientos sexuales aceptables, dejando postergadas a aquellas personas que se apartan de los cánones establecidos. De ahí que varones y mujeres que se “desvían” en demasía de los roles predeterminados, personas homosexuales y jóvenes con embarazos prematuros, estén dentro de este denominado grupo rechazado, incomprendido y, por ende, excluido.

Es un hecho que las/os jóvenes viven bombardeados por comerciales con connotaciones sexuales explícitas e implícitas, el acceso a internet les permite tener contacto con páginas pornográficas donde pueden ver fotografías, películas de todo el mundo y estar en contacto constante con el tema de la sexualidad. Por otro lado la cultura ejerce una fuerte influencia en el comportamiento sexual de las/os jóvenes, este dominio se realiza a través de roles de género que se les asigna desde su nacimiento, crecen rodeados de expectativas culturales sobre la conducta que deben desempeñar respecto a la sexualidad, así como los roles sociales que deben realizar. La cultura marca condiciones dentro de las que las/os jóvenes pueden y deben implementar o desarrollar su comportamiento sexual, por lo tanto, la sexualidad es considerada una construcción social tal como la categoría “jóvenes”, “género” y “sexualidad” que se desarrollan en esta investigación.

---

<sup>7</sup> Constituye prácticamente una obligación en determinados contextos, ya que, de otra manera, el joven se siente, o sus pares lo hacen sentir, anormal cuando no ha tenido esta experiencia; incluso cuando la comunicación sobre las experiencias sexuales es una constante entre los amigos, compañeros o vecinos, se socializa esta falta de experiencia, de tal manera que la iniciación sexual se convierte en el principal objetivo de muchos jóvenes para sentirse parte del grupo y no ser considerado un “caso raro”.

Por todo lo anterior, creemos firmemente que el maestro o maestra en Trabajo Social tiene un papel muy importante ha desarrollar en la educación sexual a través de los derechos sexuales y reproductivos con las/os jóvenes, es decir promover e incentivar en ellas/os los atributos de los derechos humanos, para que se asuman como sujetos de derechos, esto es, que se apropien de la idea de que ***tienen derecho a tener derechos*** y deben ejercerlos, ya que las/os trabajadores sociales son agentes de cambio en la sociedad y en la vida de las personas, familias y comunidades, aunado a que el Trabajo Social vela por los derechos humanos y entre ellos los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes, además de promover y contribuir a lograr una educación sexua integral.

En el capítulo I situamos a nuestros sujetos de investigación que son las/os jóvenes; analizamos la categoría juventud, se hace una revisión bibliográfica para ver el origen de esta y vamos haciendo todo un recorrido hasta llegar a analizar que es género, intra e intergénero y su relación con las/os jóvenes, se contextualiza a la juventud mexicana, se aborda el binomio: trabajo social – educación sexual y su relación con las/os jóvenes, trabajo social, educación y educación sexual.

Los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes se abordan en el capítulo II. Dado que los derechos sexuales y reproductivos tienen sus bases en los derechos humanos se realiza una breve historia del surgimiento de estos, declaraciones y tratados internacionales, el status de los derechos sexuales y reproductivos en el derecho nacional e internacional de los derechos humanos, la Declaración de Tlaxcala acerca de los derechos sexuales y reproductivos de la juventud mexicana, el Trabajo Social y los derechos sexuales y reproductivos, derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos de las/os jóvenes, derechos reproductivos, derecho a la salud reproductiva, derechos sexuales, derecho a la educación sexual integral, análisis de posturas acerca de la educación sexual, sexualidad, aportaciones teóricas de la sexualidad, identidad sexual, orientación sexual, derechos a la libertad sexual, discriminación, derecho a la autonomía, a la integridad y a la seguridad sexual del cuerpo, acerca de las creencias, mitos y prejuicios sobre la sexualidad humana, derecho a la privacidad sexual, derecho a la igualdad sexual, derecho al placer sexual, derechos a la libre asociación sexual, derecho a la información sexual basada en el conocimiento científico, derecho a la

atención de la salud sexual, Infecciones de transmisión sexual, anticonceptivos, sexo seguro, sexo protegido, eyaculación precoz, anorgasmía.

En el tercer capítulo se presenta el estudio de caso realizado en el Centro de Estudios Tecnológico del Mar (CETMAR) Veracruz y el Centro de Estudios de Aguas Continentales (CETAC), Tezontepec, la metodología, el contexto de la investigación, la población, el procedimiento, el método estadístico que se empleó y el análisis de la información.

Por último se integran la discusión, las conclusiones, así como en el apartado de anexos se incluyen los cuestionarios que se aplicaron a las/os jóvenes (pretest y postest), gráficas, así como, un breve resumen de los talleres que se llevaron a cabo para la realización de esta investigación y la bibliografía.



# Capítulo I

---

## ¿Qué les queda a los jóvenes?

¿Qué les queda por probar a los jóvenes  
en este mundo de paciencia y asco?  
¿Sólo grafitti? ¿Rock? ¿Escepticismo?  
también les queda no decir amén  
no dejar que les maten el amor  
recuperar el habla y la utopía  
ser jóvenes sin prisa y con memoria  
situarse en una historia que es la suya  
no convertirse en viejos prematuros  
¿Qué les queda por probar a los jóvenes  
en este mundo de rutina y ruina?  
¿Cocaína? ¿Cerveza? ¿Barras bravas?  
les queda respirar / abrir los ojos  
descubrir las raíces del horror  
inventar paz así sea a ponchazos  
entenderse con la naturaleza  
y con la lluvia y los relámpagos  
y con el sentimiento y con la muerte  
esa loca de atar y desatar.  
¿Qué les queda por probar a los jóvenes  
en este mundo de consumo y humo?  
¿Vértigo? ¿Asaltos? ¿Discotecas?  
también les queda discutir con dios  
tanto si existe como si no existe  
tender manos que ayudan / abrir puertas  
entre el corazón propio y el ajeno /  
sobre todo les queda hacer futuro  
a pesar de los ruines de pasado  
y los sabios granujas del presente.

**Mario Benedetti**

## Capítulo I

A lo largo de este capítulo se realizará un acercamiento al tema de la juventud como una construcción sociohistórica, cultural y relacional que ha sido instituida y legitimada en las sociedades contemporáneas. Es a mitad del siglo XX cuando la sociedad y la cultura se consideraron como un fenómeno de masas, siendo así que la juventud quedó establecida como un grupo social particular, como una categoría social específica y donde se ha hecho visible. Sin embargo, esta población sigue presentando desigualdades frente a los adultos, es decir, el adultocentrismo<sup>1</sup> sigue vigente.

### 1.1. *La juventud a través de la historia*

La categoría juventud<sup>2</sup> se debe analizar desde múltiples miradas. A lo largo de la historia ha estado presente pero es hasta el surgimiento del capitalismo que la categoría aparece como hoy en día la conocemos, por lo mismo, realizaremos un breve recorrido por ésta desde la antigüedad hasta la edad moderna.

Los jóvenes en Grecia, según Platón, representaron un modelo de poderío político cuyo surgimiento fue tan brusco como desigual, para los griegos el cuerpo de los jóvenes era el punto central de las preocupaciones de la ciudad, por lo mismo, se ejercía una severa vigilancia sobre estos. Al ingresar al servicio militar los jóvenes adquirirían un aprendizaje complejo ya que se les preparaba para vivir colectivamente a través de una recia disciplina. Por otro lado, el modelo que se proponía a los jóvenes es aquel que dentro de la variedad de técnicas exaltaba su bravura y sus mañas, en este modelo educativo<sup>3</sup> se

---

<sup>1</sup> El **adultocentrismo** parte del sistema patriarcal, en el que en el centro del universo se encuentra el hombre, heterosexual, adulto y en la periferia están las mujeres, homosexuales, las/os ancianos, las/os niños y las/os jóvenes.

<sup>2</sup> Cáceres Alvarado, Luis E. et al (2006). Destaca que en el lenguaje cotidiano, las palabras "juventud" y "joven" tienen al menos dos significados generales alternos, que se intercambian y llegan a parecer sinónimos. "Joven puede verse como lo contrario a lo viejo, como lo nuevo o lo que renueva, lo que es diferente a lo establecido. En la "juventud" los factores sociales tienen mayor peso, ya que están relacionados con el momento histórico que viven las personas y las características económicas y culturales.

**Nota:** en este trabajo se abordan ambas categorías "juventud y jóvenes" indistintamente.

<sup>3</sup> A los jóvenes se les instruía también en el conocimiento de las letras, los cánticos y música, y realizaban entrenamientos colectivos donde se les enseñaba cómo aumentar resistencia física y ser competitivo.

encontraba la caza, ya que era considerada cuestión de estilo. La sociedad exaltaba los valores masculinos e invisibilizaba a las jóvenes<sup>4</sup>, tanto como madres, esposas e hijas. La sociedad griega paso a los jóvenes de ambos sexos de la periferia al centro.

En Roma los jóvenes se clasificaban por edades ficticias, dado que existían discrepancia entre las edades, en cambio las jóvenes eran clasificadas por su condición física o social, además, estaban destinadas a permanecer bajo el poder del padre, de los hermanos o del marido sin alcanzar nunca su emancipación, por otro lado, los jóvenes en el plano militar mostraban valentía y coraje, por lo que se consideraban peligrosos e insubordinados. Cuando los jóvenes cumplían 15 o 16 años, se realizaba una ceremonia en la casa familiar: el joven vestía una túnica especial con la que había dormido la noche anterior como señal de buen augurio. Al siguiente día había abandonado los “signos de la infancia” y se vestía con la prenda llamada toga viril, que era la toga de la libertad, que era la vestimenta de los ciudadanos (Levi, Giovanni y Jean –Claude Achmitt, 1996:90).

En la Edad Media, únicamente se hablaba de jóvenes (hombres) y nobles, los cuales se identificaban con los protagonistas de los Cantares de Gesta o de las novelas de esa época, sin embargo, el joven se veía en la imposibilidad de satisfacer lo que exigía su función social: equiparse, adquirir armas y caballos para ser eficaz en el combate. A los jóvenes se les representaba sin barba, que era signo de juventud, en tanto que a las jóvenes se les distinguía por llevar el cabello suelto o trenzado.

Entre los siglos XVI y XVII en la sociedad aún no existía una clara diferenciación entre la infancia y la juventud y aún no se poseía una imagen exacta de lo que hoy se denomina adolescencia (Philippe Ariès, 1973). Por otro lado, durante el siglo XVII, “El siglo del soldado”, los jóvenes de 15 a 16 años morían en cantidades desorbitadas en el campo de batalla o en los cuarteles por la tifus, disentería bacilar, la viruela y otras enfermedades que impregnaban de venenosos efluvios la ropa, lencería y muebles (Levi, Giovanni y Jean –Claude Achmitt, 1996:31). Es así como, la juventud está representada y esa

---

<sup>4</sup> A las jóvenes griegas se les permitía ser poetisas, aprender música, baile, nadar y gimnasia, pero tenían prohibido participar en los juegos de estadio.

representación lleva la marca de la ansiedad social, sexual y política suscitada por ella. En el siglo XIX, la sociedad le cobra miedo a la juventud y en especial a los jóvenes obreros<sup>5</sup>, debido a los rasgos de vagabundeo, de libertinaje, y de espíritu revoltoso. Existían tres figuras simbólicas: el aprendiz, el apache y la costurerita<sup>6</sup> (Levi, Giovanni y Jean –Claude Achmitt, 1996:105-108).

Como podemos ver, la categoría juventud se le ha dado diferentes significaciones en el tiempo y espacio, es decir, existía una pluralidad de formas de significar la condición de la juventud. La representación<sup>7</sup> de lo juvenil ha tenido diversos modos de representación, no es lo mismo ser joven en zonas urbanas que en zonas rurales, en los diferentes estratos socioeconómicos y entre países desarrollados y países en desarrollo, ser mujer joven a ser hombre joven, dado que han existido relaciones de poder desiguales, entre las/os jóvenes a lo largo de la historia y en la actualidad siguen presentes, como lo veremos más adelante.

## **1.2. ¿Cuál es el origen de la juventud?**

La categoría “juventud” tiene un origen relativamente reciente, algunas posturas resaltan el surgimiento de ésta categoría a raíz de los cambios sociales que se produjeron con el surgimiento del capitalismo; otras indican que la juventud siempre ha existido en todas las sociedades a lo largo de la historia, debido a que a las/os jóvenes se les preparaba a través de la práctica y del aprendizaje de las funciones que desempeñaban las personas adultas, es decir, “la juventud” es un proceso de “fermentación” de los seres humanos en

---

<sup>5</sup> Juventud: “una palabra”, según Pierre Bourdieu. Obrera. Un adjetivo que viene a complicar las cosas. La “juventud obrera” es en el siglo XIX una realidad difícil de captar, hasta el punto de que cabe preguntarse si existe, si la noción en sí tiene sentido. (Levi, Giovanni y Jean –Claude Achmitt, 1996:103).

<sup>6</sup> Como podemos observar, la categoría “juventud” resultaba difusa e inexistente y sobre todo en las sociedades premodernas que se transitaba de la niñez a la etapa adulta, sin pasar por la adolescencia o la juventud, este tránsito se garantizaba a través de los ritos de iniciación que reconocían todos los miembros de una comunidad, es decir, se transmitía de generación en generación los conocimientos productivos y reproductivos.

<sup>7</sup> Las representaciones según Moscovici (1961), es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos, además es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligibles la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambio, liberan los poderes de su imaginación (Moscovici, 1979:17-18). Dense, Jodelet, indica que las representaciones sociales son la manera en que los sujetos sociales, aprehendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente, las informaciones que en él circulan, a las personas de nuestro entorno próximo o lejano, es el conocimiento espontáneo de (sentido común) que construimos a partir de nuestras experiencias (Jodelet, 1993:473).

“agentes sociales” competentes, como parte integral de la reproducción de toda sociedad y no sólo de las modernas, como lo menciona Luís de Zárraga (1985:11), respecto a esta última posición Roberto Brito (1996:24-33), destaca que si es posible aprender para el relevo generacional; pero no reconoce la existencia de “juventud”, como una categoría diferenciada socialmente en todas las épocas.

Por otro lado, Sven Morch (1996:78-106), indica que la juventud es una construcción histórica que responde a condiciones sociales específicas que se dieron con los cambios sociales<sup>8</sup> que produjeron la emergencia del capitalismo. Con la aparición del capitalismo surge la demanda social de calificación de mano de obra, por lo mismo a las/os jóvenes se les prepara en la escuela<sup>9</sup> con la finalidad de cubrir los requerimientos de la burguesía en ascenso, es así como surge un espacio social reconocible para las/os jóvenes y los niños. Por otro lado, en los inicios del capitalismo la fuerza laboral se concentra en la niñez, en la juventud y en las mujeres, debido a que se les pagaba menor remuneración por largas jornadas.

Morch, explica que las categorías “niñez” y “juventud”<sup>10</sup> tienen características propias, pero en particular son producto de las relaciones sociales; el término “juventud” es un hecho histórico que surge por los cambios sociales que se dieron en el siglo XVIII, es decir, el desarrollo de las fuerzas relacionadas con la producción. Podemos observar que la juventud surge en la burguesía y se convierte en el proceso de socialización de las/os jóvenes burgueses, posteriormente abarca el resto de los estratos sociales.

Pérez Islas (2004:23-31), señala que el cambio en las formas de producción, de la agraria y artesanal a la industrial, generó un aumento notable en el tiempo requerido para dominar el trabajo y su separación<sup>11</sup> de la vida familiar. Surgió entonces un periodo de vida en el que el imperativo era obtener la calificación necesaria para transitar de la vida privada familiar a la vida productiva aplicable

---

<sup>8</sup> Los cambios sociales se dieron a raíz del capitalismo temprano que fincaron las condiciones para el surgimiento de la infancia y la juventud, es decir a las/os niños y las/os jóvenes se les consideraban adultos pequeños, no existía *status diferenciado* para ellos en la edad media.

<sup>9</sup> Antoine Prosa (1989:28), destaca que la escuela viene a desplazar la función que tenía la familia, ya que los artesanos transmitían de generación en generación el conocimiento acumulado, es decir con la aparición del sistema escolar, se produjo la desaparición gradual de las unidades productivas de tipo familiar, subordinándolas a las empresas capitalistas.

<sup>10</sup> La diferencia entre niñez, infancia, adolescencia y juventud se analiza en el siguiente apartado.

<sup>11</sup> Las sociedades preindustrializadas no establecían una clara distinción entre la infancia y otras fases de vida preadulta.

a la clase social del individuo. Cuando los jóvenes piensan, sienten y actúan de manera diferenciada a los adultos, es cuando se les reconoce como grupo social; es decir, la juventud es una categoría histórica debido a que no siempre existió como en la actualidad la identificamos. Las/os jóvenes siempre han estado presentes en las sociedades a través de la historia, pero no se habían hecho visibles, por lo mismo fue difícil considerar a la juventud como grupo social.

Podemos decir entonces que la juventud es una construcción cultural, histórica y social<sup>12</sup>, ya que describe características y la situación de las/os jóvenes en otras épocas y en la actualidad<sup>13</sup>. Levi, Giovanni y Jean –Claude Achmitt: (1996: 8), refieren que la juventud se distingue por su *liminalidad*<sup>14</sup>, ya que más que una evolución fisiológica concreta, la juventud depende de determinaciones culturales que difieren según las sociedades humanas y las épocas, imponiendo cada una de ellas a su modo un orden y sentido a lo que parece transitorio y hasta desordenado y caótico.

### **1.3. ¿Qué es la juventud?**

La juventud<sup>15</sup> es más que una edad, dado que a lo largo del tiempo esta categoría se ha ido transformando, no es lo mismo ser joven en las zonas urbanas que en las rurales ya que existen diferencias socioeconómicas y culturales. No es lo mismo la juventud en las sociedades modernas que en las premodernas, en los países donde existe paz que en los países donde hay guerra, y por último, no es lo mismo ser joven entre hombres y entre mujeres; es así como podemos observar la problemática que presenta la categoría “juventud” por ser tan ambigua y general.

---

<sup>12</sup> La construcción social como la imagen socialmente construida del joven, que esta respaldada por la ciencia y por la autoridad y, a su vez, la representación social se refiere a las imágenes (proceso de entendimiento, diálogo y comprensión que tienen los individuos con su entorno (Marcos Nauhardt, 1997:39)

<sup>13</sup> Philippe Ariès. (1973) destaca, que en el siglo XVII se entendía por juventud la etapa de la plenitud vital, la primera parte de la edad adulta. La juventud aparece a través de la prolongación de la adolescencia y el retroceso de la madurez, especialmente después de la Primera Guerra Mundial. Rossana Reguillo (2002) menciona que la juventud fue una <invención> de la posguerra, ya que surge un nuevo orden internacional y la sociedad reivindicó la existencia de los niños y los jóvenes, como sujetos de derecho y especialmente en los jóvenes como sujetos de consumo.

<sup>14</sup> La categoría *liminalidad* la desarrolla Víctor Turner en El proceso ritual (1969) , el concepto de liminalidad es una noción tomada de Van Gennep y alude al estado de apertura y ambigüedad que caracteriza a la fase intermedia de un tiempo-espacio tripartito (una fase preliminar o previa, una fase intermedia o liminal y otra fase posliminal o posterior)

<sup>15</sup> Ernesto Rodríguez. (2002:35), resalta que en su concepción más general, el término “juventud” se refiere al período del ciclo de vida en que las personas transitan de la niñez a la condición adulta, y durante el cual se producen importantes cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales, que varían según las sociedades, culturas, etnias, clases sociales y género.

Marcela Lagarde, (1996:43) menciona que es imprescindible un enfoque teórico sobre la condición de la edad, el curso de vida y los hechos derivados de la edad de los sujetos de género, así como sobre el orden de edad social, dado que existen divergencias entre diversas instituciones y sociedades en cuanto a la clasificación de las/os jóvenes respecto a la edad<sup>16</sup>. Lagarde, destaca que se construyen modos de vida para las personas más o menos estrictos de acuerdo a su edad y su periodo de vida, es así como, se definen actividades, relaciones, expectativas, deberes, prohibiciones que concretan el sentido de la vida en ese mundo.

Como podemos observar no se puede definir la categoría “juventud” basándonos en la edad<sup>17</sup> y el sexo, ya que existen diversas “juventudes”, porque no es lo mismo la juventud en la ciudad que en el campo, en las clases acomodadas y en las clases bajas.

La juventud es una construcción social y cultural que se distingue por su *liminalidad*, porque se sitúa en los márgenes movedizos de la dependencia infantil y de la autonomía de los adultos, en el período – mero cambio – en el que se cumplen, rodeadas de cierta turbación, las promesas de la adolescencia, en los confines un tanto imprecisos de la inmadurez y la madurez sexual, de la

---

<sup>16</sup> Dado que existen diversas posturas en relación al período que abarca la categoría juventud, es conveniente aclarar los conceptos, niñez, infancia, adolescencia y juventud:

“La Convención sobre los Derechos del Niño” aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, aparece una nueva definición de la infancia basada en los derechos humanos. La Convención es el primer tratado internacional de derechos humanos que combina en un instrumento único una serie de normas universales relativas a la infancia, y el primero en considerar los derechos de la niñez como una exigencia con fuerza jurídica obligatoria. La Convención representa la culminación de un proceso de reconocimiento de los derechos de la infancia y del estatus especial de la niñez que cobró un impulso considerable a medida que avanzaba el siglo XX, en ella se define a la niñez en el rango de edad de los 0 a menores de 18 años, por otro lado, la Organización Mundial de la Salud ha adoptado los conceptos de “adolescente” a personas de 10 a 19 años de edad y a “jóvenes” a individuos de 15 a 24 años. La Convención ofrece una visión del niño como un individuo y como miembro de una familia y una comunidad, con derechos y responsabilidades apropiados para su edad y su etapa de desarrollo. Los niños y niñas no son la propiedad de sus familias ni tampoco son objetos indefensos de la caridad. Son seres humanos y son también los titulares de sus propios derechos. Por otro lado, la infancia refiere Philippe Ariès que, es una construcción histórica que termina de ser elaborada en la modernidad, en la modernidad, la pedagogización de la infancia da lugar, a un infanticidio de parte de la sociedad, por lo mismo, empieza a proteger y considerar a los niños ubicando a la institución escolar en un papel central, es decir, es una elaboración histórica.

Actualmente la adolescencia es considerada un invento de la modernidad, a finales del siglo XIX es cuando se ve como una etapa de vida, es decir, es “el modo de existir” un estado de vida, un sentir diferente, un estado de ánimo diferente que es necesario ubicarlo dentro de un proceso tanto psicológico, social como individual, a diferencia de la pubertad que se refiere a cambios corporales (biológicos).

En cambio la juventud es un grupo con características y necesidades propias, caracterizado por la edad, la diferenciación social y cultural, sin embargo, no se puede hablar de juventud ya que existen diversas juventudes, porque coexisten diversas dentro de un país o una misma ciudad.

Como podemos observar al considerar a la juventud a través del rango de edad tiende a confundirse al igual que la adolescencia ya que ambas entran dentro del rango de edad de lo que se entiende por niñez. En contextos rurales o de agudeza pobreza, el entorno se desplaza hacia abajo e incluye el grupo de 10 a 14 años; en varios casos en el contexto de estratos sociales medios y altos urbanizados se amplía hacia arriba e incluye el grupo de 25 a 29 años.

<sup>17</sup> Roberto Brito Lemus (1996), menciona que no se debe confundir un criterio demográfico (la edad), con el fenómeno sociológico (la juventud). La edad sirve para delimitar un espacio demográfico con un fenómeno sociológico: la juventud.

formación de las facultades intelectuales y de su florecimiento, de la ausencia de autoridad y la adquisición de poderes (Levi, Giovanni y Jean –Claude Achmitt: 1996:8).

La categoría “juventud” aparece en el siglo XVIII y a mitad del siglo XX se construye y se define como actualmente la conocemos, podemos afirmar que la “juventud” es una categoría moderna. Según Bourdieu (1990) la juventud “no sería más que una palabra”, es decir, una creación social para definir un periodo etario que debería cumplir, en nuestra época, con ciertas expectativas, pero no siempre ha sido tratado con un actor social en sí mismo.

La juventud ha sido estudiada desde diversas disciplinas de las ciencias sociales como la sociología<sup>18</sup>, la antropología cultural y social<sup>19</sup>, la comunicación<sup>20</sup>, la educación<sup>21</sup>, la historia<sup>22</sup>, los estudios culturales<sup>23</sup> y cada una le ha dado su propia definición. Cabe mencionar que la *adolescencia* ha sido abordada desde la psicología<sup>24</sup>, pero siguiendo con la categoría “juventud” y su relación con las disciplinas sociales.

La antropología según Carles Faixa (1998:69-78), ha visto a la juventud como una de las posibles formas culturalmente determinadas de transición entre la niñez y la vida adulta, es decir, la transición inmediata que caracteriza a las sociedades primitivas. Desde la historia se considera a la juventud como transición inmediata entre el pasado entre niñez y la etapa adulta, se comparan las diferencias entre la juventud de antes y la juventud

---

<sup>18</sup> **Sociología** s. f. Ciencia que estudia la formación, el desarrollo y las características de las sociedades humanas.

<sup>19</sup> **La antropología** social o cultural es la rama de la [antropología](#) que se ocupa de la descripción y análisis de las [culturas](#). La Antropología cultural sostiene que buena parte de las experiencias y conceptos considerados naturales son en realidad construcciones culturales que comprenden las reglas según las cuales se clasifica la experiencia, se reproduce esta clasificación en sistemas [simbólicos](#)

<sup>20</sup> Baqueiro, Lizbeth. (1986). Destaca que la palabra **Comunicación** procede del verbo latino <comunicar>, que significa <poner en común>, <compartir>, es decir, es un proceso mediante el cual un emisor envía un mensaje a un receptor, este lo recibe, lo interpreta y responde, convirtiéndose así en emisor de este modo se establece un intercambio de mensajes.

<sup>21</sup> La palabra **Educación** proviene de e-ducere, que significa sacar fuera. El término educación se considera de uso habitual en la vida cotidiana porque a todos los seres humanos les afecta de algún modo.

<sup>22</sup> La **historia** es la [ciencia social](#) que se encarga de estudiar el pasado de la [humanidad](#).

<sup>23</sup> Los **estudios culturales** combinan [sociología](#), [teoría literaria](#), [teoría del cine](#) y [antropología cultural](#) para estudiar fenómenos culturales en la actual [sociedad industrial](#). Los investigadores en estudios culturales a menudo se concentran en las relaciones entre [ideología](#), [raza](#), [clase social](#), [tecnología](#) y [género](#).

Los estudios culturales se preocupan por el [significado](#) y las prácticas de cada día o la [vida cotidiana](#). Las prácticas culturales comprenden las formas en que las personas hacen determinadas cosas, tales como ver la televisión, o comer fuera.

<sup>24</sup> La **psicología** es la ciencia que estudia los procesos mentales. La palabra proviene del *griego*: **psico** (alma o actividad mental), y **logía** (estudio). Esta disciplina analiza las tres dimensiones de los procesos: cognitiva, afectiva y conductual.



actual. Para la sociología, la juventud aparece como fenómeno diferenciado después de la Segunda Guerra Mundial, por lo tanto, se considera que es exclusivo de las sociedades urbano – industriales (Zamora Acosta, 1990:24). A la juventud se le ha visto también como agentes de cambio social, según Serge Moscovici (1979) los jóvenes son una especie de minoría, dado que son protagonistas en la reproducción y en la transformación social, convirtiéndolos en sujetos históricos con entidad propia, que ejercen una influencia en los diferentes ámbitos sociales, utilizando sus propios lenguajes. A este respecto Zárraga (1985: 17) menciona que los cambios sociales se han de condensar en la juventud, pues <las condiciones específicas de la juventud catalizan las crisis de cambio latentes en la sociedad>, Pierre Bourdieu (1990), señala que la categoría <juventud> es atravesada por relaciones de poder e implicaciones de clase que determinan quién y cuándo se es <joven>, así como qué es ser joven.

Como podemos observar la <juventud> ha sido definida desde diversas disciplinas, lo que permite *superar* la consideración de juventud como categorización por edad. Algunos autores se niegan a hablar de “juventud” ya que mencionan que no es homogénea, sino heterogénea, por lo mismo, se debe hablar de “juventudes”, las que coexisten incluso dentro de un mismo país o ciudad. Margulis (1996 y 2001: 41-56), indica que no hay juventud sino juventudes, dado que en algunos sectores sobre todo los medios y altos a la juventud se le concede un plazo (moratoria social), para que cumplan sus compromisos que tendrían como adultos hasta que concluyan sus estudios o alcancen la estabilidad económica; en cambio en los medios bajos en la gran mayoría de las ocasiones esto no pasa. Las/os jóvenes se incorporan al ámbito laboral y se casan; las jóvenes tienen embarazos a temprana edad y adquieren con ello mayores responsabilidades.

#### **1.4. Especificidad de la juventud y la diferencia con la adolescencia y la pubertad**

Destacaremos en este apartado la diferencia que existe entre pubertad, adolescencia y juventud con la finalidad de encontrar el enfoque epistemológico<sup>25</sup> de la categoría juventud.

La especificidad de la juventud, la encontramos en la liminalidad que es lo que caracteriza a la juventud, pero de manera diferente<sup>26</sup> según las sociedades y por consiguiente determinan tanto las actitudes de “los demás” respecto a ella como la visión que las/os jóvenes tienen de sí mismos (Levi, Giovanni y Jean –Claude Achmit, 1996:9). Es decir, la especificidad esta presente en el comportamiento de las/os jóvenes y en su praxis, también es una norma construida históricamente, desarrollada socialmente e interiorizada psicológicamente.

La adolescencia<sup>27</sup>, esta signada como toda etapa del desarrollo humano por cambios, es decir, por crisis y el paso a nuevos estados de vida, es una etapa que se clasifica como falta de madurez, de experiencia y facultades para pensar y actuar de la misma manera que se *supone* lo hacen las personas adultas. Los cambios por los que pasan los adolescentes son los siguientes:

<b>Físicos</b>	<b>Sexuales</b>	<b>Socioemocionales</b>	<b>Sociales</b>	<b>Intelectuales</b>	<b>Otras características</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Crecimiento acelerado</li> <li>➤ Aumento de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cambio en el cuerpo</li> <li>➤ Sensaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Crisis de identidad</li> <li>➤ Búsqueda de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Padres pasan a segundo término</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pensamiento abstracto y reflexivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Impulsivos</li> <li>➤ Temen hacer el</li> </ul>

<sup>25</sup> Encontrar el enfoque epistemológico, es primordial ya que nos permitirá entender el “conocimiento”, es decir el proceso de conocer lo que se entiende con la categoría juventud en la realidad social.

<sup>26</sup> Hay más de una juventud, además, la diferenciación social y desigualdad, están presentes en el transcurso de la juventud.

<sup>27</sup> La raíz de la palabra adolescencia viene de adolecer (carecer o no tener suficiente) seguridad, serenidad, estabilidad, claridad, autocontrol, madurez y objetividad.

<p>peso</p> <p>➤ Cambio de voz</p>	<p>que no conocen</p> <p>➤ Interés por conocer su cuerpo y el del sexo opuesto</p>	<p>identidad</p> <p>➤ Centrados en sí mismos</p> <p>➤ Cambios de ánimo</p>	<p>➤ Buscan la aprobación de sus pares</p> <p>➤ Buscan ser atractivos al sexo opuesto</p> <p>➤ Amigos son los más importantes</p>	<p>ridículo</p> <p>➤ Están en constante riesgo (buscan el peligro)</p> <p>➤ Buscan la admiración de sus pares</p>
------------------------------------	--	--	---	---

Figura (1). Fuente cuadro personal

Esquematizar estos cambios nos permite analizar desde los físicos hasta los psicológicos y tienen su punto de partida con la pubertad<sup>28</sup>, las categorías adolescencia y pubertad tienden a confundirse, pero son dos términos diferentes.

La pubertad es la etapa en la que los órganos sexuales primarios inician su madurez y aparecen los rasgos secundarios, es decir, la pubertad es un fenómeno biológico por el cual el cuerpo va experimentando transformaciones sexuales que permitirán la procreación. La pubertad en las mujeres inicia con el desarrollo mamario, la aparición de la primera regla (menarca); en los varones existe un aumento del tamaño testicular y el primer sueño húmedo, es importante resaltar que el cambio más importante es el crecimiento. Por lo tanto, la juventud es una construcción cultural – histórico – social<sup>29</sup> y la pubertad es el resultado de un proceso de maduración biológica del individuo, existe desde los orígenes mismos del hombre e inmutable a lo largo del tiempo, además está última categoría responde a la reproducción de la especie humana, es decir, con la aparición de la pubertad se tiene la capacidad fisiológica para reproducir, por lo que

<sup>28</sup> En la pubertad los cambios en los organismos son escasos hasta que la producción de estrógenos o de testosterona alcanzan un nivel relevante.

<sup>29</sup> El concepto de jóvenes, lo enmarcamos dentro de la conceptualización que realiza Alfredo Nateras (2002:10), quien menciona que los jóvenes es una categoría socio – cultural, producto de procesos sociales <<edad social>>, con características heterogéneas, diversas, múltiples y variantes; Ernesto Rodríguez (2002:17), destaca la importancia de ver al joven en términos socioculturales, ya que en este ámbito es donde se han hecho visibles; para Rossana Reguillo (2000:50), los jóvenes deben ser pensados como agentes sociales: cuyas características son resultado de una negociación – tensión entre la categoría sociocultural asignada por la sociedad en particular y, la actualización subjetiva que sujetos concretos llevan a cabo a partir de la interiorización diferenciada de los esquemas de la cultura vigente; Itzel Sosa (2005:47) destaca la problemática que enfrenta el concepto de juventud, ya que se considera de carácter problemático, dinámico y discontinuo, lo cual tiene repercusiones que incluyen y rebasan los aspectos relacionados con su salud y sexualidad; Carles Feixa (1999:18) la juventud aparece en una perspectiva antropológica, como una construcción cultural relativa en el tiempo y en el espacio.

podemos concluir que la “pubertad” constituye la primera frontera que delimita al espacio juvenil. La “juventud”, en cambio, responde de manera específica a los procesos de reproducción de la sociedad; cabe aclarar que existe una estrecha interdependencia entre ambos procesos pubertad y juventud. Para concluir, el concepto psicológico de la adolescencia y el concepto biológico de la pubertad son la contraparte de la juventud que es una categoría social.

La juventud representa un período en el que la construcción de la personalidad del individuo se somete a una doble presión social en la medida que la cultura le proyecta dos modelos de ser: uno apunta a la comprensión de las conductas adultas y otro al patrón genérico, masculino y femenino. Asimismo, al momento que la conducta de las/os jóvenes es normada por patrones sociales establecidos para una edad determinada, se supone que los individuos ya introyectaron los valores, principios y conductas esperadas socialmente para interrelacionarse con los otros, es así como la sociedad les confiere el status de jóvenes que han madurado.

Pérez Campuzano Enrique. (1999), destaca que en las ciencias sociales conceptualizar a la “juventud”, permite comprender a las/os jóvenes como un grupo producto de procesos sociales y de relaciones entre seres sociales en su vida cotidiana, en un momento específico del desarrollo histórico. En este sentido, las/os jóvenes interactúan en su vida cotidiana con otros grupos sociales, en la que un elemento clave es el autoreconocimiento de las/os jóvenes como entidad diferenciada de otros.

### **1.5. Identidad y juventud**

Baeza Correa Jorge (2003), explica que la juventud como cultura se adscribe a los análisis que consideran variables sociológicas, antropológicas e históricas, que ubican al ser joven en un espacio y tiempo determinado que posibilita reconocer influencias sobre ellos, como también diferencias entre sí. Esto nos permite reconocer la existencia de expresiones culturales propias de la juventud, que la diferencian de otros grupos de otras

edades y a la vez logran distinciones en su interior que nace de la búsqueda de su **identidad**.

En este apartado analizaremos el termino <identidad> para posteriormente relacionarlo con la juventud. La identidad tiene una relación muy estrecha con la cultura, es decir, son términos inseparables. Para Gilberto Giménez el “concepto de identidad es uno de esos conceptos de encrucijada hacia donde converge una gran parte de las categorías centrales de la sociología, como cultura, normas, valores, status, socialización, educación, roles, género, familia, religión, clase social, territorio/región, etnicidad, medios, etc.” tal como lo podemos observar en la siguiente red conceptual:



La red conceptual de la identidad

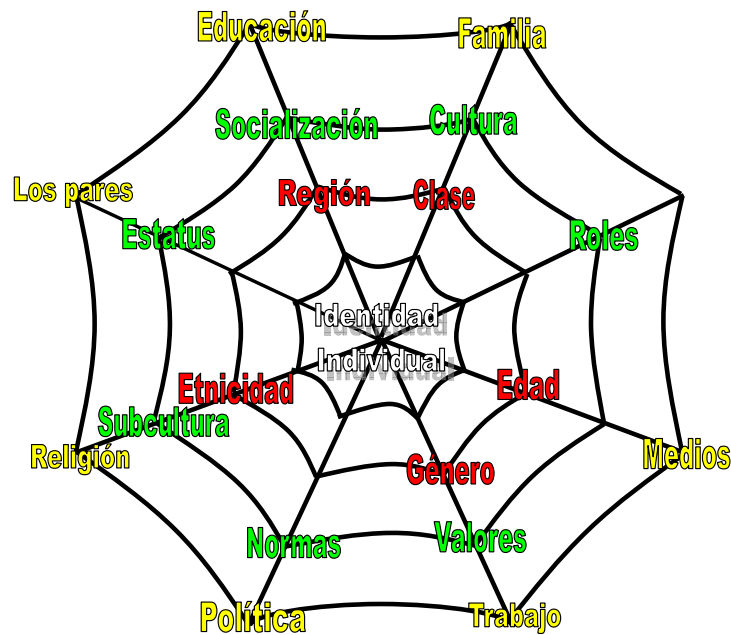


Figura (2)

(Gráfico tomado de [www.haralambosholborn.com](http://www.haralambosholborn.com))

La cultura<sup>30</sup> forma parte de esta red de identidad, por lo mismo, partimos de conceptualizar la cultura e iniciamos con Geertz Clifford, que destaca que la cultura se debe ver desde una concepción simbólica<sup>31</sup>, o semiótica al igual que Thompson, ambos coinciden en esta definición. Es así como, a través de los significados, el hombre puede comunicarse no solamente con un lenguaje verbal o escrito, sino mediante un intrincado sistema de significados creados por quienes, al compartirlos y comprenderlos de la misma manera, conforman un grupo social determinado.

Al igual que Geertz Clifford, algunos trabajos de Gilberto Giménez, nos permiten tener una visión clara de lo que considera cultura, la cual podría definirse como el proceso de continua producción, actualización y transformación de modelos simbólicos<sup>32</sup>. Giménez, resalta que la cultura en su aspecto abstracto y categorial es un repertorio de hechos simbólicos contrapuesto a la naturaleza y a la no cultura. Por lo tanto, la cultura atraviesa todos los ámbitos de la sociedad. Al ser transversal, la cultura presenta una interrelación con la identidad ambas categorías están sólidamente vinculadas.

Existe una interrelación entre cultura e identidad, ya que están estrechamente relacionados ambos conceptos. Iniciamos con el término identidad<sup>33</sup>, la cual es un proceso relacional entre los sujetos, es decir, una relación intersubjetiva en donde cada sujeto se reconoce como semejante<sup>34</sup> o diferente<sup>35</sup> a otros en múltiples aspectos y en distintas dimensiones es una toma de conciencia. Es así como en el sujeto la cultura interviene como fuente de identidad mediante las creencias y las prácticas. La identidad cultural esta estrechamente vinculada por puntos muy particulares como zonas

---

<sup>30</sup> La cultura es un conjunto de expresiones a través de costumbres, prácticas, códigos, normas, comportamientos, creencias y reglas de una sociedad determinada. (Marcela Lagarde, 2005:27) menciona que la cultura es una dimensión de la vida, producto de la relación dialéctica entre los modos de vida y las concepciones del mundo <la concepción del mundo es el conjunto de normas, valores y formas de aprehender el mundo, consientes e inconscientes, que elaboran culturalmente los grupos sociales> históricamente constituidos.

<sup>31</sup> Geertz, destaca que es una telaraña de significados: estructura de significación socialmente establecida. Lo simbólico es el mundo de las representaciones sociales materializadas en formas sensibles, "formas simbólicas". Cadena fónica o escritura, modos de comportamiento, prácticas sociales, usos y costumbres, vestido, alimentación, vivienda, creencias, etc.

<sup>32</sup> En su doble acepción de representación y de orientación para la acción. A través de la práctica individual y colectiva, en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados.

<sup>33</sup> La identidad destaca Giménez, es un elemento vital de la vida social ya que sin ella sería inconcebible la interacción social – que supone la percepción de la identidad de los actores y del sentido de su acción.

<sup>34</sup> El sujeto se identifica como parte de un grupo y lo reconoce como suyo, es lo que se define como sentido de pertenencia.

<sup>35</sup> En el proceso de reconstrucción de la identidad que plantea Giménez el sujeto está permanentemente construyendo semejanzas y diferencias, las primeras con aquellos que comparte una forma de vida, una historia común, y con quienes esta integrado cultural y socialmente; las diferencias las construye en relación con aquellos que de alguna manera no son como él, o no pertenecen a su grupo sociocultural.

geográficas, grupos lingüísticos, étnicos, características históricas, creencias, costumbres, etc.

Es importante aclarar que existen dos tipos de identidades: la individual y la colectiva. La primera se forma a partir de las relaciones sociales en las que el sujeto asegura su identidad conforme a los roles sociales que juega. El pasado del individuo es un elemento importante a considerar, ya que a través de éste la memoria le ayudará a ordenar los hechos y le permitirá establecer un marco de referencia para la proyección de sus acciones a futuro. *La identidad colectiva* se construye a partir de las conciencias individuales y de las estructuras sociales, esto es, a partir de un proceso de individualización que conlleva a interiorizar y crear su propio sentido. La relación de los individuos entre sí y con su grupo es un requisito indispensable para la identidad colectiva.

Las identidades se estructuran operativamente a partir de los dos principios mencionados anteriormente, es decir, la semejanza<sup>36</sup> y la diferencia. La semejanza se basa en comportamientos y códigos relacionados principalmente en identidades grupales bajo las exigencias de cooperación, roles y solidaridad interna del grupo. La diferencia, permite que un sujeto o grupo se autoidentifique por certeza de su diferencia con los otros; esto quiere decir que las diferencias pueden ser comprendidas en lo concerniente a comportamientos, códigos o roles sociales.

Giménez resalta que la identidad es única, irremplazable, imposible de confundir y que tiene múltiples pertenencias<sup>37</sup>, así como múltiples identidades<sup>38</sup> ya que es única y la vivimos como un todo, es así como la identidad se construye y transforma a través del tiempo. También menciona el mismo autor que nunca se sabe dónde acaba y termina la legítima afirmación de la identidad<sup>39</sup> y dónde se comienza a invadir los derechos de los

---

<sup>36</sup> Giménez, lo denomina como principio de integración unitaria o reducción de diferencias.

<sup>37</sup> Pertenencias ligadas a una historia étnica y otras no, a una tradición religiosa y otras no, etc.

<sup>38</sup> Giménez, retomando a Goffman, opina que la identidad es múltiple debido a que el sujeto actuará de acuerdo a las circunstancias, como si tuviese una especie de máscara y la cambiara según la escena y de acuerdo a la cual el individuo puede cambiar de identidad, ajustándose a los cambios en esa nueva acción social.

<sup>39</sup> Gilberto Giménez, a nombre de la noción de identidad se han realizado crímenes (religiosos, étnica, nacional o de otra naturaleza).

demás, ya que considera que el término de identidad es un falso amigo que de pronto legitima y rápido cambia a ser un instrumento de guerra. El desplazamiento de uno a otro es tan sutil que no lo percibimos.

Ahora bien, las/os jóvenes están en una constante búsqueda de su propia identidad, por lo mismo, la juventud es considerada un grupo socialmente diferenciado<sup>40</sup>, con sus propias prácticas, valores y símbolos. La cultura o subcultura permite a los/as jóvenes diversas expresiones y prácticas culturales en diferentes espacios y tiempos sociales, en esta población surgen <micro – sociedades juveniles>, con grados significativos de autonomía respecto de las <instituciones adultas>, ocasionando su invisibilidad en la cultura hegemónica, por lo tanto, las prácticas culturales juveniles alojan utópicamente la eventualidad de una emancipación colectiva y existencial como lo menciona Cassigoli<sup>41</sup>, ya que la identidad juvenil se logra a través de su praxis.

La particular manera de vivir de la juventud expresa ciertos significados y valores, tanto en el arte como en el aprendizaje y en las instituciones, así como en su comportamiento cotidiano. La cultura juvenil se constituye en subcultura por la diferente articulación dentro de la cultura dominante; en la subcultura el discurso se desplaza hacia el tiempo libre, el ocio y arte, así como a los estilos<sup>42</sup>. Es así como reelabora su propia experiencia y sus propios significados.

La capacidad creativa del lenguaje es un elemento esencial en la subcultura ya que lo retoma para salir de su marco cultural e integra otros elementos para reposicionar su significado, esto quiere decir que los/as jóvenes hacen uso de lo decible que en la cultura dominante sería lo indecible, De Certeau destaca que el habla entraña un saber práctico, en el que se han de considerar las prácticas cotidianas o cultura común<sup>43</sup> que les permiten

---

<sup>40</sup> Es uno de los principios básicos que menciona Giménez para constituir la identidad.

<sup>41</sup> Esta emancipación es procurada por gestos de trasgresión y de reflexión cotidiana, lo que De Certeau resalta en su obra como “politización de las pertenencias”.

<sup>42</sup> Nateras, menciona que los estilos o fachas proveen de identidad a los sujetos como a las determinadas agregaciones juveniles del tipo: “Chelines”; “dark”; “góticos”, etc. con todos sus artefactos, accesorios culturales. Estos estilos son los que marcan la diferencia con los adultos. Pueden coexistir estilos de otros estilos, con significaciones particulares, locales y colectivos, llamados *bricolage*.

<sup>43</sup> Sacar de su rumor a las maneras de hacer que son mayoritarias y decisivas en la vida social.



a los/as jóvenes hacerse visibles mediante el relato de historias<sup>44</sup>, ritos<sup>45</sup>, dramatizaciones, demandas, es decir, creando su propia presencia; que sean agentes activos, creativos, autoperformativos que recreen prácticas y discursos articulados en relatos<sup>46</sup> para hacerse visibles y decibles de sus propias prácticas cotidianas.

La subcultura juvenil pasa de lo indecible a lo decible a través de una perspectiva dialogística que se concreta en el lenguaje como fuerza activa y creadora, mediante la subversión del sentido común y la mutación en el empleo ordinario de las palabras, derivando esto en una destrucción de la jerarquía verbal<sup>47</sup>. Es así como los/as jóvenes intercambian valores semióticos mediante la oralidad y que es la vida cotidiana; la forma oral construye la vida social y se hace palpable mediante la comunicación.

Alfredo Nateras menciona que las/os jóvenes construyen su identidad sobre la base de una praxis discrepante para conquistar su independencia como sujetos sociales; la praxis diferenciada hace posible la aparición del sujeto juvenil, ya que las/os jóvenes se reconocen y se identifican entre sí al establecer está praxis divergente.

## **1.6. Particularidades entre la juventud**

Los/as jóvenes mediante su praxis cotidiana y a la vez divergente se incorporan de manera diferenciada a la cultura, establecen códigos de diferencia entre lo propio y lo ajeno en una constante confrontación con el poder, logrando así su espacio de significación.

---

<sup>44</sup> De Certeau, destaca que el relato produce un retorno de uno mismo a uno mismo por la mediación del otro.

<sup>45</sup> Gibson, destaca que para Nietzsche, los ritos son transgresiones de las instituciones y las normas usualmente acatadas. Son momentos de revelación filosófica en la que los participantes socavan las ilusiones de las normas metafísicas, morales, sociales, lingüísticas y racionales y en los que experimentan la fuerza creativa de la naturaleza que esta viva en cada individuo.

<sup>46</sup> De Certeau menciona que el discurso urdido en relatos equivale a una narrativización de las prácticas o manera de hacer, textual, dotada de medios y tácticas propias.

<sup>47</sup> Bajtín, resalta que esta mutación permite discurren en paralelo nuevos registros lingüísticos y sociales, lo que individualiza a la subcultura y caracteriza a los miembros del grupo (jóvenes).

Relacionado este espacio de significación de la cultura o subcultura juvenil con Michel de Certeau, resalta que “los mecanismos de resistencia son los mismos de una a otra época de uno a otro orden, pues subsiste la misma distribución desigual de fuerzas”, por lo tanto este espacio de significación son descalificados por los discursos culturales dominante, lo cual ha implicado condiciones de desigualdad de poder y recursos hacia las culturas/subculturas juveniles.

Por otro lado, Marcelo Urresti caracteriza a las/os jóvenes como personas que tienden a vivir más el presente y que buscan:

- ✓ Lo inmediato
- ✓ El placer
- ✓ Lo nuevo, lo efímero al no tener grandes esperanzas en el futuro.
- ✓ La construcción de identidades claramente definidas entre sus pares como “punk”<sup>48</sup>, “yuppi”, “cholo”, “fresa” o “emos”, etc.
- ✓ Apropiarse de espacios públicos por medio de graffiti y de espacios privados en su propio cuerpo

Las denominadas “culturas juveniles” se refieren a las expectativas sociales de las/os jóvenes y como las expresan colectivamente mediante la construcción de estilos de vida distintivos, es decir, son como micro sociedades juveniles con autonomía respecto de las instituciones adultas; además se pretende que no sean homogéneas ni estáticas”<sup>49</sup>

### **1.7. Diferencias entre la juventud**

Existe una diferenciación entre la juventud, que tiene como finalidad conquistar un espacio de significación y de autoreconocimiento a través de la contraposición con los

---

<sup>48</sup> En el movimiento oscuro se dan expresiones que devienen del punk como: góticos, darks, vampiros, fetiches, todos dan cuenta de la filosofía del desencanto, del pesimismo, de la muerte interna.

<sup>49</sup> Encuesta Nacional de la Juventud. (2000). SEP. Pág. 18-19

demás integrantes de la sociedad, es decir, la praxis divergente permite que las/os jóvenes construyan una estructura simbólica que opera como “refugio existencial”<sup>50</sup>.

Asimismo, las/os jóvenes enfrentan cotidianamente una serie de contradicciones, una diversidad de propuestas que ponen en entredicho la visión de la realidad y la legitimidad o no legitimidad de valores, prácticas y concepciones del mundo de la generación que les antecede.

Es así como podemos observar que las/os jóvenes se involucran en la construcción de su realidad y su identidad, lo que les permite legitimar su propio significado. Gabriela Rodríguez (1997) resalta que existen diversas formas de significación y vivencia de las/os jóvenes en las distintas zonas geográficas de México. Estas diferentes formas de significación permiten descubrir:

- ✓ La dimensión política y moral de la sexualidad en la que se pone al descubierto situaciones de desigualdad fundamentadas en la edad y el género.
- ✓ Que hay una creciente contradicción entre los ideales de abstinencia y la autonomía sexual, que repercute no sólo en las prácticas sexuales, sino en distintos ámbitos de la vida.
- ✓ La presencia de ideas hegemónicas de lo masculino y lo femenino que estructura las decisiones y actos de las/os jóvenes en su vida cotidiana.

Las/os jóvenes han desarrollado movimientos contraculturales<sup>51</sup> que cuestionan y resignifican los modelos impuestos, tales como los movimientos hippie, punk, rasta, dark, cholos, hip hop, entre otros. Es así como las/os jóvenes construyen una forma de vivir y

---

<sup>50</sup> Roberto Brito Lemus, destaca que la praxis es un modo de ser, una forma y un estilo de vida que materializa una subjetividad diferenciada, dotada de contenido a la “existencia juvenil”.

<sup>51</sup> Locución cultural que camina en sentido opuesto a la cultura tradicional y oficial. Es una demostración cultural desarrollada en los circuitos marginales, que cuestiona y propone rutas distintas a la cultura oficial. Navarro Kuri, Ramiro. Manifiesta que se trata de un rechazo a las instituciones de la modernidad, pero no de una acción “contra la cultura”, sino aquellos saberes institucionales que enmascaran el poder, bajo el ropaje de “el resguardo” de los valores nacionales.

de concebir la vida a través de una “praxis divergente” dando, según Carlos Monsiváis<sup>52</sup>, una gran variedad de comportamientos entre las/os jóvenes que se relacionan con tradiciones históricas y culturales, con desesperaciones y angustias diferentes, con formaciones diametralmente opuestas, con ideas de la nación escasamente relacionadas entre sí, así como con diferentes oportunidades de inserción en la sociedad. Es así que las/os jóvenes a través de la divergencia reclaman un reconocimiento de su existencia autónoma, el respeto a sus formas y estilos de vida, una sociedad incluyente, más justa y más democrática.

Dentro de la construcción de la identidad las/os jóvenes construyen su identidad ya sea femenina o masculina, es decir su identidad de género; esto se refiere a la forma en la cual las personas incorporan lo que significa ser hombre o ser mujer (según los mandatos culturales y sociales). Por lo tanto, la identidad de género tiene que ver con el papel que las/os jóvenes asumen al sentirse pertenecientes al grupo masculino o femenino. Es así como la identidad es una experiencia individual pero también es una construcción social mediatizada por un sistema político, económico y cultural. Aguado José y Portal Ana (1992:43) destacan que la cultura se materializa a través de prácticas concretas, por lo tanto, la identidad de género implicaría experiencias subjetivas que matiza la experiencia social. En el siguiente apartado desarrollaremos lo que es el género para que se entienda más ampliamente la relación con la identidad de género.

### **1.8. ¿Qué es el Género?**

El término género, es un campo donde la dominación y desigualdad es cuestionada y desmentida como algo natural donde entra en juego lo social, cultural y lo psicológico. Son los rasgos psicológicos los que se le atribuyen a cada uno de los sexos como lo destaca Lerer María Luisa (2004-23), para ser una buena mujer se ha de considerar que su misión fundamental en la vida es ser madre y cuidar el hogar y para ser un buen

---

<sup>52</sup> Brito Lemus, Pérez Islas y Guillen Ramírez. Conversando con Carlos Monsiváis. En: In Telpochtli, In Ichpuchtli. Revista de Estudios sobre Juventud, núm. 5, enero-marzo de 1985 pág. 106.

hombre se debe ser fuerte, exitoso, infiel, etc., esto se sustenta en la ideología patriarcal<sup>53</sup>, por lo cual es importante cambiar esta visión.

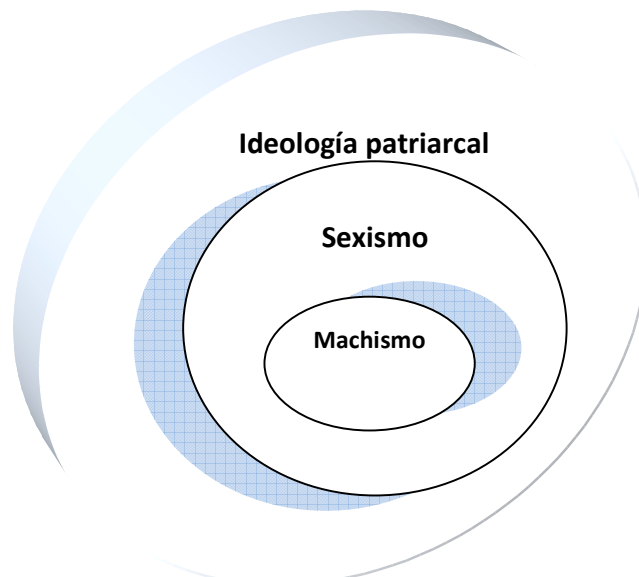


Figura (3). Fuente cuadro personal

El movimiento feminista puso en el centro de la discusión que el género<sup>54</sup> está permeado a través de la cultura y de la ideología dominante. Hablar de género es remitirnos necesariamente al movimiento feminista, que en este apartado abordaremos brevemente, dado que nos permitirá visualizar cómo surgen las relaciones inter e intragénero entre las/os jóvenes, así como la relación que existe entre el movimiento feminista y los derechos sexuales y reproductivos de éstos.

Durante todas las épocas la presencia de las mujeres ha sido invisibilizada de la propia historia, a pesar de haber sido protagonistas a la par que los varones de varios movimientos a lo largo del tiempo.

<sup>53</sup> El patriarcado con todas sus manifestaciones está sustentado por una ideología y se manifiesta a través de prácticas sociales como la relegación de las mujeres al ámbito privado, la discriminación salarial, la violencia conyugal y variadas formas de discriminación y dominio.

<sup>54</sup> John Money (1955) propuso el término "papel de género" [gender role] para describir el conjunto de conductas atribuidas a varones y mujeres.

A mediados del siglo XVII François Poulain de la Barre<sup>55</sup> publicó tres obras feministas que, a palabras de Daniel Cazés Menache, eran libertarias e igualitarias y se adelantaron más de un siglo a los planteamientos políticos de Condorcet y Olympia de Gouges. Sin embargo durante la Edad Media y el Renacimiento la presencia de las mujeres en la vida intelectual fue muy prolífica, el mismo autor Daniel Cazés Menache, (2007:169-170), menciona que la Edad Media (particularmente en lo que es llamado el Renacimiento del siglo XII) hasta los años de Poulain, la condición de las mujeres fue motivo de intensos debates y de creatividad filosófica, literaria y política.

### **1.8.1 Visibilizando la categoría género**

Durante el siglo XVIII, las mujeres estuvieron presentes a través de sus aportaciones ya que crearon salones literarios y políticos, así como mediante el Cuaderno de Quejas que contenían planteamientos políticos. En 1891, Olimpia de Gouges postula el reconocimiento de los derechos y libertades de las mujeres en la <Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana>; asimismo en 1792 en Inglaterra, Mary Wollstonecraft publicó el manifiesto *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, donde se resalta la inclusión de las mujeres en los principios universales de la igualdad entre hombres y mujeres.

Las mujeres de Estados Unidos de América, durante el siglo XIX, percibían su realidad a través de la esclavitud, ya que su opresión<sup>56</sup> era similar a la de los esclavos. En 1848 nace la Declaración de Seneca Falls o Declaración de Sentimientos<sup>57</sup> que se basa en la Declaración de Independencia Americana.

---

<sup>55</sup> Daniel Cazés Menache, resalta que Poulain desenmascaró las excelencias misóginas basadas en prejuicios y contribuyó a que las mujeres se construyeran como sujetas de la historia y de la sociedad.

<sup>56</sup> Franca O. Basaglia, destaca que la opresión se da a través de la exclusión que significa estar fuera del sistema dominante; la marginación supone ser colocada al margen de las instituciones; discriminación que implica un trato diferente, formas específicas de explotación por género, edad, clase, etnia y religión y por último la expropiación de la sexualidad, ciudadanía, propiedad y trabajo.

<sup>57</sup> Alicia Miyares, destaca que la Declaración de Seneca Falls, contiene dos apartados teóricos: las exigencias para alcanzar la ciudadanía civil y modificar los principios que deberían modificar las costumbres y la moral. por su tradición republicana (derechos del hombre e igualdad natural) las mujeres reunidas exigían plena ciudadanía; por su tradición protestante (libertad individual) apelan al derecho de la conciencia y la opinión. La vindicación de ciudadanía civil suponía la

En dichos documentos se resalta que se tenían restricciones políticas y económicas por lo que las mujeres reclamaban derechos civiles y políticos, así fue como logran convertirse en sujetos políticos, siendo hasta 1920 que logran el voto femenino. A este movimiento se le reconoce como un movimiento épico porque las mujeres demostraron su capacidad y su paciencia, el lema que adoptaron fue: “*solidaridad*” porque “*fraternidad*” significaba hermano varón.

Simone de Beauvoir aparece cuando el feminismo estaba fragmentado, de hecho esta entre finales de la segunda ola y principios de la tercera ola, con su teoría: la mujer considerada el <otro<sup>58</sup>> con relación al hombre. El hombre es considerado centro del mundo, es la medida y autoridad, y la mujer es ratificada por el hombre a cada momento, existe una heteroasignación, los varones imponen que no asuman su existencia como sujetos, Simone Beauvoir resalta <*No se nace mujer, se llega a serlo*>, se trata de saber lo que la humanidad ha hecho con la hembra humana, es la base sobre la que el feminismo de la tercera ola construye la Teoría de Género<sup>59</sup>. Es importante destacar que Beauvoir inaugura una nueva forma de trabajar, es decir indagar en todas las ciencias y disciplinas de la cultura y el conocimiento el papel que había desempeñado la mujer a lo largo de la historia.

La tercera ola del feminismo surge durante la segunda guerra mundial, los varones en Estados Unidos se enlistan y marchan a la guerra dejando sus puestos de trabajo vacantes, los cuales son ocupados por las mujeres alentadas por el gobierno para contribuir al esfuerzo bélico, es así como alcanzan una autonomía económica que pierden al regresar los varones de la guerra, debido a que se incorporan en sus lugares de trabajo, ellas pierden así su independencia económica, se dedican al hogar, pasando a

---

modificación de las leyes que impedían “la verdadera y sustancial felicidad de la mujer”. La ley situaba a las mujeres en una posición inferior a la del hombre, lo que era contrario al gran precepto de la naturaleza “la mujer es igual que el hombre”.

<sup>58</sup> Judith Butler, destaca que el <otro> en función en que son definidas por una perspectiva masculina que intenta salvaguardar su propio estatus no corpóreo, desencarnado, identificado a las mujeres generalmente con la esfera corpórea.

<sup>59</sup> La teoría de género parte de una concepción histórica de los fenómenos sociales, “está construida dialécticamente y el análisis de género corresponde con esa lógica. Los fenómenos de género son multideterminados...”. (Lagarde, 1996:244). La lógica formal, parte de una concepción binaria que no nos permite pensar de manera analítica y dialéctica toda la complejidad de la construcción del género. El enfoque de género, además, de permitirnos analizar la sociedad, desde la mirada del género, nos invita y políticamente implica una mirada integral al Desarrollo y la Democracia, así como, a propuestas de acción para la transformación de la actual situación de inequidad y desigualdad social.

ser mujeres domesticadas<sup>60</sup>, y dependientes de los varones, se sentían insatisfechas consigo mismas y con sus vidas, así aparece la frase “el problema no tiene nombre”, o el “malestar de las mujeres”, es hasta que Betty Friedan en la <Mística de la Feminidad> descifro el rol opresivo y asfixiante que se había impuesto a las mujeres: ama-de-casa-madre-de-familia, por lo que afirma que el valor más alto y la única misión de las mujeres es la realización de su propia feminidad, su lema es la igualdad y democracia, se le conoce como el movimiento feminista liberal.

Por otro lado, el feminismo radical: Toma de la raíz las cosas y, por lo tanto, irían a la raíz de la opresión, sus representantes más sobresalientes son: Kate Millett <Política sexual> y Sulamith Firestone <La dialéctica del sexo>, es este movimiento que define los conceptos fundamentales para el análisis feminista, **patriarcado**: sistema de dominación sexual, es el sistema básico de dominación; **género**<sup>61</sup>: construcción social de la feminidad y la casta sexual, experiencia común de opresión vivida por todas las mujeres y **sexualidad**<sup>62</sup>: espacio privilegiado de la sociedad y la cultura. Las feministas de ésta ola son herederas de la <revolución sexual> de los 60°, mantenían una actitud crítica, resaltaban que la dominación permeaba áreas de la vida privada, analizaban el poder que estructura la familia y a la sexualidad, adoptaron entonces el lema de <<Lo personal es político>. Así lo personal es político, las leyes no se pueden quedar en la puerta. En este sentido contribuyeron a realizar: grandes protestas públicas, desarrollo de grupo de autoconciencia, centros alternativos de ayuda y autoayuda, desarrollaron programas alternos de salud y ginecología, animaron a las mujeres a conocer su propio cuerpo, fundaron guarderías.

---

<sup>60</sup> Rubin, Gayle, menciona que una mujer es una mujer. Sólo se convierte en doméstica, esposa, mercancía, conejito de playboy, prostituta o dictáfono humano en determinadas relaciones.

<sup>61</sup> El género, al decir de Marcela Lagarde (1996:26), “es más que una categoría, es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo. El género está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura”. La categoría de género nos permite analizar y comprender cómo se construyen las identidades femenina y masculina, la condición femenina y la situación de las mujeres, al igual que la de los hombres. El enfoque de género incluye el análisis de las relaciones sociales entre los géneros inter e intragéneras (personas del mismo género), tanto en el ámbito privado, como en el público y por ende en las instituciones y en general en la política. En esta dimensión política nos brinda las herramientas para reconocer y analizar la conformación de los poderes asignados a cada género y las relaciones de poder entre los géneros, con su consecuente impacto en el conjunto de la sociedad. Por otro lado, Lamas, Martha, destaca que el género es una construcción simbólica, establecida sobre los datos biológicos de la diferencia sexual, es decir, considera que el género es el resultado de la producción de normas culturales sobre el comportamiento de los hombres y las mujeres, mediado por la compleja interacción de un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas.

<sup>62</sup> La sexualidad la centra la sociedad en la masculinidad y la feminidad en el acceso a los bienes reales y simbólicos, el acceso al trabajo y a las otras actividades creativas. Sexualidad que agrupa, excluye e incluye, permite o prohíbe a los sujetos su acceso al poder y al placer. (Marcela Lagarde. 1996)



Existen diversos movimientos feministas entre los que destacan el ecofeminismo y fueron las primeras en alzar la voz en que la pobreza, cada vez tiene más rostro de mujer, además luchan por la conservación del ecosistema, por otra parte también el movimiento ciberfeminismo ha sido el instrumento perfecto para organizar campañas locales y mundiales, es así como, se utilizan las nuevas tecnologías para el empoderamiento de las mujeres en el mundo. También es importante destacar el feminismo de la diferencia y el feminismo institucional, el primero consiste en la diferencia sexual, ya que es el camino a la libertad; el segundo esta inserto en los pactos internacionales.

Como podemos observar, las mujeres han luchado por ser decibles y visibles, para lo cual han venido alzando la voz a través de la historia, han dado a conocer la opresión que por siglos ha estado presente y que falta mucho por hacer para erradicarla. Denuncian las relaciones de poder, que al atravesar el cuerpo social, atraviesa el cuerpo de las mujeres, sus subjetividades, sus palabras, han producido un conocimiento reflexivo para la ciencia, al hacer evidente las tecnologías de poder (discursos, relaciones y operaciones materiales) que actúan en campos científicos que obstaculizan e impiden que las mujeres sean conocidas como sujetos, favorecen que su condición de opresión parezca natural<sup>63</sup>.

Para concluir, es importante destacar que existen diferentes tipos de teoría feminista, que abordan el género desde diversas perspectivas, algunas de ellas se mencionaron a lo largo de éste apartado en el siguiente cuadro las podemos observar.

---

<sup>63</sup> Esta naturalidad de la opresión se da a través de la "violencia simbólica" que es una forma suave de violencia, es decir, se ejerce sobre el agente social con su complicidad, se practica indirectamente mediante mecanismos culturales, (lenguaje, los significados, el sistema simbólico) de los que están en el poder se impone al resto de la población. (Bourdieu, 2000)

## 1.8.2. Tipos de teoría feminista

<b>Diferencia de género</b>	
La posición de las mujeres y su experiencia en la mayoría de las situaciones es <i>diferente</i> de la de los hombres en esas situaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Feminismo cultural</li> <li>➤ Biológico</li> <li>➤ Institucional y socialización</li> <li>➤ Socio-psicológico</li> </ul>
<b>Desigualdad de género</b>	
La posición de las mujeres en la mayoría de las situaciones no sólo es diferente, también es menos privilegiada o <i>desigual</i> a la de los hombres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Feminismo liberal</li> <li>➤ Feminismo marxiano</li> <li>- Explicaciones de Marx y Engels</li> <li>- Explicaciones marxianas contemporáneas</li> </ul>
<b>Opresión de género</b>	
Las mujeres están <i>oprimidas</i> , no sólo son diferentes o desiguales a ellos, están activamente constreñidas, subordinadas, moldeadas, usadas por los hombres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Feminismo psicoanalítico</li> <li>➤ Feminismo radical</li> <li>➤ Feminismo socialista</li> </ul>
<b>Opresión estructural</b>	
La experiencia de las mujeres de la diferencia, la desigualdad y la opresión varía en función de su posición social dentro del capitalismo, el patriarcado y el racismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Feminismo socialista</li> <li>➤ Feminismo intersectorial</li> </ul>
<b>Feminismo y posmodernismo</b>	

Figura (4). Fuente Teoría Sociológica Moderna. George Ritzer

Como podemos observar, la tipología de las teorías feministas responde a la pregunta básica ¿Qué hay de las mujeres?, esta clasificación nos permite analizar el cuerpo general de la teoría feminista y del surgimiento de la categoría género. Para concluir éste apartado resaltamos como la Real Academia Española indica que la expresión sexo

designa una categoría meramente orgánica, biológica, en cambio el término género alude a una categoría sociocultural que implica diferencias o desigualdades de índole social, política, laboral, etc. Esto quiere decir, que para diferenciar al varón y la mujer se emplean dos formas: el sexo y el género. El primero determina las diferencias físicas de ambos. Sin embargo el género es determinado socialmente, es decir, que es un constructo social que define y relaciona los ámbitos del ser y del quehacer femenino y masculino, dentro de contextos específicos.

La categoría género, cobra fuerza y presencia con el movimiento feminista, ya que sacaron de lo privado a lo público las desigualdades que existen entre hombres y mujeres de todas las edades, tanto en lo laboral, político, sexual y afectivo, con la finalidad de impulsar la igualdad de oportunidades y de trato. Analizar como mecanismo cultural la categoría género, nos permite visualizar que instaura un sistema de poder, vía sistema patriarcal<sup>64</sup>, donde la diferencia se traduce en desigualdad, esto quiere decir, que los códigos de significado sobre lo propio de las mujeres (femenino) y lo propio de los hombres (masculino), tienen una jerarquía. Mediante el siguiente mapa podemos ver de forma esquemática, lo antes mencionado.

---

<sup>64</sup> Para Dolors Reguant, (1996:20), el patriarcado es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio a los hombres sobre las mujeres, los hijos y las hijas; de los viejos sobre los jóvenes y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúan como única estructura posible

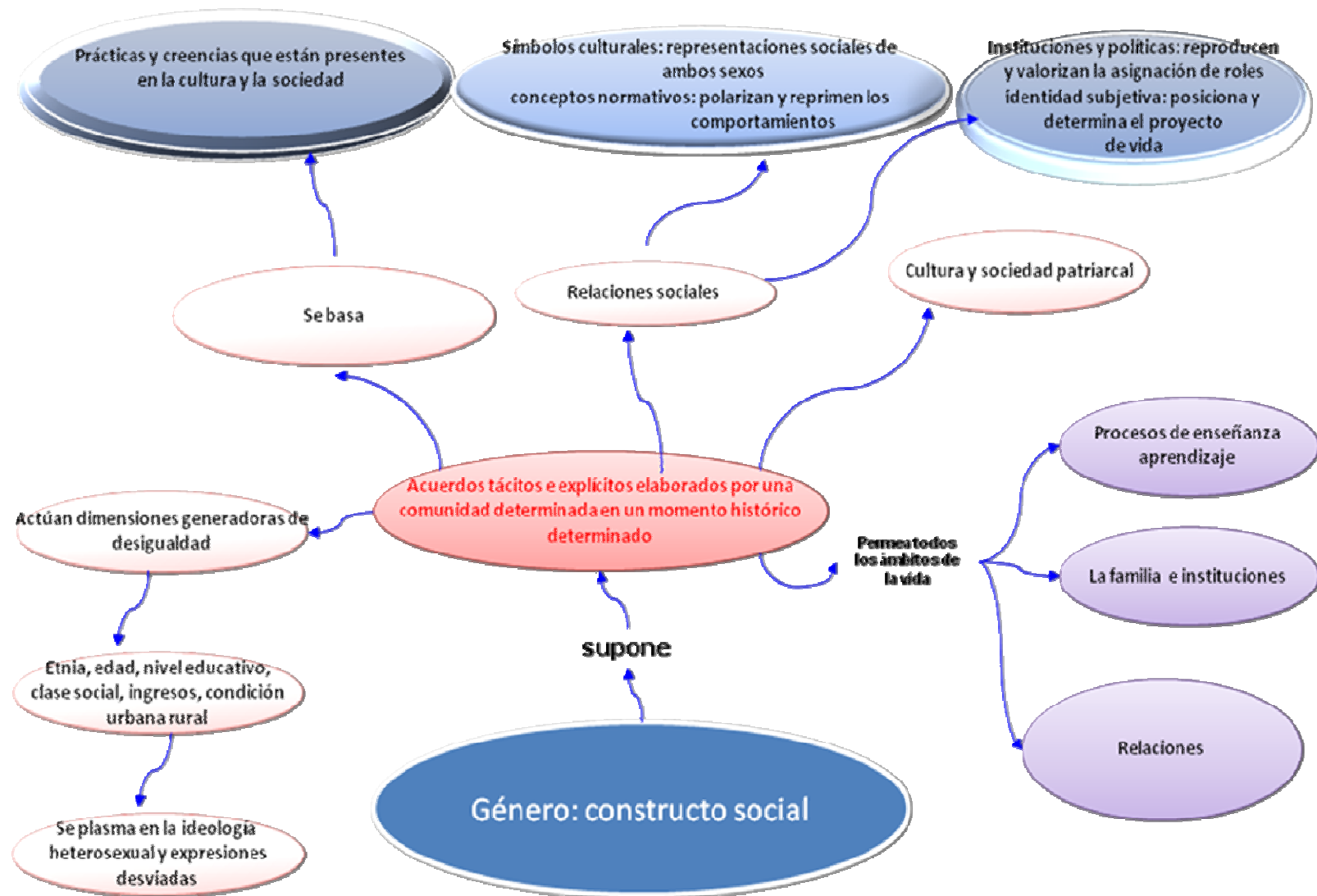


Figura (5). Fuente cuadro personal

De lo antes expuesto, podemos concluir que el género es un constructo social que identifica las características socialmente construidas de los (jóvenes) varones y las (Jóvenes) mujeres y que son símbolos culturales, conceptos normativos, patrones institucionales y elementos de identidad subjetivos, destacan las diferencias del sexo, pero a la vez los articulan dentro de relaciones de poder. El término género y la sexualidad son dos constructos sociales.

### **1.8.3. Identidad de género**

La identidad de género tiene que ver con el papel que una persona asume y se sienta perteneciente al grupo de lo masculino o lo femenino. Las vivencias y prácticas cotidianas configuran y son configuradas en una cierta subjetividad a partir de la significación que se otorga a determinados elementos de la realidad a los que la persona se adhiere y que le dan pertenencia y diferencia, esto es, se trata de alguna forma de una construcción de sí en relación a un otro, relación que implica el riesgo y la tendencia a excluir la alteridad<sup>65</sup>.

Acunó, Sara (1995) resalta que desde la visión androcentrista<sup>66</sup> los espacio - tiempos posibles para las mujeres difieren considerablemente de los espacio - tiempos asumidos para los hombres: el espacio público y tiempo protagónico será lo que desde lo ritual y lo cotidiano se establezca como dominio masculino, mientras el espacio privado y el tiempo simbólico<sup>67</sup> es asignado a lo femenino.

A continuación destacamos que hablar de género, es referirnos a los estereotipos que la sociedad y la cultura dominante establece, a través de determinados valores que se traducen a nivel personal y a nivel colectivo, mediante prescripciones, normas, reglas, etc., explícitas e implícitas que constituyen el cuerpo normativo que rige los intercambios sociales.

---

<sup>65</sup> Alteridad: latín, alteritas, alter, otro, griego, heteros, otro, opuesto, en oposición.

<sup>66</sup> El androcentrismo, el mundo se define en masculino y el hombre se atribuye la representación de la humanidad entera: considerar al hombre como medida de todas las cosas

<sup>67</sup> Sara Acunó, concibe el tiempo simbólico como contextualizado en un mundo con y hacia el otro.

#### 1.8.4. Papel de género

Es el rol que las/os jóvenes introyectan desde la niñez mediante normas y prescripciones que la sociedad y la cultura dictaminan sobre el comportamiento femenino y masculino, llegando a ser un hecho social. En las siguientes figuras podemos observar los estereotipos de ser hombre y mujer.



Figura (6). Fuente cuadro personal

#### Roles expresivos – asistenciales femenino:

- Débil
- Tierna
- Delicada
- Dependiente
- Pasiva
- Sumisa
- Indecisa
- Insegura
- Espontánea
- Intuitiva
- Temerosa
- Superficial
- Conformista
- Voluble
- Reproductora
- Infrasesual

#### **Roles instrumentales masculinos:**

- **Razón**
- **Público**
- **Iniciativa**
- **Fuerte**
- **Proveedor**
- **Violento**
- **Rudo**
- **Independiente**
- **Agresivo**
- **Dominante**
- **Decidido**
- **Seguro**
- **Calculador**
- **Inteligente**
- **Valiente**
- **Profundo**
- **Inconforme**
- **Tenaz**
- **Hipersexual**



Figura (7). Fuente cuadro personal

Como podemos observar existe una jerarquía o asimetría, ya que al joven se le asocia con términos más valorados culturalmente, en cambio a la joven se le asocia con términos menos apreciados socialmente, es decir, todo lo que los jóvenes realizan se considera positivo, no siendo así para las jóvenes que representan lo negativo, esto se debe a la división sexual del trabajo, a las mujeres se les ubica en espacios privados (casa) y en los jóvenes espacios públicos.

Michèle Riot – Sarcey (2003) subraya que la diferencia de género ha sido histórica, social y culturalmente construida. Ha sido investida de significado, pero también constantemente

reconfigurada y desplazada en el ámbito doméstico y en los diferentes estratos institucionales, entre ellos el laboral, el educacional y el político.

A nivel internacional existe gran preocupación por erradicar la desigualdad de género, por lo mismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), destaca que la equidad entre los géneros es un prerequisite del desarrollo y un asunto fundamental de derechos humanos y de justicia social. En el PNUD se destaca que la inversión en la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres son vitales no sólo para mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de la sociedad en su conjunto, sino para lograr una ciudadanía integral y una democracia más sólida.

### ***1.9. Relaciones sociales intra e intergéneras de las/os jóvenes***

Existen semejanzas entre las/os jóvenes al construir, su proceso de identidad<sup>68</sup> que constituye la especificidad<sup>69</sup> de cada sociedad, y que a través de un conjunto de códigos se realiza un intercambio material y simbólico entre los miembros de una sociedad, en este caso las/os jóvenes están en busca de su identidad, tanto individual como colectiva. Por otro lado, establecer la identidad femenina y masculina proporciona a los individuos un conjunto de significados para su género que guían su conducta social, ya que es precisamente la identidad genérica la que les permite comprender su papel y adoptar una forma de comportamiento con los otros. Marcela Lagarde. (1996:44), destaca que existen semejanzas entre las/os jóvenes (semejanzas intergéneras) ya que ambos son sujetos sociales y se ubican con otros órdenes sociales. Por otro lado, entre las/os jóvenes existen semejanzas intragéneras, en el caso de las jóvenes y mujeres en general por compartir su condición de mujeres<sup>70</sup> y su identidad, lo mismo pasa con los jóvenes y hombres en general.

---

<sup>68</sup> La identidad genérica, femenina o masculina, permite definir el tipo de posición social que la sociedad ha designado para cada uno de ellos. La identidad genera una expectativa que permite construir una autopercepción que hombres y mujeres tienen respecto a su género.

<sup>69</sup> Marcela Lagarde, resalta que cada sujeto social personal o colectivo es específico, es decir, único. Sin embargo, existen semejanzas y diferencias entre los individuos que son sensiblemente dinámicas. Además de que las diferencias, las semejanzas y la especificidad se deben a las mezclas particulares de relaciones sociales y económicas, de costumbres y tradiciones y de poderes, procedentes de horizontes culturales y núcleos de género distintos.

<sup>70</sup> María Jesús Izquierdo. (2001), resalta que existe desigualdad social entre las mujeres y los hombres.



Ahora bien, también existen diferencias intergeneracionales<sup>71</sup> entre las/os jóvenes y se puede visualizar a través del género, asimismo, las diferencias intrageneracionales se da entre las jóvenes y mujeres en general, por no compartir otras condiciones sociales. A través de las relaciones intrageneracionales e intergeneracionales, se originan relaciones de poder, ya sea por la edad, la nacionalidad, la clase social, la raza, ideología, género, etc., en el caso de las/os jóvenes existen relaciones de poder en relación con su edad y su género, y por la notoria fuerte diferenciación en los roles sexuales; en el caso de las jóvenes pasan de una dependencia familiar a otra, ubicada en la esfera privada, es decir el espacio doméstico y para los hombres es el espacio público, asimismo, prevalece una moral sexual conservadora y rígida por parte de las personas adultas hacia las/os jóvenes, se enfocan más a las jóvenes ya que la castidad es muy preciada, debe ser pasiva en la relación sexual, sus tareas domésticas son un deber, en cambio al joven se le da libertad sexual a edad temprana, existe una demarcación entre profesiones femeninas y masculinas. Marina Castañeda (2007:41), destaca que el “hombre no nace se hace”, parafraseando a Simone de Beauvoir que refiere que “no se nace mujer, se llega a serlo”<sup>72</sup>, ya que destaca que el machismo y la misoginia<sup>73</sup> que se les inculca a las/os jóvenes, aunque más a los jóvenes, son aprendidos, que la relación de poder económica, social y política, que se transmite de generación en generación. A su vez, muchas madres siguen transmitiéndoles a sus hijas que es necesario soportar a los hombres y perdonarles sus excesos a sus deslices, “*porque así son*”, es una idea basada en viejos mitos que persiste en nuestras costumbres y en todas nuestras relaciones. Las relaciones intrageneracionales, entre madres e hijas, respecto a la sexualidad de las jóvenes es un requisito, ya que a las jóvenes se les especializa en el cuidado de los “*otros*” por lo tanto, cuando la joven inicia su vida sexual y se embaraza se considera que transgredió la norma de la prohibición sexual, es decir, el *orden social*.

---

<sup>71</sup> Desde el nacimiento se clasifica inmediatamente según el sexo, y se asigna un género, estos hechos marcan un proceso de aprendizaje que resulta de vital importancia para él o para ella. Cuando el niño o la niña ingresa a preescolar o a la escuela primaria, ya tiene internalizada su identidad de género, es decir, sabe ya qué actividades son “propias de mujeres y propias de hombres”, y que al realizarlas o no tendrá aprobación o rechazo.

<sup>72</sup> Simone de Beauvoir (1949), destaca que “no se nace mujer se llega a serlo”, a través de un conjunto de actos intencionales y apropiativos.

<sup>73</sup> La misoginia: consiste en el desprecio hacia todo lo femenino, “lo mujeril”, hállese en los hombres o en las mujeres. En el caso de las mujeres misóginas desprecian a sus congéneres y se identifican más con los varones, por considerarlos más fuertes, independientes, valientes y racionales.

Bourdieu, destaca que el campo<sup>74</sup> son las estructuras sociales y justo son éstas estructuras sociales, donde descansa el modelo de *orden social* que organiza las diferencias y desigualdades materiales, políticas y simbólicas entre hombres y mujeres<sup>75</sup>, en las que las mujeres ocupan un lugar subordinado, es decir, en este sistema, el hombre ocupa una posición privilegiada y goza del monopolio casi exclusivo de las actividades socialmente valoradas (la esfera pública, la política, etc.), en cambio a las mujeres se les asigna la esfera privada, la casa, es un deber la atención a los miembros de la familia, la administración del gasto, etc., como lo menciona Marcela Lagarde, en su tesis doctoral en *Los Cautiverios de las Mujeres (1989)*, éstos cautiverios se originan en los modos de vida y en las culturas, por lo tanto, las mismas jóvenes están obligadas a reproducir las condiciones y las identidades genéricas en su propio mundo, a través de creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian al joven de la joven a través del proceso de construcción social, con la finalidad de preservar el orden social que es un orden patriarcal<sup>76</sup>.

Pero habría que preguntarse ¿Cómo realizan las jóvenes la tarea que les ha sido asignada?, la realizan mediante la transmisión que reciben de sus madres a su vez ellas les inculcan a las/os hijos, sobrinas/os hermanas/os los comportamientos que deben seguir desde su niñez, es decir, para ser una buena mujer han de: tener en cuenta que su misión fundamental en la vida es ser madre y cuidar el hogar, obedecer al esposo, ser una perfecta ama de casa, dulce, agradable, soñadora, coqueta, sumisa, ser pasiva en el sexo, etc., y para ser un buen varón han de: proveer económicamente, dejar los hijos y el hogar a cargo de la mujer, dirigir al mundo a través de las empresas, la política, el gobierno, ser seguro de sí, ser activo en cuanto al sexo, etc., estos comportamientos

---

<sup>74</sup> Las estructuras sociales (campos), son consideradas por Bourdieu, un espacio social que se crea entorno a la valoración de hechos sociales, es así que es considerado una red de relaciones, donde se da la construcción de los mecanismos de reproducción de este espacio, por otro lado, Bourdieu, considera que pueden ser agentes o instituciones que al estar insertados en el campo despliegan varios tipos de capital (económico, cultural, social, político y simbólico), en donde predomina el capital político sobre los demás. Ahora bien, es necesario destacar que las posiciones de los diversos agentes dentro del campo dependen de la cantidad de peso relativo del capital que poseen, es decir, el capital es lo que permite controlar nuestro destino, así como, el destino de los demás, por eso se considera que dentro del campo existe un tipo de mercado competitivo en donde se emplean y despliegan los diferentes capitales, a través de diversas estrategias que son líneas de acción objetivamente orientadas que obedecen a regularidades, y forman pautas coherentes y socialmente inteligibles.

<sup>75</sup> Burin, Mabel e Irene Meler. (2006) destaca que los modos de pensar, sentir y comportarse de ambos géneros, es más que una base natural e invariable, ya que se deben a construcciones sociales y familiares asignadas de manera diferenciada a mujeres y a hombres

<sup>76</sup> Destaca Lagarde, es uno de los espacios históricos del poder masculino que encuentra su asiento en las más diversas formaciones sociales y se conforma por varios ejes de relaciones sociales y contenidos culturales.

todas las personas las vamos *introyectando*<sup>77</sup> en nuestras estructuras mentales <*habitus*><sup>78</sup> como lo destaca Bourdieu, que es un conjunto de disposiciones duraderas de pensamiento, percepción y sentimiento que actúan como matriz de las prácticas, que han sido construidas a través de la interiorización y corporeización de los discursos dominantes o hegemónicos, es así como Bourdieu, resalta que existe la fuerza simbólica <que es una forma de poder, que se ejerce directamente sobre los cuerpos> y como por arte de magia, al margen de cualquier coacción física; pero esta magia sólo opera apoyándose en unas disposiciones registradas, a la manera de unos resortes, en lo más profundo de los cuerpos. Por lo mismo, resaltamos que la organización genérica es una construcción social basada en marcas corporales, donde se reconocen dos tipos de cuerpos diferenciados, el masculino y el femenino, donde el cuerpo es el máspreciado objeto de poder en este orden y en este sentido, también el cuerpo de la mujer es *explotado* desde lo erótico, reproductivo, afectivo, intelectual y cultural, es fuente de poderío entre los hombres, entre las mismas mujeres e instituciones.

Soledad Murillo, (1996:XXII), destaca que el primer mandato que deben seguir las mujeres, es aprender a ser mujeres versus aprender a ocuparse de los <otros><sup>79</sup>, en este punto coincide con Lagarde, que menciona que en el mundo patriarcal se especializa a las mujeres en la *maternidad*, y en la *reproducción de la sociedad* (los sujetos, las identidades, las relaciones, las instituciones) y de *la cultura* (la lengua, las concepciones del mundo y de la vida, las normas, las mentalidades, el pensamiento simbólico, los afectos y el poder) y esta reproducción se lleva a cabo a través de la violencia simbólica, que es una forma suave de violencia que se lleva a cabo con la complicidad del agente.

---

<sup>77</sup> Bourdieu, destaca que nacimos dentro de un mundo social, aceptamos algunos postulados y axiomas, los cuales no se cuestionan y no requieren ser inculcados, es decir, es un tipo de acuerdo inmediato de las estructuras objetivas con las estructuras cognitivas, son formas de "persuasión clandestina", la más implacable es la ejercida por el *orden de las cosas*.

<sup>78</sup> El *habitus* o estructuras mentales, son esquemas internalizados por medio de las que percibe, comprende, aprecia y evalúa el mundo social, es decir, los agentes producen sus prácticas, las perciben, así como, las evalúan, el *habitus* es considerado como las estructuras sociales internalizadas y varía de acuerdo a la posición que ocupan los agentes sociales en el mundo, asimismo, es un fenómeno colectivo, que permite a las personas dar sentido al mundo social y sus estructuras, por lo tanto, produce prácticas individuales y colectivas que se adquieren en el transcurso de la historia individual y constituye una función del momento particular de la historia social, se crea a partir de la práctica, así también sugiere lo que las personas deben pensar y lo que deben decidir hacer, ya que proporciona los principios por los que las personas deliberan sobre sus opciones y eligen las estrategias que emplearán en el mundo social, cabe aclarar que no somos conscientes del *habitus* y su funcionamiento, se manifiesta en la mayoría de nuestras actividades prácticas. El *habitus* de clase es la posición del agente dentro de la estructura de una clase social, donde el individuo contribuye a su producción y reproducción de este mismo sistema de relaciones entre las clases.

<sup>79</sup> Es importante mencionar, que la mujer valora más la existencia del otro que la propia, porque sólo su reconocimiento le da existencia a ella misma.

Como podemos observar, las/os jóvenes, van introyectado, los estereotipos que les demanda la sociedad y la cultura que les ha sido transmitida a través de la familia, la educación, la religión, entre otros, provocando la desigualdad, opresión, la represión, subordinación de las jóvenes, frente a los jóvenes.

Marcela Lagarde, destaca que el dominio patriarcal<sup>80</sup>, se presenta en lo social, en los grupos y entre las personas a través de poderes, que permiten explotar a otras personas, grupos y colectivos, intervienen en la vida de otros/as desde una posición de superioridad, que en todos los casos es la superioridad de los hombres sobre las mujeres, es así como, podemos observar como el género se convierte en prácticas de discriminación, a pesar de que a lo largo del tiempo, las mujeres han logrado ser visibles y decibles en varios ámbitos, pero aún falta mucho por trabajar en estas estructuras sociales y mentales a favor de las jóvenes y las mujeres en general, actualmente las jóvenes se incorporan al sector laboral, sin embargo, siguen sufriendo discriminación debido a su condición de ser mujeres, ya que toda joven casada que trabaja se sigue haciendo cargo directa o indirectamente del trabajo doméstico<sup>81</sup>, a costa de su bienestar personal y en ocasiones sigue siendo víctima de discriminación y subordinación al interior de su propia familia, debemos hacer visible que toda diferencia de género es un factor de desigualdad social, además de la violencia doméstica que sufren las jóvenes, aunado a la codependencia que se da en las relaciones de abuso y violencia<sup>82</sup>.

Entre esta posición de superioridad y subordinación, podemos observar que ambos son jugados por los agentes, con el habitus que es propio dada su posición social y con los recursos que disponen “juegan” en los distintos campos (público o privado), es así como, las jóvenes juegan en los diversos campos, a través de conformar el género como un sujeto social y político, al nombrar frente a los otros sus semejanzas, al reconocerse e identificarse en sus diferencias y al apoyarse y coaligarse para transformar sus opresivas condiciones colectivas (Marcela Lagarde), mediante estrategias que obedecen a

---

<sup>80</sup> Bourdieu, menciona que el orden masculino está tan arraigado que no requiere justificación: se impone a sí mismo como evidente y universal. Se establece por una parte, estructuras sociales como las que se expresan en la organización social del espacio y del tiempo y la división sexual del trabajo y, por la otra, las estructuras cognitivas inscritas en los cuerpos y las mentes.

<sup>81</sup> Se le conoce como la doble jornada de trabajo, se constituye por la jornada pública de trabajo productivo, asalariado, bajo contrato y por la jornada privada de trabajo reproductivo y doméstico.

<sup>82</sup> Esta violencia, puede ser física o simbólica.

regularidades, juegan en el campo<sup>83</sup>, mediante pautas coherentes y socialmente inteligibles, es decir, dependen de las posiciones que los agentes ocupan en el campo y a través de los capitales que ambos poseen, por ejemplo, ya que el hombre es el que tradicionalmente provee, tiene el capital económico<sup>84</sup> en la mayoría de las veces, por lo tanto a la mujer se le considera dependiente del hombre; el simple hecho que debido a que el hombre tiene mayor acceso a educación, quiere decir que posee mayor capital cultural<sup>85</sup>, porque se considera que <una mujer no debe saber; estudiar<sup>86</sup> no te servirá porque pronto te casarás y tu principal función será atender a tu marido>; por otro lado, el hombre posee mayor capital social<sup>87</sup> debido a que socialmente es más valorado que la mujer, el capital simbólico (procede del honor y el prestigio de las personas) y en la sociedad patriarcal, el varón tiene mayor prestigio que las mujeres, y por último el capital político que es dominado por los hombres.

A pesar de esto las mujeres van cobrando más presencia, están alzando la voz, se están empoderando cada vez más, apoyadas a nivel internacional a través de varios instrumentos internacionales. La preocupación por la condición de las mujeres, ha estado presente y lo podemos observar a través de los diversos instrumentos internacionales entre los que destacan la “Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer” (CEDAW), la IV Conferencia Mundial de Mujeres en Pekín y la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer” (Convención de Belém do Pará), entre otros; en algunas convenciones, conferencias, cumbres o plataformas, ha existido poca o nula cobertura por lo que el papel del movimiento del ciberfeminismo ha sido primordial.

---

<sup>83</sup> Bourdieu, destaca que cada campo define y activa una forma específica de interés, una ilusión específica como reconocimiento de las apuestas puestas en juego, es decir, depende mucho la posición ocupada en el campo, es decir, dominante-dominado; superioridad-subordinación.

<sup>84</sup> En la reciente Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se destaca entre los tipos de violencia, la violencia económica: toda acción u omisión que afecta la economía de la mujer.

<sup>85</sup> Basándonos en lo que Bourdieu, analizó el capital cultural es similar al capital informacional y se adquieren a través de tres formas: estado incorporado, objetivado e institucionalizado.

<sup>86</sup> Lerer, destaca que somos educadoras sin formación, transmisoras de conceptos sobre los que no hemos reflexionado y que en general perpetúan valores que a nosotras, las mujeres, nos subsumen, nos disminuyen, nos esclavizan y nos hacen sufrir.

<sup>87</sup> Es la suma de los recursos de un individuo o un grupo, poseen una red duradera de relaciones, conocimientos y reconocimientos mutuos más o menos institucionalizados.

Por lo anterior, podemos concluir que el género esta enraizado en las estructuras sociales y mentales de las/os jóvenes, por lo que se debe trabajar para ir cambiando estas estructuras y a la vez reconocer que las mujeres de todas las edades entre ellas las jóvenes, han estado presentes y han alzado la voz para hacerse visibles y decibles a lo largo del tiempo, sin embargo, la exclusión de las mujeres, está presente actualmente y podemos darnos cuenta que falta un largo recorrido para alcanzar **la perspectiva de género**<sup>88</sup>, es decir la igualdad y la equidad entre las/os jóvenes.

### 1.10. Contextualizando a la juventud mexicana

Los/as jóvenes mexicanos han existido a lo largo de la historia, pero logran ser visibles a partir de principios del siglo XX. Maritza Urteaga Castro – Pozo (2004:39) refiere que la invención de la juventud, se da a fines del siglo XIX e inicio del siglo XX, Urteaga (2004:41), comenta que no es empresa sencilla ubicar a esta población entre los siglos XIX y principios del XX, dado que no existen registros que los tipifiquen como tal. En el siguiente cuadro podemos observar las características más sobresalientes de las/os jóvenes de estas épocas:

Siglo XIX y principios del siglo XX	Siglo XX y principios del XXI
En el código civil de 1870, se declaraba incapaz a los menores de 21 años. En este año y durante toda la década Ignacio Ramírez, pugnaba por la educación y el futuro de los jóvenes	Se le reconoce al joven un <i>sustratum</i> de bondad que debía aprovecharse poniendo a su alcance los beneficios de la educación, es así como, existe una relación entre el desarrollo educativo y el surgimiento de la juventud.
En la reforma al Código, el Estado explicita su interés por la educación de los jóvenes, además, a partir de los 18 y 20 años lograban su emancipación, sin embargo, seguían con restricciones.	El discurso vasconcelista concibe a la juventud como el “grupo de individuos que llegarían a dirigir el país, los futuros líderes de la revolución hecha gobierno”. Juventud=renovación, dado que eran la esperanza de esa época, es decir, tenían el deber de renovar la sociedad.

<sup>88</sup> Marcela Lagarde, destaca que la aceptación de la perspectiva de género no ha sido sencillo de lograr, ya que hacerlo conduce a desmontar críticamente la estructura de la concepción del mundo y de la propia subjetividad, la cual descansa en los estereotipos sociales y sus normas, que son fundamentales en la configuración de la subjetividad de cada quien y en la cultura, además, la perspectiva de género exige de mujeres y hombres, cambios personales, íntimos y vitales. La perspectiva de género permite analizar, comprender y develar, tanto a hombres como a mujeres.

<p>Cumplidos los 21 años los jóvenes eran considerados ciudadanos, pero a las mujeres no se les concedió el voto, sino hasta el año de 1953 por otro lado, se consideraba:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Pubertad iniciaba a los 14 años para los niños y para las niñas a los 12 años</li> <li>a) Los jóvenes que ingresaban a la preparatoria tenían 13 años y concluían sus estudios a los 15 años.</li> </ul> <p>La juventud mexicana surge especialmente en la clase burguesa, además, la condición juvenil estaba fundada sólo en la condición de estudiante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) Hay diferencia entre la juventud campesina, artesanal, urbana, rural y migrante. Artesanos y campesinos aprendían mediante la toma de herramientas necesarias para pasar a una vida independiente</li> <li>c) La migración de jóvenes de 15 y 25 años fue una cantidad considerable</li> </ul> <p>Justo Sierra, intervino para la reapertura de los internados para los jóvenes estudiantes de provincia y huérfanos, los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria vivían con personal de vigilancia y disciplina.</p> <p>La condición de estudiante a los jóvenes se les impondrá, como único camino a seguir, por lo que podemos observar los jóvenes que mantenían este estatus eran los burgueses, ya que tenían los medios para dedicarse sólo al estudio</p> <p>Los jóvenes escribían poemas, leían novelas realistas o prohibidas por la iglesia</p> <p>Los jóvenes leían novelas románticas de amor,</p>	<p>El discurso médico como el educativo centraron su labor en la higiene física y mental de los jóvenes, es decir, cuerpo sano libre de enfermedades como base de la formación de un carácter firme, emprendedor y fuerte en los jóvenes y en las jóvenes su carácter era formado en lo maternal, caritativa, y dulce, además, ser joven equivalía a ser moderno.</p> <p>En la universidad y en la preparatoria a los jóvenes se les asignó una imagen conservadora. Sin embargo, durante los siguientes años, los jóvenes tenían más libertades. En 1929 el gobierno le otorga a la universidad su autonomía, posteriormente en 1945 se la retira y se vuelve un órgano descentralizado, ocasionando conflictos entre las autoridades y el Estado por parte de los jóvenes estudiantes.</p> <p>En 1950 se crea el Instituto de la Juventud Mexicana, el lema que se creó fue “los jóvenes son patrimonio de la nación”, se crean espacios deportivos y culturales, la idealización de la juventud guió la formación del deber ser juvenil. 1940-1955 se crearon estilos de vida entre los jóvenes, sobre todo cuando inició el rock en la Ciudad de México. Se crean palomillas y pandillas entre los jóvenes de niveles bajos, donde sus prácticas sociales se dan en forma de segregación, códigos de comunicación y la apropiación del espacio urbano, eran considerados delincuentes juveniles y/o menores infractores.</p> <p>Los pachucos es una de las primeras culturas juveniles y esta tiene su origen en California, su imagen está asociada al desafío, al placer inmediato del baile, entre la ambivalencia de querer integrarse, pero a la vez querer diferenciarse.</p> <p>Los años 1955-1965 ven surgir a los rebeldes (sin causa) y rockeros entre los jóvenes de clase media urbana, en la Ciudad de México, la imagen rebeldes/rebeca fue construida desde las prácticas culturales juveniles de las clases medias y altas en contraposición al <i>niño bien junior</i>, éstos jóvenes a través de su música, le envían</p>
---	---

<p>estás novelas les reforzaba el aprendizaje que desde niñas había empezado. Como podemos observar existían diferencias marcadas entre las/os jóvenes.</p> <p>Las familias mantenían cierta vigilancia sobre las jóvenes, los jóvenes las cortejaban fuera de la iglesia, bailes, a la salida de la escuela, además crearon un lenguaje no verbal propio. Esto cambio a principios del siglo XX, por otro lado, los jóvenes entraban al mundo de los adultos cuando obtenían una posición social, económica y laboral. Para ambos sexos entrar al matrimonio.</p> <p>Se consideraba rebeldes a los jóvenes del siglo XIX dado que tenían características distintivas, tanto culturales como de comportamiento por ejemplo: lenguaje (caló), su vestimenta, en esta época en una novela a los jóvenes se les caracteriza de la siguiente manera: los jóvenes se les conocía como pollos (pollo fino, callejero, ronco y temprano) y buscaban el reconocimiento como adultos, las pollas era la imagen femenina (pollas de alto copete y pollas de bajo copete)</p> <p>Los jóvenes estudiantes entre 1890 y 1910 eran muy pocos y eran de clase alta y media. Las imágenes emblemáticas: el revolucionario, intelectual y el dandy.</p>	<p>mensajes a los adultos de que no son rebeldes y tampoco delincuentes, ya que existía mucha intransigencia por parte de los adultos.</p> <p>Los jóvenes de la generación del 68, gira entorno al activismo y militancia y el expresivo simbólico: crítica de la dictadura priista (guerrilla de Lucio Cabañas); contracultura, la música y la experimentación con alucinógenos; en el 68 (matanza de Tlatelolco); en el 71 (la matanza de los Halcones) y el Festival de rock y ruedas de Avándaro (1971).</p> <p>En los años 70° la imagen del joven se relaciona con los chavos disco y la de los chavos pandilleros. En los 80° los pandilleros, emergen los chavos bandas, chavos fresa, los cholos, joven de las colonias urbanas. En (1977-1988) surge el CREA, posteriormente pasa a ser Dirección de Atención de la Juventud. 1985 es el (Año Internacional de la Juventud).</p> <p>La generación del nuevo milenio, surge a finales del siglo XX e inicios del XXI, los jóvenes viven una mayor <i>exclusión</i>, a la par que asumen un protagonismo nunca antes visto sobre todo en la dimensión cultural de la vida social, aparecen los góticos, tecnos-ravers, skaseros, skatos, cletos, graffiteros, raztecas, cholillos, rancholos, colombianos, neopunks, vaqueros, gruperos, estudiantes, etc.</p>
--	--

Figura 8 (Fuente: Urteaga Castro-Pozo Maritza)

En la actualidad en México no se puede hablar de jóvenes o juventud de manera uniforme, ya que esta población es heterogénea, la sociedad mexicana en la actualidad, ve a la juventud como la generación más preparada de la historia, sin embargo, existen altos índices de suicidios; México ocupa el segundo lugar y el cuarto a nivel América Latina, se sitúa después de los accidentes automovilísticos; según Arie Hoekman, representante en México del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) 15% de las/os jóvenes mexicanos viven pobreza con menos de un dolar por día, debido al alto



costo de la vida, Hoekman, indica que las desigualdades entre las/os jóvenes se multiplican; existen serios rezagos en cuanto a educación<sup>89</sup>, salud<sup>90</sup> y empleo; por otro lado, Octavio Mojarro Dávila del Consejo Nacional de la Población (CONAPO:2007) señaló que el 17% de los migrantes que viajan a Estados Unidos son jóvenes de 15 a 24 años de edad. En lo referente a su vida sexual de las/os jóvenes mexicanos persisten férreos tabúes sexuales y de género ya que el 80% piensa que debe casarse por la iglesia, señaló Catherine Menkes del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM. Sumado a esto, el VIH/SIDA es la causa principal de la mortalidad, la mitad de los nuevos casos se presentan entre los jóvenes de 15 a 24 años de edad. Es un hecho que las/os jóvenes están informados sobre métodos anticonceptivos, pero no los usan cuando mantienen relaciones sexuales, por lo que es necesario que los programas de educación sexual se elaboren tomando en cuenta el contexto de las/os jóvenes para impactar realmente a sus destinatarios, para que ellas/os cambien de actitud respecto sus prácticas sexuales.

## **1.11. Binomio: Trabajo social - Educación sexual y su relación con las/os jóvenes**

### **1.11.1. Trabajo Social**

En este apartado partimos por definir la profesión<sup>91</sup> de Trabajo Social<sup>92</sup>, como filosofía de la acción y un arte científico que, mediante ejercicios colectivos e innovadores de

---

<sup>89</sup> La juventud tiene crisis de expectativas ya que el 30% de las/os jóvenes desertan de la escuela porque piensan que ésta no les aporta los elementos suficientes para incorporarse en el ámbito laboral; por otra parte, las/os jóvenes que concluyen una licenciatura, deciden quedarse en la casa de los padres, debido a que sus expectativas iniciales no se cumplen. Cuatro de cada 10 jóvenes abandonan la escuela a partir de los 15 años y 50.7% de las/os jóvenes no piensan salir de la casa paterna ya que explican que se sienten a gusto con sus padres (IMJ). Es un hecho que las/os jóvenes en la actualidad cuentan con mayores habilidades, destrezas y capacidades para enfrentarse a su independencia, pero no cuenta con facilidades para tener un empleo al nivel de su preparación, por lo mismo, no tienen oportunidad de adquirir una casa.

<sup>90</sup> Los jóvenes son los que menos se enferman, sin embargo necesitan programas de prevención, ya que se enfrentan a más situaciones de alto riesgo (infecciones de transmisión sexual, accidentes automovilísticos, embarazos no deseados, suicidios, entre otros).

<sup>91</sup> Elizabeth Bautista López (2004:101) destaca que el Trabajo Social es una profesión ubicada dentro de las ciencias sociales, porque surge como una práctica alimentada de teorías generadas por diversas ciencias sociales. Se le concibe como una práctica porque es una actividad que se genera en el seno de la labor con sujetos sociales que presentan necesidades y carencias por diversas circunstancias físicas y sociales.

organización y participación social, genera, promueve y realiza procesos de investigación, diagnóstico, planeación, gestión, desarrollo, evaluación, sistematización y comunicación de políticas, modelos, planes, programas y proyectos sociales, indispensables para transformar positivamente la forma y el fondo de las necesidades y problemas sentidos por la población (Eli Evangelista Martínez, 2006:5).

Por otro lado, Silvia Galeana de la O. (1996:18) resalta que el Trabajo Social tiene como objetivo el desarrollo social desde una perspectiva global e integral para responder a las desigualdades sociales concretizadas en necesidades y demandas surgidas en la intrincada interrelación de la sociedad a través de procesos de organización y movilización social; por lo que se fundamenta en acciones de capacitación, educación, gestión para promover la participación organizada y comprometida de un grupo, una comunidad, un sector o la sociedad ante un proyecto social.

Entre las funciones que tiene el Trabajo Social, está facilitar que todas las personas desarrollen plenamente sus *potencialidades*<sup>92</sup>, para enriquecer la creatividad, es decir, promover e incentivar los atributos humanos colectivos para la autoconstrucción de jóvenes sociales, responsables que construyan espacios alternativos. Matus Sepulveda, Teresa (2002:69) refiere que el apoyar una mejor calidad de vida pasa por el conocimiento, no sólo de las condiciones materiales, sino también, de los rasgos culturales de los potenciales beneficiarios, por lo mismo, como lo menciona Eli Evangelista (2002:13), se trata de incentivar su autodesenvolvimiento con la finalidad de lograr la transformación social en aproximaciones sucesivas: transformación de acciones - corto plazo, transformación de coyunturas - mediano plazo y transformación de estructuras - largo plazo.

---

<sup>92</sup> Según Ezequiel Ander Egg, (1993) define el Trabajo Social: sobre la base de una concepción operativa, expresando al respecto: "El Trabajo Social tiene una función de concientización, movilización y organización del pueblo para que en un proceso de formación del autodesarrollo, individuos, grupos y comunidades realizando proyectos de trabajo social, inserta críticamente y actuando en sus propias organizaciones, participen activamente en la realización de un proyecto político que signifique el tránsito de una situación de dominación y marginalidad a otra plena participación del pueblo en la vida política, económica y social de la nación que cree las condiciones necesarias para un nuevo modo de ser humano".

<sup>93</sup> la Potenciación Social, se entiende como el proceso o conjunto de acciones y operaciones que tienen como objeto elevar o incrementar la energía creativa y la fuerza creadora de los sujetos colectivos, en torno a los problemas, fenómenos o cuestiones sociales. (Eli Evangelista, 2006:13)

Por otro lado, dentro del Trabajo Social<sup>94</sup>, los valores ocupan un lugar preponderante ya que se basan en el respeto a la igualdad, el valor y la dignidad de toda la juventud, por lo mismo los derechos humanos, así como, los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes es una prioridad para los trabajadores sociales, la relación entre el Trabajo Social y los Derechos Humanos, los desarrollaremos más ampliamente en el Capítulo II.

Ahora bien, la relación que tiene el Trabajo Social con la educación, parte de que un área de acción del trabajo social es la educativa, ambas se interesan por la práctica social<sup>95</sup>. Asimismo, el trabajo social es una práctica social, debido a que su objeto de estudio es lo *social*, es decir, el conjunto de problemas y necesidades sociales, por lo tanto, el trabajo social como tipo específico de práctica social, que se ejerce mayoritariamente a nivel de grupos primarios y secundarios cuya acción transformadora se orienta específicamente al cambio de conductas y valores de individuos o grupos. (Aylwin de Barros, Nidia, et al.1999:16). Por lo anterior, el trabajo social tiene una responsabilidad para con las/os jóvenes respecto a su sexualidad, es decir, considerar la educación sexual como prioridad.

Silvia Galeana de la O (2004:149), refiere que el profesional de Trabajo Social en el área educativa promueve y contribuye a lograr la educación integral a través de responder a los factores internos de tipo social que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los trabajadores sociales se integran en equipos interdisciplinarios de carácter socio-pedagógico. Por lo anterior, si el trabajo social promueve y contribuye al logro de una educación integral, entonces debe considerar la educación sexual como parte de está, y abordarla desde los derechos sexuales y reproductivos, con la finalidad de que las/os jóvenes adquieran habilidades y destrezas para el ejercicio responsable de su sexualidad.

---

<sup>94</sup> La Federación Internacional de Trabajadores Sociales, define al trabajo social de la siguiente manera: La profesión del trabajo social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y liberación del pueblo para incrementar su bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, los principios de los derechos humanos son fundamentales para el trabajo social (FITS,2000). Página Internet: <http://www.ifsw.org/en/p38000374.html>

<sup>95</sup> Entendemos como práctica social la actividad que realizan las/os jóvenes para transformarse como seres sociales, por lo cual conduce al cambio de sus relaciones económicas, culturales y sociales.

Entre tanto, la práctica social la encontramos en la educación, al tratar de dar respuesta a las aspiraciones socioculturales de la colectividad y las necesidades específicas individuales de las/os jóvenes, el artículo 3° Constitucional refiere que:

"La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano", más adelante añade: "Contribuirá a la mejor convivencia humana por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad", y que: "Determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República", por ende, la función del maestro es de agente socializador y transformador que propicia la apertura de espacios democráticos para resolver los problemas que afectan las condiciones de vida del grupo social y de cada sujeto en particular.

Como podemos observar, el Trabajo Social tiene una estrecha relación con la educación, además que a raíz de la reconceptualización del trabajo social, donde el denominado *método concientizador*, asume la propuesta del educador Paulo Freire<sup>96</sup>, postula que en la práctica educativa progresista, se procura enseñar los contenidos, y trata de que las/os jóvenes estudiantes o personas adultas busquen la razón de ser de los problemas y busquen soluciones, es decir, a través de inquietar a los educandos desafiándolos para que perciban que se puede transformar el mundo. En el siguiente apartado abordaremos lo que se entiende por educación, desde la visión de algunos teóricos, con la finalidad de concluir el apartado en la educación sexual de las/os jóvenes.

### **1.11.2. Educación**

Iniciamos este apartado destacando el concepto de educación para posteriormente explicar lo que se entiende por educación sexual, Lecoq, M (1975:22) resalta tres puntos que se deben considerar para los procedimientos y los procesos de educación e

---

<sup>96</sup> Freire, Paulo. (1998:88). En su libro la "pedagogía del oprimido". Resalta que "La educación problematizadora, de carácter reflexo, implica un acto permanente de descubrimiento de la realidad. Busca la emersión de las conciencias de la que resulta su inserción crítica de la realidad".

información sexual, el primero indica que la *información* no debe existir por sí sola, como actividad aislada, ya que es uno de los aspectos de la educación sexual; el segundo refiere que la *educación sexual* no debe existir por sí sola, como problema y acción aislados, que es uno más de los aspectos de la educación y por último que la *educación* que dejase de lado la sexualidad sería incompleta.

Etimológicamente, la palabra educar proviene del verbo latino “educo –as – are”, que significa “criar, amamantar, nutrir, alimentar”. También se ha hablado de “educo – is- ere” que significa “extraer, sacar, llevar, conducir desde dentro hacia fuera”, es así como se considera que la educación es un proceso de construcción en un sentido amplio.

Dentro del campo de las Ciencias Sociales se considera que “la educación es la acción y efecto de educar que realiza la sociedad dirigidos a encaminar, desarrollar y perfeccionar las facultades morales e intelectuales de las jóvenes generaciones por medio de preceptos doctrinarios”<sup>97</sup>

Gutiérrez Pérez Francisco (1979:79) menciona que la educación ha de promover ante todo el desarrollo de actitudes para asumir responsabilidades tanto individuales como sociales frente a un mundo imprevisible. Educar es hacer aparecer las múltiples posibilidades en un individuo o en un grupo social.

La educación - como proceso social – implica un permanente y cotidiano intercambio de información, conocimientos y experiencias entre educador y educando, es así como, surgen los procesos de creación, emisión, circulación y percepción de los mensajes en diversos sentidos de estos mensajes se puede formar a los individuos de una manera irreflexiva o bien, conducir al saber reflexivo.

---

<sup>97</sup> Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas. Di Tella y otros. Emecé. Bs. As. (2001)

La educación debe ser una reflexión constante como lo menciona Paulo Freire (1999:9) la educación de verdad es una praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo y a la vez es un acto de amor y coraje, es una práctica de la libertad dirigida hacia la realidad, la cual busca transformar.

Jaques Delors (1996:102-103) destaca que la educación, y en particular el aprendizaje de los estudiantes deben fundamentarse a partir de los cuatro pilares del conocimiento.

- ✓ Aprender a hacer: Que el individuo adquiera no sólo una calificación profesional, sino una competencia que lo capacite para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo.
- ✓ Aprender a ser: Que florezca mejor la propia personalidad y esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. (memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes para comunicar)
- ✓ Aprender a conocer: Combinando una cultura general suficientemente amplia, con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone aprender a aprender<sup>98</sup> para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.
- ✓ Aprender a convivir: Realizar proyectos comunes y prepararse para resolver los conflictos respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.

Los cuatro pilares de la educación, se enfocan a desarrollar las competencias, habilidades y conocimientos que a las/os jóvenes les permitirán ponerlos en práctica en sus relaciones sexuales, por otro lado, la educación como proceso social en este trabajo es importante, ya que es en este ámbito donde debe prevalecer y dar énfasis a la educación

---

<sup>98</sup> Aprender a aprender, es el procedimiento más adecuado para adquirir un conocimiento, en una sociedad como la actual, donde permanentemente se esta bombardeando a los jóvenes de información, es necesario orientarlos para que aprendan a organizar ésta, seleccionar lo más importante y saber utilizar adecuadamente más tarde ese conocimiento.

sexual, así como, a la equidad de género. Consideramos importante partir de la educación en general para abordar a continuación en particular la educación sexual.

### **1.11.3. Educación sexual**

Partimos del concepto de lo que es educación, para poder definir lo que Giraldo Neira (2002:351) entiende por educación sexual el proceso vital mediante el cual se adquieren y transforman, informal y formalmente, conocimientos, actitudes y valores respecto de la sexualidad en todas sus manifestaciones, destaca que es una de las mejores inversiones que una sociedad puede hacer cuando se trata de promover la salud sexual entre la población.

Se considera que la educación sexual, es indispensable, dado que en la actualidad la sexualidad ya no se contempla únicamente con la finalidad de la reproducción, sino también, como un intercambio de juegos y comunicación, los cuales contribuyen a llevar una vida sexual plena, segura y sin conflictos. La sexualidad debe representar para los individuos la forma más directa de expresar y vivir la afectividad, el amor, el deseo de intimidad y el placer

Pere Font (1999:27) refiere que la educación sexual es un conjunto de vivencias, de aprendizaje y sensuales (...) que se acumulan con el tiempo, ya desde el nacimiento, y sobre los cuales actúan el entorno, el ambiente, los contactos personales, la cultura y la herencia, es evidente que la escuela interviene en este proceso.

Pick Susan (1995:24), menciona que la educación sexual y de la salud es parte de una educación para la vida y no una sección aparte de ella. Es, así como, dentro de la educación sexual se deben considerar los siguientes puntos:

- ✓ Disfrutar de nuestra sexualidad de forma placentera y gratificante
- ✓ Decidir tener o no relaciones sexuales
- ✓ Vivir nuestra sexualidad independiente de la reproducción
- ✓ Contar con una educación sexual que reconozca y valore los saberes de las personas y la diversidad
- ✓ Decidir libremente sobre la reproducción
- ✓ Utilizar métodos anticonceptivos seguros y eficaces, incluida la anticoncepción de emergencia
- ✓ Recibir servicios de calidad en sexualidad, salud sexual y reproductiva, que reconozca las especificidades de edad y sexo.
- ✓ El autocuidado de la salud

Por otro lado, Aguirre Sandoval (2001:35) resalta que la educación sexual es un proceso lento, gradual y complejo que facilita la construcción de las diferentes nociones sexuales, que ayuda a comprender los procesos históricos y culturales, por lo que se han generado los conocimientos actuales, la organización social y sexual vigente.

Como podemos observar, la educación sexual, nos permite adquirir conocimientos, valores y cambio de actitudes, respecto a la sexualidad, así como, verla y vivirla de forma positiva, además de asumirla y ejercerla en libertad y con la responsabilidad que conlleva, es decir, disfrutar de una sexualidad integral, por otro lado, las/os jóvenes deben distinguir que la reproducción es parte de la sexualidad, pero que la práctica sexual va más allá de la simple reproducción.

Diana De Marinis y Ondina Colman (1995:41) refieren que de lo que se trata es de enseñar a las/os jóvenes a romper con tabúes, a superar miedos, culpas, angustias y frustraciones, posibilitándoles (suscitando, incitando y excitando) la construcción de actitudes positivas ante el hecho sexual (sus



manifestaciones e implicaciones), ante su propia sexualidad y la de los demás, de conformidad con una ética personal y social.

Ahora bien, mediante la práctica social que realiza el Trabajo Social y la educación sexual a través de los derechos sexuales y reproductivos, las/os jóvenes adquirirán información y formación que fluya de manera positiva en la toma de decisiones, es decir, que éstos asuman de forma responsable sus decisiones, ellos tienen el poder de decidir ¿Cuándo y con quién? Tener relaciones sexuales. Desde hace una década organizaciones internacionales recomienda a los países, proporcionar a las/os jóvenes, educación en salud sexual y salud reproductiva. Este tema se abordará con más profundidad en el siguiente capítulo, ya que la educación sexual toma fuerza y presencia en los derechos sexuales y reproductivos de éstos.

Por otro lado, las/os jóvenes a través de los derechos sexuales y reproductivos, tienen la posibilidad de aprender mediante la educación sexual los siguientes factores:

- Procesos biofisiológico
- Procesos sociales
- Proceso personal de vivencia y expresión
- Actitudes que pueden cambiar
- Procedimientos a seguir

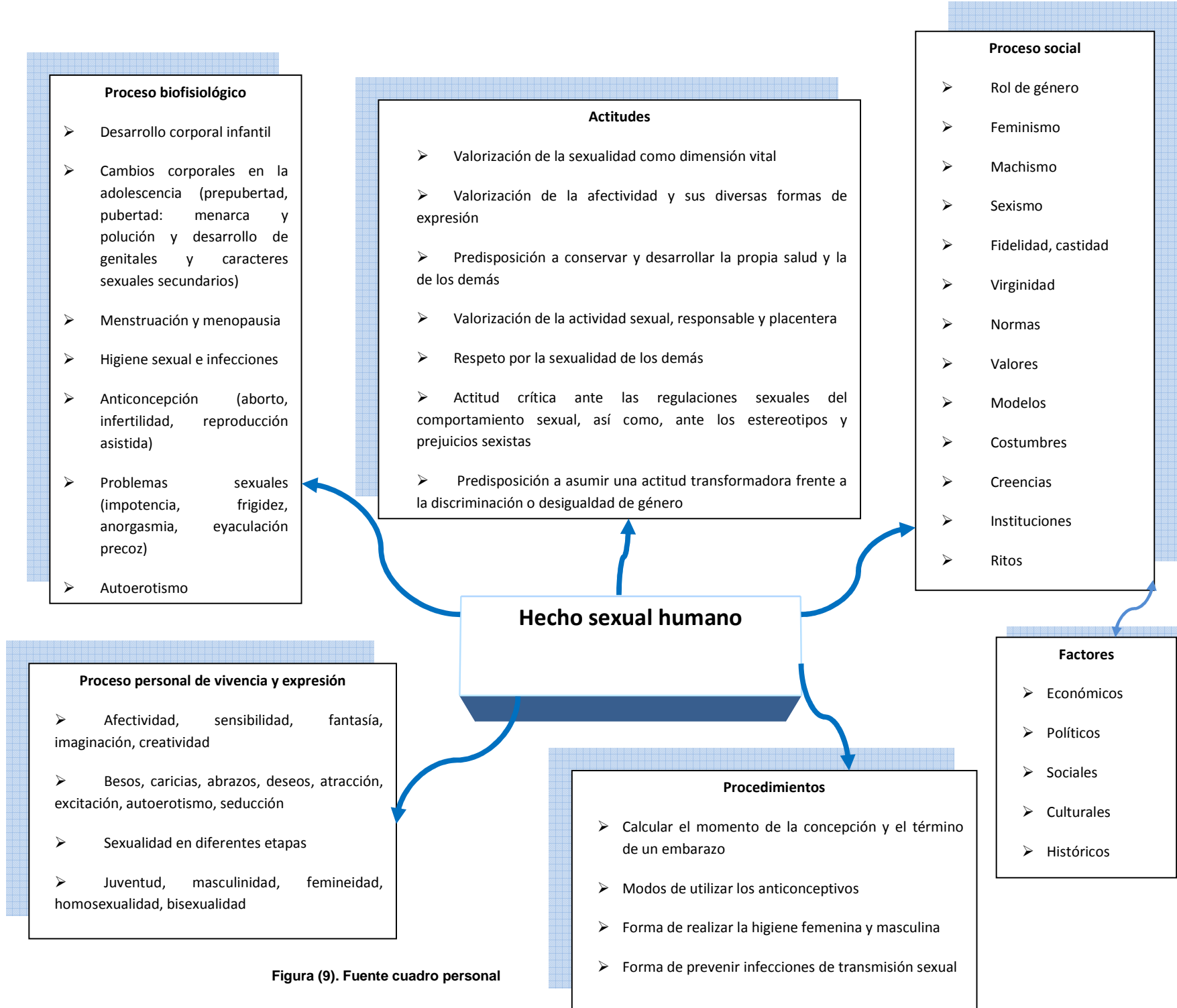


Figura (9). Fuente cuadro personal

# Capítulo II

---

## **Los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes**

Prohibidos, negados e invisibilizados los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes, han sido coartados, la sociedad ha ejercido una coerción mediante diversos mecanismos: normas, reglas, creencias, mitos y tabúes, entre otros, no podemos negar que las/os jóvenes viven una sexualidad reprimida, sufren discriminación y desigualdad, no son reconocidos sus derechos sexuales y reproductivos como vitales para el desarrollo físico, mental y emocional.

Los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes son derechos inalienables, por consiguiente, se debe hablar sobre el conocimiento de sus cuerpos, de su sexualidad, ya que esta última debe ser algo maravilloso, pues esta unida a la espiritualidad de las/os jóvenes, y debe ser un ejercicio libre y responsable.

El tema de la sexualidad para las/os jóvenes debe estar basado en un entendimiento y responsabilidad, para que las relaciones sean más profundas con respeto mutuo, es decir, comprender las relaciones de forma positiva.

## Capítulo II

Hablar de los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes, nos lleva necesariamente a remitirnos al origen de los Derechos Humanos, a los Tratados y Declaraciones Internacionales, a los movimientos<sup>99</sup> y organizaciones no gubernamentales que lograron la presencia de los derechos sexuales y reproductivos en la actualidad.

### 2.1. Breve historia del surgimiento de los Derechos Humanos

Según, Cazés Menache Daniel<sup>100</sup> desde fines del siglo XIII y principios del XIV, la orientación libertaria de las mujeres surgió con Christine de Pisan, además destaca, que Poulain<sup>101</sup> de la Barre dio a conocer su pensamiento igualitario entre mujeres y hombres en el contexto social y político de la monarquía absoluta de Luis XIV, pero a juzgar por algunos de sus argumentos, indudablemente leyó los escritos de Christine de Pisan, aunque no la cita en sus trabajos. Posteriormente, el siglo de las luces, se destaca por su pensamiento político y su discurso por la igualdad, en este siglo el papel de las mujeres fue primordial, ya que participaron activamente, crearon salones literarios y políticos, donde se discutían los principios ilustrados, sin embargo, al proclamarse la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* en 1789, las mujeres quedan excluidas<sup>102</sup>, (Varela, Nuria. 2005:28). En 1791, Olimpia de Gouges<sup>103</sup> escribe la *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*, que fue redactada en los mismos términos que la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, pero destacando en uno de sus

---

<sup>99</sup> Adriana Ortiz Ortega. (2008:380-381), refiere que desde finales de la década de los 80° y a lo largo de los 90°, el movimiento feminista transitó el camino de la globalización gracias a que las ONG internacionales consolidaron alianzas, es así como, conjugaron recursos conceptuales con recursos financieros que les permitieron articular una poderosa coalición capaz de salir de su propia esfera de influencia para vincularse con las agencias que habían trabajado los temas de planificación familiar y políticas de población.

<sup>100</sup> Daniel Cazés Menache. (2007:167), destaca que Poulain fue el primer pensador que hizo de la igualdad una categoría fundamental de la filosofía social, opuesta a la idea de la igualdad natural que supuestamente prevaleció cuando la humanidad vivió en condiciones “presociales” y “prepolíticas”. La filosofía de la igualdad natural ha sido en general la base para legitimar desigualdades, en particular la generada por la propiedad privada y, sobre todo, por el patriarcado.

<sup>101</sup> La aportación más original y trascendente de Poulain consistió en haber formulado un discurso filosófico, social y político de visión y alcances complejos, cuyo núcleo es la igualdad entre todos los sujetos sociales, en particular entre hombres y mujeres (Daniel Cazés Menache 2007:31)

<sup>102</sup> Cuando escribieron <hombre> no querían decir ser humano o persona, se referían exclusivamente a los varones. Este nuevo orden significaba que las libertades y derechos únicamente correspondían a los hombres.

<sup>103</sup> Es considerada una precursora de numerosas obras teatrales, novelas y opúsculos políticos y sociales, además, de dirigir el periódico L'Impatient

principios que *“la mujer tiene el derecho de ser llevada al Cadalso y del mismo modo, el derecho de subir a la tribuna”*. En 1793, fue guillotizada. Por otro lado, Mary Wollstonecraft<sup>104</sup>, escribe *“Vindicación de los derechos de la mujer”* Valcárcel Amelia destaca que era un alegato pormenorizado contra la exclusión de las mujeres del campo completo de los bienes y derechos que diseña la teoría política de Rosseau<sup>105</sup>. Sin embargo éstas dos grandes representantes de esa época se preguntaban, porque ellas eran excluidas de la ciudadanía y de todo lo que ésta significaba, educación, trabajo, demanda de la paternidad, voto y propiedad, es así como el Código Napoleónico viene a reforzar lo que planteaba Rousseau, es decir, este código se convierte de nuevo en un contrato desigual, ya que reclama de la mujer la obediencia hacia su esposo, no tienen derecho al divorcio, se considera a la mujer menor de edad, no tiene derecho a poseer propiedades, así como, se le demanda la obediencia, respeto, abnegación y sacrificio, fijados como sus virtudes obligatorias. Como podemos observar la presencia de las mujeres en la revolución francesa y en la ilustración fue primordial, sin embargo durante, siglos esta participación fue invisibilizada, porque como dice Amelia Valcárcel ***“El feminismo”<sup>106</sup> es un hijo no querido de la ilustración”***. Con la Declaración del Hombre y del Ciudadano, surge la primera generación de los derechos humanos, esta tiene que ver con los derechos civiles y políticos que se denominaron “libertades clásicas”. Por lo que podemos observar el pueblo francés exigió y formuló en la Asamblea Nacional durante la Revolución francesa, estos derechos.

Hannah Arendt, refiere que la exclusión esta presente a través del “antihumanismo” de la modernidad, es decir, crítica la formula de la concepción moderna de humanidad, expresada en la formula de los “derechos del hombre”, la crítica a los derechos humanos y por último, sin los derechos humanos de las mujeres no hay derechos humanos, es así como, a través del movimiento feminista, aquellas personas que no cumplen con los cánones impuestos por la razón androcéntrica, a saber los homosexuales, las/os niños,

---

<sup>104</sup> Daniel Cazés Menache, señala, que Wollstonecraft criticó la idea de que la mujer debe obedecer a los hombres, y consideró que la ilustración tenía como una de sus bases el ideal de la razón innata en todos los seres humanos, por lo que si las mujeres estaban dotadas de razón, entonces debían tener los mismos derechos que los hombres.

<sup>105</sup> Rousseau, destacaba que: la sujeción y exclusión de las mujeres es de todo un punto deseable, la igualdad entre hombres y mujeres se cimienta en su preponderancia sobre las mujeres, las mujeres son un sexo segundo y su educación debe garantizar que cumpla su cometido y que no estaban hechas ni para los libros ni para subir a la tribuna. Sin embargo Condorcet, reclamaba el reconocimiento del papel social de la mujer, comparaba su condición a la de los esclavos, no se explicaba como una revolución basada en la idea universal de la igualdad natural y política de los seres humanos (libertad, igualdad y fraternidad) negaba el acceso a las mujeres.

<sup>106</sup> Dora Kanoussi, destaca que el feminismo.... Es la lucha por romper la primera contradicción histórica, la contradicción entre hombre y mujer y busca restablecer la relación entre mujer y hombre.

las/os jóvenes, las/os personas de la tercera edad, han logrado ser visibles y decibles, simplemente *a tener derecho a tener derechos como ciudadanos*<sup>107</sup>. Hannah Arendt, sostiene que los derechos del hombre, supuestamente inalienables, demostraron ser inaplicables – incluso en países cuyas Constituciones estaban basadas en ellos – allí donde había personas que no parecían ser ciudadanas de un estado soberano.

## 2.2. Los derechos humanos

Los derechos humanos<sup>108</sup>, surgen a través de los movimientos sociales que buscan una realidad de la sociedad más justa y digna, son acuerdos construidos y modificados en ciertos momentos históricos, es decir, son construcciones elaboradas por seres humanos después de algunas movilizaciones políticas y conflictos sociales, que vulneraron la estabilidad social y que fueron en contra de la dignidad humana, por lo tanto, los derechos humanos surgen como facultades individuales y sociales que se fundan en las exigencias propias de la naturaleza humana, esto quiere decir, que la protección, conservación, desarrollo e integridad de la vida, es una prioridad de todos las Naciones.

En las siguientes figuras, podemos observar como los derechos humanos, están permeados por corrientes filosóficas, características propias de los mismos y por una clasificación.

---

<sup>107</sup> Chantal Mouffe, menciona concebir la ciudadanía como una forma de identidad política que consiste en la identificación con los principios políticos de la democracia moderna pluralista, es decir, en la afirmación de la libertad e igualdad para todos, y que posibilite la transformación del concepto de sujeto histórico.

<sup>108</sup> Después de la primera y segunda guerras mundiales del siglo XX, se unieron las naciones en repudio y condena total a cualquier acto que atentaría contra la dignidad humana. Esto propició el consenso internacional sobre los derechos humanos.

### Corrientes filosóficas

**Naturalista:** plantea que los derechos humanos se adquieren por el simple hecho de haber nacido y que son conferidos por la voluntad divina.

**Positivista:** se piensa que al reglamentar, leyes que contienen el pensamiento esencialista, el Estado y la sociedad los deben respetar.

**Histórica:** plantea que los derechos han ido cambiando a través de la historia y son fruto de las luchas sociales.

**Universales:** tienden a ser universales, pero en la práctica no se respetan. Pertenecen a todas las personas, sin importar sexo, edad, posición social, raza, religión, o condición económica.

**Progresivos:** porque siguen una dinámica progresiva de acuerdo a la convivencia social, la ciencia y la tecnología.

**Interrelacionados e interdependientes:** la ausencia de alguno afecta a los demás

**Inalienables:** Ninguna persona puede renunciar a ellos, bajo ninguna circunstancia, los derechos deben ser respetados

### Características

### Derechos Humanos

- I. Generación
- II. Generación
- III. Generación

### Clasificación

Figura (10). Fuente cuadro personal

Los derechos civiles y políticos, como se mencionó anteriormente, surgen con la Revolución Francesa, estos derechos están destinados a la protección del ser humano individualmente, contra cualquier agresión de algún órgano público. El Estado tiene el deber de abstenerse de interferir en el ejercicio y pleno goce de estos derechos por parte de todos los seres humanos, es decir, debe garantizar el libre goce de estos derechos, organizando la fuerza pública y creando mecanismos judiciales que los protejan.

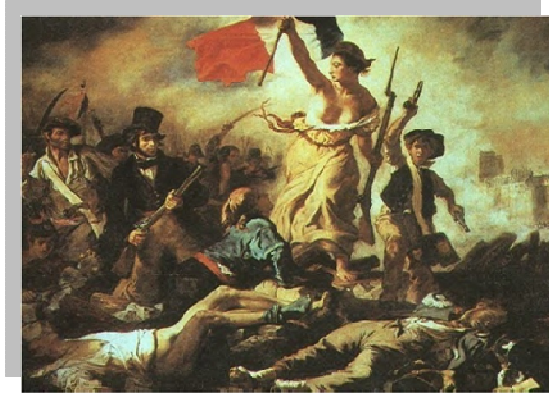


Figura (11). Revolución Francesa

<b>I Generación</b>	<b>Contexto histórico</b>	<b>Acontecimientos importantes</b>	<b>Instrumentos jurídicos</b>	<b>Actitud del Estado</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollo del capitalismo</li> <li>➤ Liberalismo e individualismo</li> <li>➤ La nobleza es cuestionada por la burguesía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Independencia de Estados Unidos (1776)</li> <li>➤ Revolución francesa (1789)</li> <li>➤ Independencias latinoamericanas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1776)</li> <li>➤ Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789)</li> <li>➤ Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actitud pasiva. El Estado simplemente respeta, garantiza y no impide que se den estos derechos</li> </ul>

Figura (12). Fuente cuadro personal



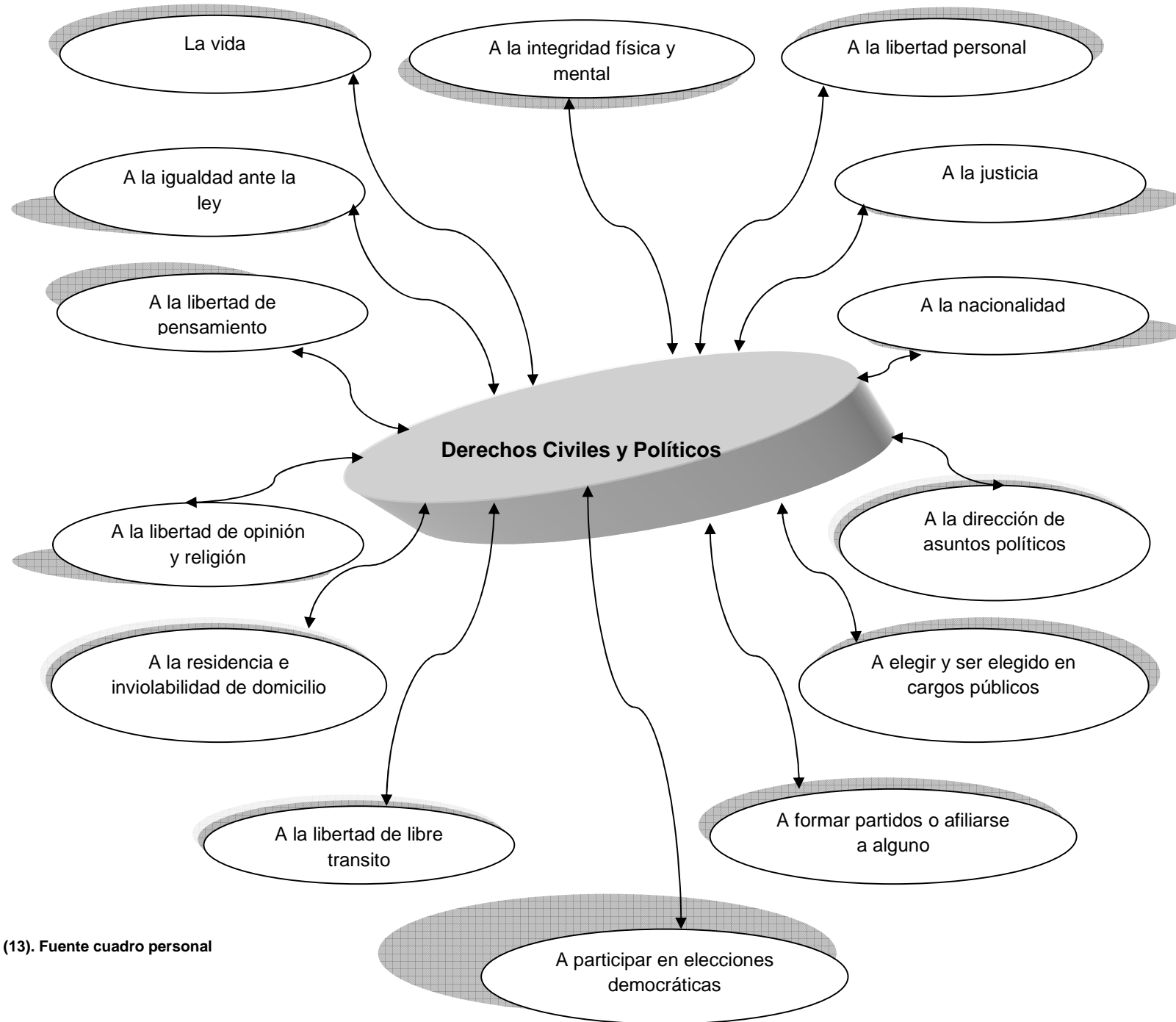


Figura (13). Fuente cuadro personal

Los derechos correspondientes a la segunda generación, los constituyen *los derechos económicos, sociales y culturales*, el Estado de Derecho pasa a una etapa superior, es decir, a un Estado Social de Derecho, por lo que, se demanda un Estado de Bienestar que implemente acciones, programas y estrategias, a fin de lograr que las personas los gocen de manera efectiva.

<b>II Generación</b>	<b>Contexto histórico</b>	<b>Acontecimientos importantes</b>	<b>Instrumentos jurídicos</b>	<b>Actitud del Estado</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los obreros cuestionan la situación de sus derechos</li> <li>➤ Ideales socialistas, de justicia social y bienestar común</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revolución Mexicana (1910)</li> <li>➤ Revolución Rusa (1917)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Declaración del pueblo trabajador y explotado (1917)</li> <li>➤ Constitución Política Mexicana (1917)</li> <li>➤ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Participación activa y positiva del Estado orientada a satisfacer las necesidades de la población</li> </ul>

Figura (14) Fuente cuadro personal

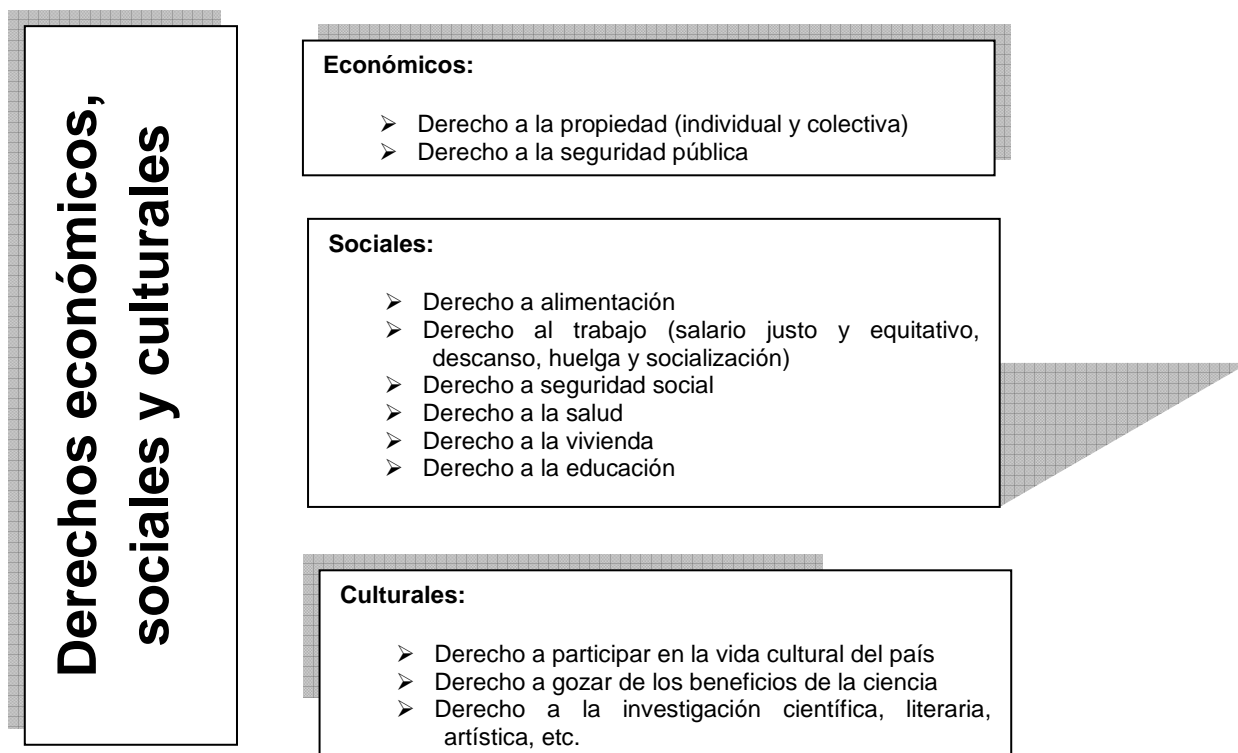


Figura (15). Fuente cuadro personal

En lo que se refiere a la tercera generación de los derechos humanos, estos se orientan a los *Derechos de los Pueblos o de Solidaridad*. Surgen en nuestro tiempo como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones, así como, de los distintos grupos que la integran. Estos derechos fueron promovidos a partir de la década de los 60° originados de la descolonización de los pueblos, busca incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, en el marco de la igualdad jurídica de los Estados e interrelación entre las naciones a través de la cooperación.

<b>III Generación</b>	<b>Contexto histórico</b>	<b>Acontecimientos importantes</b>	<b>Instrumentos jurídicos</b>	<b>Actitud del Estado</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Consolidación de los bloques de la guerra fría</li> <li>➤ Internalización de los conflictos</li> <li>➤ Movimiento de liberación nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Movimiento de los no aliados</li> <li>➤ Revolución Cubana (1959)</li> <li>➤ Guerra de Vietnam</li> <li>➤ Descolonización Africana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Declaración universal de los Derechos de los Pueblos. Argel (1976)</li> <li>➤ Carta de los Deberes u Derechos de los Estados (1976)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Activa buscando la interrelación con otros Estados y la colaboración de los pueblos</li> </ul>

Figura (16). Fuente cuadro personal

**Derecho de los pueblos o de la solidaridad:**

- Derecho a la paz
- Derecho al desarrollo económico
- Derecho a la autodeterminación (política, económica e ideológica)
- Derecho a un ambiente sano

Figura (17). Fuente cuadro personal

Después de haber analizado las tres generaciones de los derechos humanos, y mencionar que vamos hacia la cuarta generación<sup>109</sup>, pero a la fecha no tiene la presencia jurídica, seguimos con destacar que, es importante mencionar que se han exigido crear nuevos acuerdos internacionales<sup>110</sup>, con la finalidad de garantizar y proteger los derechos humanos de todas las personas. Es decir, ha sido necesario crear derechos humanos específicos para las mujeres, para la niñez, para las/os jóvenes, etc., dentro de los acuerdos internacionales los estados parte (los que firman), deben incorporar en su ley interna las declaraciones<sup>111</sup>, plataformas de acción o tratados, con el fin de garantizar los derechos a los cuales se compromete. La ratificación es una decisión soberana del Estado de aceptar obligaciones internacionales legales sobre el tratado en cuestión; su aprobación puede ser a través del poder ejecutivo o legislativo, de acuerdo con las leyes de cada uno de los Estados.

### **2.3. Declaraciones y Tratados Internacionales de Derechos Humanos**

Entre las ratificaciones de los pactos, convenciones y convenios que ha ratificado México, se encuentran: La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer<sup>112</sup>. El comité<sup>113</sup> de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer se reúne en Nueva York. México ratificó la Convención en 1981 y el protocolo facultativo el 14 de diciembre de 2001. El Comité de los Derechos del Niño supervisa la Convención sobre los Derechos del Niño. El Comité se reúne en Ginebra. México ratificó la Convención en 1990. El Comité de Derechos Humanos supervisa el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Los Estados deben rendir informes y se establecen fechas para ello. México ratificó el Pacto en 1981. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, fue ratificado por México en 1985.

---

<sup>109</sup> Tiene que ver con la “Ciudadanía digital” libre acceso y uso de información y conocimiento, lucha contra la exclusión digital y una política de educación ciudadana.

<sup>110</sup> Las primeras declaraciones son producto de los movimientos de independencia, de la formación de los Estados como nación y de las revoluciones sociales de los siglos XVIII, XIX y XX.

<sup>111</sup> Las *declaraciones* adquieren obligatoriedad moral y los estados pueden o no incluir sus contenidos dentro del marco jurídico interno. Los *tratados internacionales*, cuando son ratificados por los estados, forman parte de la legislación interna, ya que son acuerdos multilaterales que se denominan convenios, convenciones o pactos; por lo mismo tienen mecanismos en los organismos intergubernamentales para vigilar su cumplimiento. Dentro de los mecanismos especiales que tiene la Comisión de Derechos Humanos para examinar y vigilar que se cumplan, entre los temas que se revisan se encuentran: el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo, la violación de los derechos humanos y libertades fundamentales, los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos civiles y políticos (en especial la tortura, detención arbitraria, desapariciones, ejecuciones sumarias, independencia del poder judicial), los derechos humanos de la mujer, los derechos de la niñez, los derechos de los adolescentes y jóvenes, entre otros.

<sup>112</sup> ONU/Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

<sup>113</sup> El comité integrado por 23 expertos elegidos por sufragio secreto propuestos por los Estados Partes

## **2.4. El status de los derechos sexuales y reproductivos en el derecho internacional de los derechos humanos**

La Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, aprobó y proclamó la *Declaración Universal de Derechos Humanos*. En el Preámbulo resalta que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias; es esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión; también es esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones; que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad; que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948)

En la *Proclamación de Teherán* el 13 de mayo de 1968, hace su aparición por primera vez el concepto de decisión libre y responsable acerca del número de hijos, como derecho humano, así como, destaca que las aspiraciones de la joven generación a un mundo mejor, en que se ejerzan plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales, deben ser alentadas en gran sumo. Es imperativo que las/os jóvenes participen en la determinación del futuro de la humanidad. (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos).

*La Conferencia de Población de Bucarest* en (1974) reconoció el papel del Estado como garante de los Derechos Humanos, además, de que se ratifica que toda pareja y todo individuo tienen derecho fundamental, de decidir libremente y con toda responsabilidad el número de hijos y cuándo nacen. (Conferencia Mundial de Población de Bucarest, 1974).

El año de 1975, se declara *Año Internacional de la Mujer*, México fue la sede para realizar la celebración. Entre las iniciativas de Naciones Unidas para el adelanto de la mujer están:

- Habilitación de la mujer y a su disfrute de los derechos humanos
- Actividades de asistencia al desarrollo
- Igualdad de género
- Participación de la mujer en los diversos aspectos del desarrollo económico

Por otra parte, en este año se reconoció en la declaración el derecho a la integridad física y a decidir sobre su propio cuerpo.

*La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación*, (1979), constituye el primer tratado internacional que aseguró:

- La igualdad de acceso a los servicios de planificación familiar
- Se debe modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres
- Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres

Nairobi (1985). En la *III Conferencia Mundial sobre la Mujer* el objetivo fue evaluar los avances logrados y los obstáculos enfrentados durante el "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer". Se aprobó por consenso el documento denominado "Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de las mujeres hasta el año 2000"; estrategias que consisten en medidas que deben adoptarse en el plano nacional, regional e internacional, para promover el reconocimiento social del papel de las mujeres y del ejercicio de sus derechos humanos.

Por otro lado, del 14 al 25 de junio de 1993, en Viena se lleva a cabo la *Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos*, se pidió a los gobiernos aprobar el proyecto de Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer reconociendo los derechos de la mujer como derechos humanos.

En 1994, la *Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*, el Cairo (Egipto), incorporó a la salud reproductiva, como la atención médica que incluirá entre otros campos a la planificación familiar. Sus objetivos están encaminados:

- Con la educación, especialmente de las niñas, y con el logro de una mayor reducción de los niveles de mortalidad infantil y maternoinfantil.
- La prevención y la lucha contra la pandemia del VIH/SIDA
- Información, la educación y la comunicación, y la tecnología, la investigación y el desarrollo
- Promover la salud, el bienestar y el potencial de todos las/os niñas/os, adolescentes y jóvenes; satisfacer sus necesidades especiales, incluido el apoyo de la sociedad, la familia y la comunidad, al igual que el acceso a la educación, el empleo, la salud, la orientación y los servicios de salud reproductiva de alta calidad.

Los derechos reproductivos abarcan ciertos derechos humanos que ya están reconocidos en las leyes nacionales, en los documentos internacionales de derechos humanos y en otros documentos pertinentes de las Naciones Unidas, aprobados por consenso. Esos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el momento de tenerlos, y a disponer de la información y de los medios necesarios para ello, y el derecho a alcanzar el nivel

más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye el derecho de todas las personas a adoptar decisiones en relación con la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia. Se debe prestar plena atención a la promoción de relaciones de respeto mutuo e igualdad entre hombres y mujeres, y particularmente a la satisfacción de las necesidades adicionales y de servicios de las/os adolescentes y jóvenes con objeto de que puedan asumir su sexualidad de modo positivo y responsable. (Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, Cairo, 1994)<sup>114</sup>

Como podemos observar, en esta conferencia la salud sexual está encaminada al desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no únicamente al asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual.

En Beijing (1995), se celebra la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Se ratificó que los derechos reproductivos son derechos humanos reconocidos en las leyes nacionales e internacionales, en el inciso (30), se destaca garantizar la igualdad de acceso y la igualdad de trato de hombres y mujeres en la educación y la atención de salud y promover la salud sexual y reproductiva de la mujer y su educación, así como la planificación familiar<sup>115</sup>, respecto a este último punto, la Santa Sede, tomó una postura radical. (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, 1995)

*XIII Congreso Mundial de Sexología, Sexualidad y Derechos Humanos*, se realizó el 20 de junio de 1997, en este Congreso se destaca que la sexualidad humana es dinámica y cambiante, se construye continuamente por la mutua interacción del individuo y las estructuras sociales, está presente en todas las etapas de la vida como fuerza integradora de la identidad, el placer sexual, incluye el autoerotismo, es fuente de bienestar físico, psíquico, intelectual y espiritual.

---

<sup>114</sup> Durante esta Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de la CEPAL, CIPD, el Vaticano fue un obstáculo certero para evitar los consensos que por fin suscribieron más de 180 países del mundo. "Han usado argumentos que ya se conocieron en Cairo hace años en boca del Vaticano: que el Programa es abortista, que defiende los matrimonios homosexuales, que las/os adolescentes y las/os jóvenes podrán hacer lo que les da la gana sexualmente, infundiendo confusión sobre una agenda que es socialmente balanceada respecto a derechos y servicios, así quieren hacer política"

<sup>115</sup> Por lo que se refiere a las expresiones "planificación de la familia" o "variedad más amplia de servicios de planificación de la familia" y otras expresiones relativas a los servicios de planificación de la familia o de regulación de la fecundidad, no debe en modo alguno interpretarse la actuación de la Santa Sede durante esta Conferencia como una modificación de su postura, ya bien conocida con respecto a los métodos de planificación de la familia que la Iglesia Católica considera moralmente inaceptables o en relación con servicios de planificación de la familia en los que no se respeten la libertad de los cónyuges, la dignidad humana o los derechos humanos de los interesados. La Santa Sede no apoya en modo alguno los anticonceptivos o la utilización de preservativos, ya sean como medio de planificación de la familia o en programas de prevención de VIH/SIDA.



En 1999, se realiza el *Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo*, constituyó un evento decisivo que contó con la participación de más de 180 naciones que acordaron que el tema de la mujer constituyera el tópico principal de todas las discusiones sobre población y desarrollo. Además, llama la atención sobre el impacto del VIH/SIDA pandémico en mujeres y jóvenes. Hace hincapié en la necesidad de adoptar estrategias de prevención y tratamiento específicamente dirigidas a estos grupos; también, aboga por adecuar las medidas legales y políticas con el fin de eliminar el estigma, la discriminación y la violencia contra las personas que viven con el VIH/SIDA, (Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo, 1999)

Uno de los puntos a destacar es reducir la vulnerabilidad al contagio con el VIH/SIDA, al menos el 90% de las/os jóvenes, tanto varones como mujeres, de 15 a 24 años de edad deberían tener acceso antes de 2005 a métodos preventivos, entre ellos, condones femeninos y masculinos, detección voluntaria, asesoramiento y seguimiento; y hacia 2010, al menos el 95%. Para el 2005, deberían reducirse las tasas de contagio con el VIH entre personas de 15 a 24 años de edad en un 25% en los países más afectados y hacia 2010, en un 25% en todo el mundo.

*El Fondo de Población de las Naciones Unidas* el UNFPA afirma su compromiso de promover los derechos reproductivos, la igualdad entre hombres y mujeres, la responsabilidad masculina en la sexualidad y la reproducción, y el empoderamiento y autonomía de la mujer en todo el mundo. EL UNFPA considera que la salvaguardia y promoción de estos derechos, así como, el fomento del bienestar de la infancia, en particular de las niñas, constituyen en sí mismos objetivos de desarrollo.

En San Juan, Puerto Rico en 2004, se realiza el *Foro por los Derechos Sexuales y Reproductivos (Cairo+10)*, las organizaciones participantes toman en cuenta que el panorama político, ya que no es favorable para los derechos allí establecidos, debido a que el conservadurismo moral esta en contra de los derechos sexuales y reproductivos y por lo que lucha en desconocer el consenso de el Cairo. La Iglesia Católica y la administración del Presidente Bush se destacan por su marcado fundamentalismo, las redes y articulaciones de mujeres trabajarán en una estrategia para defender los acuerdos de la Conferencia de El Cairo y Cairo + 5. De allí la necesidad de asegurar,

una vez más, la presencia de mujeres del movimiento regional en las delegaciones de cada país, de tal forma de asegurar el compromiso de los gobiernos en este sentido.

En Beijing + 5 se concede una mayor atención a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos de la mujer y las jóvenes tal como se dice en los párrafos 94 y 95 de la Plataforma de Acción, y en algunos países se insiste cada vez más en la aplicación del párrafo 96 de la Plataforma de Acción; ha aumentado el conocimiento y la utilización de los métodos de planificación de la familia y los métodos anticonceptivos, así como, la conciencia entre los hombres acerca de su responsabilidad en relación con la planificación de la familia y los métodos anticonceptivos y su utilización; cada vez se presta mayor atención a las infecciones de transmisión sexual, incluido el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) contraídos por las mujeres, las jóvenes y las niñas y a los métodos de protección contra esas infecciones; también se concede más atención a la lactancia materna, la nutrición y la salud de los lactantes y las madres; se ha incorporado la perspectiva de género en las actividades sanitarias y en las actividades educacionales y físicas relacionadas con la salud y de programas de prevención.

Los obstáculos con los cuales se han encontrado con los siguientes:

- La desigualdad de las relaciones de poder entre hombres y mujeres
- La mujer carece a menudo de capacidad para insistir en que el sexo se practique de forma segura y responsable
- La falta de comunicación y comprensión entre los hombres y las mujeres respecto de las necesidades de la salud de la mujer, entre otras cosas, ponen en peligro la salud de la mujer, particularmente haciéndola más vulnerable a las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA
- Las/os adolescentes y las/os jóvenes, particularmente las adolescentes y las jóvenes, siguen careciendo de acceso a la información, la educación, los servicios y la atención en materia de salud sexual y reproductiva.

- Con frecuencia, las jóvenes y las mujeres que reciben atención médica no son tratadas con respeto ni se garantiza su derecho a la intimidad y a la confidencialidad, y tampoco reciben información completa sobre las opciones y los servicios disponibles.
- Los métodos anticonceptivos masculinos siguen siendo insuficientes.
- No se han aplicado plenamente las disposiciones relativas a la repercusión sobre la salud de los abortos realizados sin condiciones de seguridad y a la necesidad de reducir el número de abortos.

Como hemos visto, los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes han sido tema de preocupación mundial y son los movimientos, las organizaciones civiles y líderes políticos los que los han llevado al campo del derecho internacional. Es importante reconocer que la sexualidad es un derecho humano que es una necesidad inalienable a todo ser humano: ya que la sexualidad es una dimensión que lo acompaña hasta que muere.

La imposición sexual a los cuerpos de las mujeres, los embarazos no deseados, la represión a la libertad sexual de las/os jóvenes, la discriminación a las diversas orientaciones sexuales y a quienes viven con VIH/SIDA son los problemas que dieron origen a los derechos sexuales juveniles. Se trata de una nueva cultura que nació al lado de la revolución sexual de las juventudes de los sesentas y de la emergencia de las culturas juveniles.

Dentro de la ONU, el reconocimiento de los derechos sexuales<sup>116</sup> de las/os jóvenes, permitió reconocer a los “menores” como sujetos de derechos anteponiendo sus intereses a los de sus padres y de los representantes del Estado. Esto se debe a que durante años se consideraba a las/os jóvenes como un grupo en desorden y criminalidad, desconociendo su derecho a la igualdad en lo que respecta al ejercicio de libertades y obligaciones, por lo que a través de un conjunto de prejuicios e intereses han llevado a elaborar regulaciones de la conducta y de los usos del cuerpo,

---

<sup>116</sup> Los derechos sexuales parten de considerar al cuerpo la frontera material de las libertades, de reconocer que el cuerpo es la expresión de los deseos más íntimos y personales.

Franca Basaglia, menciona que el cuerpo<sup>117</sup> de la mujer ha sido expropiado mediante el argumento de que tiene que cumplir una función social por ejemplo, la maternidad, la contracepción, aborto, sexualidad, lesbianismo, violación, estupro, es decir, la esclavitud de la mujer esta centrada en la sexualidad, por otro lado, el hombre está prisionero en una cultura en la cual su propia existencia está garantizada por la ausencia del otro, el cuerpo<sup>118</sup> del hombre en cuanto a su sexualidad es identificada a priori con el poder, la potencia y el dominio. Está visión problemática del cuerpo, es lo que ha permitido que surjan los derechos sexuales y reproductivos, ya que respaldados por los derechos fundamentales: el de igualdad, libertad y fraternidad, esos ideales que al extenderlos a los menores de edad no deben subestimar las capacidades de la niñez y de la juventud.

Ahora bien, después de haber realizado este recorrido por la historia de los derechos humanos hasta llegar al surgimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes, a continuación destacaremos la preocupación que a nivel internacional ha surgido respecto de la población juvenil iberoamericana. La Organización Mundial de las Naciones Unidas a través de la Asamblea General declara el año de 1985<sup>119</sup>, como el “*Año Internacional de la Juventud*” por otro lado, en 1995, la asamblea aprueba el *Programa de Acción Mundial* para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsecuentes, en este programa se destaca en lo referente a educación sexual, lo siguiente:

- Los gobiernos deberían velar por la aplicación de los compromisos asumidos en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, tal como figuran en el informe de esa Conferencia, en la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, así como, en los instrumentos pertinentes sobre derechos humanos, para satisfacer las necesidades de las/os jóvenes en materia de salud. El Fondo de Población y

---

<sup>117</sup> El cuerpo es la prisión donde las mujeres están encerradas por la ideología y los mitos que se han construido para dominarlo, por lo tanto la lucha de las jóvenes se debe centrar en el cuerpo para liberarlo

<sup>118</sup> El cuerpo del hombre se ve como fuerte, prepotente, lleno de necesidades, libre de vínculos naturales, sirve como instrumento de lucha y su sexualidad es un elemento de fuerza, potencia y dominio.

<sup>119</sup> El lema del “Año Internacional de la Juventud” fue <Participación, desarrollo y paz>, se puso de relieve la situación, las necesidades y aspiraciones propias de la juventud, así como, aumentar la cooperación a todos los niveles para solucionar las cuestiones de las/os jóvenes, emprender programas de acción y participación de estos, además, se le da prioridad a la educación, toma de decisiones y soluciones de problemas a nivel nacional, regional e internacional.

otras organizaciones competentes de las Naciones Unidas deberían seguir tomando medidas eficaces en relación con estas cuestiones.

- Los servicios de salud reproductiva existentes no han tenido generalmente en cuenta las necesidades en materia de salud reproductiva de los adolescentes y de las/os jóvenes considerados como grupo. La respuesta de la sociedad a las necesidades de las/os adolescentes y de las/os jóvenes en materia de salud reproductiva debería basarse en información que les ayudara a alcanzar el nivel de madurez necesario para tomar decisiones responsables. En particular, se debería poner a disposición de las/os adolescentes y las/os jóvenes servicios e información que les ayudaran a comprender su sexualidad y a protegerse contra los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y el riesgo subsiguiente de esterilidad.
  
- Esto debería combinarse con la educación de los jóvenes en lo que respecta a la libertad de decisión de las mujeres y a la responsabilidad compartida con las mujeres en cuestiones de sexualidad y reproducción.
  
- Todo esto tiene una importancia muy particular para la salud de las mujeres jóvenes y de sus hijos, para la libertad de decisión de las mujeres y, en muchos países, para los esfuerzos encaminados a reducir el crecimiento de la población. En el caso de las mujeres muy jóvenes la maternidad entraña un riesgo de muerte de la madre muy superior al promedio y los hijos de madres jóvenes tienen niveles más elevados de morbilidad y mortalidad. La maternidad prematura sigue siendo un impedimento para la mejora de la situación de la mujer en materia educativa, económica, y social en todas partes del mundo. En el caso de las jóvenes en general, el matrimonio y la maternidad prematuros pueden menoscabar gravemente sus oportunidades de educación y empleo y es probable que tengan repercusiones negativas a largo plazo sobre su calidad de su vida y la de sus hijos.
  
- Los gobiernos deberían crear servicios completos de salud sexual y reproductiva y proporcionar a los jóvenes acceso a esos servicios, inclusive, y en particular, la educación y los servicios de familia, de conformidad con los resultados de la Conferencia antes mencionadas.

- Los gobiernos deberían establecer servicios de atención primaria de salud de alta calidad accesible y de costo razonable y que incluyeran la atención de la salud sexual y reproductiva, así como, programas de educación para los jóvenes, incluidos programas relativos a las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA. Deberían continuar los esfuerzos de cooperación internacional y los esfuerzos colectivos a nivel mundial para la lucha contra el VIH/SIDA.

En 1998 se realiza en Lisboa la *Conferencia Mundial de Ministros responsables de la Juventud*, de esta Conferencia surge la *Declaración de Lisboa* aprobada por la ONU que destaca entre otras cuestiones, las relativas a la educación sexual como a continuación podemos ver:

- Fomentar la inclusión de cuestiones como la educación para la vida familiar, la salud reproductiva, incluidas las consecuencias adversas de prácticas tradicionales que son nocivas para la salud de mujeres jóvenes y niñas.
- La necesidad de elaborar programas de información, educación, comunicación y campañas de sensibilización entre las mujeres y los hombres jóvenes para combatir el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual.
- Reconocer la importancia de la atención de la salud en general, incluso de la atención de la salud reproductiva, y establecer una base de datos confiable sobre salud reproductiva de las/os jóvenes y atender a la difusión de información y a la creación de servicios orientados a las/os jóvenes y no discriminatorios por razones de sexo a fin de garantizar el bienestar físico, mental y social las/os jóvenes y su acceso a métodos seguros, eficaces, económicos y jurídicamente aceptables de planificación de la familia de su elección.

Por otra parte en Guadalajara, Jal., el 5 de noviembre de 2004, se celebra la *XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud*, en esta Conferencia se decidió convocar a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes en Badajoz (España) el día 11 de octubre de 2005. Los representantes de los estados

presentes<sup>120</sup>, decidieron adoptar un documento de carácter internacional que diera soporte jurídico para la promoción y fortalecimiento de la juventud, bajo la denominación de Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. En esta Convención se considera que la protección y promoción de los Derechos Humanos es primordial, además, de la necesidad de avanzar en la formulación de instrumentos específicos en el ámbito de los Derechos Humanos, específicamente de los jóvenes, destaca lo siguiente:

- Considerando que la "Declaración de Lisboa", aprobada en la I Conferencia Mundial de Ministros Responsables de Juventud, celebrada en Lisboa, Portugal, en 1998, constituye un marco para la cooperación internacional en el dominio de las políticas de juventud, en la cual los Ministros incentivaron y respaldaron las acciones de instituciones como la OIJ, comprometiéndose a apoyar el intercambio bilateral, subregional, regional e internacional de las mejores prácticas, a nivel nacional, para la formulación, implementación y evaluación de políticas de juventud.
- Teniendo en cuenta las conclusiones del Foro Mundial de Juventud del Sistema de Naciones Unidas, celebrado en Portugal, en 1998, así como, el Plan de Acción aprobado en dicho evento.
- *Constatando que los jóvenes conforman un sector social que tiene características singulares en razón de factores psico-sociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial por tratarse de un período de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro.*
- Teniendo en cuenta que *entre los jóvenes de la Región se constatan graves carencias y omisiones que afectan su formación integral, al privarlos o limitarles derechos como: la educación, el empleo, la salud, el medio ambiente, la participación en la vida social y política y en la adopción de decisiones, la tutela judicial efectiva, la información, la familia, la vivienda, el deporte, la recreación y la cultura en general.*

---

<sup>120</sup> Representando a México se encontraba "Don Cristián Castaño Contreras"

Reconociendo que estos factores invitan a precisar los alcances y la aplicación de los instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, a través de declaraciones, normativas y políticas que regulen y protejan específicamente los derechos de los jóvenes y, generando un marco jurídico de mayor especificidad inspirado en los principios y derechos protectivos del ser humano.

En la Carta de Derechos de la Juventud Iberoamericana, habiéndose aprobado en la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, se inscriben las bases conceptuales y metodológicas para la elaboración de un documento que, bajo la perspectiva de *superar prejuicios y concepciones despectivas, paternalistas o meramente utilitarias de los jóvenes, reivindique su condición de personas, ciudadanos plenos, sujetos reales y efectivos de derechos, garantice la igualdad de género, su participación social y política, la aprobación de políticas orientadas al ejercicio pleno de sus derechos, satisfaga sus necesidades y les reconozca como actores estratégicos del desarrollo.*

Afirmando que, en adición a los instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la elaboración de una "Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud" se justifica en la necesidad de que los jóvenes cuenten con el compromiso y las bases jurídicas que reconozcan, garanticen y protejan sus derechos, asegurando así la continuidad y el futuro de nuestros pueblos.

**Por lo expuesto:**

Los Estados Parte aprueban, proclaman y se comprometen a cumplir y mandar cumplir la presente Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes con el espíritu de *reconocer a los jóvenes como sujetos de derechos, actores estratégicos del desarrollo y personas capaces de ejercer responsablemente los derechos y libertades* que configuran esta Convención; y para que todos los países de Iberoamérica, sus pueblos e instituciones se vinculen a este documento, lo hagan vigente en la práctica cotidiana y hagan posible que se lleven a la realidad programas que den vida a lo que esta Convención promueve en favor del respeto a la juventud y su realización plena en la justicia, la paz, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos. Los artículos que



destacaremos a continuación mencionan elementos que están estrechamente relacionados con los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes.

- Artículo 5. Principio de no-discriminación. El goce de los derechos y libertades reconocidos a los jóvenes en la presente Convención no admite ninguna discriminación fundada en la raza, el color, el origen nacional, la pertenencia a una minoría nacional, étnica o cultural, el sexo, la orientación sexual, la lengua, la religión, las opiniones, la condición social, las aptitudes físicas, o la discapacidad, el lugar donde se vive, los recursos económicos o cualquier otra condición o circunstancia personal o social del joven que pudiese ser invocada para establecer discriminación que afecten la igualdad de derechos y las oportunidades al goce de los mismos.
  
- Artículo 6. Derecho a la igualdad de género. Esta Convención reconoce la igualdad de género de los jóvenes y declara el compromiso de los Estados Parte de impulsar políticas, medidas legislativas y presupuestarias que aseguren la equidad entre hombres y mujeres jóvenes en el marco de la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos.
  
- Artículo 11. Derecho a la protección contra los abusos sexuales. Los Estados Parte tomarán todas las medidas necesarias para la prevención de la explotación, el abuso y el turismo sexual y de cualquier otro tipo de violencia o maltrato sobre los jóvenes, y promoverán la recuperación física, psicológica, social y económica de las víctimas.
  
- Artículo 23. Derecho a la educación sexual. 1. Los Estados Parte reconocen que el derecho a la educación también comprende el derecho a la educación sexual como fuente de desarrollo personal, afectividad y expresión comunicativa, así como la información relativa la reproducción y sus consecuencias. 2. La educación sexual se impartirá en todos los niveles educativos y fomentará una conducta responsable en el ejercicio de la sexualidad, orientada a su plena aceptación e identidad, así como, a la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, el VIH (Sida), los embarazos no deseados y el abuso o violencia sexual. 3. Los Estados Parte reconocen la importante función y responsabilidad que corresponde a la familia en la educación sexual de los jóvenes. 4. Los Estados Parte adoptarán e

implementarán políticas de educación sexual, estableciendo planes y programas que aseguren la información y el pleno y responsable ejercicio de este derecho.

- Artículo 25. Derecho a la salud. 1. Los Estados Parte reconocen el derecho de los jóvenes a una salud integral y de calidad. 2. Este derecho incluye la atención primaria gratuita, la educación preventiva, la nutrición, la atención y cuidado especializado de la salud juvenil, la promoción de la salud sexual y reproductiva, la investigación de los problemas de salud que se presentan en la edad juvenil, la información y prevención contra el alcoholismo, el tabaquismo y el uso indebido de drogas. 3. Tienen igualmente derecho a la confidencialidad y al respeto del personal de los servicios de salud, en particular, en lo relativo a su salud sexual y reproductiva. 4.- Los Estados Parte velarán por la plena efectividad de este derecho adoptando y aplicando políticas y programas de salud integral, específicamente orientados a la prevención de enfermedades, promoción de la salud y estilos de vida saludable entre los jóvenes. Se potenciarán las políticas de erradicación del tráfico y consumo de drogas nocivas para la salud.

Es importante destacar, que la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, recoge elementos primordiales de los tratados y declaraciones internacionales mencionados a lo largo de este capítulo, acerca de los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes, sin embargo, a nivel nacional el Senado de la República no ha ratificado la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, asimismo, el Estado mexicano tampoco a puesto en operación los diversos instrumentos internacionales que ha firmado, así como, tampoco a seguido las recomendaciones que diversos comités internacionales han señalado respecto a la violación de los derechos humanos de las/os jóvenes.

## **2.5. El status de los derechos sexuales y reproductivos en el derecho nacional de los derechos humanos**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4° hace referencia que toda persona tiene derecho a decidir de forma libre, responsable e informada sobre el número y es paciamiento de los hijos (Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1974<sup>121</sup>). El artículo 4° es (Derogado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2001), destaca que el varón y la mujer son iguales ante la Ley. A partir de esta disposición surgen en México:

1.- En 1974 se publicó la **Ley General de Población**, que tenía como función regular las altas tasas demográficas, establece que el Estado debe ofrecer servicios de planificación familiar. En este mismo año se reforma el artículo 4° Constitucional, convirtiéndose así en el segundo país del mundo y el primero de América Latina en consagrar en la Ley Fundamental de México.

2.- A partir de la Ley General de Población surge **el Reglamento de Planificación Familiar** de 1974, en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resalta que la información especializada y los servicios idóneos deben ser gratuitos en las instituciones de salud públicas. En el Artículo 18, la educación e información sobre planificación familiar deberán dar a conocer los beneficios que genera decidir de manera libre y responsable sobre el número y espaciamiento de los hijos y la edad para concebirlos. Asimismo, deberán incluir la orientación sobre los riesgos a la salud que causen infertilidad y las estrategias de prevención y control. Se pondrá especial atención en proporcionar dicha información a los jóvenes y adolescentes.

3.- **Ley General de Salud** de 2007 en su artículo 67, establece que la planificación familiar tiene carácter prioritario. En sus actividades se debe incluir la información y

---

<sup>121</sup> En los años 60° pocas mujeres mexicanas conocían métodos para regular la fecundidad, debido a que eran recomendados por médicos privados (pastillas anticonceptivas).

orientación educativa para los adolescentes y jóvenes. Asimismo, para disminuir el riesgo reproductivo, se debe informar a la mujer y al hombre sobre la inconveniencia del embarazo antes de los 20 años o bien después de los 35, así como la conveniencia de espaciar los embarazos y reducir su número; todo ello, mediante una correcta información anticonceptiva, la cual debe ser oportuna, eficaz y completa a la pareja.

4.- La **Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2000, en su artículo 3º, tiene como objetivos: asegurar a las y los adolescentes y jóvenes un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.

5.- **La Norma Oficial Mexicana de los Servicios de Planificación Familiar** de 1993 establece que la planificación familiar es un derecho de toda persona, independientemente de su género, edad y estado social o legal. También señala que la consejería en materia de planificación familiar debe dar particular atención a la población joven, con absoluto respeto al derecho a decidir sobre su conducta sexual y reproductiva y al consentimiento informado en la prescripción de métodos anticonceptivos, así como de prevención de enfermedades de transmisión sexual y de atención materno infantil, constituyen un conjunto de acciones, cuyo propósito es contribuir al logro del estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad durante el proceso de reproducción y el ejercicio de la sexualidad, así como al bienestar de la población.

Como lo menciona Correa y Parker “los derechos deben privilegiar el derecho de los individuos respecto a la procreación (que implica necesariamente sexualidad) y apoyar fuertemente la igualdad de género”<sup>122</sup>. Pero los derechos sexuales y reproductivos se deben analizar por separado.

---

<sup>122</sup> Correa Sonia y Richard Parker (2005). Sexualidad, derechos humanos y pensamiento demográfico. Convergencias y divergencias en un mundo cambiante. *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 19, núm. 3 (57). Pág. 508.

## **2.6. Declaración de Tlaxcala acerca de los derechos sexuales y reproductivos de la juventud mexicana**

En el año 2000 surge la Declaración de Tlaxcala<sup>123</sup> sobre los derechos sexuales de las/os jóvenes, sin embargo, no es hasta finales de 2001 que se planteó la necesidad de que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), reconociera dicha declaración.

“De la propuesta inicial realizada conjuntamente por Mex-Sida, Demysex A.C. y SISEX A.C. a la CNDH, se desprendió un trabajo coordinado entre la sociedad civil y la Comisión. Las organizaciones de la sociedad civil conformaron el Comité de la Campaña Nacional de los Derechos Sexuales de las y los Jóvenes (Comité), integrado por: ACCIONESS; AVE de México; BALANCE, Promoción para el Desarrollo de la Juventud, ELIGE Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos; Demysex; Sipam y SISEX. El Comité elaboró una Cartilla de Derechos Sexuales basada en la Declaración de Tlaxcala y revisando todas las cartillas existentes en el tema. En coordinación con la CNDH se busco el sustento legal de la Cartilla en la Constitución Mexicana para que los derechos contenidos en ella pudieran ser exigibles y exigidos por las y los jóvenes. Esta labor se llevó a cabo en el transcurso del año 2002 y logró la suscripción de 100 organizaciones civiles de todo el país”<sup>124</sup>.

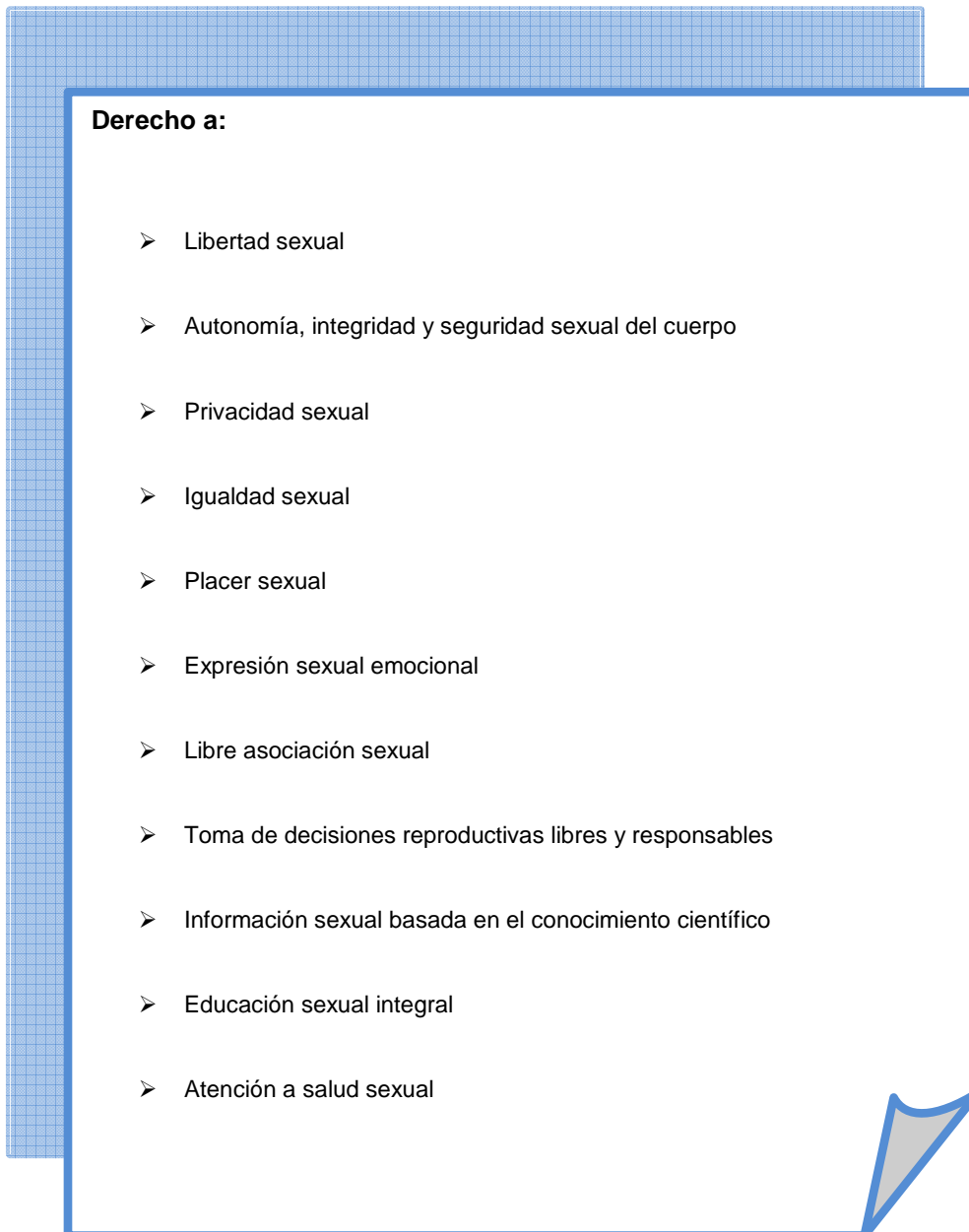
En las instalaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos el 24 de enero de 2003 se presenta la Cartilla de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las/os jóvenes, la distribución inicial fue de 10,000 cartillas y 10,000 posters a organizaciones que trabajan a favor de la sexualidad y de los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes. Esta cartilla esta basada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos instrumentos internacionales ratificados por México.

---

<sup>123</sup> Algunas(os) jóvenes, cansados de ser objeto de estudios y declaraciones firmadas por los adultos, han tomado en sus manos la discusión sobre su propia sexualidad. En agosto de 2000, se reunieron en Tlaxcala representantes jóvenes de 78 agrupaciones mexicanas provenientes de casi todas las entidades del país, y elaboraron la Declaración de Derechos Sexuales de las/os Jóvenes, documento donde plasman su aspiración a vivir una sexualidad libre y responsable, placentera y protegida, respetuosa y equitativa. El documento divide estos derechos en tres grandes grupos: a) Educación e información; b) Ejercicio y disfrute de la sexualidad y c) Salud y servicios. El orden enunciado tiene una lógica muy concreta: para tener una relación sexual satisfactoria es necesario contar con educación e información al respecto, y para evitar las consecuencias indeseables de dicha relación se requieren servicios de salud adecuados y al alcance de todos.

<sup>124</sup> Campaña Nacional por los derechos Sexuales y Reproductivos (Hagamos un hecho nuestros derechos)

Es así como, surgen los derechos de las/os jóvenes a ejercer una sexualidad libre, responsable y placentera; que este libre de cualquier forma de discriminación, por ejemplo: de edad, de género, de preferencia y orientación sexual, es decir, que se respeten las diferentes identidades y expresiones sociales y se garantice el ejercicio y la protección de estos derechos, además de que se reflexione de manera colectiva de la importancia de que las/os jóvenes ejerzan su sexualidad con plena conciencia y responsabilidad. Los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes deben ser respetados y sobre todo darlos a conocer a toda la población joven. En el siguiente cuadro podemos observar los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes, y más adelante se explicará cada uno:



**Figura (18). Fuente cuadro personal**

Es importante aclarar, que los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes no son derechos <especiales>, ya que se debe reconocer que no sólo tienen una vida sexual activa, sino también tiene derecho a ejercerla, por lo mismo, es necesario reconocer la sexualidad como un derecho fundamental de los derechos humanos.

Como nos podemos dar cuenta, los derechos sexuales y reproductivos están respaldados a nivel nacional por escrito, sin embargo, en el contexto del Día Mundial

de la Población hasta el 11 de julio de 2008, observamos que sigue existiendo una gran brecha de desigualdad entre la juventud mexicana, existe una demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos que equivale a un 13% a escala nacional, además de que es difícil para las/os jóvenes tener acceso a los servicios de salud relacionados con este tema, el desconocimiento de los métodos anticonceptivos para prevenir embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, no cuentan con los conocimientos y habilidades para su uso o lugar de obtención, sin dejar de lado, aspectos sociales y culturales que limitan el poder de decisión de las/os jóvenes.

## ***2.7. Trabajo social y los derechos sexuales y reproductivos***

La relación que el Trabajo Social tiene con los derechos humanos, radica en que tienen el compromiso de proteger y preservar los derechos fundamentales de todas las personas, además porque los principios de los derechos humanos y justicia social son esenciales para el trabajo social, ahora bien, el trabajo social debe dar respuesta a las/os jóvenes de las nuevas realidades sociales, es decir, proporcionarles las herramientas necesarias para potencializar su autodesarrollo, que se sientan y vean como sujetos dotados de autonomía, libres, responsables y con capacidad de decisión.

Carlos Eroles (2002:119), destaca que el trabajo social ha sido una profesión de derechos humanos, al tener como principio fundamental el valor intrínseco de todo ser humano y como uno de sus objetivos principales el fomento de estructuras sociales equitativas capaces de ofrecer a las personas seguridad y desarrollo manteniendo su dignidad.

El ejercicio de la profesión de Trabajo Social aunado a la atención de los derechos humanos tienen como uno de sus propósitos velar por los derechos fundamentales de todos los seres humanos, entre los cuales se encuentran los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes para que logren una vida sexual plena e integral, para lo cual, se requiere de programas de educación, información y formación sexual, debido a que las/os jóvenes inician a más temprana edad su vida sexual y deben hacerlo con el conocimiento y habilidades para enfrentar su iniciación sexual con plena autonomía y responsabilidad.



## **2.8. Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos de las/os jóvenes**

Los derechos sexuales y reproductivos juveniles son parte de los derechos humanos y se refieren al respeto de la integridad física del cuerpo humano, el acceso a la información y a los servicios de salud sexual, así como, la libre toma de decisiones sobre la propia sexualidad y la reproducción. Es decir, los derechos sexuales y reproductivos son parte de los derechos humanos ya que el ser humano nace con una libertad natural que posteriormente es regulada por las leyes para lograr una convivencia respetuosa.

Por ello, si los derechos sexuales y reproductivos están dentro de los derechos humanos podemos elegir los caminos y las formas de vivir nuestra vida sexual y desarrollarla plenamente, de forma responsable y respetuosa. Las/os jóvenes son sujetas y sujetos de derechos ya que tienen la capacidad de aceptar que pueden decidir y asumir un compromiso, que sus actos de libertad son actos que implican responsabilidad, las/os jóvenes son individuos con deseos, necesidades y responsabilidades, por lo tanto, hay que reconocer su derecho a decidir de acuerdo con su etapa vital, más que una cultura que impone la visión del adulto sobre ellos, hay que reconocer su necesidad de ser escuchados y tomar decisiones, de contar con un sistema que garantice en forma integral todos sus derechos.

Díaz, Ana María y Freddy, Gómez. (1998) mencionan, que los “Derechos Sexuales y Reproductivos deben orientar, propiciar y proteger las comprensiones y prácticas responsables, libres e informadas de los individuos, siendo universalmente aceptadas al contextualizarse bajo el principio de equidad en las relaciones entre hombres y mujeres, de manera de que puedan cumplir eficaz y eficientemente un papel de garantía y beneficio, simbólico y práctico para ambos y para cada uno de los miembros de una pareja.”<sup>125</sup>

---

<sup>125</sup> Díaz, Ana María y Freddy, Gómez. (1998). “Derechos Sexuales y Reproductivos de los Varones. Una reflexión acerca de la masculinidad y los derechos”, Documento base para el Análisis, Profamilia, Colombia.

## 2.9. Derechos reproductivos

Como vimos anteriormente, para alcanzar los derechos reproductivos de las mujeres, por consiguiente, de las jóvenes ha tenido que pasar mucho tiempo, en la actualidad, estos derechos son protegidos por el artículo 4º Constitucional, sin embargo, queda fuera una serie de control de fecundidad, tampoco se reconoce el derecho de las mujeres a decidir *abortar*, sobre todo en algunos estados donde los códigos penales no admiten por completo esta posibilidad, a pesar de los altos índices y que es una de las principales causas de mortalidad maternal en las jóvenes. Es el Distrito Federal<sup>126</sup> que va a la vanguardia ya que ha realizado cambios legislativos a favor de que las mujeres y jóvenes tomen la decisión de abortar bajo las siguientes situaciones:

- 1.- Violación
- 2.- Cuando el embarazo pone en peligro la vida de la mujer
- 3.- Cuando el aborto es producto de una imprudencia de la mujer.
- 4.- Inseminación artificial no consentida,
- 5.- Por grave daño a la salud de la mujer
- 6.- Cuando el producto presentara malformaciones congénitas o genéticas graves.
- 7.- Interrupción del embarazo hasta la 12ª semana.

---

<sup>126</sup> **La nueva reforma en materia de aborto estableció:** 1) La despenalización del aborto mediante una reformulación de la definición jurídica del mismo, ***ahora sólo se castiga si se realiza después de la semana doce de gestación.*** 2) Que el embarazo es la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio. 3) La disminución de la pena para las mujeres que se practiquen voluntariamente un aborto después de la semana doce, ahora será de tres a seis meses de prisión o cien a trescientos días de trabajo a favor de la comunidad. 4) Se estableció el tipo penal del *aborto forzado* como la interrupción del embarazo (en cualquier etapa) sin consentimiento de la mujer embarazada. Haciendo énfasis en que esta figura delictiva no sólo protege la vida en gestación, sino que atiende al artículo 4º de la Constitución para garantizar la integridad física, la autonomía personal, la libertad reproductiva y el derecho a la maternidad libre y consiente de las mujeres. 5) Se modificó la ley de Salud para **establecer que las instituciones públicas de salud del gobierno del Distrito Federal atenderán las solicitudes de aborto** aún cuando la mujer que lo solicite cuente con algún otro servicio de salud público o privado, y que **la atención a la salud sexual y reproductiva tiene un carácter prioritario.**

Además se estableció que **el gobierno del DF promoverá** permanentemente y de manera intensiva, **políticas integrales tendientes a promover la salud sexual, los derechos reproductivos, así como la maternidad y la paternidad responsables y coadyuvar al pleno ejercicio de los derechos reproductivos de las personas** con una visión de género, de respeto a la diversidad sexual y de conformidad a las características particulares de los diversos grupos poblacionales, especialmente para las niñas y niños, adolescentes y jóvenes. <http://www.andar.org.mx/minisitio%20andar/qdiceley.htm>

Ahora bien, Ana Amuchástegui y Martha Rivas (2008:64) hacen referencia que Bunch, Hinojosa y Relly, mencionan que “el concepto de derechos reproductivos se ha construido arduamente dentro del movimiento mundial de mujeres durante las últimas décadas, y ha sido punta de lanza para definir los derechos de las mujeres y las/os jóvenes como derechos humanos”. En México han ganado cierta legitimidad, y es la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos la que los legitima en el artículo 4º<sup>127</sup> Constitucional, además que se desprenden de los derechos humanos, abarcan algunos derechos que están reconocidos a nivel nacional en las <leyes> y en documentos internacionales aprobados por la ONU.

Los derechos reproductivos se refieren a que las/os jóvenes pueden tomar sus decisiones en cuanto a su salud sexual y reproductiva<sup>128</sup> libres de coerción, discriminación y violencia. Los derechos reproductivos deben proporcionar: servicios médicos económicamente accesibles y de calidad; cuidados prenatales; disminución de mortalidad infantil y maternal, reducción de embarazos no planeados en las/os jóvenes y por último, una interrupción legal de estos embarazos.

---

<sup>127</sup> "Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos". Es una garantía individual que mujeres y hombres decidan cuántos hijos e hijas tener y cuándo tenerlos, y que, sea cual fuere su decisión, el Estado proteja su salud y bienestar en todos los aspectos ligados a la procreación. Sin embargo, las leyes vigentes aún no admiten una gama amplia de posibilidades de control de la fecundidad ni reconocen explícitamente el derecho de la mujer a decidir sobre los asuntos que afectan su sexualidad y reproducción, derecho que incluye la posibilidad de decidir un aborto (Grupo GIRE)

<sup>128</sup> Es importante destacar que en el siglo X, en Italia ya se hablaba sobre salud reproductiva de las mujeres, Trotula fue la primera mujer que se atrevió a hablar sobre la conducta sexual, el celibato y el tratamiento de males de transmisión sexual.



Figura 19

"Y el villano la continua acosando" - Una postal de principios del siglo XX muestra la preocupación de las mujeres de la época por los embarazos no deseados

## 2.10. Derecho a la salud reproductiva

La salud reproductiva<sup>129</sup> de las/os jóvenes se refiere a asegurar el disfrute de su vida sexual, sin riesgo de procrear y la libertad de decidir hacerlo o no, además del buen desarrollo y la salud de sus futuros hijos, es decir, deben preocuparse por su salud reproductiva. Una joven embarazada debe cuidar más su salud a través de ejercicios, buena alimentación y visitas frecuentes al médico. Las parejas jóvenes con desordenes genéticos o problemas de infertilidad que desean tener hijos tienen diversas opciones médicas. Una de ellas es la reproducción asistida y la inseminación artificial. A partir de *la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo* del Cairo, la salud reproductiva quedó definida de la siguiente manera:

<sup>129</sup> La salud reproductiva está directamente relacionada con la calidad de vida, la sexualidad y la familia. Representa el ejercicio de la sexualidad responsable y sin riesgos; el bienestar de la madre, del niño en gestación, de los infantes y de las/os adolescentes y jóvenes y se extiende más allá del período reproductivo de las personas. Tiene que ver con las relaciones interpersonales, con percepciones y con valores; su cuidado evita enfermedades, abuso, embarazos no planeados y la muerte prematura. Pocas decisiones son más importantes en la vida que seleccionar con quién formamos pareja, elegir cuándo y cuántos hijos tener y cómo mantener la salud y gozar la sexualidad en la etapa postreproductiva

“Un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Esta última condición lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información y de planificación de la familia de su elección, así como otros métodos para la regulación de la fecundidad que no estén legalmente prohibidos, y acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables, el derecho a recibir servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgos y den a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos.” (Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, Párrafo No. 7.2).

*La salud reproductiva será entendida de la siguiente manera:*

- Decidir sobre el número y espaciamiento de hijos/as en función de sus necesidades, deseos y expectativas
  
- Tener acceso a métodos anticonceptivos seguros, accesibles y de calidad
  
- Contar con servicios de Salud Reproductiva Integral
  
- Recibir educación sexual adecuada sobre su cuerpo, sus funciones y procesos reproductivos que permita la toma de decisiones, el autoconocimiento y el autocuidado.
  
- No ser discriminado/a por sus opciones reproductivas

Por consiguiente, la salud reproductiva, debe ser un concepto integral, sin embargo, en México ha sido fragmentando en distintos programas de salud. La Secretaría de Salud Pública de México, refiere que la salud reproductiva de las/os adolescentes y jóvenes, están relacionados con el inicio de la actividad sexual a temprana edad, el matrimonio y la fecundidad.

## 2.11. Derechos sexuales

Hablar de derechos sexuales, es referirnos a un estigma, a un tabú que en pleno siglo XXI sigue presente, sobre todo si hablamos de los derechos sexuales de las jóvenes, ya que en una sociedad patriarcal es permitido que los jóvenes sean activos sexualmente, pero por otro lado, como se mencionó en el capítulo I, a las/os jóvenes se les considera menores sin derechos, se ejerce poder sobre ellos, por su edad y por su género. Aunado a esto, está la severa vigilancia que se practica sobre las jóvenes respecto a su sexualidad, además de la oposición de grupos conservadores y la iglesia católica<sup>130</sup> para hablar sobre este tema, estas oposiciones tan arraigadas tienen como objetivo controlar la vida de las personas y limitar su autonomía, sobre todo la de las jóvenes. Sin embargo, no podemos negar que la sociedad mexicana poco a poco se ha abierto a la tolerancia y al respeto hacia las diferentes orientaciones sexuales, aunque no debemos pasar por alto, que existe un alto índice de homofobia hacia aquellas prácticas sexuales que se salen fuera de lo establecido, es decir, (heterosexualidad); sin embargo, los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes tienen como objetivo cambiar esta visión que se tiene sobre la sexualidad.

La Organización Mundial de la Salud, destaca que “Los derechos sexuales abarcan derechos humanos reconocidos por leyes nacionales, documentos internacionales y otros acuerdos de consenso, que son parte integral e indivisible de los derechos humanos universales” OMS.

Los derechos sexuales<sup>131</sup> son derechos humanos, dado que la sexualidad es parte integral de la personalidad de todo ser humano, el desarrollo pleno depende de la satisfacción de necesidades humanas básicas como el deseo de contacto, intimidad, placer, ternura y amor. Por lo tanto, para asegurar el desarrollo de una sexualidad

---

<sup>130</sup> En América Latina, y más concretamente en México, la sexualidad sigue negándose sobre todo la de las/os jóvenes, esto se debe a la influencia de las enseñanzas de la jerarquía conservadora de la Iglesia católica, mismas que están de tal manera imbricadas en la cultura, que aparecen como lo “natural”, lo “dado”, la “única opción moral”, la “única verdad”, esta situación se refuerza a través de la opresión de género, que expropia entre otras cosas la sexualidad. Y ha sido precisamente esta Iglesia, una de las instituciones que mayor énfasis ha puesto en su política sexual, política que parte de una concepción negativa de la sexualidad: el sexo-pecado, el sexo-reproducción, la negación del placer, la culpa asociada a la sexualidad, han signado las conciencias y las vidas de millones de personas sobre todo de las mujeres. En la (“Verdad y significado de la sexualidad humana. Guías para la educación en la familia” emitido por el Consejo Pontificio para la Familia, institución del Vaticano encargada de las normas morales, en octubre de 1995) es inmoral antes o fuera del matrimonio, la contracepción, el aborto y la masturbación son ilícitos graves, la educación sexual debe ser dada por los padres, se han de oponer a la enseñanza sobre el sexo seguro que difunde el uso de condón para evitar el SIDA, ya que de este mal se protegen las personas con la continencia fuera del matrimonio y la fidelidad.

<sup>131</sup> Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherente a todos los seres humanos, cabe aclarar que si la salud es un derecho fundamental, por lo tanto, la salud sexual debe ser un derecho humano básico, ya que es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social.

saludable en los seres humanos y las sociedades, los derechos sexuales deben ser reconocidos, respetados, ejercidos, promovidos y defendidos por todas las sociedades con todos sus medios.

Adriana Ortiz (2005:608) destaca que los “derechos sexuales engloban una multiplicidad de derechos que en su conjunto reconocen, respetan y ejercen derechos como el respeto a la libertad sexual, la salud sexual, la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo, el derecho a la privacidad, el derecho a la equidad sexual emocional, a la libre asociación, a la toma de decisiones reproductivas libres y responsables, a la información basada en los conocimientos científicos, a la educación sexual integral”<sup>132</sup>.

Dentro de los derechos sexuales de las/os jóvenes se encuentran los siguientes derechos:

- A la libertad sexual: establece la posibilidad de la plena expresión del potencial sexual de los individuos y excluye toda forma de coerción, explotación y abuso sexual en cualquier etapa y situación de la vida.
  
- A la autonomía, a la integridad y a la seguridad sexual del cuerpo: incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual en un contexto de ética personal y social; están incluidas también la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación o violencia de cualquier tipo.
  
- A la privacidad sexual: legitima las decisiones y conductas individuales realizadas en el ámbito de la intimidad, siempre y cuando no interfieran con los derechos sexuales de otros.

---

<sup>132</sup> Ortiz Ortega, Adriana (2005). Elementos y obstáculos a tomar en cuenta en la conceptualización y apropiación de los derechos sexuales y reproductivos. Estudios *Demográficos y Urbanos*, vol. 19, núm. 3 (57). Pág.608

- A la igualdad sexual: se opone a cualquier forma de discriminación relacionada con el sexo, género, preferencia sexual, edad, clase social, grupo étnico, religión o limitación física o mental.
  
- Al placer sexual: prerrogativa al disfrute y goce sexual (incluyendo el autoerotismo), fuente de bienestar físico, intelectual y espiritual.
  
- A la expresión sexual emocional: abarca más allá del placer erótico o los actos sexuales y reconoce la facultad a manifestar la sexualidad a través de la expresión emocional y afectiva como el cariño, la ternura y el amor.
  
- A la libre asociación sexual: permite la posibilidad de contraer o no matrimonio, de divorciarse o de establecer cualquier otro tipo de asociación sexual responsable.
  
- A la toma de decisiones reproductivas libres y responsables: comprende el derecho a decidir tener hijos o no, el número y el tiempo a transcurrir entre cada uno, y el acceso pleno a los métodos para regular la fecundidad.
  
- A la información sexual basada en el conocimiento científico: demanda que la información sexual sea generada a través de procesos científicos y éticos, que sea difundida de forma apropiada y que llegue a todas las capas sociales.
  
- A la educación sexual integral: solicita la impartición de la educación sexual durante toda la extensión de la vida, desde el nacimiento hasta la vejez, y exhorta a la participación de todas las instituciones sociales.
  
- A la atención de la salud sexual: conlleva la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones, enfermedades y trastornos sexuales de este punto se aborda a más profundidad en el siguiente apartado.



### **2.11.1. Derecho a la educación sexual integral**

En el capítulo I, se abordó la educación sexual, así como algunas posturas teóricas, pero es dentro de los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes que cobra fuerza y presencia, en México ha tenido una serie de oposiciones, en especial por parte de grupos conservadores, argumentando que impartir este tipo de educación, conlleva a invitar a la juventud mexicana a iniciar su vida sexual, sin embargo, no se dan cuenta y no quieren aceptar que las/os jóvenes en la actualidad inician su vida sexual a más temprana edad, sin prepararlos para enfrentar de forma diferente su sexualidad, por lo mismo, tenemos que detenernos a reflexionar qué tipo de educación sexual queremos que la juventud mexicana reciba: una educación sexual basada en la abstinencia y postergación que sólo resalta los aspectos biológicos y fisiológicos, además de sustentarse en defender las creencias y tabúes que han sido transmitidos a través de la cultura y de la religión, están cargados de prejuicios, creencias, tabúes y limitaciones, o una educación sexual basada en los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes que les permita ver de otra forma su sexualidad, teniendo presente que es un derecho inherente de todo ser humano.

Brevemente mencionaremos algunas posturas sobre educación sexual, destacando que encontramos tres modelos. El modelo represivo considera que la infancia y la juventud no piensan en la sexualidad, por lo tanto, se considera que no se les debe dar educación sexual ya que despertará en ellos su comportamiento sexual, además, esta postura no reconoce las evidencias científicas. El modelo preventivo opuesto al modelo represivo, toma en cuenta las evidencias científicas, sin embargo reduce la sexualidad a los aspectos biológicos y dejando de lado los aspectos afectivos, psicológicos y sociales que permean la vida de las/os jóvenes. Por último, el tercer modelo se basa en evidencias científicas, considerando también los aspectos afectivos, psicológicos y sociales de las/os jóvenes.

Cecilia Cardinal de Martín (2005:99), refiere que existen diversas posturas “Los *biologistas puros*, para quienes la educación sexual significa solamente dar instrucciones sobre fisiología de la reproducción y métodos anticonceptivos. Los *medicalizados puros*, que favorecen sólo la información sobre enfermedades sexualmente transmisibles, el SIDA y su prevención. Los *sociologistas puros*, cuya única preocupación es analizar la relación sociedad-sexualidad, o los

Psicologistas puros, que se ocupan sólo del binomio mente-sexualidad. También irrumpen, afortunadamente, los *holísticos*, que toman en cuenta los aspectos biológicos, psicológicos y sociales de la sexualidad”

### 2.11.1.1. Análisis de posturas acerca de la educación sexual

La educación sexual se ha abordado desde diversas posturas, algunas de ellas sobre educación sexual se basan en la *abstinencia*, como podemos ver en el siguiente gráfico:

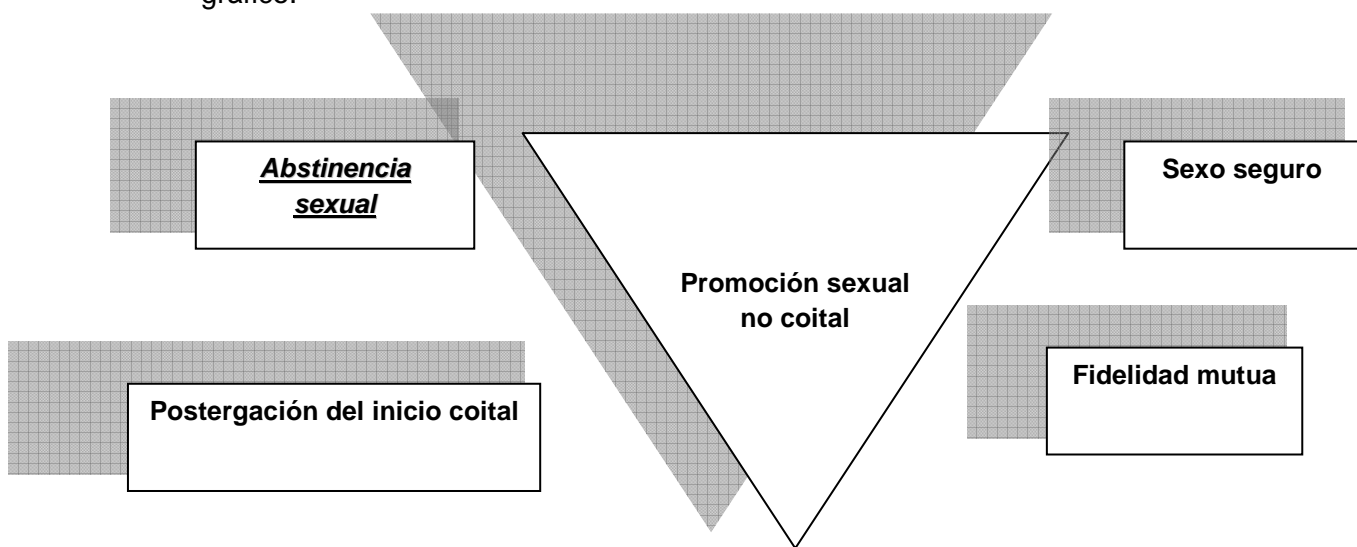


Figura (20). Fuente cuadro personal

Este tipo de educación promueve una concepción represiva y negativa del sexo, por lo regular no se basa en la perspectiva de género, ya que se dirige a las jóvenes, no a los jóvenes, es decir, es (sexista)<sup>133</sup>, se propone bajo una idea de miedo de terror, por ejemplo:

- Tienes que llegar virgen al matrimonio
- Sabes lo qué vas a hacer
- Podrías tirar por la borda tus expectativas

<sup>133</sup> Prejuicio basado en el sexo, el sexismo es el conjunto de actitudes y comportamientos que niegan los derechos a la libertad y a la igualdad de las personas de un determinado sexo el femenino.

Como podemos observar es una visión moralista<sup>134</sup>, condenatoria y represiva de la sexualidad, por lo mismo, es poco realista, ya que en la actualidad las/os jóvenes inician a temprana edad su vida sexual, por otro lado, es necesario se explique con sumo detalle en que consiste el sexo seguro, ya que en la mayoría de las ocasiones se confunde con el sexo protegido, ambos son completamente diferentes, más adelante se explicará la diferencia.

La segunda postura consiste en que las/os jóvenes posterguen su vida sexual, es similar a la primera, se apoya en una concepción represiva y negativa del sexo, la mayoría de la población joven no esta interesada en postergar su vida sexual, además, no existe una garantía de que al iniciar a más edad la vida sexual se sea más responsable, por otra parte, la iniciación responsable más que de la edad dependerá que se tenga el repertorio de conocimientos, valores, actitudes y habilidades para ejercer su sexualidad con responsabilidad. El siguiente diagrama nos permite observar como se sustenta este tipo de educación:

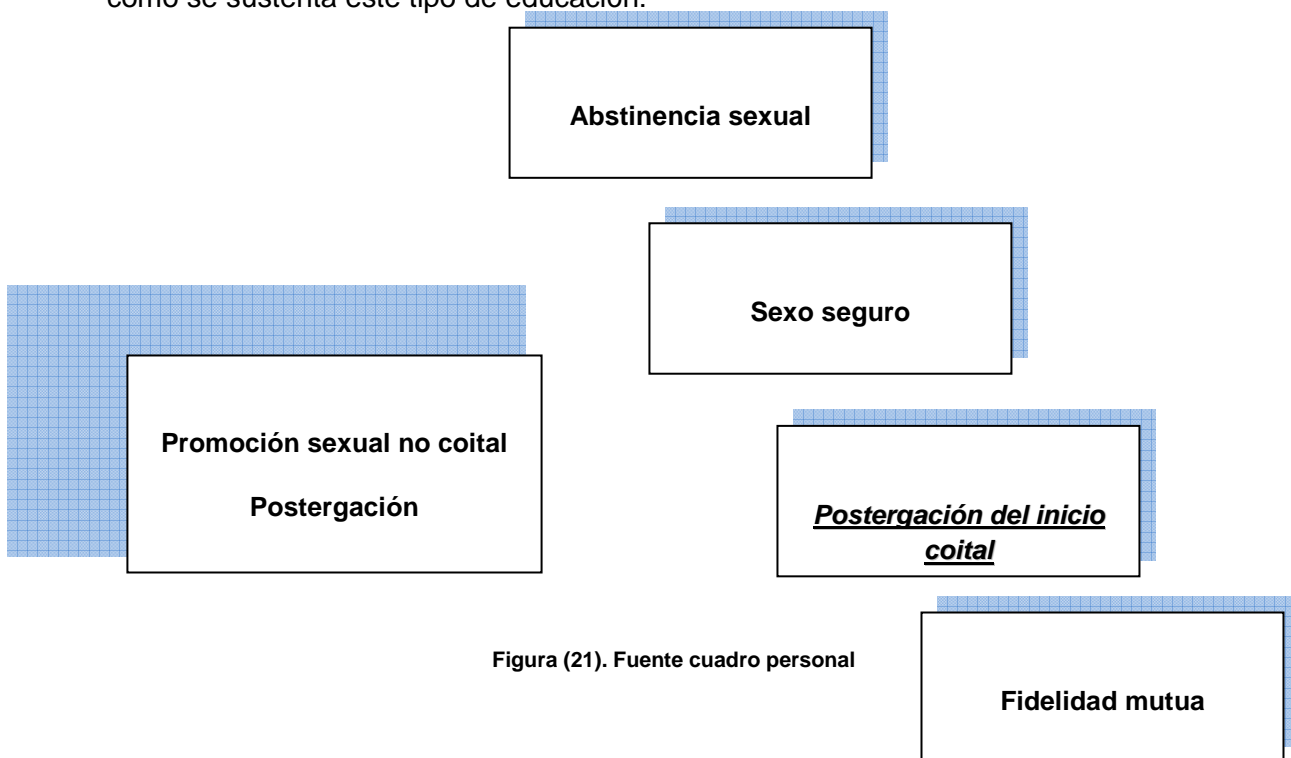


Figura (21). Fuente cuadro personal

La tercera postura que aborda la educación sexual, esta estrechamente relacionada con los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes en México y son en estos donde cobra fuerza y presencia la educación sexual desde una visión integral. La

<sup>134</sup> Es una educación basada en la palabra "No", ya que predomina la idea de que el sexo antes del matrimonio es malo, por lo mismo, este debe ser después del matrimonio, sin embargo, decir "no lo hagan no garantiza nada" ya que la represión no garantiza al 100%, que no tendrán una vida sexual activa las/os jóvenes y la abstinencia no prepara cuando se inicia la vida coital.

responsabilidad será un proceso de un largo y complejo proceso de formación que implica la estructura de conocimientos, valores, actitudes, habilidades y el desarrollo de una adecuada autoestima. Esta postura se debe abordar desde la perspectiva de género, dado que si bien es cierto, las/os jóvenes inician su vida sexual a edades más tempranas, sin contar con los conocimientos adecuados, así como, siguen llenos de prejuicios, mitos, creencias, acerca de la sexualidad, es importante que ellos cambien estas preconcepciones, con la finalidad de disfrutar su vida sexual de forma integral.

La educación sexual que se aborda desde los derechos sexuales y reproductivos, debe aproximarse a los siguientes aspectos:

- Dimensión biológica: (sexo), es decir, las características fisiológicas y anatómicas
  
- Dimensión sociocultural: (género), todo aquello que las sociedades construyen alrededor de la diferencia sexual y estereotipos sociales
  
- Dimensión psicológica: forma en que cada individuo retoma y reproduce todo lo que la sociedad le enseña que debe hacer y como debe actuar, tiene que ver con la identidad sexual y la orientación sexual
  
- Se debe abordar la discriminación, homofobia, placer autoerotismo y placer
  
- Utilizar un lenguaje científico y no sexista
  
- Resaltar que la sexualidad no es exclusivamente la relación erótica o amorosa, es decir, no se limita al acto sexual, ni éste a la relación genital

Por otro lado, la autoafirmación se basa en ejercer control sobre la vida sexual y la habilidad para estructurar proyectos de vida, es decir, esto hace la diferencia para formar una generación más responsable con su vida sexual. Las/os jóvenes deben contar con los conocimientos sexuales necesarios, con valores y actitudes que les permitan tomar decisiones adecuadas respecto a su sexualidad, por lo que es importante que la autoestima sea alta y por último contar con las habilidades para resolver cualquier problema que se les presente en la vida, además de las destrezas en el uso de métodos anticonceptivos.

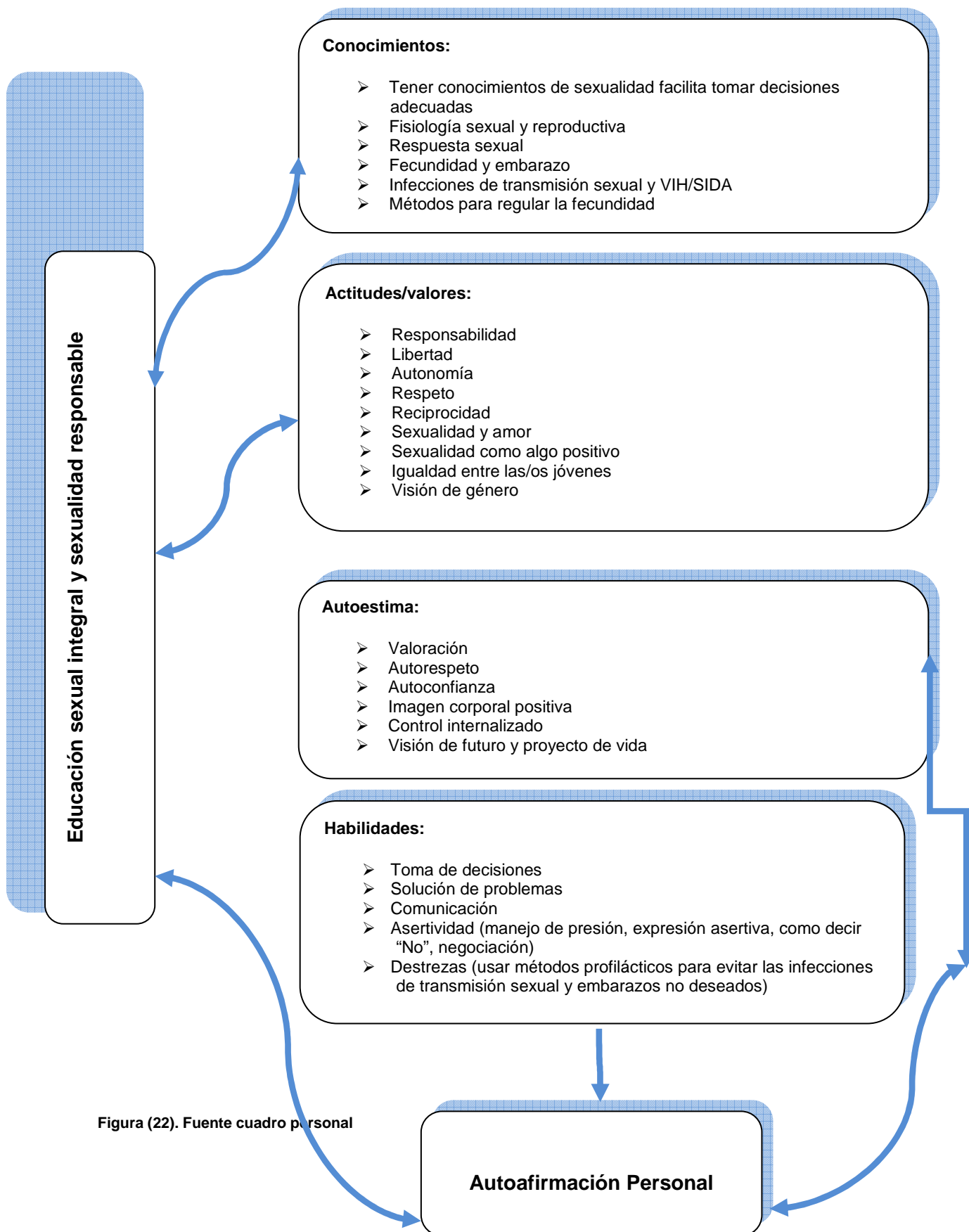


Figura (22). Fuente cuadro personal

### **2.11.1.2. Sexualidad**

La categoría sexualidad aparece a finales del siglo XVIII, surgió a consecuencia de la irrupción de los fenómenos políticos que caracterizaron el fin de este siglo. Este término se refiere al proceso que involucra sentimientos, emociones, actitudes, pensamientos y comportamientos, así como, el impulso sexual, gozar y la posibilidad de procrear. La sexualidad esta presente desde el nacimiento hasta la muerte y contempla al ser humano en forma integral, esto quiere decir, en una totalidad, en el siguiente apartado realizaremos un breve recorrido sobre algunas aportaciones teóricas que nos permiten analizar las diversas posturas acerca de la sexualidad.

### **2.11.1.3. Aportaciones teóricas de la sexualidad**

La sexualidad ha sido tema de preocupación de algunos teóricos a lo largo de la historia, se considera que uno de los primeros investigadores El psiquiatra alemán fue Richard Freiherr Von Krafft Ebing (1840-1902) en su libro *Psychopathia Sexualis*, destaca la existencia de diferentes desviaciones sexuales. Estudio sistemáticamente las variantes prohibidas del deseo sexual. En las amenas y minuciosas historias clínicas de sus pacientes, nos retrata la agitada vida de un conjunto de personajes perseguidos por la justicia e internados en manicomios. En ocasiones son seres inofensivos, pero sin lugar en la sociedad puritana de la época; otras, criminales brutales. Él fue quien acuñó términos como fetichismo, sadismo o masoquismo. Y aunque participó en la corriente medico-psiquiátrica que en el siglo XIX se encargaba de problematizar la sexualidad no procreativa (buscaba, por ejemplo, el origen de toda desviación en supuestas taras genéticas y en las prácticas masturbatorias) siempre mantuvo una actitud más comprensiva y abierta que la de sus contemporáneos.

Por otro lado, desde el psicoanálisis Sigmund Freud, postulo la primera teoría sobre el desarrollo sexual en el niño, explicando que la construcción de una personalidad normal o anormal, esto quiere decir, según Freud, el desarrollo sexual se inicia con la fase oral, caracterizada porque el niño obtiene una máxima satisfacción al mamar, y continúa en la fase anal, en la que predominan los impulsos agresivos y sádico.

Después de una fase latente o de reposo, se inicia la tercera fase del desarrollo, la genital, con el interés centrado en los órganos sexuales. La alteración de una de estas tres fases conduce, según la teoría de Freud, a la aparición de trastornos específicos sexuales o de la personalidad. Con el paso del tiempo, algunas de las tesis postuladas en su teoría del psicoanálisis han sido rechazadas, en especial sus teorías sobre la envidia del pene y sobre la vida sexual de la mujer.

Sin embargo, Freud fue algo más conservador que su discípulo Wilhelm Reich. Este concibió la idea de una revolución sexual que eliminara las trabas sociales y educativas a la libre expresión de la sexualidad. Freud, sin embargo, opinaba que la rica cultura de nuestras sociedades se basa precisamente en la sexualidad reprimida, canalizada adecuadamente a través de la sublimación.

Wilhelm Reich (1897-1957) fue uno de los pensadores más lúcidos y revolucionarios del siglo XX, al tiempo que maldito. Expulsado de los círculos comunistas y de la escuela psicoanalítica por lo radical de sus planteamientos, perseguido por los fascistas en Alemania y, finalmente, juzgado en Estados Unidos, donde fue considerado loco y lanzaron sus escritos a la hoguera. Su principal aportación fue la terapia que llamó "bioenergética", concebida para liberar las tensiones de la coraza muscular, producto de los impulsos sexuales y emociones reprimidas.

El científico y filósofo inglés Bertrand Russell (1872-1970) es implacable con los mitos y conceptos religiosos forjados contra la razón, entre ellos los que rodean la sexualidad. Heredero del empirismo inglés, fue un activo pacifista y un crítico feroz de los prejuicios irracionales. Realiza desde la ética sexual, una crítica lúcida, desde el pragmatismo, a las incoherencias de la ética sexual tradicional de occidente en asuntos como el matrimonio, las prohibiciones y la educación sexual. Destaca las denuncias hacia el cristianismo y realiza una denuncia de la posición oscurantista del cristianismo en relación a los asuntos sexuales.

El sexólogo Alfred Charles Kinsey en la década de los 50, realizó un estudio de forma sistemática sobre la sexualidad humana en sus informes reveló el comportamiento sexual del hombre y el comportamiento sexual de la mujer, en ellos pudo observarse



que existen grandes diferencias entre *el comportamiento deseable exigido socialmente* y *el comportamiento real*. Declaro que la personalidad sexual de cada persona es única, y por lo tanto, el término “normal” no es relevante tratándose de sexualidad humana, destaca que no exista sólo lo “común” versus lo “raro”.

El inglés de origen polaco Norbert Elis (1897-1990) dio un giro interesante al estudiar como sociólogo las transformaciones a lo largo del tiempo de emociones como la vergüenza, las normas de conducta social, la desnudez y el modo de abordar la sexualidad con los niños. De su obra cumbre, *El Proceso de Civilización*.

En los años 60 y 70, William Master (médico ginecólogo) y Virginia Johnson (psicóloga) realizan un estudio, dentro de un marco académico observan y estudian miles de respuestas sexuales y humanas, con la que elaboraron su libro “La respuesta sexual humana”. Contribuyen al tema de las disfunciones sexuales (eyaculación precoz, disfunción eréctil entre otras), lo que les permitió realizar algunas aproximaciones terapéuticas.

Continuando la obra de Master y Johnson, Helen Kaplan publica su libro “La nueva terapia sexual”, en el que profundiza y avanza sobre las disfunciones sexuales, proponiendo terapias breves y eficaces para este problema.

Por otro lado, Freud es criticado por diversos movimientos feministas por explicar a la mujer como un hombre sin *falo* y por el concepto de “envidia del pene”<sup>135</sup>. Las minorías sexuales critican también su teoría por considerar a la homosexualidad una perversión. Cabe destacar el gran impacto cultural de las teorías de Freud sobre el desarrollo psicosexual popularizó la idea de la homosexualidad como una enfermedad, aumentando en la primera mitad del siglo XX la internación de homosexuales en institutos de salud mental. Al considerarlo una patología, tanto Freud como muchos de sus seguidores impidieron que personas homosexuales se formaran como psicoanalistas. El tratamiento psicoanalítico fue utilizado durante varias décadas para intentar *curar* la homosexualidad, promoviendo el surgimiento de varias psicoterapias

---

<sup>135</sup> Freud, refiere que el retardo en el desarrollo sexual de la mujer, se debe a la fase orgásmica vaginal

con este mismo objetivo que se basan en algunas de sus teorías. Cabe aclarar que desde 1973 a través de la comunidad científica internacional considera que la homosexualidad no es una enfermedad.

Durante siglos se consideró que la sexualidad era básicamente instintivo o esencialista y en esta creencia se basaron las teorías para fijar las formas no naturales de la sexualidad, entre las que se incluían aquellas prácticas no dirigidas a la procreación. La psicología moderna indica que la sexualidad puede y debe ser aprendida, que los tabúes religioso y sociales pueden condicionar considerablemente el desarrollo de la sexualidad sana desde el punto de vista psicológico.

Actualmente el tema de sexualidad tiene más apertura, por lo que es importante, situarla desde el marco histórico de la modernidad y a su vez analizarla, en tanto horizonte de la experiencia humana que ha producido y naturalizado determinados patrones culturales de la sexualidad.

El filósofo francés Michel Foucault (1926-1984) ha sido uno de los más influyentes del siglo XX. Siguiendo los pasos de Nietzsche llevó a cabo un análisis implacable de los mecanismos de control social. Implicado en una activa lucha política e ideológica, empeñado en dar voz a los sin voz, su pensamiento ha sido acogido con entusiasmo por quienes luchan por mejorar la situación de los excluidos (los presos, los locos, las minorías sexuales, los inmigrantes, los jóvenes...) y por los movimientos de liberación sexual. El sexo como moral. Partiendo del estudio de la ética sexual griega, el filósofo francés defiende que, más que intentar ser uno mismo, de lo que se trata es de encauzar nuestra vida para hacer de ella una obra de arte libremente elegida.

Las relaciones de poder penetran por los cuerpos. Extracto de una entrevista del año 1977 en la que Foucault explica el giro de pensamiento que adoptó con su primer volumen de la *Historia de la sexualidad*, especialmente en relación a su concepción de los mecanismos del poder.

Varios autores a lo largo del tiempo han escrito acerca de la sexualidad, desde Michel Foucault con la Historia de la sexualidad, en el primer tomo *La voluntad del saber*, afirma que el *dispositivo de sexualidad* es una estrategia implementada por la burguesía para sanear su clase en términos de su moral sexual.

Foucault (2005-151) señala que no imaginemos a la burguesía castrándose simbólicamente para rehusar mejorar a los demás el derecho de tener un sexo y usarlo libremente. Más bien, a partir de mediados del siglo XVIII, hay que verla empeñada en proveerse de una sexualidad y constituirse a partir de ella un cuerpo específico, un cuerpo de clase, dotado de una salud, una higiene, una decencia, una raza; autosexualización de su cuerpo, encarnación de su propio cuerpo, endogamia del sexo y el cuerpo.

Como observamos, la preocupación por el tema de la sexualidad, ha estado presente a lo largo de la historia. Los teóricos antes mencionados han hecho grandes aportes, los cuales han permitido ir deconstruyendo la visión que se tenía acerca de la sexualidad y de las diversas orientaciones sexuales, permitiendo apartarla del enfoque esencialista.

Jeffrey Weeks (1998-20), menciona que es necesario cambiar apartarse del enfoque “esencialista” del sexo<sup>136</sup>, que es determinista y reduccionista, dado que intenta explicar a los individuos como productos automáticos de propulsiones internas, asimismo destaca que la sexualidad es algo que la sociedad produce de manera compleja, siendo resultado de distintas prácticas sociales que dan significado a las actividades humanas.

Por otro lado, Giddens (1995-31) resalta que la sexualidad, en tanto constructo social, que opera en campos de poder, y o meramente un abanico de impulsos biológicos que se liberan o no se liberan, es terreno fundamental de lucha política y también un medio de emancipación. Manuel Castells, coincide con Anthony Giddens, respecto al apuntar que existe un conflicto permanente entre el poder y la identidad en el campo de batalla del propio cuerpo (Castells, 1998).

---

<sup>136</sup> Este enfoque considera que el sexo = naturaleza = instinto, pulsión; la sociedad opera como principio de coacción; el mecanismo = represión; la sexualidad = reproducción, además es única y universal. El esencialismo retiró a la sexualidad del orden natural de las cosas para situarla en terrenos incomparablemente más plásticos: los discursos, instituciones y prácticas.

Para Jeffrey Weeks (1998-177) la sexualidad es un constructor social que involucra nuestras creencias, ideologías e imaginación, tanto como el cuerpo físico, por otra parte Sonia Correa (2001-146) menciona que Rubin concibe la sexualidad como una esfera autónoma donde se construyen y transforman relaciones personales, sociales, políticas y culturales, así como resalta que Parker considera que la sexualidad se refiere al terreno normativo donde se ubican la doctrina religiosa, la perspectiva biomédica, y todos los demás dispositivos que reconfiguran continuamente las representaciones sobre sexualidad, asimismo, Nelson Minello (1998-36), destaca que la sexualidad es un fenómeno social, porque es histórico, cambiante y sólo definible en el contexto de una cultura.

Pere Font (1999-24) menciona que la sexualidad y afectividad constituyen conjuntamente, en el proceso de desarrollo del individuo, un área de aprendizajes vitales: la capacidad de amar y ser amado, la intimidad, la ternura, etc., la resolución de dichos aprendizajes será responsable en gran medida de la personalidad futura, de su equilibrio y de sus manifestaciones.

Aguirre Sandoval (2001-34) define la sexualidad como el resultado de una compleja integración e interacción, a lo largo de la vida, entre nuestro sexo biológico y los condicionamientos socioculturales vividos y expresados a través de la identidad sexual. Destaca que cuando se habla de sexualidad nos referimos a la particular forma en que se han integrado los elementos biosicosociales de cada ser humano en construir una sexualidad única.

Es importante resaltar, que los jóvenes tienen diversos estilos de negociación y comunicación respecto a sus necesidades y deseos, por lo mismo es primordial tener en cuenta que son más receptivos. Clayton (2000) resalta que tanto la evidencia empírica como la experiencia práctica enseña a las/os jóvenes sean más receptivos y abiertos que los adultos.

Las/os jóvenes deben apreciar su cuerpo y afirmar que el desarrollo humano incluye el desarrollo sexual, el que puede o no incluir la reproducción o la experiencia sexual genital, interactúa con ambos sexos de manera respetuosa y apropiada, así como, afirmar su orientación sexual y respetar la orientación sexual de otros.

La sexualidad debe representar para los individuos la forma más directa de expresar y vivir la afectividad, el amor, el deseo de intimidad y el placer. Pero la educación sexual debe ir de la mano con cambiar las actitudes de las/os jóvenes referente al papel que desempeñan en la sociedad, quiere decir darle un enfoque de equidad de género.

Susana Checa, et al (2005), menciona que la sexualidad es uno de los principales ejes articuladores de la identidad de *las/os jóvenes*, siendo la condición de género decisiva en su construcción. Refiriéndose a las mujeres (*jóvenes*), Lagarde afirma que la sexualidad tiene el carácter de contenido “especializante” por su íntima vinculación con la procreación

A continuación podemos observar todos los factores que están insertos alrededor de la sexualidad:

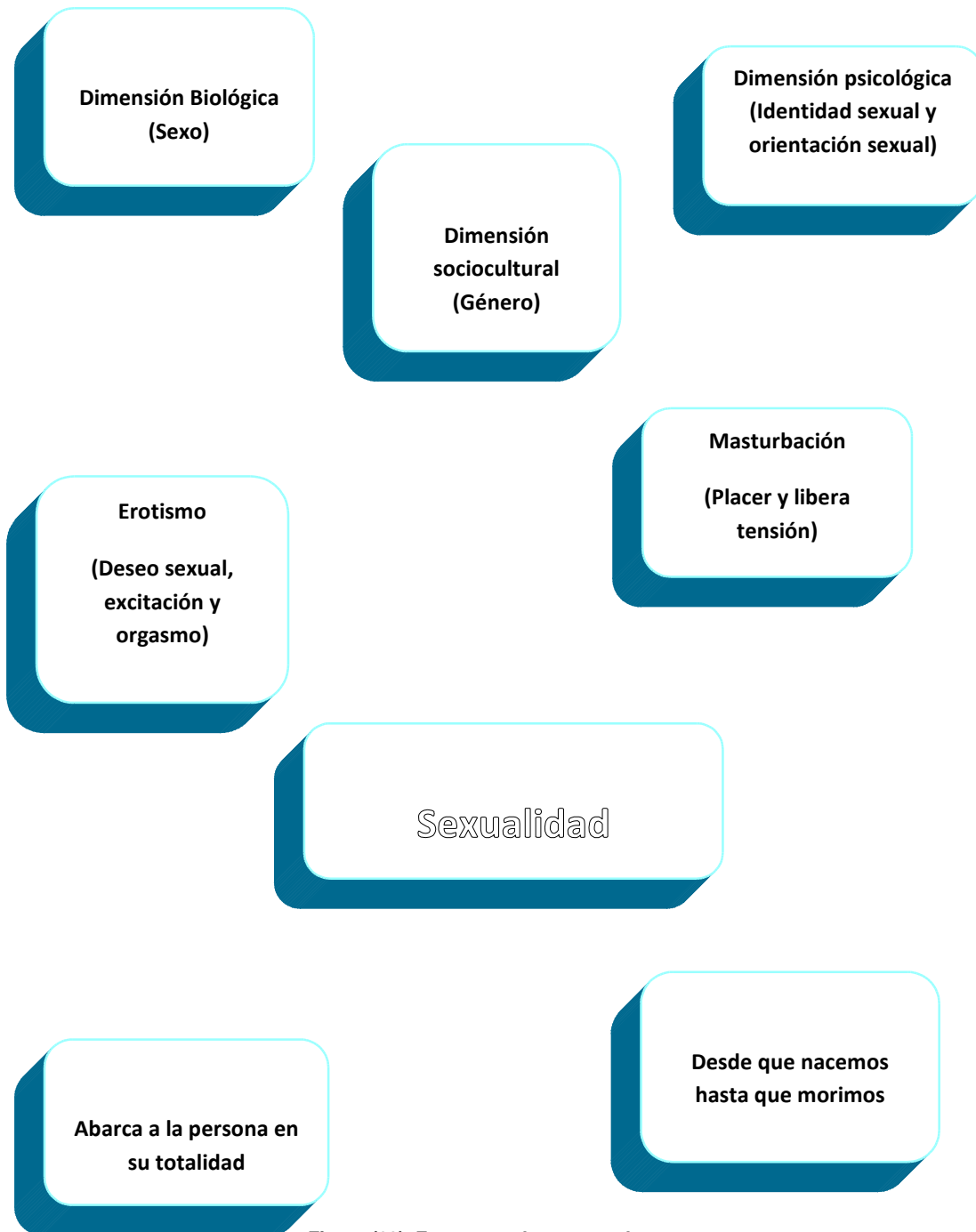


Figura (23). Fuente cuadro personal

#### **2.11.1.4. Identidad sexual**

La identidad sexual es sentirse hombre o mujer, de acuerdo a su sexo físico. Es decir, es el *sentido de pertenencia* a uno u otro sexo, (hombre o mujer), es la *percepción de uno mismo* como individuos sexuados femenino o masculino, es importante destacar que es diferente la identidad sexual a la orientación. El proceso de la identidad sexual se define en los primeros años de la infancia, y adquiere mayor fuerza en la adolescencia y pubertad. Existen diversas teorías que indican que en la adquisición de la identidad sexual influyen diversos factores tales como:

- La herencia genética
- Las experiencias durante la infancia y adolescencia
- La relación con los padres, amigos y en general las relaciones sociales

Gloria Careaga (2004:174) refiere que la identidad sexual es una cuestión de autodefinición, y que cada persona tiene la capacidad para definir y comprender su propia sexualidad, incluyendo los cambios de definición en el transcurso del tiempo.

#### **2.11.1.5. Orientación sexual**

La orientación sexual<sup>137</sup> se relaciona con el *deseo* de cada individuo, a quién se desea, con quién se anhela hacer el amor, de quién se enamora. Se divide en tres categorías: heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad.

- La heterosexualidad es la atracción hacia el sexo opuesto
- La homosexualidad<sup>138</sup> la atracción se da entre individuos del mismo sexo

---

<sup>137</sup> La orientación sexual es la atracción hacia hombres, mujeres o ambos, es decir, la preferencia o inclinación sexual caracteriza el objeto de deseo de una persona.

- La bisexualidad radica en la atracción hacia ambos sexos. La definición de una identidad bisexual no involucra un rompimiento con la heterosexualidad, sino que les coloca en una posición en la que los marcos de los mundos lésbico - gay y hetero deben ser negociados permanentemente (Udis-Kessler, 1996).

Existen diversas posturas que abordan si la orientación sexual<sup>139</sup> es innata o es adquirida, es atribuida a sensaciones y conceptos personales; ya que el comportamiento sexual de una persona puede ser diferente a su orientación, por ejemplo: algunas personas que su orientación sexual es la homosexualidad, debido a las demandas culturales, sociales y familiares, se casan con personas del sexo opuesto, sintiendo una gran frustración ya que fingen y reprimen su orientación sexual, por lo tanto, terminan llevando una doble vida, debido a que se sienten obligados por las circunstancias.

### **2.11.2. Derecho a la libertad sexual**

Establece la posibilidad de la plena expresión del potencial sexual de los individuos y excluye toda forma de coerción, explotación y abuso sexual en cualquier etapa y situación de la vida. Dentro de la libertad sexual se incluye la orientación sexual que vimos en el apartado anterior, también se encuentra la discriminación sexual, que a continuación analizaremos.

---

<sup>138</sup> La palabra homosexualidad, etimológicamente es un híbrido del griego *homo* que significa "igual", en ocasiones se confunde con el significado latino hombre: el término *gay* se emplea para hombres del mismo sexo y *lesbianismo* hace referencia a las relaciones entre mujeres.

<sup>139</sup> La orientación homo, hetero o bisexual, están influenciadas por fenómenos neurohormonales que se presentan durante la vida intrauterina, o perinatal y que suelen coincidir con los otros factores contribuyentes, pero pueden no concordar bioquímicamente con el sexo de asignación y crianza o producir efectos que no concuerden con el papel cultural de género (Octavio Giraldo Neira, (2002:188).



### **2.11.2.1. Discriminación**

Dentro de la libertad sexual, un punto sobresaliente es el referente a la discriminación<sup>140</sup> por sexo, es decir, todo lo que sale de lo establecido de las normas impuestas por la sociedad como la (heterosexualidad), considera que la homosexualidad esta fuera de las reglas, por lo mismo, la discriminación hacia las/os jóvenes homosexuales es ejercida a través de diversas formas, ocasionando la perdida de trabajo, rechazo social, entre otras modos de discriminación.

En México, aparentemente la homosexualidad es aceptada, sin embargo, estudios recientes destacan que la homofobia en la sociedad mexicana esta muy arraigada, ya que ocupamos el segundo lugar en el mundo de crímenes homofóbicos, por lo mismo, debemos formar a las/os jóvenes en el respeto hacia las diversas formas de orientación sexual y que reconozcan que también las personas homosexuales son sujetos de derechos.

Miller Alice M. (2000: 68-109), destaca que para hablar de libertad sexual que sea igualitaria entre *las/os jóvenes*, se requieren de condiciones sociales en las que ninguna de las decisiones posibles lleve a la degradación, estigmatización o discriminación.

### **2.11.3. Derecho a la autonomía, a la integridad y a la seguridad sexual del cuerpo**

Este derecho incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual dentro del contexto de la ética personal y social. También están incluidas la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.

---

<sup>140</sup> La discriminación es el acto de hacer una distinción, es un acto de abuso e injusticia y viola el derecho de la igualdad de oportunidades hacia las/os jóvenes. La discriminación hacia las/os jóvenes con orientación sexual diferente a la heterosexual, se conoce como homofobia=odio a los homosexuales.

Los derechos del cuerpo están arraigados en los principios más básicos de los derechos humanos. En términos generales, los derechos del cuerpo en la sexualidad y la reproducción abarcan dos principios básicos: el derecho a atención a la salud sexual y reproductiva, y el derecho a la autodeterminación sexual y reproductiva.

María Alicia Gutiérrez (2005:90), resalta que pensar en los derechos sexuales y reproductivos de *las/os jóvenes* es introducirse básicamente en la dimensión del cuerpo. El cuerpo – lo que comemos, cómo nos vestimos, los rituales diarios a través de los cuales nos cuidamos – es un agente de cultura una poderosa forma simbólica, una superficie en la cual las normas centrales y las jerarquías son inscriptas. El cuerpo puede funcionar como una metáfora de la cultura. El cuerpo es también, entre otras cosas, como sostiene Pierre Bourdieu (2000) y Michel Foucault (1984), un lugar práctico y directo de control social. A través de los ritos cotidianos, el cuerpo se hace cuerpo y sobre él se aplican normas y las reglas de la vida social.

El cuerpo de las/os jóvenes esta signado por una serie de reglas y normas que rigen la vida social, sobre todo las que tienen que ver con su sexualidad, pero es más marcado en las jóvenes ya que sus cuerpos son “enjaulados, vigilados, controlados y legislados” (Julia Tuñón, 2008: 11), es decir, a las mujeres<sup>141</sup> y las jóvenes, desde su nacimiento se les educa que la virginidad debe ser una virtud, sin embargo, está idea debe cambiar para que las/os jóvenes construyan su sexualidad libre y responsable.

---

<sup>141</sup> Martha Lamas en 1994, escribió que “el cuerpo” es la primera evidencia incontrovertible de la diferencia humana. El cuerpo es el primer argumento para simbolizar la sociedad, por lo tanto, al enculturar al cuerpo humano se carga de “género” y se jerarquiza. La asociación común de lo femenino con el cuerpo y lo masculino con la mente equivale a asociar a La Mujer con la naturaleza y al Hombre con la cultura. (Julia Tuñón, 2008: 32-33)

### **2.11.3.1. Acerca de las creencias, mitos y prejuicios sobre la sexualidad humana**

Gran parte de las creencias, mitos<sup>142</sup> y prejuicios que tenemos sobre la sexualidad existen en la sociedad desde antes de nuestro nacimiento. Luego de nacer, durante nuestra infancia y a lo largo de nuestra vida se van desarrollando, reforzando y conformando nuestra estructura conductual a través de la influencia del resto de la familia, los amigos, la escuela, la iglesia, los medios de comunicación y todos los demás actores de la sociedad, de modo que llega el momento en que esas creencias, nos llevan a pensar y actuar de cierto modo, en relación a nuestra sexualidad, que lejos de ayudarnos nos comienzan a estorbar y a provocarnos angustias, tensiones y conflictos impidiéndonos el disfrute pleno y responsable de nuestra sexualidad.

Bourdieu (2000: 118), comenta que *las/os jóvenes* a través de la experiencia de un orden social “sexualmente” ordenado y los llamamientos explícitos al orden que les dirigen sus padres, sus profesores y sus condiscípulos, dotados a su vez de principios de visión adquiridos en unas experiencias similares en el mundo, las chicas asimilan, bajo formas de percepción y estimación difícilmente accesibles a la conciencia, los principios de la división dominante que les lleva a considerar normal, o incluso natural, el orden social tal cual es y a anticipar de algún modo su destino rechazando las ramas o las carreras de las que están en cualquier caso excluidas, precipitándose hacia aquellas a las que, en cualquier caso, están destinada.

Existen diversos mitos y prejuicios referentes a la sexualidad, por ejemplo, que es mala, es decir, a través de la moral se inculca en las jóvenes que si se tienen relaciones sexuales antes del matrimonio es malo, es decir, provocan culpa por vivir y disfrutar su sexualidad. Otro mito y creencia tienen que ver con pensar que la sexualidad se vive únicamente a través del coito, es decir, que el pene penetre en la vagina, reduciendo el disfrute sexual a los órganos genitales, si bien es una forma de la práctica sexual, existen diversas formas para alcanzar una sexualidad plena, a través de caricias, besos, entre otras, por lo mismo, es importante que la educación sexual se base en los derechos sexuales y reproductivos a la que las/os jóvenes tienen derecho. Ahora bien, los mitos también tienen que ver la relación que existe entre género y sexualidad, por ejemplo: “los jóvenes tienen mayor deseo sexual que la

---

<sup>142</sup> Los mitos son explicaciones e interpretaciones falsas, se han transmitido de generación en generación, están tan arraigados que llegan a considerarse como “verdades”, éstos van determinando los pensamientos y comportamientos de las/os jóvenes a tal grado que afectan su vida sexual.

joven”, “el joven que no tiene relaciones coitales con la joven es homosexual”, “la joven que no es virgen no vale nada”, “los jóvenes tienen que demostrar su hombría conquistando a las jóvenes llevándolas a la cama”, “la joven no debe tomar la iniciativa en las relaciones sexuales”, “la joven en las relaciones sexuales debe ser pasiva y el joven activo”.

De manera que si deseamos cambiar una conducta, relacionada con nuestra sexualidad, es importante revisar y analizar de qué creencia procede para que se pueda dar este cambio de una manera efectiva. Como lo menciona Diana De Marinis y Ondina Colman (1995:48), para que las jóvenes “construyan, libre y responsablemente, su propia actitud con respecto a la virginidad, se tiene que:

- Explicar qué y cómo es el himen, qué función cumple, qué tipo de consecuencias (orgánicas, etc.) puede acarrear si se rompe....(dimensión biológica)
- Comprender a partir de qué circunstancias económicas, sociales y culturales, la virginidad pasa a formar parte de un modelo de mujer virtuosa, para ciertas culturas; entender que se trata de una cuestión de relativismo cultural (dimensión social)
- Reflexionar acerca de las relaciones (muchas veces contradictorias) entre la conservación de la virginidad y el deseo, la atracción, la excitación, la seducción, para ser consciente de la coherencia (o incoherencia) entre vivencias y expresión (dimensión personal)
- Analizar las relaciones entre la virginidad y las dimensiones de la sexualidad: ¿sólo reproducción? ¿reproducción y disfrute? ¿disfrute? Esto permite considerar, también, tanto <sexo antes del matrimonio> como <orgasmos con coito> (dimensión biológica, social y personal)
- Se abre así la posibilidad de trabajar: desde la dimensión social, los modelos y regulaciones respecto a la pareja; y, desde la dimensión biológica, las infecciones de transmisión sexual, la función de los anticonceptivos

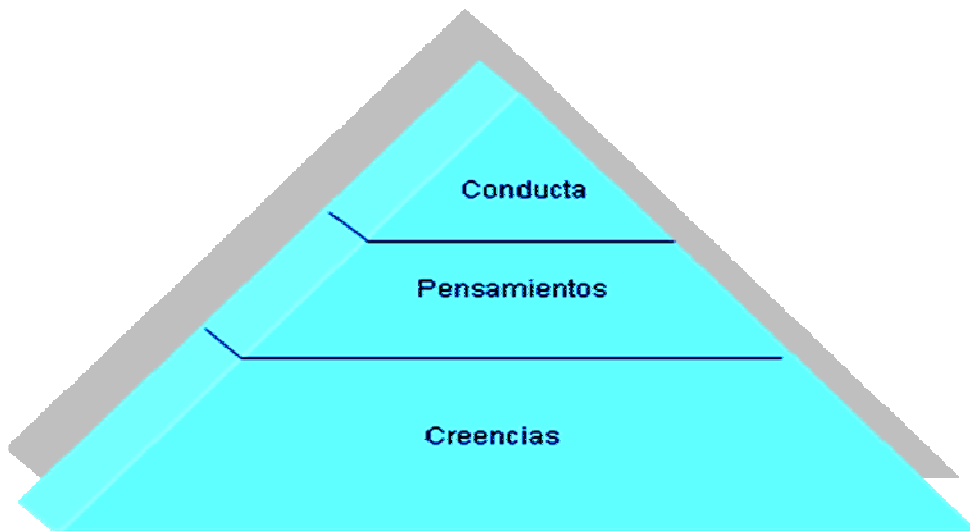


Figura 24 Pirámide de la estructura conductual

Los mitos y creencias en las prácticas sexuales están presentes a través de considerar que la masturbación, el uso de los juegos sexuales, el sexo oral, entre otras prácticas, están fuera de las reglas y normas que establece la sociedad, ocasionando que las/os jóvenes se sientan culpables al disfrutar su vida sexual.

#### **2.11.4. Derecho a la privacidad sexual**

Legitima las decisiones y conductas individuales realizadas en el ámbito de la intimidad, siempre y cuando no interfieran con los derechos sexuales de otros. Las/os jóvenes necesitan de su privacidad sexual, y en ocasiones esta privacidad la encuentran en sus habitaciones en donde éstos sueñan y disfrutan su sexualidad ya que es su único espacio propio, pero también esta privacidad involucra su propio cuerpo, es decir, nadie puede obligar a las/os jóvenes a realizar prácticas sexuales con las que no estén de acuerdo.

### **2.11.5. Derecho a la igualdad sexual**

Se opone a cualquier forma de discriminación relacionada con el sexo, género, preferencia sexual, edad, clase social, grupo étnico, religión o limitación física o mental. Es decir, se trata de lograr la igualdad social abordándola desde la perspectiva de género, donde las/os jóvenes empiecen a deconstruir, los mitos, creencias y prejuicios acerca de las diferencias sexuales, que comprendan que tienen los mismos derechos sexuales, que las jóvenes pueden tener la iniciativa de una relación sexual, sin menoscabo de su sexo, edad, clase social, entre otros factores.

### **2.11.6. Derecho al placer sexual**

Prerrogativa al disfrute y goce sexual (incluyendo el autoerotismo), fuente de bienestar físico, intelectual y espiritual. Disfrutar del placer sexual<sup>143</sup> es primordial para que las/os jóvenes disfruten de su sexualidad plena, sin temores de explorar su erotismo que en los jóvenes es más visual y genital, en cambio en las jóvenes, es más táctil, muscular y auditivo, más ligado a los olores, la piel y el contacto (Francesco Alberoni, 2004:10). Por otra parte, también se refiere al autoerotismo que es la práctica de autoestimularse sexualmente, la práctica más común es la masturbación que como vimos en párrafos más arriba esta cargada de mitos, creencias, culpas y prejuicios. El placer sexual<sup>144</sup> y el autoerotismo, permiten que las/os jóvenes conozcan más su cuerpo y que puedan comunicar a su pareja sus necesidades, que lugares y que prácticas le son más placenteras.

---

<sup>143</sup> Las/os jóvenes en la mayoría de las ocasiones no disfrutaban sus relaciones sexuales, debido a la desinformación, los prejuicios, las representaciones sociales sobre el sexo y la relación sexual se convierten en obstáculos incómodos.

<sup>144</sup> Hierro (1990) afirma que el placer es la búsqueda de la plenitud del ser, idea esencial para comprender por qué el sexo y el placer sexual no deben evocarse como tabúes. Por otro lado, Simone de Beauvoir (1991:146) afirma que la mujer puede trascender las caricias, la excitación y la penetración hacia su propio placer, manteniendo así la afirmación de su subjetividad y también puede buscar la unión con el amante y entregarse a él, lo que significa la superación de sí misma y no una abdicación.

### **2.11.7. Derecho a la libre asociación sexual**

Permite la posibilidad a las/os jóvenes de contraer o no matrimonio, de divorciarse o de establecer cualquier otro tipo de asociación sexual responsable.

### **2.11.8. Derecho a la información sexual basada en el conocimiento científico**

La información sexual es un derecho que debe ser generada a través de procesos científicos y éticos, que sea difundida de forma apropiada y que llegue a todas las capas sociales. Para abordar la educación sexual desde los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes, es importante tomar en cuenta la utilización de un adecuado vocabulario, es decir, el llamado lenguaje “científico”, no es más que el lenguaje correcto de los genitales y de la actividad de los mismos, utilizar el lenguaje correcto, les permitirá a las/os jóvenes analizar críticamente los prejuicios sexuales que fueron reforzados en la familia y en las instituciones. Por lo anterior, podemos afirmar que el conocimiento verdadero, erradican los prejuicios, las/os jóvenes tendrán la capacidad para tomar decisiones adecuadas.

María Teresa Reyes Ruiz (2007:61) destaca que el tratamiento de la sexualidad implica el tratamiento de aspectos como el lenguaje en el que se incluyen términos como coito, orgasmo, excitación sexual, sensación placentera, pene, vagina, masturbación, condón, esperma, tener relaciones, hacer el amor, entre otros factores. Con la incorporación del lenguaje científico y técnico se contribuye a que las/os jóvenes aprendan a llamar a las cosas y procesos por su nombre, lo que permite desmitificar concepciones falsas o erróneas sobre sexualidad, como los prejuicios y tabúes aprendidos en el grupo social al cual se pertenece y que se aplican sin pensar si son falsos o verdaderos, o bien si ofenden o dañan la integridad de los otros.

### **2.11.9. Derecho a la atención de la salud sexual**

Este derecho conlleva la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones, enfermedades y trastornos sexuales, la salud sexual implica entre otras cosas según la Organización Mundial de la Salud (OMS: 2002) un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad; no es meramente la ausencia de enfermedad, disfunción o debilidad. La salud sexual requiere un acercamiento positivo y respetuoso hacia la sexualidad y las relaciones sexuales, así como, la posibilidad de obtener placer y experiencias sexuales seguras, libres de coerción, discriminación y violencia. Para que la salud sexual se logre y se mantenga los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y cumplidos."

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), reconoce que la salud es universalmente un derecho fundamental del ser humano, y la salud sexual como un componente integral de la salud en general. Por lo tanto, la salud sexual y reproductiva, incluyendo la de las/os adolescentes y las/os jóvenes, es un derecho humano que incluye el derecho a la integridad sexual, a la seguridad sexual del cuerpo, a la privacidad, a la igualdad, al amor, a la expresión, al derecho a elegir, a la educación y al acceso a la atención de salud.

Por lo anterior, podemos decir que la salud sexual es la integración de los aspectos somáticos, emocionales, intelectuales, y sociales del ser sexual, de tal forma que enriquezca positivamente y mejoren la personalidad, la comunicación, y el amor.

El documento de la (OMS:2002) resalta que el concepto de salud sexual incluye tres elementos básicos:

- 1.- Una capacidad para disfrutar y controlar el comportamiento sexual y reproductivo de acuerdo con la ética social y personal,



2.- Libre de miedo, vergüenza, culpa, creencias falsas, y otros factores psicológicos que inhiben la respuesta sexual y deterioran la relación sexual,

3.- Libertad de indisposiciones, enfermedades, y deficiencias orgánicas que interfieran con las funciones sexuales y reproductivas.

Las/os jóvenes para poder ejercer y disfrutar de su sexualidad, así como, disfrutar y exigir servicios de salud sexual adecuados, es primordial que cuenten previamente con una apropiada educación e información sexual, ya que son derechos que se encuentran contemplados dentro de los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes.

### **2.11.9.1. Infecciones de transmisión sexual**

Enfermedades de transmisión sexual, enfermedades venéreas o infecciones de transmisión sexual **¿Qué son las infecciones de transmisión sexual?**<sup>145</sup> Son padecimientos que se adquieren por contacto sexual directo, se contraen generalmente por realizar el coito en condiciones de higiene inapropiadas y/o con personas ya infectadas.

---

<sup>145</sup> El término de enfermedades venéreas fue utilizado en un principio para referirse a infecciones como: sífilis, gonorrea, chancroide (chancro blando), granuloma inguinal. En cambio a partir de los 80° con la aparición de VIH/sida comenzaron a ser reconocidos nuevos microorganismos causantes de enfermedades sexuales transmitidas, por lo que en esos momentos se hizo más frecuente el término de ETS para referirse a todas las enfermedades infecciosas cuyo mecanismo de transmisión eran las relaciones sexuales. Sin embargo, desde agosto de 1998, por acuerdo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se decidió comenzar a utilizar el término de infecciones de transmisión sexual (ITS), Manual del Taller de Capacitación de ITS y VIH/SIDA. Mexfam.

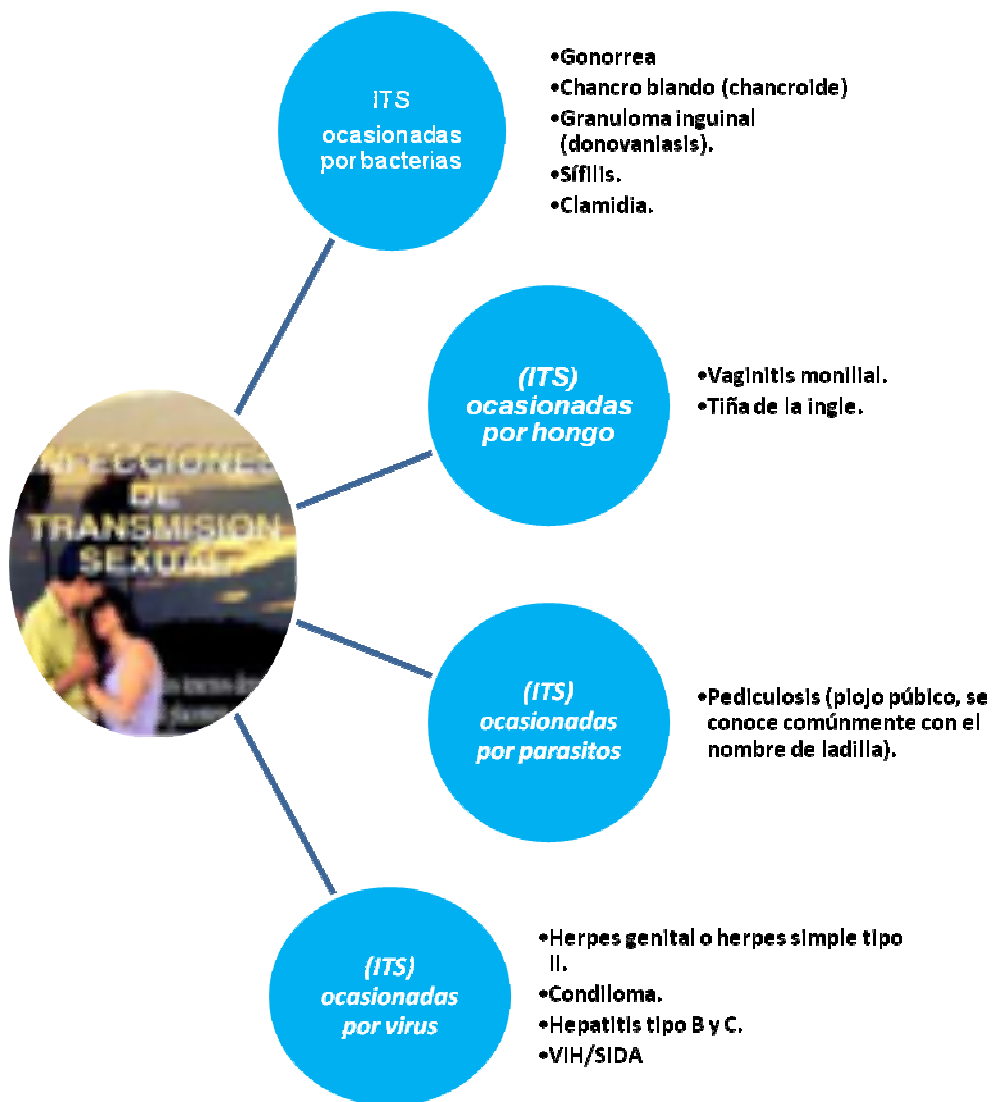


Figura (25). Fuente cuadro personal

### Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA):

Virus identificado como VIH y puede ser de tipo 1 o 2 en el tipo 1 las personas infectadas con VIH son inicialmente "seropositivos". El tipo 2 es el desarrollo del síndrome completo o sida manifiesto.

*Síntomas:* incremento en la frecuencia y severidad de infecciones virales, tales como catarro y resfriado. Inexplicables erupciones o cortadas que tardan mucho en sanar, fiebres, sudores nocturnos, fatiga crónica, pérdida de peso, tos seca, diarrea

persistente, inflamación en los ganglios linfáticos en el cuello, axilas o ingle y/o manchas blancas poco usuales en la boca.

*Consecuencias:* muerte por fallas en el sistema inmunológico del cuerpo y propagación del virus sino se tiene los cuidados necesarios.

*Transmisión:*

- Coito, ya sea anal, vaginal u oral sin protección debido al intercambio de fluidos corporales (semen, flujo vaginal, sangre)
- Transfusión sanguínea proveniente de una persona infectada
- Trasplante de órganos de una persona infectada
- De la madre al feto durante el embarazo o al momento de nacer
- Por la leche materna
- Por compartir agujas hipodérmicas con una persona infectada

*El sida no se transmite por:*

- Por tomar del mismo vaso
- Usar el mismo baño
- Usar los mismos cubiertos
- Un abrazo o un beso
- Nadar en albercas
- Ni por algún tipo de contacto casual con personas infectadas

*Medidas preventivas*

- Tener relaciones sexuales con una sola pareja
- Usar preservativo rutinariamente, aún con una sola pareja
- Acudir al médico, cuando se les presente alguna irregularidad

- La mayoría de las ITS pueden curarse; pero se debe atender a tiempo, sino pueden traer consecuencias irreversibles
- Es importante que aprendan a reconocer los síntomas de las ITS para que las detecten a tiempo
- Una persona infectada puede estar aparentemente sana y, sin embargo, ser un transmisión de alguna ITS
- Someterse a exámenes médicos
- Tener sexo seguro
- Tener sexo protegido “el condón es parte de tener sexo protegido”
- Usar un condón por cada coito, por lo que se deben tener varios a la mano
- Hablar con la pareja acerca de usar un método anticonceptivo

Dentro de la salud sexual, es importante considerar la higiene sexual, tanto masculina como femenina, dado que es imprescindible mantener una higiene diaria para evitar cualquier infección:

**Higiene:** los jóvenes se deben dar baños o duchas diarias. Los penes no circuncidados deberán limpiarse con mayor atención en la zona del glande, echando hacia atrás completamente el prepucio, para evitar acumulación de secreciones. Cualquier secreción extraña debe ser consultada con el médico.

**Autoexamen:** Consiste en examinarse los testículos regularmente. El cáncer de testículos, el más común entre hombres jóvenes, tiene un índice de recuperación del 90% si se detecta a tiempo. El mejor momento para examinar los testículos es después de una baño o una ducha, ya que la piel del escroto está más suelta. Enrolla cada testículo entre el pulgar y los dedos, moviendo la piel con suavidad y palpando toda la superficie en busca de cambios de textura, tacto, tamaño y peso. Es posible que el epidídimo (una masa muy rizada de tubos que almacenan el esperma al final del testículo) se note más duro al tocarlo, pero no debe confundirse con un tumor.

**Higiene:** las jóvenes deben limpiarse después de cada deposición de la vagina al ano, para evitar que los gérmenes provoquen infección genital. En la limpieza genital diaria no conviene enjabonarse los labios para evitar irritación de los tejidos de la vulva. Es recomendable tomar duchas o baños regulares durante la menstruación. No utilizar, salvo prescripción médica, irrigaciones ni desodorantes vaginales. Después del coito, un lavado vaginal no sólo es ineficaz anticonceptivamente hablando, sino altamente no recomendable, ya que se destruye la flora vaginal aumentando los riesgos de infección. Cualquier secreción extraña debe ser consultada con el médico.

**Autoexamen:** Mediante el examen regular de los pechos pueden detectarse bultos, cambios en la forma o secreciones de los pezones. La mujer debería examinarse los pechos una vez al mes. Lo mejor es hacerlo dos o tres días después de la menstruación, cuando es menos probable que los pechos estén sensibles.

### ***2.11.9.2. Anticoncepción***

Dentro de la educación sexual a través de los derechos sexuales y reproductivos, la anticoncepción juega un papel importante, dado que para que las/os jóvenes disfruten de una sexualidad plena e integral, sin el riesgo de un embarazo es necesario realizar un control mediante el uso de cualquier método anticonceptivo.

Susan Pick. (2003) destaca, que las/os adolescentes y jóvenes frecuentemente rechazan los métodos anticonceptivos debido a la incapacidad de reconocer su propia actividad sexual, por otro lado, existe la creencia de que estos métodos son dañinos, ya que causan enfermedades, además, uno de los obstáculos para el uso de anticonceptivos por parte de las/os jóvenes es “salir al público”, esto es, arriesgarse a ser identificado como persona que está teniendo relaciones sexuales.

Por lo anterior, es necesario que las/os jóvenes desarrollen habilidades y destrezas para el uso de métodos anticonceptivos, así como la obtención de información sobre los mismos.

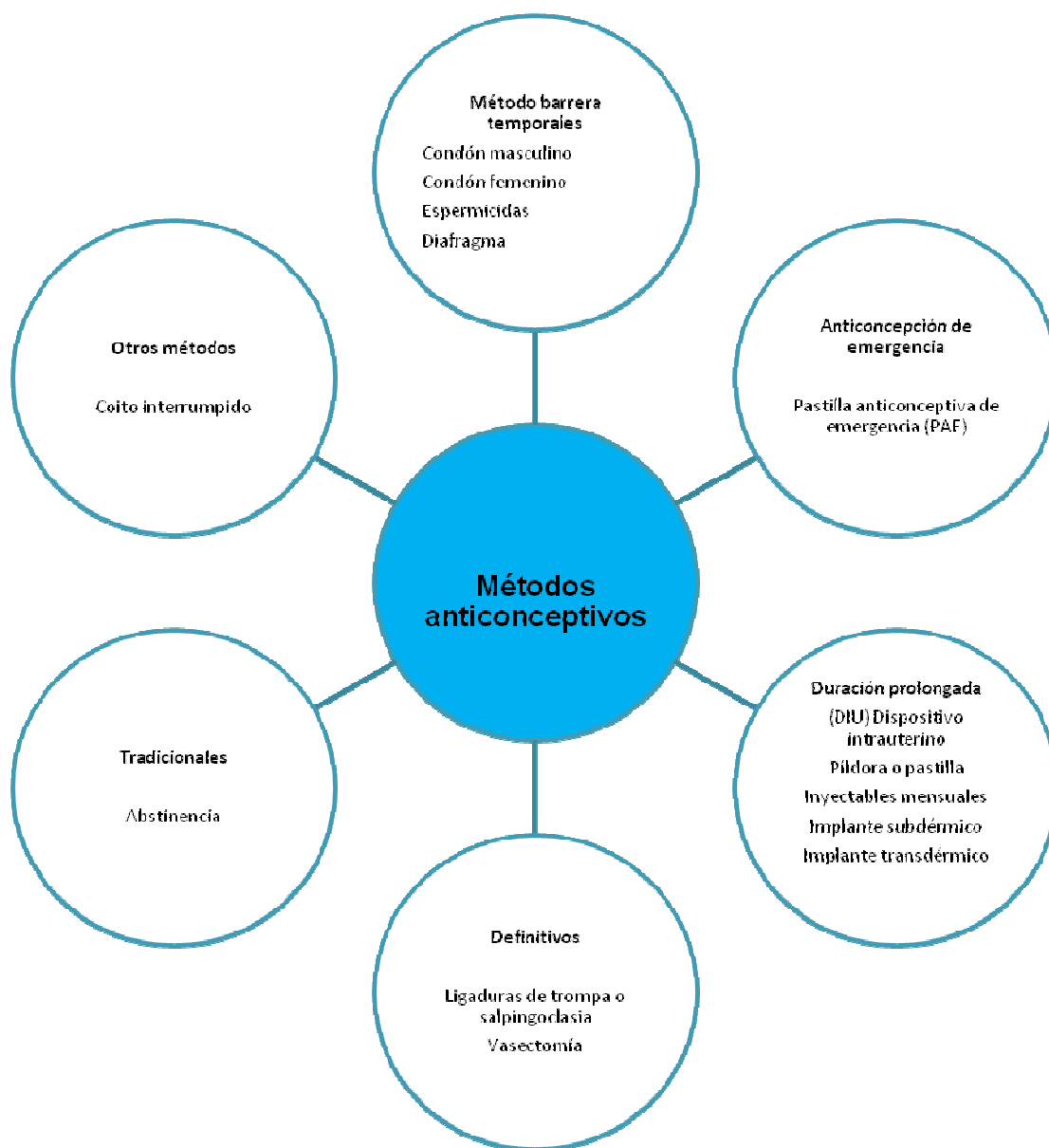


Figura (26). Fuente cuadro personal

### **2.11.9.3. Sexo seguro**

Son las prácticas sexuales que te permiten la intimidad contigo mismo/a o con tu pareja, para obtener el placer incluso el orgasmo. Con ello se evita el intercambio de secreciones o fluidos corporales que pudieran ser causantes ya sea de una infección de transmisión sexual o embarazos no deseados. Estas prácticas amplían la creatividad y el autocuidado.

Las prácticas de sexo seguro incluyen:

- ✓ La masturbación personal o con tu pareja, evitando introducir los dedos u objetos con secreciones en orificios corporales que podrían facilitar la transmisión de (ITS).
- ✓ Las fantasías sexuales, incluye imaginarse el acto sexual, donde se puede involucrar al ser amado, el lugar la posición u otros aspectos de lo sexual, sin llegar al coito.
- ✓ Los materiales con contenido sexual (impresos, audio, virtual y audiovisual) son empleados para lograr el placer sexual.
- ✓ Chateo erótico, es la comunicación que se establece vía internet, lo cual puede incluir todo lo erótico y sexual que se permiten a través de: lenguaje, oral y escrito, imagen, audio y vídeo.
- ✓ El faje y los juegos sexuales sin coito, constituyen un grupo de prácticas seguras, siempre y cuando se evite el intercambio de secreciones corporales
- ✓ Los masajes y frotaciones mutuos en el cuerpo de las parejas resulta ser muy estimulantes y seguras.
- ✓ La abstinencia, la practican las personas cuyos intereses son diferentes a las sexuales.

Todas estas son alternativas que las/os jóvenes realizan actualmente en su vida sexual y cada quién es responsable de su decisión.

#### **2.11.9.4. Sexo protegido**

Son las prácticas sexuales en donde se toman precauciones para evitar o reducir al máximo el intercambio de secreciones de los órganos genitales y fluidos corporales, para lo cual se interpone una barrera física entre el cuerpo de una y otra persona.

Las prácticas de sexo protegido incluyen:

- ✓ Tener relaciones sexuales usando correctamente el preservativo o condón para, prevenir embarazos no deseados e (ITS)
- ✓ Si tienes sexo oral, es decir, el contacto de los genitales con la boca se usa un plástico suave, se coloca entre los genitales y la boca, a fin de evitar el paso de fluidos. (Dique dental) o condones de sabores.
- ✓ Para el sexo anal u oral se usan guantes, dedos y condones

#### **2.11.9.5. Eyaculación precoz**

Dentro de las disfunciones sexuales con las que los jóvenes encuentran a lo largo de su actividad sexual esta la eyaculación precoz, que en la mayoría de las ocasiones es ocasionada por aspectos psicológicos que son causados por una angustia que tienen que ver con una serie de pensamientos tales como: “podré satisfacer a mi pareja”, “todo saldrá bien”, “el tamaño de mi pene le importará”, “no tengo que fracasar”, “tengo la responsabilidad de que llegue al orgasmo”, por estos factores se presenta un temor al fracaso, ocasionado una obsesión por no fallar, ocasionado que el reflejo eyaculatorio sea más rápido. También tiene que ver que en la adolescencia



por el miedo de que no los descubrieran masturbándose<sup>146</sup>, enseñaron a su cuerpo a eyacular pronto. En otras ocasiones la eyaculación precoz se presenta a los jóvenes sólo con algunas parejas que son más demandantes o con las que se quieren lucir (quedar bien). Es importante destacar que existe tratamiento para la eyaculación precoz y que el médico especialista es el indicado para ayudar a los jóvenes.

### **2.11.9.6. Anorgasmia**

Es una disfunción sexual, debido a la inhibición recurrente y persistente del orgasmo, entre las causas que la ocasionan se encuentran las orgánicas debido a enfermedades endocrinológicas (diabetes), neurológicas, ginecológicas, por otro lado, también puede ser causada por motivos educacionales, sociales, falta de conocimiento sexual y del funcionamiento del propio cuerpo, ansiedad, depresión y tensión corporal, además, se encuentran las causas psicológicas que son las más frecuentes tales como:

- Condiciones culturales (sexualidad reprimida en las jóvenes)
- Experiencias sexuales traumáticas
- Factores interpersonales
- Falta de información sexual
- Monotonía que causa angustia y falta de concentración
- Ambivalencia en las jóvenes debido a (compromiso en la relación de pareja, temor al abandono, a ser independiente, sentimiento de culpa)
- Miedo a perder el control sobre los sentimientos y sobre su conducta

Para concluir este capítulo, es importante destacar que las/os jóvenes representan la posibilidad de romper con los esquemas tradicionales que los atan a relaciones

---

<sup>146</sup> La masturbación ha sido clasificada como algo pecaminosa, y tiene una carga social culpigena y pecaminosa, por lo que las/os jóvenes la practican, pero con angustia por lo mismo aprenden a masturbarse rápido, y al momento de tener una pareja al momento de ejercer su sexualidad continúan eyaculando como lo aprendió.

castrantes, marcadas por una desigualdad intergeneracional, por el género y que no les permite gozar de una sexualidad plena, entre otros factores. Las declaraciones y pactos fundamentales en particular aquellos que tienen que ver con los derechos de las mujeres, los derechos de la niñez, así como los relativos a la prevención del VIH/SIDA, ofrecen las principales pautas de defensa de los derechos sexuales y reproductivos, incluidos los de las/os jóvenes, ya que en las generaciones del siglo XXI la sexualidad cobra mayor significación como espacio de búsqueda y de experimentación plural, como parte de una cultura juvenil.

# Capítulo III

---

## Estudio de caso

### **Capítulo III. Metodología**

En la actualidad en México no podemos seguir con un pensamiento retrograda y moralista respecto de la sexualidad de las/os jóvenes, no podemos impartir educación sexual basada en la abstinencia ni en la postergación de inicio de su vida sexual, ya que estos han demostrado su ineficacia, no debemos seguir formando e informando a éstos sólo con aspectos referentes a anatomía y algunos métodos anticonceptivos – **sólo algunos** - porque otros no están permitidos por grupos conservadores ya que ven que la sexualidad tiene fines únicamente para la procreación, ocasionando que las/os jóvenes no cuenten con conocimientos, formación, información <objetiva y científica>, actitudes y habilidades para ejercer libre y responsablemente su sexualidad. Es decir, carecen de múltiples necesidades de educación e información sobre sexualidad, lo que conlleva a que sientan culpa de ejercerla y disfrutarla.

Se sigue considerando que las/os jóvenes no tienen vida sexual, es más no tienen derecho a disfrutarla a pesar de los diversos estudios que se han realizado y han obtenido como resultado que las/os jóvenes inician a más temprana edad su vida sexual, respecto a los embarazos no deseados, se destaca que la mitad de las jóvenes son madres antes de los 18 años de edad, el aborto es una de las principales causas de defunción entre las jóvenes, infecciones de transmisión sexual y VIH/Sida, de hecho la mitad de esta población se encuentran entre los nuevos casos de VIH/sida.

Siguen prevaleciendo representaciones sociales del comportamiento sexual adecuado de las/os jóvenes, la desigualdad de género sigue presente en lo referente a la sexualidad, ya que se aplican reglas diferentes para mujeres y varones, ahí radica la importancia de abordar con las/os jóvenes una educación sexual objetiva y científica que cobra fuerza y presencia dentro del marco de los derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género. Abordar una educación sexual integral a través de talleres permite que las/os jóvenes analicen y reflexionen acerca de su sexualidad, que se asuman como sujetos de derechos y pueden ejercerlos.

*A partir de estas reflexiones surgen en torno a la investigación las siguientes preguntas:*

- 1.- ¿La educación sexual contribuirá a que las/os jóvenes adquieran una actitud crítica, reflexiva y responsable respecto a su sexualidad?
- 2.- ¿La educación sexual a través de los derechos sexuales y reproductivos dirigida a las/os jóvenes favorecerá en la toma de decisiones respecto a su sexualidad?
- 3.- El taller de educación sexual en torno al género y el sexo ¿Contribuirá a que las/os jóvenes cambien su actitud respecto a ellos?
- 4.- Profundizar en el taller los roles de género que a las/os jóvenes les han sido transmitidos ¿Ayudará para que ellas/os logren alcanzar la igualdad de género?
- 5.- Analizar en el taller sobre los mitos, creencias y tabúes acerca de la sexualidad y la masturbación ¿Permitirá que las/os jóvenes adquieran información objetiva y científica?
- 6.- ¿La educación sexual a través de los derechos sexuales y reproductivos permitirá que las/os jóvenes adquieran y refuercen los conocimientos acerca de la sexualidad?
- 7.- ¿La educación sexual ayudarán a que las/os jóvenes conozcan y utilicen adecuadamente los métodos anticonceptivos?
- 8.- ¿La educación sexual auxiliará a que las/os jóvenes adquieran los conocimientos y habilidades en torno al sexo seguro y sexo protegido?
- 9.- ¿Las/os jóvenes a través de la educación sexual adquirirán los conocimientos para poder identificar las infecciones de transmisión sexual?

*En consecuencia, el planteamiento hipotético con el que iniciamos esta investigación fue planteado a partir de estas consideraciones:*

La educación sexual a través de los derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género permite que las/os jóvenes adquieran información objetiva y científica en torno a la sexualidad, además de coadyuvar en la obtención de conocimiento sobre diversos métodos preventivos que permiten el ejercicio responsable de su sexualidad.

### **3.1. Objetivos de la investigación**

#### **Objetivo General**

- Promover a través de un taller de educación sexual una actitud crítica y reflexiva en torno a la educación sexual y los derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género en las/os jóvenes

#### **Objetivos específicos**

- Analizar la diferencia entre los derechos sexuales y los reproductivos de las/os jóvenes
- Determinar que es el género y su diferencia con el sexo y promover un cambio de actitud en torno a ellos
- Describir los roles de género que a las/os jóvenes les son transmitidos generacionalmente
- Conocer los mitos, creencias y tabúes que las/os jóvenes poseen respecto a la sexualidad y la masturbación
- Identificar que entienden las/os jóvenes por educación sexual
- Desarrollar la capacidad en las/os jóvenes para que asuman plenamente su sexualidad con responsabilidad
- Describir los diversos métodos anticonceptivos a los que las/os jóvenes deben tener acceso

- Desarrollar los conocimientos y habilidades necesarios para practicar sexo seguro y sexo protegido
- Informar a las/os jóvenes sobre las infecciones de transmisión sexual, ya que es su derecho recibir este tipo de información
- De acuerdo a los resultados obtenidos, se harán sugerencias para implementar el programa de educación sexual a través de talleres a los 32 planteles de la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar

### 3.2. Contexto de la muestra



Figura (27). Fuente DGECyTM

La realización de esta tesis se llevó a cabo en el Centro de Estudios Tecnológico del Mar (CETMAR) Veracruz, Ver., y en el Centro de Estudios Tecnológico de Aguas Continentales (CETAC) de Tezontepec de Aldama Hidalgo, ambos planteles imparten educación en el nivel medio superior y pertenecen a la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnológica del Mar, que es una dependencia de la Subsecretaría de Educación Media Superior.

El Centro de Estudios Tecnológico del Mar (CETMAR) No. 07 se ubica en General Figueroa s/n esq. Francisco Canal, Colonia: Centro en Veracruz, el principal puerto comercial de México. Surge en 1977. Este CETMAR tiene alta demanda por lo mismo cuenta con dos turnos matutino y vespertino

El Centro de Estudios Tecnológico de Aguas Continentales No. 2 (CETAC), se ubica en Km. 2.2 Carretera Tezontepec – Tenango, Apartado Postal No. 42, en Tezontepec de Aldama, Hidalgo. El CETAC se crea en 1983.

En ambos planteles su misión es formar técnicos profesionales con calidad, competitivos y comprometidos con el desarrollo educativo, social, acuícola y marítimo pesquero de la región del país, su visión ser la mejor institución educativa del país en la formación integral de hombres y mujeres con amplios y actualizados conocimientos en Ciencia y Tecnología del Mar

Por otro lado, las/os jóvenes estudiantes de estos dos planteles provienen en su gran mayoría de zonas de baja condición socioeconómica, de hogares con bajo nivel escolar y cultural, ocasionando que sus expectativas de vida sean bajas, además existen problemas familiares provenientes de hogares disfuncionales, algunos jóvenes presentan problemas emocionales, siendo los más comunes: baja autoestima y depresión, una de las causas de que las jóvenes abandonan sus estudios se debe a embarazos a temprana edad. Algunas de las actitudes que demandan atención en las/os jóvenes son: la apatía, la desmotivación y la irresponsabilidad. Cabe aclarar que la identidad genérica y sexual es el resultado de la interacción entre condicionamientos biológicos, psicológicos y socioculturales, por lo que se tomará en cuenta en este proyecto el contexto donde se desenvuelven las/os jóvenes.

Las/os jóvenes del CETMAR y el CETAC, no cuentan con una formación en sexualidad, ya que generalmente este tema no forma parte del currículo, así como, la cultura y valores establecidos por la sociedad limitan el acceso a información y educación apropiada; por otra parte la comunicación entre las/os jóvenes y los padres sobre el tema de sexualidad es generalmente escasa, limitando la posibilidad de que puedan compartir con ellos sus experiencias sobre sexualidad, sobre sus afectos, ocasionando vergüenza e inseguridad para hablar de este tema.



### **3.3. Muestra**

La muestra la componen jóvenes del Centro de Estudios Tecnológico de Aguas Continentales (CETAC) Tezontepec de Aldama Hidalgo, alumnas/os de los semestres primer, tercer y quinto semestre con edades de 15 a 19 años, se seleccionaron 21 mujeres y 20 hombres.

En el Centro de Estudios Tecnológico del Mar (CETMAR) Veracruz se tomo la muestra de alumnas/os de los semestres de primer, tercer y quinto semestre con edades de 15 a 19 años, se seleccionaron 20 mujeres y 20 hombres.

La elección de las/os jóvenes de ambos planteles que participaron en los talleres fueron seleccionados de acuerdo al rango de edad requerido de 15 a 19 años y al sexo.

### **3.4. Muestreo**

No probabilístico y propositivo, se selecciono a las/os jóvenes estudiantes del CETMAR, Veracruz, Ver., y del CETAC, Tezontepec de Aldama, Hgo., que presentaban características específicas, es decir, edad de (15 a 19) años y sexo.

### **3.5. Diseño de la investigación**

Es una investigación de campo descriptiva ya que su objetivo es la descripción de un fenómeno, los enfoques que se abordaron son el cualitativo y el cuantitativo, referente al primero se realizó una entrevista semiestructurada con las trabajadoras sociales de ambos planteles la herramienta que se utilizó para recoger la información fueron apuntes y notas en libreta, las preguntas que tienen que ver con el género, educación sexual y mitos sobre la masturbación se les realizaron directamente a las/os jóvenes a través de proporcionarles las preguntas impresas y ellos contestaron por escrito sus

respuestas; las preguntas que integran estas entrevistas las podemos ver en el **anexo (2)**.

Respecto al enfoque cuantitativo, el diseño es cuasiexperimental, transversal la muestra es no probabilística por las características de la investigación.

### **3.6. Instrumento**

Se diseñó un cuestionario con tipo de respuestas de escala Likert (pretest y posttest) el cual fue aplicado a 40 jóvenes del Centro de Estudios Tecnológico del Mar (CETMAR) de Veracruz, Ver., y 41 jóvenes del Centro de Estudios de Aguas Continentales (CETAC) de Tezontepec de Aldama Hidalgo., las edades de las/os jóvenes de ambos planteles oscilaba entre los 15 y 19 años. El instrumento consistió de 35 ítems con cinco opciones de respuesta con un valor numérico con la finalidad de obtener las calificaciones de sus respuestas. El cuestionario se puede observar en el **anexo (1)**.

### **3.7. Método estadístico**

El método estadístico se realizó a través del paquete estadístico SPSS, para la realización de la estadística de la información se utilizó el análisis descriptivo de frecuencias y gráficas que se presentan en el **anexo (3)** las cuales nos permiten observar las respuestas por sexo y edades de la aplicación de ambos instrumentos, el análisis factorial, T de Student para muestras relacionadas y Anova.

### **3.8. Procedimiento**

Para la realización de este trabajo de investigación, se llevó a cabo la revisión bibliográfica, fuentes documentales, tratados y declaraciones internacionales y nacionales y dos semanas de talleres una en el Cetmar Veracruz y otra en el Cetac

de Tezontepec de Aldama, Hidalgo, los talleres giraron en torno a la educación sexual a través de los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes estudiantes de estas dos instituciones. Para la impartición de los dos talleres se revisaron diversas fuentes que hablan sobre educación sexual y los derechos sexuales y reproductivos, los talleres se estructuraron considerando muchos aspectos de ellos, nos apoyamos en material de MEXFAM: como rotafolios, trípticos, condones femeninos y masculinos, dildos, etc, que se utilizaron para la realización de los mismos. La síntesis de los temas abordados en estos talleres se encuentra en el **anexo (4)**.

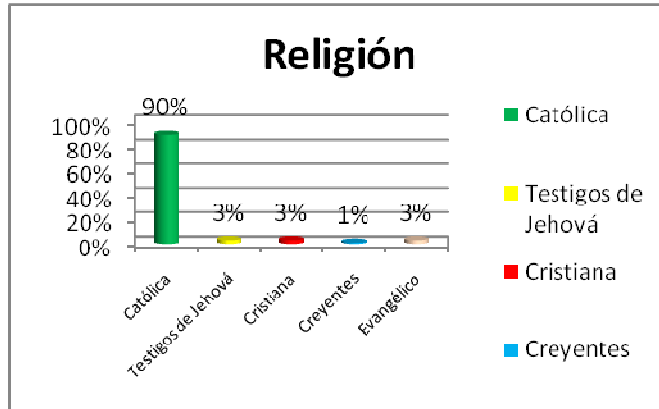
Antes de iniciar los talleres se aplicó un pretest (cuestionario) con escala de respuestas tipo Likert y al término de los mismos el posttest, el análisis de éstos se presenta más adelante. <sup>1</sup> El cuestionario se piloteo con 120 estudiantes del CCH Oriente para darle la confiabilidad que se requería para aplicarlo con las/os jóvenes sujetos de la investigación. El grado de confiabilidad fue de 72.8% en (alfa de Cronbach).

### **3.9. Análisis de la información**

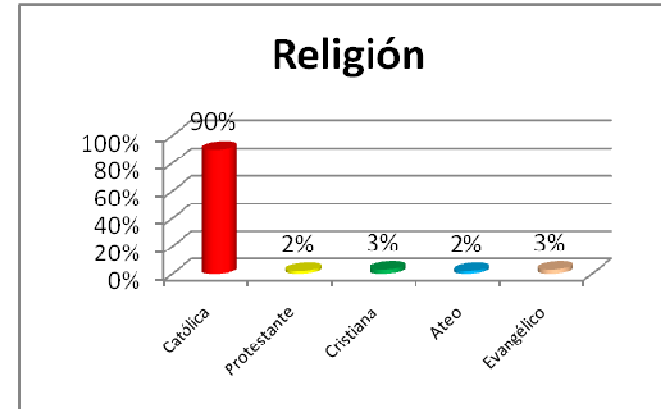
Al inicio de los talleres se pegaron alrededor del salón hojas rotafolio con diversos términos, ya que al abordar la educación sexual con las/os jóvenes es indispensable utilizar el lenguaje adecuado con la finalidad de que dominen las expresiones adecuadas y aprendan a llamar a los procesos y las cosas por su nombre, esto permite deconstruir preconcepciones equivocadas y falsas respecto a la sexualidad, así como, analizar de manera crítica las creencias, mitos y prejuicios con los que han crecido. En los talleres de educación sexual se realizó con las/os jóvenes de Tezontepec y Veracruz una dinámica que nos permitió ver como utilizan ellos ciertos conceptos, por ejemplo: en Tezontepec y Veracruz, las/os jóvenes identifican como pechos, bubis, lolas, tetas, melones; se les sugirió que la palabra correcta es senos que están formados por seis elementos: el pezón, la areola, (parte oscura que rodea el pezón), glándulas mamarias, conductos galactósforos (transportan la leche desde las glándulas hasta el pezón), tejido muscular y tejido graso. Otros términos que se abordaron en esta actividad fueron: testículos, vagina, pene, vulva, mujer, homosexualidad, hombre, coito, menstruación; cabe aclarar que se les mencionó a las/os participantes del taller cada uno de los conceptos.

## Entrevista semiestructurada

### Datos socioeconómicos

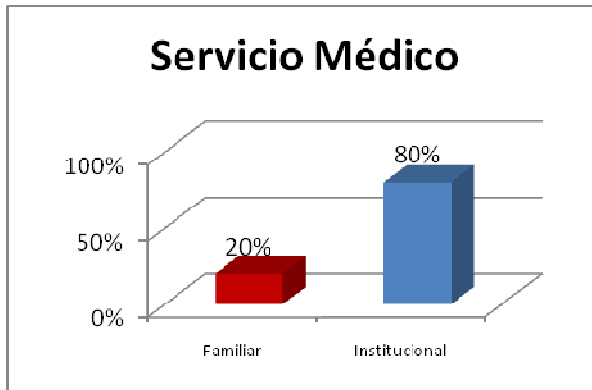


Gráfica 1 Veracruz. Fuente cuadro personal

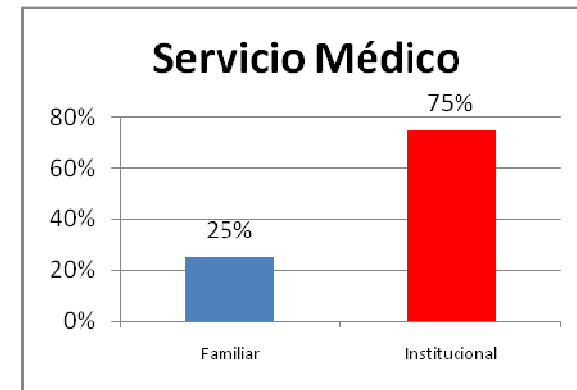


Gráfica 2 Tezontepec. Fuente cuadro personal

Como podemos observar, respecto a la religión predomina la católica con un 90% entre las/os jóvenes de ambos planteles; los testigos de Jehová, la cristiana y evangélica cada una representa el 3%, la atea un 2% y la creyente el 1%, es importante destacar que existe una relación muy estrecha entre creencias, mitos, religión y sexualidad, como más adelante lo veremos.

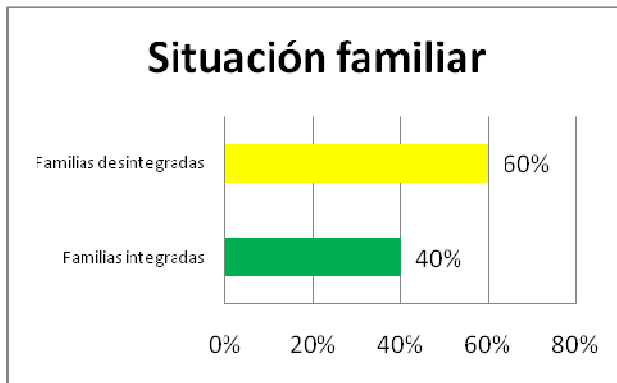


Gráfica 3 Veracruz. Fuente cuadro personal

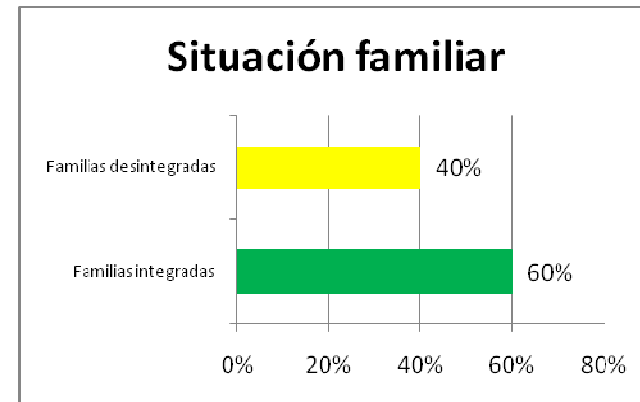


Gráfica 4 Tezontepec. Fuente cuadro personal

El servicio médico con el que cuentan las/os jóvenes, el que predomina es el institucional en Veracruz con un 80% y en Tezontepec con el 75%; el servicio familiar se encuentra con el 20% en gráfica 3 y 25% en la gráfica 4.

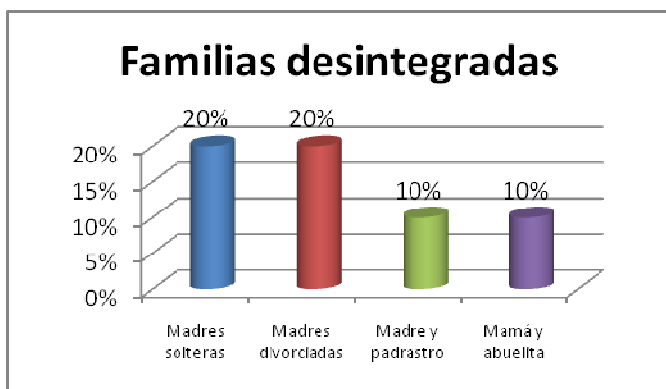


Gráfica 5 Veracruz. Fuente cuadro personal

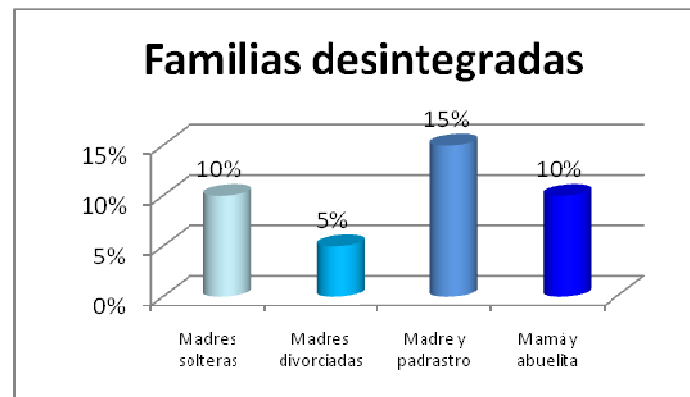


Gráfica 6 Tezontepec. Fuente cuadro personal

Las/os Jóvenes de Veracruz un 60% proceden de familias desintegradas y el 40% de familias integradas, en cambio en Tezontepec el 40% representa familias desintegradas y un 60% integradas, en ambos planteles los factores son diversos.

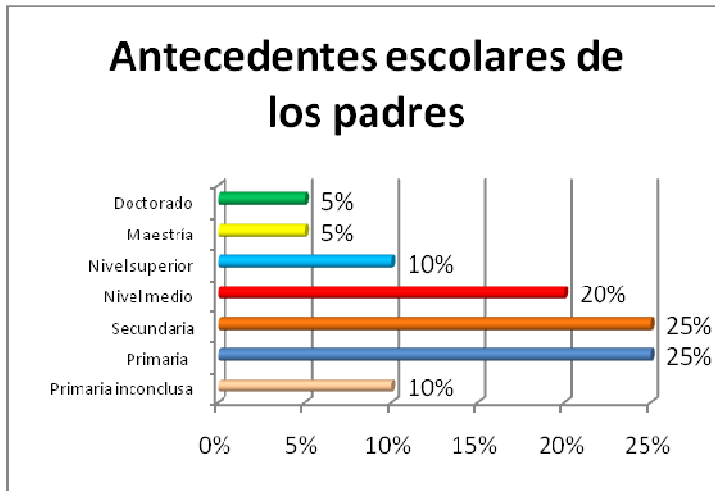


**Grafico 7 Veracruz. Fuente cuadro personal**

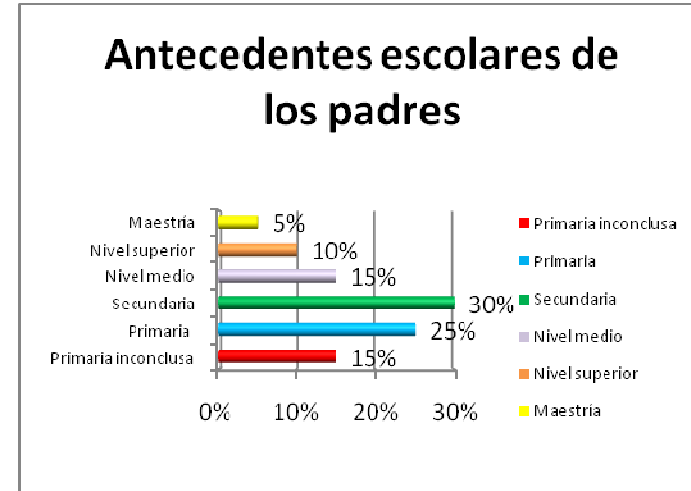


**Gráfica 8 Tezontepec. Fuente cuadro personal**

En Veracruz las/os jóvenes mencionan que viven con madres solteras un 20%, madres divorciadas 20%, madre y padrastro un 10% y madre y abuelita, en Tezontepec el 10% vive con madres solteras, el 5% madres divorciadas, madre y padrastro el 15% y mamá y abuelita el 10%.



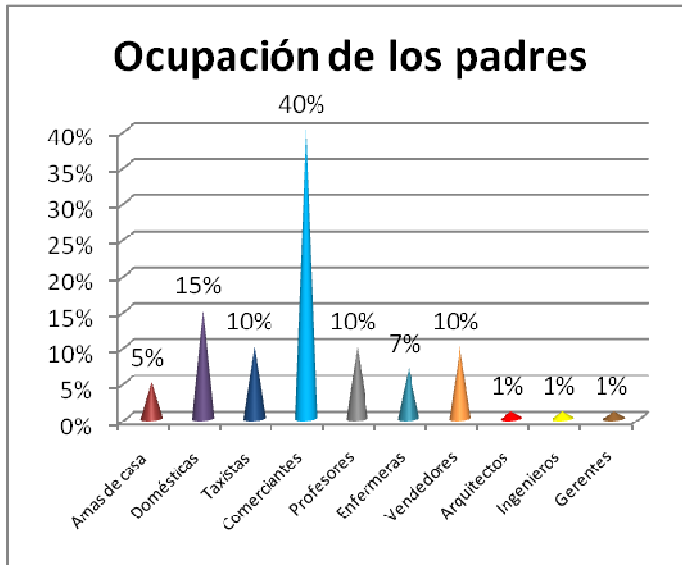
Gráfica 9 Veracruz. Fuente cuadro personal



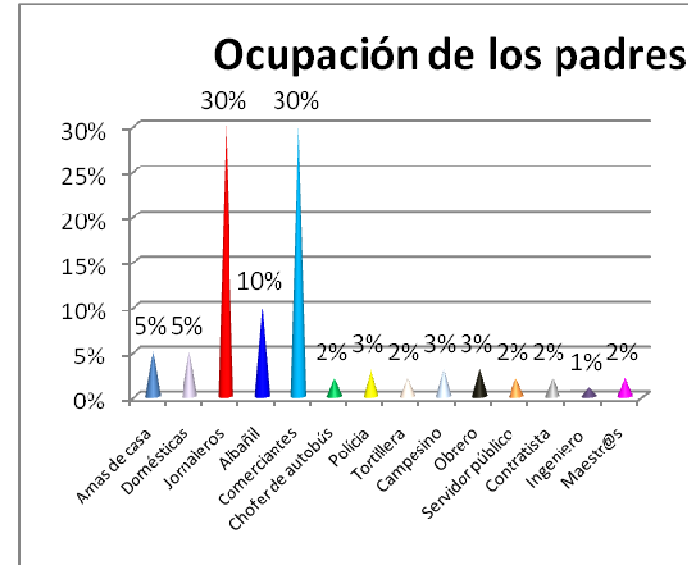
Gráfica 10 Tezontepec. Fuente cuadro personal

Los antecedentes escolares de los padres de familia de las/os jóvenes de ambos planteles, oscilan entre primaria y secundaria, en Veracruz primaria y secundaria cada uno representa un 25%, el 20% tiene nivel medio, con un 10% primaria inconclusa, nivel superior 10% y maestría y doctorado cada uno con el 5%; en Tezontepec el 30% cuenta con secundaria, el 25% primaria, el 15% primaria inconclusa, nivel medio 15%, nivel superior un 10% y un 5% cuenta con maestría.



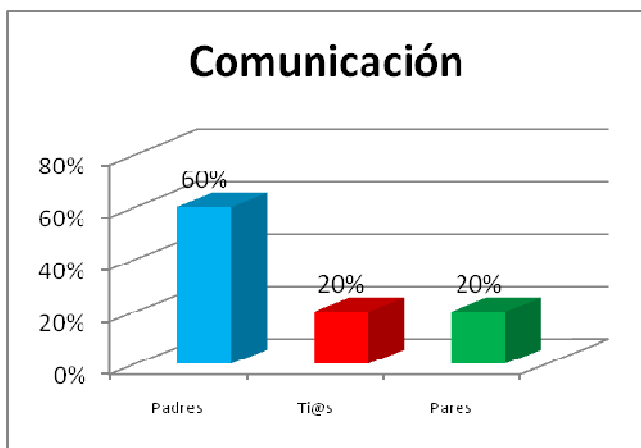


Gráfica 11 Veracruz. Fuente cuadro personal

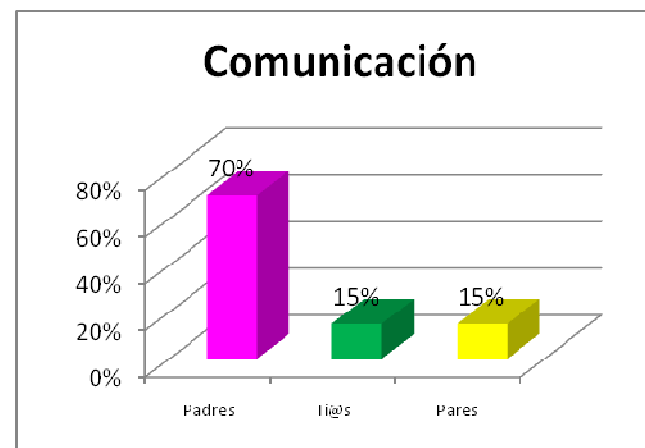


Gráfica 12 Tezontepec. Fuente cuadro personal

La ocupación de los padres de familia de las/os jóvenes en Veracruz el 40% son comerciantes, el 15% domésticas, taxistas, profesores y vendedores cada uno representa un 10%, el 7% enfermeras, amas de casa el 5%, arquitectos, ingenieros y gerentes equivale el 1% cada uno; las/os jóvenes destacan que el 30% jornaleros, 30% comerciantes, el 10% se dedica a la albañilería, amas de casa y domésticas significa cada una el 5%, el 3% policías, al campo el 3%, obrero 3%, tortillera, servicio público, contratista, maestros cada uno equivale al 2%, el 1% lo ocupan los ingenieros.



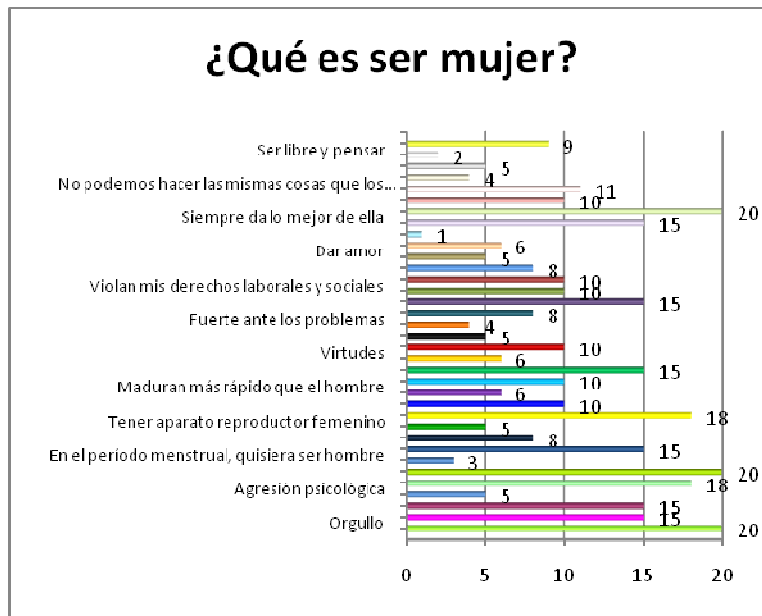
Gráfica 13 Veracruz. Fuente cuadro personal



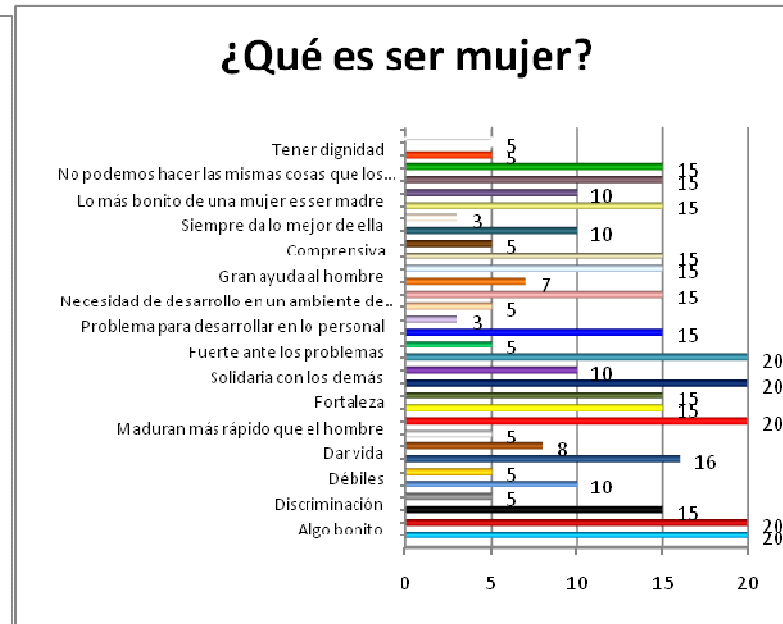
Gráfica 14 Tezontepec. Fuente cuadro personal

Las/os jóvenes tienen mayor comunicación con sus padres en Veracruz el 60% refiere que tiene comunicación con ellos, el 20% con tías/os y el 20% con sus pares; en Tezontepec el 70% menciona tener comunicación con sus padres, el 15% con tios/as y el 15% con sus pares.

## Género



Gráfica 15 Veracruz. Fuente cuadro personal

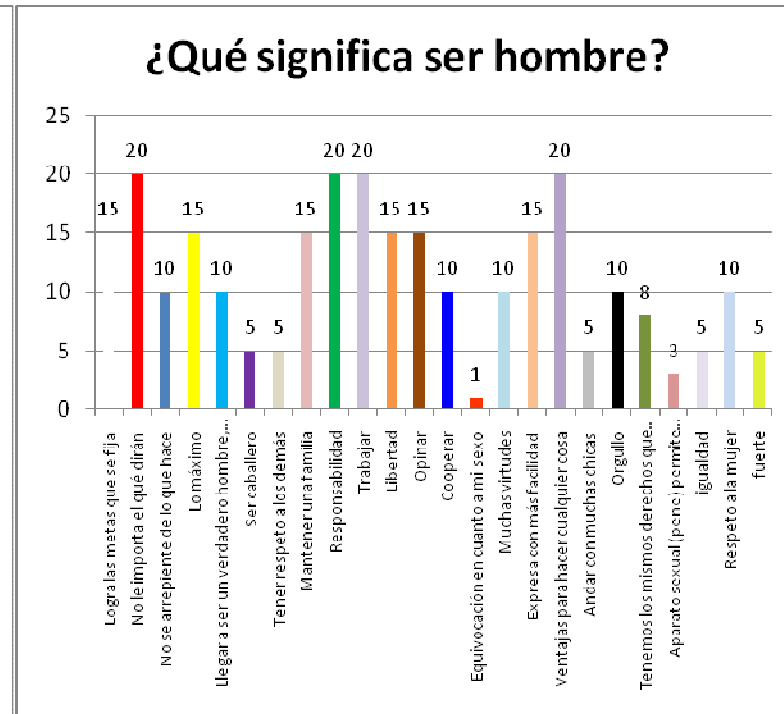


Gráfica 16 Tezontepec. Fuente cuadro personal

Las 20 jóvenes de Veracruz que participaron en los talleres destacan en sus respuestas los estereotipos que mencionamos en el apartado de rol de género capítulo I, es decir, tiernas, compañeras, débiles, comprensivas, sensibles, entre otros, el total de las jóvenes indican que lo más bonito es ser madres, sin embargo, refieren el cuidado que se les tiene por el hecho de ser mujeres, por otro lado, destacan que han sufrido discriminación, sienten que sus derechos son violados; las jóvenes de Tezontepec coinciden con las de Veracruz en cuanto a los roles de género, resaltan el no poder hacer las mismas cosas que los hombres, maduran más rápido que los varones y cinco de las jóvenes hacen mención de aspectos relacionados con derechos como el ser libre, pensar y tener dignidad. Como podemos observar el rol de género esta introyectado en sus estructuras mentales.



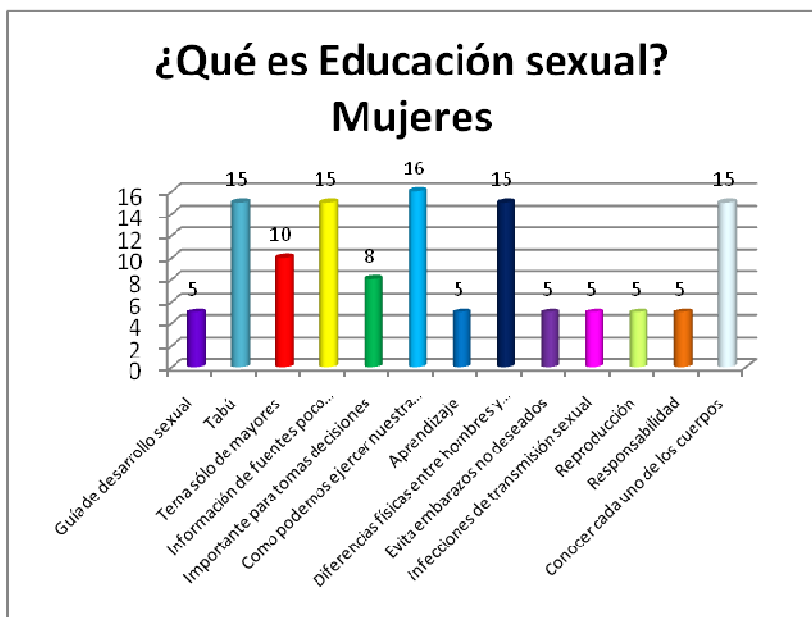
Gráfica 17 Veracruz. Fuente cuadro personal



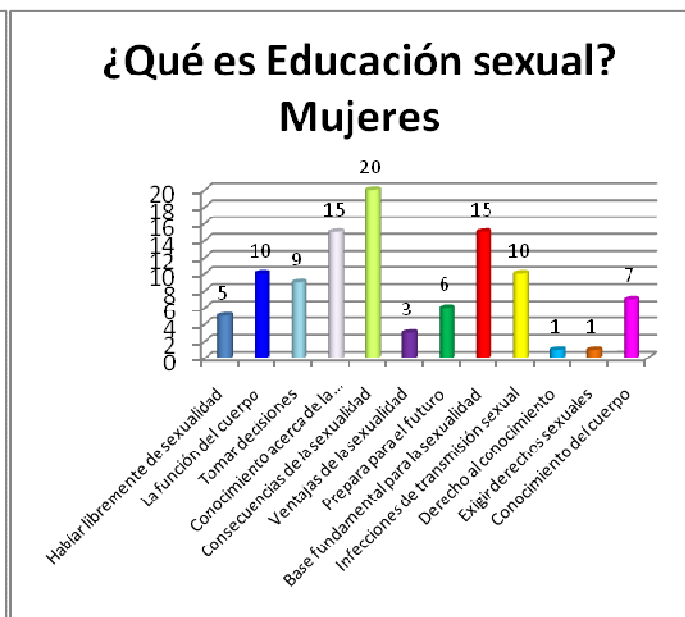
Gráfica 18 Tezontepec. Fuente cuadro personal

Los jóvenes de Veracruz tienen la idea de ser los proveedores, el que toma las decisiones, lo máximo, mantener una familia, responsabilidad entre otros, es decir, los roles de género los tienen bien fijos al igual que los jóvenes de Tezontepec, que sus respuestas son similares, es importante resaltar que un chico de este plantel refirió que el **ser hombre es una equivocación**, por lo mismo, el tema de discriminación, las diversas orientaciones sexuales y la consecuencia de la homofobia es importante abordarlos en los talleres de educación sexual.

## Educación sexual

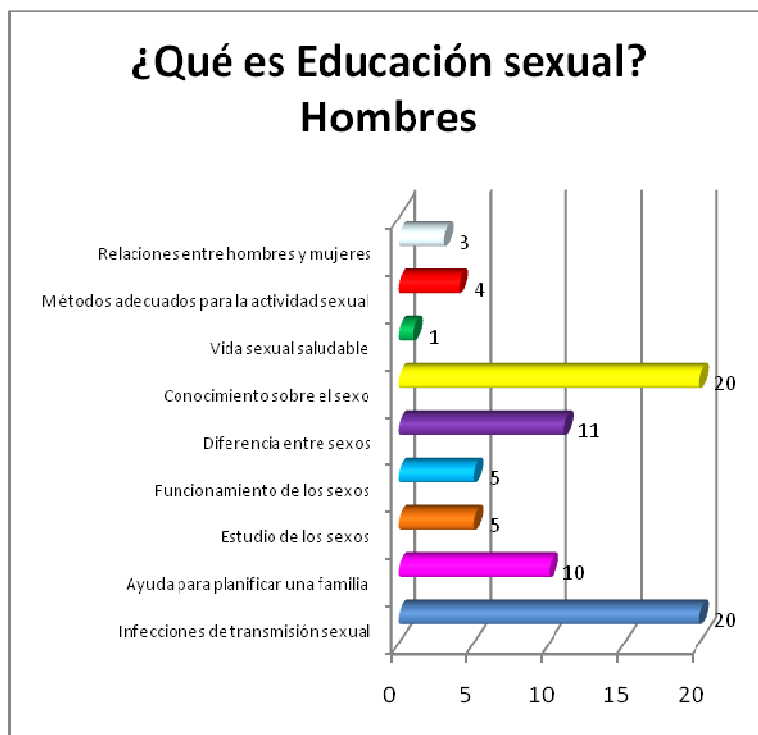


Gráfica 19 Veracruz. Fuente cuadro personal

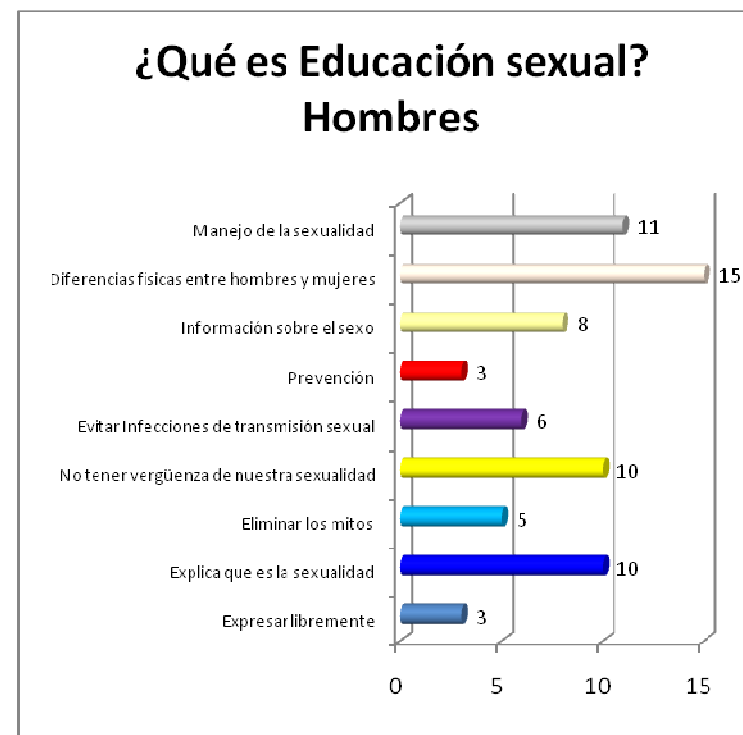


Gráfica 20 Tezontepec. Fuente cuadro personal

Para las jóvenes de Veracruz la educación sexual es una guía de desarrollo sexual, tabú, tema sólo de mayores, muestra la diferencia entre hombres y mujeres, ayuda a evitar embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, permite conocer los cuerpos, aprendizaje, es importante para tomar decisiones; en Tezontepec las jóvenes refieren que proporciona conocimiento acerca de la sexualidad, la función del cuerpo, la toma de decisiones, consecuencias y ventajas de la sexualidad, derecho al conocimiento, exigir derechos sexuales y conocimiento del cuerpo.



Gráfica 21 Veracruz. Fuente cuadro personal



Gráfica 22 Tezontepec. Fuente cuadro personal

Los jóvenes de Veracruz opinan que la educación sexual permite conocer las relaciones entre hombres y mujeres, métodos anticonceptivos adecuado para la actividad sexual, vida sexual saludable, conocimiento sobre el sexo, funcionamiento de los sexos, ayuda para planificar una familia y las infecciones de transmisión sexual; en Tezontepec los jóvenes consideran aprenden el manejo de la sexualidad, las diferencias físicas entre hombres y mujeres, información sobre el sexo, prevención, evitar infecciones de transmisión sexual, no avergonzarte de la sexualidad, ayuda a eliminar mitos, explica que es la sexualidad.

## Mitos sexualidad

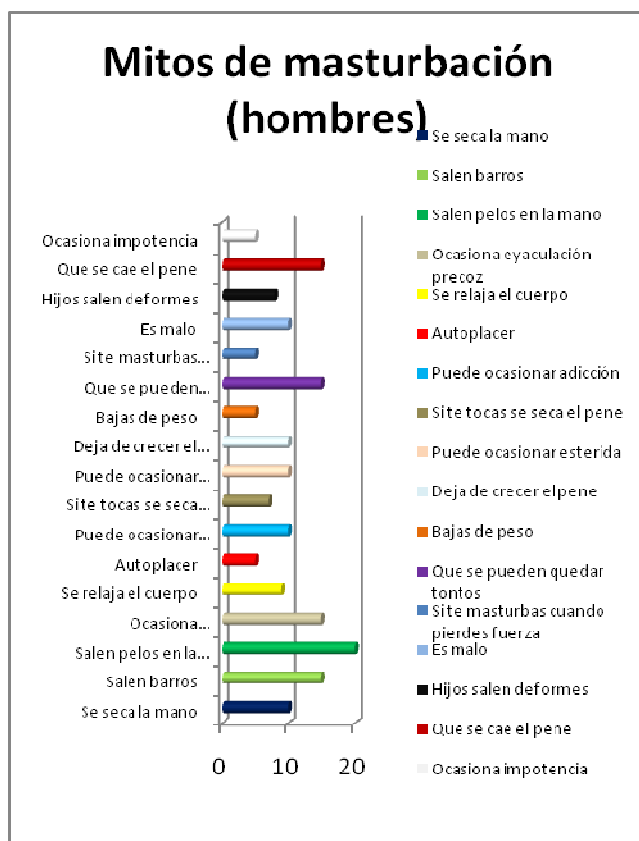


Gráfica 23 Veracruz. Fuente cuadro personal

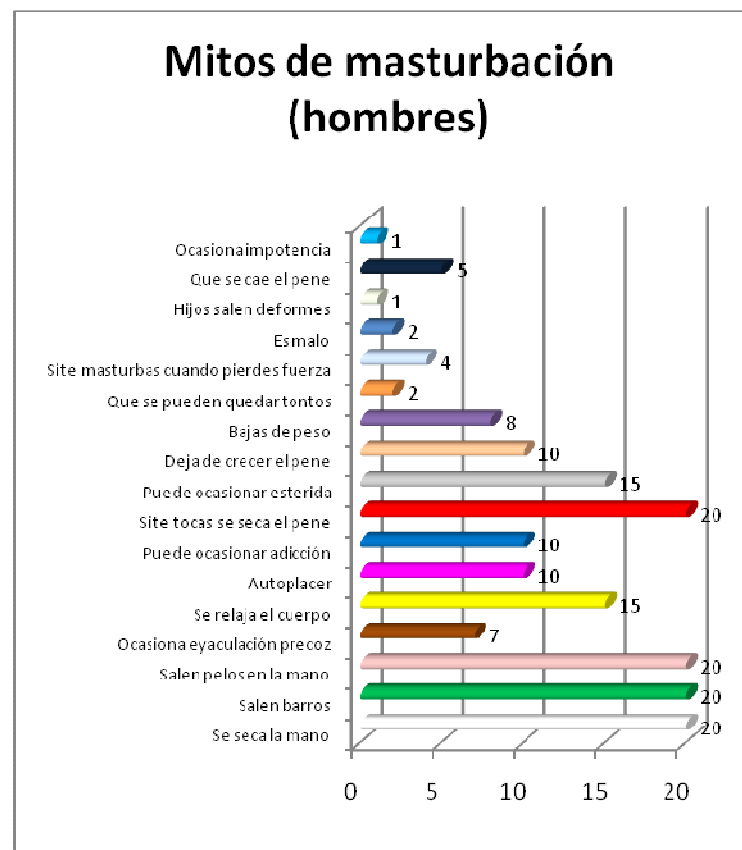


Gráfica 24 Tezontepec. Fuente cuadro personal

Respecto a que piensan sobre los mitos de la masturbación las jóvenes de Veracruz y Tezontepec mencionaron los mismos mitos, entre los que se destacan que únicamente consiste en masaje en el pene o la vulva, es natural su práctica, proporciona relajación, puede ser una adicción, salen pelos en la mano, se seca la mano, te salen barros.



Gráfica 25 Veracruz. Fuente cuadro personal



Gráfica 26 Tezontepec. Fuente cuadro personal

Los jóvenes de Veracruz y Tezontepec coinciden con los mitos que conocen acerca de la masturbación, como ocasiona impotencia, tus hijos nacen deformes, es malo, pierdes fuerza, quedas tonto, bajas de peso, deja de crecer el pene, ocasiona adicción, autoplacer, se relaja el cuerpo ocasiona eyaculación precoz, salen pelos en las manos, salen barros y se seca la mano.



## Análisis de frecuencias

**Sexo**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos		3	3.7	3.7	3.7
	Femenino	39	47.6	47.6	51.2
	Masculino	40	48.8	48.8	100.0
	Total	82	100.0	100.0	

**Tabla 1**

La variable "Sexo" la podemos ver en la tabla 1, nos muestra la distribución de la siguiente forma: femenino 47.6% y un 48.8% masculino, el 3.7% son valores perdidos.

**Edad**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos		3	3.7	3.7	3.7
	15	11	13.4	13.4	17.1
	16	15	18.3	18.3	35.4
	17	22	26.8	26.8	62.2
	18	20	24.4	24.4	86.6
	19	11	13.4	13.4	100.0
	Total	82	100.0	100.0	

**Tabla 2**

En la tabla 2 podemos observar la variable "Edad", las/os jóvenes de 15 años equivalen a un 13.4%, el 18.3% tiene 16 años, el 26.8% corresponde a los de 17 años, los de 18 años representan un 24.4%, los de 19 es un 13.4% y un 3.7% corresponde a valores perdidos.

**Tabla 3 Frecuencias y porcentajes (Pretest)**

Ítems	*1		*2		*3		*4		*5		Media	Desv. estandar
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
1.- Es un derecho el poder manifestar públicamente tus afectos.	31	37.8	37	45.1	6	7.3	--	--	5	6.1	1.87	1.01
2.- Las labores de la casa y la educación de los hijos son obligación de las mujeres.	1	1.2	3	3.7	6	7.3	19	23.2	49	59.8	4.46	.90
3.- La mujer puede quedar embarazada en su primer relación sexual.	33	40.2	25	30.5	11	13.4	4	4.9	6	7.3	2.05	1.20
4.- Las mujeres deben ser pasivas en lo que atañe a lo sexogenital.	7	8.5	3	3.7	18	22.0	19	23.2	32	39.0	3.84	1.25
5.- El embarazo a temprana edad impide realizar tus expectativas a largo plazo.	21	25.6	30	36.6	16	19.5	4	4.9	7	8.5	2.35	1.25
6.- El hombre debe tener relaciones con diferentes parejas.	1	1.2	6	7.3	13	15.9	18	22.0	41	50.0	4.16	1.04
7.- Las mujeres y los hombres se deben expresar abiertamente.	52	63.4	23	28.0	2	2.4	--	--	2	2.4	1.44	.78
8.- Se debe hablar sobre sexualidad con los padres.	49	59.8	30	36.6	--	--	--	--	--	--	1.38	.48
9.- Las enfermedades de transmisión sexual (ETS), son asintomáticas.	20	24.4	28	34.1	12	14.6	11	13.4	8	9.8	2.48	1.29
10.- Los jóvenes deben expresar sus emociones (llorar).	24	29.3	19	23.2	3	3.7	15	18.3	18	22.0	2.80	1.59
11.- El mismo condón se debe usar más de una vez.	2	2.4	--	--	2	2.4	11	13.4	64	78.0	4.71	.75

<b>12.- La igualdad es un derecho de las/os jóvenes</b>	47	57.3	28	34.1	2	2.4	1	1.2	1	1.2	1.49	.73
<b>13.- La educación sexual permite a las/os jóvenes tomar decisiones respecto a su sexualidad.</b>	50	61.0	26	31.7	2	2.4	1	1.2	--	--	1.42	.61
<b>14.- La mujer vale más por su virginidad.</b>	3	3.7	6	7.3	9	11.0	17	20.7	44	53.7	4.18	1.14
<b>15.- Tienes derecho a ejercer y disfrutar plenamente tu vida sexual.</b>	42	51.2	36	43.9	--	--	--	--	--	--	1.51	.63
<b>16.- La ducha vaginal previene el embarazo.</b>	3	3.7	1	1.2	7	8.5	22	26.8	46	56.1	4.35	.97
<b>17.- Los roles sexuales son un obstáculo para llegar a ser cada persona ella misma.</b>	13	15.9	28	34.1	22	26.8	9	11.0	7	8.5	2.61	1.15
<b>18.- Los hombres valen más que las mujeres.</b>	--	--	2	2.4	6	7.3	19	23.2	52	63.4	4.53	.74
<b>19.- Cualquier persona que tiene relaciones sexuales puede contagiarse de alguna enfermedad de transmisión sexual.</b>	39	47.6	27	32.9	8	9.8	3	3.7	2	2.4	1.76	.96
<b>20.- El hombre tiene mayor deseo sexual que la mujer.</b>	11	13.4	9	11.0	16	19.5	17	20.7	26	31.7	3.48	1.41
<b>21.- Tienes derecho a decidir ser madre o no</b>	36	43.9	37	45.1	6	7.3	--	--	--	--	1.62	.62
<b>22.- El tema de sexualidad se debe hablar sin que exista incomodidad</b>	55	67.1	22	26.8	1	1.2	1	1.2	--	--	1.34	.57
<b>23.- La masturbación causa problemas mentales.</b>	4	4.9	5	6.1	10	12.2	22	26.8	38	46.3	4.08	1.15
<b>24.- Tienes derecho a decidir con quién, cómo, cuándo y dónde iniciar tu vida sexual.</b>	56	68.3	21	25.6	1	1.2	1	1.2	--	--	1.33	.57
<b>25.- La educación debe ser igual para las/os</b>	54	65.9	24	29.3	1	1.2	--	--	--	--	1.33	.49

jóvenes.												
26.- El uso del condón ayuda a prevenir las enfermedades de transmisión sexual.	68	82.9	9	11.0	1	1.2	1	1.12	--	--	1.18	.50
27.- La educación sexual se debe abordar en el nivel medio superior.	36	43.9	23	28.0	9	11.0	6	7.3	5	6.1	2.00	1.20
28.- Para estar bien con tu pareja debes de tener un bebé.	1	1.2	2	2.4	6	7.3	30	36.6	40	48.8	4.34	.83
29.- En México se habla abiertamente sobre sexualidad a las/os jóvenes en las instituciones educativas.	23	28.0	24	29.3	19	23.2	11	13.4	2	2.4	2.30	1.11
30.- Es un derecho vivir libre de discriminación.	46	56.1	30	36.6	3	3.7	--	--	--	--	1.46	.57
31.- Decidir de forma libre sobre tu cuerpo y tu sexualidad es un derecho.	56	68.3	20	24.4	3	3.7	--	--	--	--	1.33	.54
32.- Existe desigualdad entre hombres y mujeres.	24	29.3	38	46.3	10	12.2	4	4.9	3	3.7	2.04	.99
33.- La educación sexual sensibiliza a las/os jóvenes en torno a los derechos sexuales y reproductivos.	27	32.9	32	39.0	16	19.5	3	3.7	1	1.2	1.97	.90
34.- Tienes derecho a educación sexual.	43	52.4	11	13.4	4	4.9	3	3.7	20	24.4	2.37	1.7
35.- El sida únicamente les da a las personas con orientación sexual diferente (gay, lesbianas).	20	24.4	5	6.1	3	3.7	11	13.4	40	48.8	3.58	1.71

➤ 1 (totalmente de acuerdo), 2 (de acuerdo), 3 (ni de acuerdo ni en desacuerdo), 4 (en desacuerdo), 5 (totalmente en desacuerdo)

**Tabla 4 Frecuencias y porcentajes (Postest)**

Ítems	*1		*2		*3		*4		*5		Media	Desv. estandar
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
1.- Es un derecho el poder manifestar públicamente tus afectos.	27	30.0	34	37.8	16	17.8	1	1	3	3.3	2.00	.96
2.- Las labores de la casa y la educación de los hijos son obligación de las mujeres.	--	--	12	13.3	6	6.7	37	41.1	26	28.9	3.95	.99
3.- La mujer puede quedar embarazada en su primer relación sexual.	20	22.2	25	27.8	21	23.3	11	12.2	4	4.4	2.43	1.15
4.- Las mujeres deben ser pasivas en lo que atañe a lo sexogenital.	3	3.3	20	22.2	22	24.4	26	28.9	10	11.1	3.25	1.07
5.- El embarazo a temprana edad impide realizar tus expectativas a largo plazo.	17	18.9	22	24.4	22	24.4	11	12.2	9	10	2.67	1.26
6.- El hombre debe tener relaciones con diferentes parejas.	3	3.3	17	18.9	15	16.7	20	22.2	26	28.9	3.60	1.24
7.- Las mujeres y los hombres se deben expresar abiertamente.	43	47.8	25	27.8	11	12.2	2	2.2	--	--	1.65	.80
8.- Se debe hablar sobre sexualidad con los padres.	34	37.8	30	33.3	9	10.0	6	6.7	2	2.2	1.91	1.02
9.- Las enfermedades de transmisión sexual (ETS), son asintomáticas.	3	3.3	21	23.3	34	37.8	14	15.6	9	10.0	3.06	1.01
10.- Los jóvenes deben expresar sus emociones (llorar).	29	32.2	29	32.2	11	12.2	9	10.0	3	3.3	2.11	1.12
11.- El mismo condón se debe usar más de una vez.	2	2.2	2	2.2	11	12.2	18	20.0	48	53.3	4.33	.97
12.- La igualdad es un derecho de las/os jóvenes	46	51.1	26	28.9	8	8.9	1	1.1	--	--	1.56	.72

<b>13.- La educación sexual permite a las/os jóvenes tomar decisiones respecto a su sexualidad.</b>	34	37.8	29	32.2	10	11.1	7	7.8	1	1.1	1.91	1.00
<b>14.- La mujer vale más por su virginidad.</b>	5	5.6	17	18.9	13	14.4	17	18.9	29	32.2	3.59	1.33
<b>15.- Tienes derecho a ejercer y disfrutar plenamente tu vida sexual.</b>	37	41.1	30	33.3	13	14.4	--	--	1	1.1	1.74	.81
<b>16.- La ducha vaginal previene el embarazo.</b>	--	--	13	14.4	19	21.1	26	28.9	23	25.6	3.73	1.04
<b>17.- Los roles sexuales son un obstáculo para llegar a ser cada persona ella misma.</b>	1	1.1	10	11.1	39	43.3	16	17.8	15	16.7	3.42	.97
<b>18.- Los hombres valen más que las mujeres.</b>	--	--	13	14.4	5	5.6	22	24.4	41	45.6	4.12	1.10
<b>19.- Cualquier persona que tiene relaciones sexuales puede contagiarse de alguna enfermedad de transmisión sexual.</b>	27	30.0	28	31.1	19	21.1	5	5.6	2	2.2	2.10	1.02
<b>20.- El hombre tiene mayor deseo sexual que la mujer.</b>	10	11.1	27	30.0	26	28.9	15	16.7	3	3.3	2.68	1.03
<b>21.- Tienes derecho a decidir ser madre o no</b>	37	41.1	26	28.9	17	18.9	1	1.1	--	--	1.78	.82
<b>22.- El tema de sexualidad se debe hablar sin que exista incomodidad</b>	37	41.1	26	28.9	9	10.0	9	10.0	--	--	1.88	1.00
<b>23.- La masturbación causa problemas mentales.</b>	10	11.1	10	11.1	22	24.4	25	27.8	14	15.6	3.28	1.24
<b>24.- Tienes derecho a decidir con quién, cómo, cuándo y dónde iniciar tu vida sexual.</b>	46	51.1	24	26.7	10	11.1	1	1.1	--	--	1.58	.75
<b>25.- La educación debe ser igual para las/os jóvenes.</b>	46	51.1	24	26.7	10	11.1	1	1.1	--	--	1.58	.75
<b>26.- El uso del condón ayuda a prevenir las enfermedades de transmisión sexual.</b>	47	52.2	23	25.6	10	11.1	1	1.1	--	--	1.57	.75
<b>27.- La educación sexual se debe abordar en el nivel</b>	23	25.6	17	18.9	18	20.0	11	12.2	12	13.3	2.65	1.40

medio superior.												
28.- Para estar bien con tu pareja debes de tener un bebé.	1	1.1	13	14.4	4	4.4	20	22.2	43	47.8	4.12	1.15
29.- En México se habla abiertamente sobre sexualidad a las/os jóvenes en las instituciones educativas.	7	7.8	33	36.7	29	32.2	9	10.0	3	3.3	2.60	.93
30.- Es un derecho vivir libre de discriminación.	45	50.0	21	23.3	13	14.4	1	1.1	1	1.1	1.67	.88
31.- Decidir de forma libre sobre tu cuerpo y tu sexualidad es un derecho.	42	46.7	23	25.6	11	12.2	4	4.4	1	1.1	1.75	.95
32.- Existe desigualdad entre hombres y mujeres.	13	14.4	28	31.1	31	34.4	8	8.9	1	1.1	2.46	.92
33.- La educación sexual sensibiliza a las/os jóvenes en torno a los derechos sexuales y reproductivos.	10	11.1	28	31.1	32	35.6	9	10.0	2	2.2	2.57	.93
34.- Tienes derecho a educación sexual.	38	42.2	28	31.1	12	13.3	3	3.3	--	--	1.75	.84
35.- El sida únicamente les da a las personas con orientación sexual diferente (gay, lesbianas).	3	3.3	12	13.3	2	2.2	20	22.2	44	48.9	4.11	1.22

➤ 1 (totalmente de acuerdo), 2 (de acuerdo), 3 (ni de acuerdo ni en desacuerdo), 4 (en desacuerdo), 5 (totalmente en desacuerdo)

Como podemos observar las tablas 3 y 4 correspondientes al pretest y postest, nos muestran cambios significativos y que se pueden apreciar con más detalle en las gráficas que se encuentran en el anexo (3) por edades y por sexo, a continuación destacaremos el análisis de frecuencias:

La pregunta **(1)** en el pretest y el posttest las respuestas de las/os jóvenes oscilan entre totalmente de acuerdo y de acuerdo, esto quiere decir, que éstos consideran que tienen derecho a expresar sus sentimientos en público.

En el ítem **(2)** en ambos instrumentos las respuestas de las/os jóvenes destacan que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, durante el taller mencionaron que las labores de la casa y la educación de los hijos se debe compartir con la pareja, ya que es cuestión de género, lo que nos permite observar como éstos han modificado su percepción en cuanto al género e igualdad de género.

En el punto **(3)** las respuestas se encuentran entre totalmente de acuerdo y de acuerdo, tanto en el pretest y el posttest, esto quiere decir, que la idea que en la primer relación sexual no había peligro de embarazo o la creencia que tenían las/os jóvenes de **“a mí no me pasará”** esta cambiando ya que mencionaron que si se protegen con algún método anticonceptivo no hay riesgo de embarazarse.

En lo que se refiere a la pregunta **(4)** en ambos cuestionarios las respuestas de las/os jóvenes se mantienen entre en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, en que las mujeres deben ser pasivas en lo que atañe a lo sexogenital, lo que indica que existe más apertura en lo relacionado a la sexualidad de ambos.

En la pregunta **(5)** las/os jóvenes resaltan a través de sus respuestas estar totalmente de acuerdo y de acuerdo que embarazarse a temprana edad puede ocasionar inconvenientes y desajustes en su proyecto de vida.

En el apartado **(6)** las/os jóvenes refieren estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo que el hombre debe tener relaciones con diferentes parejas, ya que consideran que también las mujeres tienen el mismo derecho de tener diferentes parejas.

En el ítem **(7)** las respuestas de ambos instrumentos se encuentran en totalmente de acuerdo y de acuerdo ya que las/os jóvenes mencionan que es un derecho de ambos de expresarse en cualquier lugar abiertamente.



En el punto **(8)** en el pretest y posttest las respuestas se ubican en totalmente de acuerdo y de acuerdo, ya que las/os jóvenes opinan que se debe hablar el tema de sexualidad con los padres.

Las respuestas de la pregunta **(9)** se encuentran en totalmente de acuerdo y de acuerdo, cabe resaltar que existe una variación considerable en el posttest en relación con el pretest, sin embargo las/os jóvenes consideran que las enfermedades de transmisión sexual son asintomáticas, es importante aclarar que la pregunta tenía que formularse con los términos adecuados, es decir, las/os participantes no estaban familiarizados con el término “asintomáticas”, dado que preguntaban que significaba esta palabra.

En el punto **(10)** las/os jóvenes refieren estar totalmente de acuerdo y de acuerdo en que los hombres deben expresar sus emociones (llorar), esto indica que los estereotipos que la sociedad les ha asignado se modificaron.

En las respuestas de la pregunta **(11)** las/os jóvenes opinaron estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo que el mismo condón se debe usar más de una vez, dado que se deben seguir las indicaciones para el uso correcto del condón femenino y masculino.

Las/os jóvenes destacan en la pregunta **(12)** que están totalmente de acuerdo y de acuerdo en que la igualdad es un derecho inherente a ellas/os.

En el apartado **(13)** las/os jóvenes subrayan que están totalmente de acuerdo y de acuerdo en que la educación sexual les permite tomar decisiones respecto a su sexualidad.

Las respuestas de las/os jóvenes en la pregunta **(14)** enfatizan que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo en que la mujer vale más por su virginidad.

La pregunta **(15)** acentúa que las/os jóvenes están totalmente de acuerdo y de acuerdo en que tienen derecho a ejercer y disfrutar plenamente su vida sexual.

Las/os jóvenes indican en sus respuestas de la pregunta **(16)** estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo en que la ducha vaginal previene el embarazo.

En la pregunta **(17)** las/os jóvenes muestran una contradicción en el pretest y el postest, dado que en el primero se inclinaron a totalmente de acuerdo y de acuerdo, y en el segundo apuntan sus respuestas a desacuerdo y totalmente en desacuerdo, esto nos permite inferir que se debe abordar a profundidad la perspectiva de género y sobre todo enmarcar perfectamente los roles de género en los talleres de educación sexual para que a mediano y largo plazo se logre alcanzar la igualdad y equidad de género.

El apartado **(18)** nos permite observar que en el pretest y el postest las/os jóvenes señalan que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo en que los hombres valen más que las mujeres.

La pregunta **(19)** demuestra que las/os jóvenes apuntan estar totalmente de acuerdo y de acuerdo en que cualquier persona que tiene relaciones sexuales puede contagiarse de alguna enfermedad de transmisión sexual.

Las/os jóvenes en la pregunta **(20)** difieren en sus respuestas del pretest al postest, dado que en el primero se inclinan a totalmente en desacuerdo y en desacuerdo, en el postest modifican sus respuestas y en el segundo alude un alto porcentaje estar totalmente de acuerdo y de acuerdo en que el hombre tiene mayor deseo sexual que la mujer. Esto nos permite inferir que tienen introyectado el papel de la sexualidad en ambos, el hombre activo y la mujer pasiva en las relaciones sexuales.

En el apartado **(21)** en el pretest y el postest las/os jóvenes se inclinan a totalmente de acuerdo y de acuerdo que las mujeres tienen derecho a decidir ser madre o no.

Las respuestas de las/os jóvenes a la pregunta **(22)** se inclinan a totalmente de acuerdo y de acuerdo en que el tema de sexualidad se debe hablar sin que exista incomodidad.

La pregunta **(23)** las/os jóvenes consideran estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo en que la masturbación causa problemas mentales, esto quiere decir, que están cambiando la preconcepción que tienen de la masturbación.

Las respuestas de las/os jóvenes a la pregunta **(24)** señalan estar totalmente de acuerdo y de acuerdo en que tienen derecho a decidir con quién, cómo, cuándo y dónde iniciar su vida sexual.

En el apartado **(25)** las/os jóvenes refieren estar totalmente de acuerdo y de acuerdo en que la educación debe ser igual para ambos.

En la pregunta **(26)** las respuestas de las/os jóvenes se orientan hacia totalmente de acuerdo y de acuerdo en que el uso del condón ayuda a prevenir las enfermedades de transmisión sexual.

Las respuestas de la pregunta **(27)** las/os jóvenes determinan estar totalmente de acuerdo y de acuerdo en que la educación sexual se debe abordar en el nivel medio superior.

Las/os jóvenes en la pregunta **(28)** apuntan estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo en que para estar bien con su pareja deben tener un bebé.

La pregunta **(29)** denota que las/os jóvenes están totalmente de acuerdo y de acuerdo en que en México se debe hablar abiertamente sobre sexualidad en las instituciones educativas.

En la pregunta **(30)** las/os jóvenes proponen que es un derecho vivir libre de discriminación en cualquiera de sus formas.

En el apartado **(31)** las/os jóvenes refieren estar totalmente de acuerdo y de acuerdo en decidir de forma libre sobre su cuerpo y su sexualidad, dado que es un derecho.

Las/os jóvenes en la pregunta **(32)** sugieren estar totalmente de acuerdo y de acuerdo en que existe desigualdad entre hombres y mujeres.

A la pregunta **(33)** las/os jóvenes destacan estar totalmente de acuerdo y de acuerdo en que la educación sexual los sensibiliza en torno a los derechos sexuales y reproductivos que les son inherentes.

Las respuestas de la pregunta **(34)** las/os jóvenes las enfocan a totalmente de acuerdo y de acuerdo en que tienen derecho a recibir educación sexual.

En la pregunta **(35)** las/os jóvenes indican estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo en que el sida únicamente les da a las personas con orientación sexual diferente (gay, lesbianas).

## Análisis Factorial

**Tabla 5 Matriz de componentes rotados (a)**

Ítems	Género	Educación sexual	Sexualidad	DSyR
18.- Los hombres valen más que las mujeres	.890			
2.- Las labores de la casa y la educación de los hijos son obligación de las mujeres	.857			
7.- Las mujeres y los hombres se deben expresar abiertamente	.807			
28.- Para estar bien con tu pareja debes tener un bebé	.793			
6.- El hombre debe tener relaciones con diferentes parejas	.694			
32.- Existe desigualdad entre hombres y mujeres	.471			
25.- La educación debe ser igual para las/os jóvenes		.865		
13.- La educación sexual permite a las/os jóvenes tomar decisiones respecto a su sexualidad		.735		
33.-La educación sexual sensibiliza a las/os jóvenes en torno a los derechos sexuales y reproductivos		.595		
29.- En México se debe hablar abiertamente sobre sexualidad a las/os jóvenes en las instituciones educativas		.553		
16.- La ducha vaginal previene el embarazo			.830	
35.- El sida únicamente les da a las personas con orientación sexual diferente (gay, lesbianas)			.828	
8.- Se debe hablar sobre sexualidad con los padres			.765	
22.- El tema de sexualidad se debe hablar sin que exista incomodidad			.709	
26.- El uso del condón ayuda a prevenir las enfermedades de transmisión sexual			.671	
14.- La mujer vale más por su virginidad			.622	
11.- El mismo condón se debe usar más de una vez			.569	
23.- La masturbación causa problemas mentales			.730	
4.- Las mujeres deben ser pasivas en lo que			.443	

atañe a lo sexogenital				
3.- La mujer puede quedar embarazada en su primer relación sexual			.849	
5.- El embarazo a temprana edad impide realizar tus expectativas a largo plazo			.592	
24.- Tienes derecho a decidir con quién, cómo, cuándo y dónde iniciar tu vida sexual				.770
21.- Tienes derecho a decidir ser madre o no				.731
12.- La igualdad es un derecho de las/os jóvenes				.704
15.- Tienes derecho a ejercer y disfrutar plenamente tu vida sexual				.634
31.- Decidir de forma libre sobre tu cuerpo y tu sexualidad es un derecho				.597
30.- Es un derecho vivir libre de discriminación				.533
1.- Es un derecho a manifestar públicamente tus afectos				.409

Método de extracción: Análisis de componentes principales.  
Método de rotación: Normalización Varimax con Kaiser  
(a) La rotación ha convergido en 16 iteraciones  
La carga que se pidió para calcular el "Análisis Factorial" fue de 0.35

El factor 1 género muestra que las/os jóvenes sienten que los roles de género que les han sido asignados deben cambiar, esto lo podemos concluir al analizar sus respuestas donde resaltan que los hombres no valen más que las mujeres, por lo mismo se deben expresar abiertamente ambos, asimismo, deben compartir las labores de la casa y educación de los hijos.

El factor 2 educación sexual nos permite observar que las/os jóvenes manifiestan estar a favor de que la educación sea igual para ambos, además de coincidir que la educación sexual los sensibiliza en torno a los derechos sexuales y reproductivos, así como les permite tomar decisiones respecto a su sexualidad.

En el factor 3 sexualidad, las/os jóvenes se muestran más abiertos para hablar del tema, por lo mismo, destacan que requieren de información viable que les proporcione los conocimientos y habilidades necesarias para disfrutar de su sexualidad de forma integral y responsable, sobre todo libre de creencias, mitos y tabúes.

En el factor 4 las/os jóvenes refieren que es un requisito tener conocimientos acerca de los derechos sexuales y reproductivos, y destacan que tienen derecho a decidir con quién, cómo, cuándo y dónde ejercer su sexualidad, además de vivir libres de toda discriminación y a decidir ser madres o no.

La varianza total explicada nos da un % acumulado de 73.547 en la suma de las saturaciones al cuadrado de rotación.

**T de Student para muestras relacionadas**

**Tabla 6 Prueba de muestras relacionadas**

	Diferencias relacionadas					t	gl	Sig. (bilateral)
	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media	95% Intervalo de confianza para la diferencia				
				Inferior	Superior			
Par 1 pretest - postest	-.09071	.29094	.03253	-.15546	-.02597	-2.789	79	.007

Al observar la T de Student podemos destacar que existe una diferencia estadísticamente significativa entre el pretest y postest, la media es de -.09071 con una desviación típica de .29094, un grado de intervalo de confianza para la diferencia de 95%,  $t=-2.789$  un grado de libertad de 79 y una significancia bilateral de .007



## ANOVA

La finalidad del análisis de ANOVA, radica en observar los ítems que resultaron significantes del pretest y posttest a continuación los explicamos:

### Pretest

#### ANOVA

Derecho a manifestar públicamente tus afectos

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	17.075	5	3.415	3.916	.003
Intra-grupos	63.659	73	.872		
Total	80.734	78			

Tabla 7

### Posttest

#### ANOVA

Es un derecho el poder manifestar públicamente tus afectos

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	14.417	4	3.604	4.597	.002
Intra-grupos	59.583	76	.784		
Total	74.000	80			

Tabla 8

En el pretest en inter-grupo la suma de cuadrados=17.075 con un grado de libertad de 5 y la media de 3.415 en comparación con el posttest que es =14.417 con un grado de libertad de 4 y una media de 3.604, en cambio con el intra-grupo que en el primero es =63.659 con 73 de grado de libertad y la media es de .872 y en el segundo es de =59.583 con un 76 grado de libertad y .784 de media, es decir, un alto porcentaje de las/os jóvenes refieren estar totalmente de acuerdo y de acuerdo en que es un derecho manifestar públicamente sus afectos. Existe en el pretest una  $F=3.916$  y en el posttest  $F=4.597$ , por lo tanto, se presenta una diferencia estadísticamente significancia de .002 en el posttest.

**ANOVA**

El hombre debe tener relaciones con diferentes parejas

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	6.207	5	1.241	1.152	.341
Intra-grupos	78.654	73	1.077		
Total	84.861	78			

**Tabla 9****ANOVA**

El hombre debe tener relaciones con diferentes parejas

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	22.242	4	5.561	4.179	.004
Intra-grupos	101.116	76	1.330		
Total	123.358	80			

**Tabla 10**

En el pretest en inter-grupo la suma de cuadrados=6.207 con un grado de libertad de 5 y la media de 1.241 en comparación con el posttest que es =22.242 con un grado de libertad de 4 y una media de 5.561, en cambio con el intra-grupo que en el primero es =78.654 con 73 de grado de libertad y la media es de 1.077 y en el segundo es de =101.116 con un 76 grado de libertad y 1.330 de media, es decir, un alto porcentaje de las/os jóvenes refieren estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo que el hombre debe tener relaciones con diferentes parejas. Existe en el pretest una  $F=1.152$  y en el posttest  $F=4.179$ , por lo tanto se presenta una diferencia estadísticamente de significancia de .004 en el posttest.

**ANOVA**

Las mujeres y los hombres se deben expresar abiertamente

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	21.461	4	5.365	15.252	.000
Intra-grupos	26.032	74	.352		
Total	47.494	78			

**Tabla 11****ANOVA**

Las mujeres y los hombres se deben expresar abiertamente

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	12.486	4	3.122	5.956	.000
Intra-grupos	39.835	76	.524		
Total	52.321	80			

**Tabla 12**

En el pretest en inter-grupo la suma de cuadrados=21.461 con un grado de libertad de 4 y la media de 5.365 en comparación con el posttest que es =12.486 con un grado de libertad de 4 y una media de 3.122, en cambio con el intra-grupo en el primero es =26.032 con 74 de grado de libertad y la media es de .352 y en el segundo es de =39.835 con un 76 grado de libertad y

.524 de media, es decir, un alto porcentaje de las/os jóvenes refieren estar totalmente de acuerdo y de acuerdo que las mujeres y los hombres se deben expresar abiertamente. Existe en el pretest una  $F=15.252$  y postest  $F=5.956$ , en ambos se presenta una diferencia estadísticamente de significancia de .000.

**ANOVA**

La igualdad es un derecho de las/os jóvenes

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	2.451	3	.817	1.560	.206
Intra-grupos	39.295	75	.524		
Total	41.747	78			

**Tabla 13**

**ANOVA**

La igualdad es un derecho de las/os jóvenes

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	8.443	4	2.111	4.781	.002
Intra-grupos	33.557	76	.442		
Total	42.000	80			

**Tabla 14**

En el pretest en inter-grupo la suma de cuadrados=2.451 con un grado de libertad de 3 y la media de .817 en comparación con el postest que es =8.443 con un grado de libertad de 4 y una media de 2.111, en cambio con el intra-grupo que en el primero es =39.295 con 75 de grado de libertad y la media es de .524 y en el segundo es de =33.557 con un 76 grado de libertad y .442 de media, es decir, un alto porcentaje de las/os jóvenes refieren estar totalmente de acuerdo y de acuerdo en que la igualdad es un derecho de las/os jóvenes. Existe en el pretest una  $F=1.560$  y postest  $F=4.781$ , en el postest existe una diferencia estadísticamente de significancia de .002 en el postest.

**ANOVA**

La ducha vaginal previene el embarazo

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	12.100	2	6.050	7.419	.001
Intra-grupos	61.976	76	.815		
Total	74.076	78			

**Tabla 15**

**ANOVA**

La ducha vaginal previene el embarazo

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	18.394	4	4.598	5.019	.001
Intra-grupos	69.631	76	.916		
Total	88.025	80			

**Tabla 16**

En el pretest en inter-grupo la suma de cuadrados=12.100 con un grado de libertad de 2 y la media de 6.050 en comparación con el posttest que es =18.394 con un grado de libertad de 4 y una media de 4.598, en cambio con el intra-grupo que en el primero es =61.976 con 76 de grado de libertad y la media es de .815 y en el segundo es de =69.631 con un 76 grado de libertad y .916 de media, es decir, un alto porcentaje de las/os jóvenes refieren estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo que la ducha vaginal previene el embarazo. Podemos observar en el pretest una  $F=7.419$  y posttest  $F=5.019$ , en ambos existe una diferencia estadísticamente de significancia de .001.

**ANOVA**

Los hombres valen más que las mujeres

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	1.294	4	.323	.565	.689
Intra-grupos	42.377	74	.573		
Total	43.671	78			

**Tabla 17**

**ANOVA**

Los hombres valen más que las mujeres

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	19.192	4	4.798	4.701	.002
Intra-grupos	77.574	76	1.021		
Total	96.765	80			

**Tabla 18**

En el pretest en inter-grupo la suma de cuadrados=1.294 con un grado de libertad de 4 y la media de .323 en comparación con el posttest que es =19.192 con un grado de libertad de 4 y una media de 4.798, en cambio con el intra-grupo que en el primero es =42.377 con 74 de grado de libertad y la media es de .573 y en el segundo es de =77.574 con un 76 grado de libertad y 1.021 de media, es decir, un alto porcentaje de las/os jóvenes refieren estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo que el hombre vale más que la mujer. Podemos observar en el pretest una  $F=.565$  y posttest  $F=4.701$ , por lo tanto, existe una diferencia estadísticamente de significancia de .002 en el posttest.

**ANOVA**

Tienes derecho a decidir ser madre o no

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	2.276	4	.569	1.486	.215
Intra-grupos	28.331	74	.383		
Total	30.608	78			

**Tabla 19****ANOVA**

Tienes derecho a decidir ser madre o no

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	9.932	4	2.483	4.282	.004
Intra-grupos	44.068	76	.580		
Total	54.000	80			

**Tabla 20**

En el pretest en inter-grupo la suma de cuadrados=2.276 con un grado de libertad de 4 y la media de .569 en comparación con el posttest que es =9.932 con un grado de libertad de 4 y una media de 2.483, en cambio con el intra-grupo que en el primero es =28.331 con 74 de grado de libertad y la media es de .383 y en el segundo es de =44.068 con un 76 grado de libertad y .580 de media, es decir, un alto porcentaje de las/os jóvenes refieren estar totalmente de acuerdo y de acuerdo que tienen derecho a decidir ser madre o no. Podemos observar en el pretest una  $F=1.486$  y posttest  $F=4.282$ , en el posttest, por lo tanto, existe una diferencia estadísticamente de significancia de .004 en el posttest.

**ANOVA**

El tema de sexualidad se debe hablar sin que exista incomodidad

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	4.441	2	2.221	7.911	.001
Intra-grupos	21.331	76	.281		
Total	25.772	78			

**Tabla 21****ANOVA**

El tema de sexualidad se debe hablar sin que exista incomodidad

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	14.993	4	3.748	4.331	.003
Intra-grupos	65.772	76	.865		
Total	80.765	80			

**Tabla 22**

En el pretest en inter-grupo la suma de cuadrados=4.441 con un grado de libertad de 2 y la media de 2.221 en comparación con el posttest que es =14.993 con un grado de libertad de 4 y una media de 3.748, en cambio con el intra-grupo que en el

primero es =21.331 con 76 de grado de libertad y la media es de .281 y en el segundo es de =65.772 con un 76 grado de libertad y .865 de media, es decir, un alto porcentaje de las/os jóvenes refieren estar totalmente de acuerdo y de acuerdo que el tema de sexualidad se debe hablar sin que exista incomodidad. Podemos observar en el pretest una  $F=7.911$  y postest  $F=4.331$ , por lo tanto existe una diferencia estadísticamente de significancia de .003 en el postest.

**ANOVA**

La educación debe ser igual para las/os jóvenes

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	.872	3	.291	1.173	.326
Intra-grupos	18.571	75	.248		
Total	19.443	78			

**Tabla 23**

**ANOVA**

La educación debe ser igual para las/os jóvenes

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	10.194	4	2.549	5.451	.001
Intra-grupos	35.534	76	.468		
Total	45.728	80			

**Tabla 24**

En el pretest en inter-grupo la suma de cuadrados=.872 con un grado de libertad de 3 y la media de .291 en comparación con el postest que es =10.194 con un grado de libertad de 4 y una media de 2.549, en cambio con el intra-grupo que en el primero es =18.571 con 75 de grado de libertad y la media es de .248 y en el segundo es de =35.534 con un 76 grado de libertad y .468 de media, es decir, un alto porcentaje de las/os jóvenes refieren estar totalmente de acuerdo y de acuerdo que la educación debe ser igual para las/os jóvenes. En el pretest se presenta una  $F=1.173$  y postest  $F=5.451$ , en el postest, por lo tanto existe una diferencia estadísticamente de significancia de .001 en el postest.

**ANOVA**

El sida únicamente les da a las personas con orientación sexual diferente (gay, lesbianas)

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	186.402	4	46.600	80.546	.000
Intra-grupos	42.813	74	.579		
Total	229.215	78			

**Tabla 25**

**ANOVA**

El sida únicamente les da a las personas con orientación sexual diferente (gay, lesbianas)

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	23.925	4	5.981	4.731	.002
Intra-grupos	96.075	76	1.264		
Total	120.000	80			

**Tabla 26**

En el pretest en inter-grupo la suma de cuadrados=186.402 con un grado de libertad de 4 y la media de 46.600 en comparación con el posttest que es =23.925 con un grado de libertad de 4 y una media de 5.981, en cambio con el intra-grupo que en el primero es =42.813 con 74 de grado de libertad y la media es de .579 y en el segundo es de =96.075 con un 76 grado de libertad y 1.264 de media, es decir, un alto porcentaje de las/os jóvenes refieren estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo que el sida únicamente les da a las personas con orientación sexual diferente (gay, lesbianas). En el pretest existe una  $F=80.546$  y posttest  $F=4.731$ , en el posttest, por lo tanto, existe una diferencia estadísticamente de significancia de .002 en el posttest.

### **3.10. Discusión**

Para la realización de esta investigación se llevaron a cabo talleres de sexualidad con jóvenes del Cetmar Veracruz, Ver., y del Cetac Tezontepec de Aldama, Hgo., se seleccionaron 39 mujeres que equivale a un 47.6% y 40 varones que representa un 48.8% de la muestra seleccionada de ambos planteles. La distribución por edad fue la siguiente: las/os jóvenes de 15 años equivalen a un 13.4%, el 18.3% tiene 16 años, el 26.8% corresponde a los de 17 años, los de 18 años representan un 24.4%, los de 19 es un 13.4%.

Cabe mencionar, en los aspectos socioeconómicos en lo referente a la religión tanto en el Cetmar Veracruz y el Cetac Tezontepec, Hgo., prevalece la católica con un 90% en relación con otras religiones, este punto se destaca debido a que la religión influye en las decisiones de las/os jóvenes respecto a su vida sexual, dado que ejerce mecanismos de cohesión e inculca sobre todo en las jóvenes la **<culpa>** por apartarse de las normas establecidas ya que la sexualidad la considera únicamente con fines de reproducción.

En lo que se refiere a la situación familiar podemos resaltar que es muy diferente en ambos planteles, dado que en Veracruz el 60% de las/os jóvenes provienen de familias desintegradas en oposición a Tezontepec que un 60% de las/os jóvenes pertenecen a familias integradas, en este punto es importante destacar el papel que juega el contexto donde se ubican ambos centros educativos, el Cetmar Veracruz se encuentra en zona urbana y comercial, lo que les permite a las/os jóvenes tener mayor contacto con personas de otros lugares, de otras culturas y tienen mayor libertad. En contraste con el Cetac Tezontepec se ubica en zona rural, las familias son más tradicionales, las/os jóvenes tienen poco contacto con personas de otras regiones y no disfrutan de tanta libertad.

Los antecedentes escolares de los padres es un punto que se debe resaltar ya que observamos que tienen mayor nivel educativo los de Veracruz en oposición de los padres de las/os jóvenes de Tezontepec, el nivel educativo se relaciona estrechamente con las ocupaciones de éstos, en Veracruz se destaca la actividad



comercial, debido a que es un puerto marítimo mercantil, en contraste con Tezontepec que las actividades más sobresalientes son la de jornaleros a la par de la de comerciantes con un 30% ambas. El nivel educativo y la ocupación de los padres son factores que influyen en la formación de sus hijos, ya que entre mayor nivel educativo de los padres, los hijos tienen acceso a más información de todo tipo incluida la sexual.

Dentro del ambiente familiar las/os jóvenes refieren tener mayor comunicación con sus padres, los porcentajes en los planteles oscila entre 60% y 70%, sin embargo esta afirmación es cuestionable, ya que nos lleva a suponer que tal vez en algunos temas si llegue a darse esa comunicación, pero todavía la comunicación sobre sexualidad es escasa y la poca que existe no es científica y objetiva<sup>1</sup> ya que sigue prevaleciendo en ellas/os creencias, mitos y tabúes en torno a ella. En la entrevista semiestructurada las/os jóvenes destacan los mitos tradicionales que giran alrededor de la masturbación por ejemplo: que produce anorgasmia, las mujeres no se tocan, salen pelos o se seca la mano, salen barros, ocasiona trastornos mentales ocasiona esterilidad, deja de crecer el pene, entre otros.

En cuanto a los roles de género las expectativas acerca de lo que significa ser mujer y ser varón las/os jóvenes los tienen internalizados<sup>2</sup>, ya que las jóvenes hacen mención de los roles de género que les han sido transmitidos por ejemplo: siempre da lo mejor de ella, dan amor, virtuosa, ser madre, comprensiva, débiles, sufren agresión psicológica, sin embargo cabe destacar que refieren también que tienen dignidad, necesidad de desarrollo en un ambiente de equidad. Los hombres resaltan los siguientes roles de género: caballero, proveedor, fuerte, puede opinar, no mostrar emociones, tienen libertad, entre otros, es importante destacar que las representaciones sociales que transmite la cultura y la sociedad de lo que debe ser un varón y una mujer, ocasiona conflictos a aquellas personas que tienen orientaciones sexuales diferentes o se sienten atrapados en un cuerpo que no desean, muestra de esto es un joven de Tezontepec que refiere que el ser hombre es una equivocación, es decir no se siente identificado con el sexo masculino.

---

<sup>1</sup> La ONU, destaca que en un mundo con SIDA, las/os jóvenes necesitan información correcta sobre los riesgos ligados a la actividad sexual. Hay que dotarlos de valores y conocimientos prácticos que los preparen para tomar decisiones favorables a la salud en situaciones difíciles. Contrariamente a los temores de muchos padres, los estudios demuestran que una educación sexual acertada en las escuelas no propicia que los jóvenes tengan relaciones sexuales antes ni con más frecuencia.

<sup>2</sup> Como destaca Bourdieu los roles de género están tan introyectados que la masculinidad esta tan arraigada que no requiere justificación.

Por otro lado, las/os jóvenes se visualizan a corto plazo casadas, con hijos y algunas trabajando y estudiando, como podemos observar, en este caso, el anclaje y la objetivación que son elementos de las representaciones sociales, están basados en la construcción de las características asumidas como lo propio de lo femenino y lo propio de lo masculino.

Lo anterior, nos lleva a reflexionar la importancia de cambiar la representación social que las personas adultas tienen de la educación sexual, dirigida a las/os jóvenes ya que consideran que es de peligro para el orden social<sup>3</sup>, esto se debe a diversos factores entre los que se encuentran, el *sexismo*, el *adultocentrismo* y la *homofobia*<sup>4</sup>, como obstáculos para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes, en las representaciones patriarcales adultocentristas se considera a las/os jóvenes como seres: inestables, inmaduros, incapaces, e incompletos, por lo mismo no merecen tener derechos, además todavía están bajo la patria potestad, dependencia económica, inmadurez e irresponsabilidad, la violación de sus derechos se legitima a través de las figuras de autoridad<sup>5</sup>, y son estas figuras las que se oponen en la mayoría de los casos a que las/os jóvenes reciban educación sexual, conozcan sus derechos sexuales y reproductivos, es por lo anterior que las personas adultas sienten un temor en que a través de la educación sexual, las/os jóvenes conozcan los métodos para regular la fecundidad (anticoncepción), el género, los derechos sexuales, los derechos reproductivos, salud sexual, salud reproductiva, infecciones de transmisión sexual, sexo seguro y sexo protegido y sobre todo ejerzan su sexualidad.

La ***T de Student*** presento un intervalo de confianza para la diferencia de 95% y una significancia bilateral de .007. Los efectos del taller a continuación se presentan:

En lo referente la educación sexual, ambos grupos, tanto mujeres y varones, tenían una vaga idea de los temas que aborda la educación sexual, al mismo tiempo la

---

<sup>3</sup> Moscovici, destaca que las representaciones sociales responden a justificar acciones planeadas o cometidas contra otros grupos y para diferenciar un grupo respecto de los demás.

<sup>4</sup> **El sexismo:** ideología que cree en una supuesta naturalidad de la superioridad de un sexo [el masculino] sobre otro [el femenino]. **La homofobia**, como prejuicio, y la discriminación por orientación sexual, al que el prejuicio da pie, es un fenómeno persistente.

<sup>5</sup> Este conjunto de opiniones, creencias e imágenes negativas que las personas adultas tienen en relación con las/os jóvenes, es difícil de modificar, ya que siguiendo a Moscovici, viene a representar el campo de las R.S., es decir el núcleo figurativo

sexualidad la confundían con sexo, quiero resaltar que estos dos temas se abordaron al final del taller, con la idea de que ellos construyeran su propia definición de educación sexual y sexualidad, antes de iniciar con el tema de educación sexual que fue el último que se trabajó en los talleres, se solicitó a las/os jóvenes elaboraran un mapa mental de lo que significaba nuevamente la educación sexual, la mayoría retomó los temas vistos en las sesiones anteriores, lo cual indica que su representación social de la educación sexual, se modificó, es decir actuaron la objetivación y el anclaje desde los elementos científicos que trabajaron durante todas las sesiones, en las cuales, hubo estímulos y respuestas, ya que recibieron y elaboraron su propio conocimiento, el cual les servirá para que tomen decisiones responsables acerca de su sexualidad, en cuanto a este último tema que integra la educación sexual al final del taller las/os jóvenes comentaron que la sexualidad está permeada por mitos y tabú con los que deben trabajar para lograr que se les reconozcan y ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos.

Respecto a los derechos sexuales y reproductivos, las/os jóvenes refieren que éstos permiten tomar conciencia de la importancia de asumir responsablemente su sexualidad, ya que pueden decidir, con quién, cómo, cuándo y dónde iniciar su vida, además, resaltan que el tema de sexualidad se debe abordar sin incomodidad.

Es necesario, reconocer los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes, que incluyen la educación sexual de forma integral ya que se deben cubrir los aspectos biológicos, sociológicos y sociales, además, que se les reconozcan como sujetos de derecho, ya que la sexualidad es inherente a todo ser humano, que las/os jóvenes tienen derecho a tener derechos y a la vez ejercerlos.

El tema de los métodos anticonceptivos<sup>6</sup>, fue motivo de reflexión ya que eran muchas sus dudas, las/os jóvenes demostraron inexperiencia y desinformación acerca de algunos métodos anticonceptivos, se les informó la función de cada uno y se permitió que los tocarán y manipularán para ellas/os fue algo enriquecedor, el objetivo era que identificaran los diversos métodos anticonceptivos, se destacó que sólo el condón

---

<sup>6</sup> Las/os jóvenes tienen derecho a que se les otorguen servicios de salud, orienten e informen, respecto a la anticoncepción ya que son los principales medios de los que disponen para disfrutar de una vida sexual de forma integral y responsable, para llevar a la práctica sus decisiones acerca de llevar una vida sexual libre de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.

femenino y masculino previene las infecciones de transmisión sexual. Las/os jóvenes comentaron que informar y enseñar sobre métodos anticonceptivos, no los incita a iniciar su vida sexual, sino todo lo contrario.

Las/os jóvenes están totalmente de acuerdo en que el uso del condón ya sea femenino o masculino corresponde al sexo protegido, además de reflexionar que se deben seguir las instrucciones para su adecuado uso.

El taller de infecciones de transmisión sexual, fue un espacio que les permitió analizar de forma crítica la importancia del cuidado del propio cuerpo y de su pareja, además comentaron que el uso del condón femenino y masculino las previene, resaltando que debe existir comunicación en pareja y tener relaciones sexuales de forma integral debe realizarse con responsabilidad<sup>7</sup>.

En el **análisis factorial** se encontraron 4 factores estadísticamente significativos: género, educación sexual, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos. La carga que se pidió para calcular el “Análisis Factorial” fue de 0.35.

El *factor 1 denominado género* nos permite observar que las/os jóvenes reflexionaron en torno a los roles de género, se reconocen como sujetos de derechos, a partir de realizar modificaciones en torno a actitudes, valores y autoestima, con estas acciones se podrá cambiar la idea que resalta Mariana Castañeda (2007:41), el “hombre no nace se hace” parafraseando a Simone de Beauvoir que destaca que “la mujer no nace se hace”. Podemos concluir que el género esta enraizado en las estructuras sociales y mentales<sup>8</sup> de las/os jóvenes, por lo que se debe trabajar para ir cambiando estas estructuras, así como también, reconocer que las jóvenes al igual que los jóvenes tienen derecho a disfrutar de una sexualidad placentera e integral, es imprescindible que trabajemos para deconstruir las preconcepciones que siguen

---

<sup>7</sup> Es importante destacar que se deben desarrollar mecanismos de comunicación eficientes entre las personas adultas y las/os jóvenes con la finalidad de que éstos tengan acceso a información adecuada para la toma de decisiones respecto a su sexualidad, es decir, como prevenir contagios de infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados, con la finalidad de que la juventud desarrollen su proyecto de vida a largo plazo

<sup>8</sup> Bourdieu destaca que en las estructuras sociales es donde se organizan las desigualdades y diferencias a través de los capitales (económico, social, político, cultural y simbólico), y las estructuras mentales son los pensamientos, percepciones y sentimiento.

vigentes en la actualidad acerca de la sexualidad, por lo tanto, la educación sexual, se debe dejar de ver como una invitación hacia la juventud para que inicien su vida sexual.

El *factor 2 denominado Educación sexual* destaca la necesidad de las/os jóvenes de recibir formación e información acerca de la sexualidad en el nivel medio, que les permitirá romper con creencias, mitos y tabúes, como lo destaca Diana de Marinis y Ondina Colman (1995:41) refieren que de lo que se trata la educación sexual es de enseñar a las/os jóvenes eliminen tabúes, superar miedos, culpas, angustias y frustraciones, de lo que se trata es de suscitar la construcción de actitudes positivas ante el hecho sexual, su propia sexualidad y la de los demás.

En algunos casos la educación sexual, ha sido abordada desde programas de abstinencia y postergación<sup>9</sup> de la sexualidad de las/os jóvenes, están basados en una concepción represiva y negativa del sexo, que se promueve en las mujeres y no en los hombres (sexista), se fundamenta en una idea de miedo, sin embargo la abstinencia no significa que las/os jóvenes estén interesados en abstenerse, es decir, educar en la sexualidad teniendo en cuenta la formación de valores es una cosa y educar bajo la ignorancia es otra, por lo que se hace indispensable abordar la educación sexual desde la vivencia de una sexualidad responsable, donde estén presentes, los conocimientos, actitudes<sup>10</sup> y valores, autoestima y habilidades, esta última postura, propicia que las/os jóvenes desarrollen la autoafirmación (ejercer control sobre su vida sexual), es decir decidir de una forma responsable.

La educación sexual basada en la abstinencia y la postergación ha demostrado su ineficacia y se puede observar en las altas tasas de infecciones de transmisión sexual, los infectados con el VIH/SIDA, los embarazos en las jóvenes entre 14 y 19 años y en ocasiones con menos edad. Por lo anterior, la educación basada en el **“terrorismo sexual”** y en la **“pedagogía del no”** sólo hace ver a la sexualidad como pecaminosa, mala y prohibida, es una educación sexual represiva y prohibitiva. Es un hecho que

---

<sup>9</sup> Citando a Moscovici, podríamos suponer que este tipo de programas, están basados en prejuicios y estereotipos, permitiéndonos concluir que la información no es la que necesitan las/os jóvenes ya que es un enfoque supresivo y preventivo, el cual desconoce la dimensión de la promoción y bienestar sexual.

<sup>10</sup> El concepto de actitud menciona Moscovici, es diferente al de R.S. ya que la actitud responde únicamente a la respuesta, en cambio la R.S. actúa sobre el estímulo y la respuesta, por eso es tan importante partir de los conocimientos previos de las/os jóvenes para trabajar con la educación sexual.

limitar el acceso a la información sobre la sexualidad a las/os jóvenes lleva a que estos tengan preconcepciones erróneas basadas en creencias, mitos y tabúes, esto conlleva a que asuman conductas de alto riesgo<sup>11</sup>.

Las/os jóvenes tienen información y herramientas que adquieren a través de los medios de comunicación e internet, lo que ocasiona que rebasen a los padres y docentes en el tema de sexualidad, pero esta información no la entienden del todo, por lo que es necesario que se les proporcione información acerca de la educación sexual a través de los derechos sexuales y reproductivos como se destacó en la Conferencia de Lisboa en 1998, la educación sexual es fuente de desarrollo personal, afectividad y expresión, debe fomentar una conducta responsable en el ejercicio de la sexualidad de las/os jóvenes.

Para alcanzar los objetivos que subrayan los tratados internacionales, tanto los que se refieren a las/os jóvenes y los que tienen que ver con sus derechos sexuales y reproductivos, tenemos que partir de una educación sexual basada en la autonomía, responsabilidad y en los derechos sexuales y reproductivos, dado que puede generar entre otras alternativas como decidir postergar el inicio de su vida sexual, pero no es por represión, sino por **opción**, es decir, fomenta conocimientos y habilidades actitudinales, axiológicos y conductuales que les permiten asumir responsable y constructivamente su sexualidad.

En el *factor 3 denominado sexualidad*, las/os jóvenes asumen una actitud crítica, reflexiva y responsable respecto a la sexualidad, dado que resaltan que la ducha vaginal no previene el embarazo, el VIH/Sida no es único de las personas homosexuales, debido a que las personas heterosexuales también presentan contagios, entre otras, a este respecto Aguirre Sandoval (2001:34) define a la sexualidad como el resultado de una compleja integración e interacción a lo largo de la vida, se encuentra entre el sexo biológico y los condicionamientos socioculturales vividos y expresados a través de la identidad sexual.

---

<sup>11</sup> Se ha demostrado que los programas de educación sexual dirigidos a prevención de VIH y educación sobre anticoncepción incrementan los conocimientos y las actitudes positivas respecto a la salud reproductiva (Kinsman et al, 1999: pp 591-601). Además, existen algunos programas que se asocian con reducción de conductas de alto riesgo (Kasprzyk, Montaño y Fishbein, 1998: pp 1557-1583; Albarracín, Fishbein y Middlestadt, 1998: pp.657-674).

En el *factor 4 denominado derechos sexuales y reproductivos* se observa que las/os jóvenes manifiestan que tiene derechos a disfrutar de éstos, como lo destaca Díaz, Ana María y Freddy Gómez (1998), los derechos sexuales y reproductivos deben orientar, propiciar y proteger las prácticas responsables, libres e informadas de los individuos.

La **ANOVA** nos permite observar cuales fueron los Ítem que resultaron significantes a continuación se presentan:

Con una diferencia estadísticamente de significancia de .002 en el posttest, el ítem *“Derecho a manifestar públicamente tus afectos”*, las/os jóvenes deciden que tiene derecho a ejercer públicamente sus afectos, libre de coerción y discriminación. Esto reafirma lo que menciona Adriana Ortega (2005:608) que debe haber respeto a la libertad sexual, entre otros derechos.

En el Ítem *“El hombre debe tener relaciones con diferentes parejas”* y se observa una diferencia estadísticamente de significancia de .002 en el posttest, y en el Ítem *“Los hombres valen más que las mujeres”* se puede observar que tiene una diferencia de significancia de .002 en el posttest, estas preguntas tienen que ver con el tema de género, debido que en una cultura patriarcal el varón tiene mayor permisibilidad de tener diferentes relaciones, sin embargo a la mujer se le tacha con una serie de adjetivos porque esta mal visto por la sociedad que ella tenga relaciones con diferentes personas. En este punto es importante destacar la expropiación que se realiza del cuerpo de la mujer y los mitos, creencias y tabúes que se han creado en torno a su él, como resalta Dolors Reguant (1996:20) el patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto (los hijos), creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúan como única estructura posible. Por lo mismo impartir educación sexual con perspectiva de género llevará a las/os jóvenes a asumir una actitud crítica, reflexiva y responsable para con ellas/os mismas/os y los demás.

Los Ítems *“Las mujeres y los hombres deben expresarse abiertamente”* tiene una diferencia estadísticamente de significancia de .000 en el posttest. La diferencia estadísticamente de significancia del Ítem *“La igualdad es un derecho de las/os jóvenes”* es de .002 en el posttest. *“Tienes derecho a ser madre o no”* es el ítem que tiene una diferencia estadísticamente de significancia de .002 en el posttest. El Ítem *“La educación debe ser igual para las/os jóvenes”* refiere una diferencia de significancia de .003 en el posttest, éstos Ítems se analizan conjuntamente dado que tienen que ver con el derecho a la igualdad de las/os jóvenes, esta igualdad debe superar y erradicar cualquier tipo de discriminación ya sea por edad, género, clase social, etnia, religión, etc., las/os jóvenes están a favor de que ambos se expresen en cualquier sitio abiertamente, que tienen derecho a tener derechos y ejercerlos, que las mujeres deben decidir ser madres o no sin ninguna coerción de por medio.

*“La ducha vaginal previene el embarazo”* es el Ítem que tiene una diferencia estadísticamente de significación de .001 en el posttest. *“El sida únicamente les da a las personas con orientación sexual diferente (gay, lesbiana) tiene un grado de diferencia de .001 en el posttest. “El tema de sexualidad se debe hablar sin que exista incomodidad”* presenta una diferencia estadísticamente de significancia de .004 en el posttest, estos tres Ítems se abordan conjuntamente ya que se relacionan con la educación sexual de las/os jóvenes, la cual debe abordar una serie de temas para que realmente sea integral, como refiere Pick Susan (1995:24) resalta que la educación sexual se tiene que preocupar por la salud y que esta es una parte de la educación para la vida y no una sección aparte de ella. Entonces si las/os jóvenes tienen los conocimientos e información objetiva y científica, lograrán erradicar mitos como el que la ducha vaginal previene embarazos y empezaran a usar métodos anticonceptivos, así como entenderán que el VIH/Sida no es propio de las personas con orientación sexual diferente que todos estamos expuestos a contraerlo si no ejercemos la sexualidad con responsabilidad y que el tema de sexualidad se debe hablar sin que sienta incomodidad.

Por último, es importante abordar la educación sexual a través de los derechos sexuales y reproductivos desde la diversidad, es decir, enfocarnos a que se erradique la discriminación<sup>12</sup>, en primer lugar hacia las/os jóvenes por su edad, hacia las jóvenes

---

<sup>12</sup> Este punto es importante, dado que en México aparentemente no existe discriminación, sin embargo estudios recientes muestran todo lo contrario la “Primer Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México” destaca que la



por el simple hecho de ser mujeres, hacia las personas con orientación sexual diferentes, con la finalidad de eliminar la homofobia y marginación que parten de falsos prejuicios y tabúes hacia las personas con diferente orientación sexual.

---

discriminación es claramente percibida por los grupos en situación de vulnerabilidad. Aproximadamente nueve de cada 10 mujeres, personas con discapacidad, indígenas, homosexuales, adultos mayores y miembros de alguna minoría religiosa (ocho de cada 10 en este caso) opinan que se les discrimina por su condición. Y en cuanto a su situación en el trabajo, más de la mitad de las personas con discapacidad dicen haber sido discriminadas, mientras que 40% de los homosexuales se expresa en ese mismo sentido. Respecto a los adultos mayores y mujeres, uno de cada cuatro se ha visto en esa circunstancia.

## **Conclusiones**

En la presente investigación se planteo la siguiente hipótesis: *La educación sexual a través de los derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género permite que las/os jóvenes adquieran información objetiva y científica en torno a la sexualidad, además de coadyuvar en la obtención de conocimiento sobre diversos métodos preventivos que permiten el ejercicio responsable de su sexualidad.* Podemos afirmar que se comprobó, aunque bien hubo variables en cuanto a los resultados que se deben abordar con profundidad, dado que no basta con un taller de una semana donde se abordaron diversos temas, es importante que el tema de género sea transversal desde el nivel básico ya que se observa que las representaciones sociales que las/os jóvenes poseen de lo que es ser mujeres y varones lo tienen introyectado en sus estructuras mentales, sin embargo si hubo cambios significativos como lo muestra el análisis factorial y la anova.

*“Los derechos sexuales y reproductivos promueven una actitud crítica y reflexiva en torno a la educación sexual con perspectiva de género en las/os jóvenes”,* podemos afirmar que los talleres fueron un espacio de reflexión en torno a ellos, las/os jóvenes, fueron construyendo su propio conocimiento y aclarando las dudas que tenían en relación con los derechos sexuales y reproductivos y con la educación sexual, mencionaron la necesidad de que este tema se aborde en las instituciones educativas en todos niveles. Ahora bien, resaltan la importancia de que la educación sexual se proporcione desde la perspectiva de género, con la finalidad de ir deconstruyendo los roles de género que les han sido asignados, ya que la representación social que ellos tenían acerca de lo que les correspondía realizar como varones y mujeres.

El análisis de la información recabada, destaca que las/os jóvenes coinciden que los derechos sexuales y reproductivos les permiten vivir una sexualidad responsable y libre de culpa, pero que no han sido difundidos, por lo tanto, no los conocían, y estos les permite se reconozcan y se valoren como seres sexuados. Las/os jóvenes del CETAC Tezontepec, y del CETMAR Veracruz, refieren que la sexualidad es algo inherente a ellos y forma parte de su vida y que la masturbación sólo es una forma de aprender a conocer sus cuerpos.

*“Reflexionar en torno al género y su diferencia con el sexo logra una transformación de actitud a través de la educación sexual y los derechos sexuales y reproductivos”* es afirmativa dado que las/os jóvenes en las actividades de los talleres analizaron que es el género y su diferencia con el sexo, ya que ambas categorías las utilizaban indistintamente, ellas/os refieren con ejemplos las asignaciones y expectativas que en torno a ellos se generan.

La educación sexual a través de los derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género permite que las/os jóvenes adquieran información objetiva y científica en torno a la sexualidad, además de coadyuvar en la obtención de conocimiento sobre diversos métodos preventivos que permiten el ejercicio responsable de su sexualidad.

El taller de género permitió a las/os jóvenes analizar de forma crítica los roles de género que han sido contruidos y transmitidos a través de la cultura, además reflexionaron como los han ido incorporando en su práctica cotidiana<sup>1</sup>. Sin embargo, podemos observar que los roles de género que a las/os jóvenes les han sido transmitidos suscitaran un cambio en ellos al conocer los derechos sexuales y reproductivos a mediano y largo plazo, dado que requiere tiempo eliminar, ideas, preconcepciones, conocimientos y comportamientos que han introyectado desde su infancia, por lo mismo es importante abordar la educación sexual a través de los derechos sexuales con perspectiva de género e involucrar a padres de familia, docentes, orientadores educativos, tutores y pares,

*“La educación sexual a través de los derechos sexuales y reproductivos dirigida a las/os jóvenes modifican las preconcepciones acerca de la sexualidad elimina los mitos, tabúes y creencias acerca de la masturbación”* es afirmativa, ya que las/os jóvenes en la entrevista semiestructurada refieren una serie de mitos que han girado alrededor de la masturbación a lo largo del tiempo, al estar trabajando en los talleres este tema ellas/os expresaron que forma parte de su sexualidad, que no causa ningún daño físico y mental, sino que puede traer beneficios tales como: elimina la tensión

---

<sup>1</sup> En este punto reafirmamos lo que Bourdieu destaca, que vamos introyectando en las estructuras mentales (habitus), pensamientos, percepciones, y sentimientos, así como las asignaciones que son propios de las/os jóvenes, según lo establecido socialmente de forma natural, suave, es decir con complicidad de éstos. (violencia simbólica).

sexual, quita el estrés, bienestar, se aprende a conocer su cuerpo lo que le permite decirle a su pareja que le gusta, entre otros.

Las/os jóvenes resaltan que necesitan información para que cuando se decidan iniciar su vida sexual la asuman de forma responsable, que es un derecho inherente a ellas/os, además se reflexiono en torno a que la sexualidad no es sólo el coito (penetración), sino que incluye la intimidad, la expresión emocional, el deseo de contacto y placer, además de que tienen el derecho de decidir cuándo, dónde y con quién tener relaciones sexuales con responsabilidad.

Las/os jóvenes tuvieron oportunidad de conocer y manipular los diversos métodos anticonceptivos, entre ellos los preservativos (condones) masculinos y femeninos, cuando se repartieron a las/os jóvenes, se les indico que revisaran fecha de caducidad, que lo sintieran antes de abrirlo, se solicitó un voluntario/a para que pasara al frente y explicará la forma correcta de abrirlo y los cuidados que se debe de tener al ponerlo y retirarlo del pene o la vagina, posteriormente por equipos se distribuyeron dildos para que practicarán la forma correcta de poner el condón masculino, al principio nadie quería agarrar el dildo, sin embargo en el transcurso del tiempo se animaron todos a manipular el dildo y ver la forma correcta de usar el condón, las/os jóvenes preguntaban el grado de confiabilidad de los preservativos, la respuesta fue de un 95 a 98% y que es el único método que previene infecciones de transmisión sexual y el VIH/Sida. Por lo anterior se puede afirma que las/os jóvenes adquieren los conocimientos y habilidades en torno al sexo seguro y sexo protegido, mediante recibir educación sexual basada en el conocimiento científico.

El taller que abordo las infecciones de transmisión sexual fue enriquecedor para las/os jóvenes ya que se les proyecto una presentación power point con imágenes que resaltaban las consecuencias de no detectar con oportunidad las infecciones de transmisión sexual, enfatizando la prevención a través del condón femenino y masculino para evitarlas, así como la importancia de acudir al servicio médico en el caso de sospechar del contagio de alguna ITS. En este punto se presento una variación que en términos numéricos es significativa, sin embargo no permite ser concluyente en relación que el taller no logró despegar de manera total de que las enfermedades de transmisión sexual son asintomáticas, debido a este último término.

El objetivo general y los específicos se cumplieron a través de la realización de los talleres. No obstante el siguiente objetivo específico *“De acuerdo a los resultados obtenidos, se harán sugerencias para implementar el programa de educación sexual a través de talleres a los 32 planteles de la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar”*, que parte de los resultados obtenidos se sugerirá a la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar su implementación en los planteles.

Los talleres tienen como objetivo abordar la educación sexual a través de los derechos sexuales y reproductivos ya que es donde cobra fuerza y presencia, además, realizarlos con perspectiva de género con la finalidad de analizar la incorporación de los roles de género que sutilmente vamos transmitiendo y llevando a la práctica día a día para que las/os jóvenes reflexionen acerca de las relaciones inter e intragénero<sup>2</sup>, cabe aclarar que **los talleres son perfectibles**, ya que se tienen y deben adaptar para la población con la que se van a realizar.

Los talleres deben ser atractivo para captar la atención de las/os jóvenes, además son un espacio para que tengan una participación activa, esa es la gran riqueza de abordar los temas que engloba la educación sexual vía talleres ya que son un espacio de reflexión y donde la idea central es **“aprender haciendo”**. Acerca a las/os jóvenes a una realidad concreta (el derecho de conocer obligaciones y responsabilidades sexuales) a un ambiente académico (escuela) por medio de la realización de un proyecto donde incluso mediante (talleres donde las/os jóvenes se conviertan en educadores sexuales de otros jóvenes para que adquieran los conocimientos, actitudes, habilidades para ejercer su sexualidad con responsabilidad y para prevenir embarazos no deseados o infecciones, etc.).

Desde la maestría en Trabajo Social se pueden abordar los talleres de educación sexual con padres de familia, profesores, tutores y orientadores ya que ellos son los que tienen contacto constante con las/os jóvenes y en algunos casos son los que se oponen a que se forme e informe a sus hijas/os sobre sexualidad, por lo mismo se

---

<sup>2</sup> Cómo resalta Marcela Lagarde es en las relaciones inter e intragénero que sin darnos cuenta transmitimos la reproducción de la sociedad y la cultura, es decir, vamos arraigando los roles de género a través de la asignación que se le atribuye tanto a las/os jóvenes.

debe impartir educación sexual dirigida a estos para que cambien la representación social que tienen de la educación sexual hacia las/os jóvenes, está demostrado por los altos índices de embarazos en jóvenes, infecciones de transmisión sexual que presenta esta población, mortalidad en las jóvenes por abortos clandestinos, por lo que la educación sexual es una vía para tomar decisiones responsables, ya que la familia, la escuela y el estado no están formados para informar y formar sobre la temática que aborda la educación sexual, la cual se debe ver como parte de una educación integral que tiene sentido porque la sexualidad es aprensible, porque es una necesidad humana y es un derecho.

La utilización de material didáctico es importante en este tipo de talleres, ya que invita a que las/os jóvenes que exploren su creatividad en el tema que deben abordar, las presentaciones en power point juegan un papel importante, los métodos anticonceptivos, condones, incluso los diversos juguetes sexuales que existen y que permiten reflexionar que la sexualidad no es únicamente el coito, sino también explorar su lado erótico, es decir aprender a conocerse.

Las siguientes reflexiones son el marco para finalizar las conclusiones:

El inicio de la vida sexual de las/os jóvenes a temprana edad, es una **verdad incómoda** para la familia, el sistema educativo, la religión y el estado, sin embargo, como sociedad no debemos seguir invisibilizando los datos de varios estudios, ya que resaltan que la población juvenil inicia su actividad sexual a menor edad.

Existen muchas posturas ideológicas<sup>3</sup> en torno a los contenidos que debe poseer la educación sexual, sin embargo todas coinciden en un objetivo común, es decir, educar para una vida sexual integral, gratificante, responsable, constructiva, ya que es una opción personal, la cual se debe tomar con una actitud proactiva.

---

<sup>3</sup> Cabe aclarar la importancia de apartarnos de la ideología Judeo-Cristiana, cuando se abordan la educación sexual, ya que esta se enfoca a aprobar la sexualidad de los individuos, siempre y cuando sea con fines reproductivos y toda práctica sexual que se aparte de estos fines son estigmatizados, pecaminosos, como el coito anal o el sexo oral, dado que no tienen por objetivo la reproducción.

Es decir, la educación de la sexualidad, debe ser un reto para los agentes sociales; debe involucrar a la comunidad, familia, ámbitos educativos, medios de comunicación y grupos y actores sociales como las/os jóvenes para que disfruten una sexualidad plena, placentera, libre de culpa. Por lo mismo, tenemos que trabajar a favor de la educación a través de los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes mexicanos, ya que es una educación sexual abierta, integral, es decir, abordarla desde el proceso biofisiológico, el proceso social y los factores que influyen es éste, el proceso personal de vivencia y expresión, procedimientos y habilidades, por último, las actitudes, por lo tanto, verla como una educación para y por la vida.

Como sociedad tenemos la obligación con las/os jóvenes de proporcionarles los conocimientos y las herramientas necesarias para que ejerzan su sexualidad con responsabilidad, que ejerzan los derechos sexuales y reproductivos, que logren la igualdad y la equidad, que aspiren al logro de una ciudadanía plena donde sean vigentes los derechos y sean exigibles en el derecho internacional, por último para terminar, coincido con Marcela Lagarde, que se debe plantear al mundo que los desarrollo humano y los derechos sexuales y reproductivos no puede darse sin las mujeres, las/os niños, jóvenes, personas de la tercera edad, erradicando la discriminación por orientación sexual, por género, etnia, etc., ya que la democracia implica en primer término la democracia genérica, es decir los grupos considerados vulnerables son parte fundamental del desarrollo con sus ideas y con su sentido de responsabilidad, por lo tanto, construir la semejanza en la diferencia entre las/os jóvenes a partir de la construcción de dos principios organizadores de la vida social, de la cultura y de la política.

La realización de la presente tesis se sustenta en los conocimientos teóricos - metodológicos de la Maestría en Trabajo Social mismos que reforcé en el transcurso de ella y que había adquirido durante la licenciatura en Pedagogía, sin embargo en lo referente a lo propio de Trabajo Social, puedo decir que incorpore nuevos conocimientos y experiencias a través de las asignaturas que tuve oportunidad de cursar y que permitieron desarrollar nuevas competencias profesionales como las siguientes: realizar acciones de educación en relación a los principales problemas de salud sexual y reproductiva, a fin de desarrollar habilidades y propiciar comportamientos de auto-cuidado de sexualidad y salud sexual e identificar, coordinar y concertar acciones en torno a ellas. Así como aprender de las experiencias de

compañeros que tienen otras formaciones, lo que permite conformar y mejorar la comunidad académica a través de explicitar la relación de diversos saberes disciplinares, asumiendo un compromiso crítico y objetivo con los intereses y necesidades de los individuos.

La interacción y articulación real entre Pedagogía y Trabajo Social, radica en que el ámbito de trabajo de ambas profesiones se ubica en lo que se denomina *social*, en lo referente a la acción educativa se realiza una relación social entre personas y donde la profesión de Trabajo Social juega un papel importante ya que la educación es una de sus áreas de acción y como se mencionó en el primer capítulo, estas dos profesiones se interesan por la práctica social. Ahora bien, como lo menciona Silvia Galeana de la O (2004:149), el profesional de Trabajo Social en el área educativa promueve y contribuye a lograr la educación integral a través de responder a los factores internos de tipo social que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los trabajadores sociales se integran en equipos interdisciplinarios de carácter socio-pedagógico.

La profesión de Trabajo Social es esencial en el área educativa ya que el trabajador social analiza los diversos factores que influyen en el aprendizaje de las/os jóvenes respecto a la educación sexual, con la finalidad de que se transformen en sujetos protagónicos en la reconstrucción de la problemática cotidiana a la que se enfrentan día a día y a la que tienen que afrontar con conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para el ejercicio responsable de su sexualidad.

El Trabajo Social y la Pedagogía comparten conocimientos, ambas profesiones abordan la teoría social, hacen uso de estrategias y técnicas para alcanzar su objetivo de sensibilización, capacitación y en este caso de educación sexual y además realizan investigaciones de corte cualitativo y cuantitativo.

Las teorías y metodología que convergen en Pedagogía y Trabajo Social son las siguientes:



**Teoría social:** dentro de la profesión pedagógica se abordan los aspectos sociales de la educación, psicología social que tienen que ver con temas sociológicos y psicológicos que se abordan también en la Maestría de Trabajo Social.

**Modelo cognitivo:** resalta la importancia de esquemas cognitivos de los individuos: abstracción de una experiencia previa, significados personales referentes al sí mismo, los eventos, las personas y las cosas. Así como, de las operaciones cognitivas: actividad, conducta o procesos de los esquemas cognitivos, provoca “trastornos del juicio y razonamiento” (pensamiento polarizado, sobre generalización abstracción selectiva, inferencia arbitraria, etc.) y los productos cognitivos resultado consciente de las operaciones cognitivas automáticas o inconscientes (patrones de conducta disfuncionales o aspectos “sintomáticos”).

Es importante destacar que el modelo cognitivo, parte de la psicología cognitiva y a su vez el *constructivismo* que desde mi punto de vista se debe abordar a fondo en la profesión de Trabajo Social, se nutre de diversas corrientes psicológicas asociadas genéricamente a la psicología *cognitiva*: el enfoque psicogenético piagetiano, la teoría de los esquemas cognitivos, la teoría ausubeliana de la asimilación y el aprendizaje significativo, la psicología sociocultural vigotskiana, así como algunas teorías instruccionales, entre otras.

El constructivismo permite impulsar el desarrollo cognoscitivo del individuo, mediante la promoción de la autonomía moral e intelectual, el mediador guía la actividad mental constructiva de los individuos, a través de su ayuda pedagógica ajustada a sus competencias. El individuo aprende interactuando consigo mismo y con el mundo. El facilitador o mediador construye y reconstruye su propio conocimiento y el individuo realiza un proceso de reflexión e intenta romper barreras y condicionamientos previos, mediante estrategias para la solución de problemas situados.

Las técnicas que ambas profesiones utilizan para alcanzar su objetivo son las siguientes: Exposición, lluvia de ideas, método de caso, método de preguntas, simulaciones y juegos, juego de roles, panel de discusión entre otros.

Como podemos observar, Trabajo Social y Pedagogía se nutren de conocimientos de otras disciplinas, las teorías sirven para entender y para explicar determinados aspectos de la conducta del individuo, grupo o comunidades.

Por otro lado, la profesión de Pedagogía tiene como objetivo formar profesionales capaces de analizar la problemática educativa y de intervenir de manera creativa en la resolución de la misma, mediante el dominio de la política y la organización, además mediante bases teóricas – metodológicas. El objetivo del Trabajo Social es que el profesional adquiera una visión integral a través de conocimientos teóricos – metodológicos que permite que reconozcan las necesidades sociales e intervenir en ellas a través de prácticas sociales.

Como podemos observar ambas disciplinas se interesan por satisfacer las necesidades de los sujetos sociales, la pedagogía desde la educación y trabajo social desde la cuestión social, pero ambas se interesan por la solución de la problemática social.

Los egresados de la profesión de Pedagogía y los profesionales de Trabajo Social, realizan investigaciones, planean, administran, supervisan, evalúan proyectos sociales y educativos, lo que permite que trabajen de forma interdisciplinaria con la finalidad de solucionar las problemáticas sociales a través de la prevención y atención a la misma, a través de diversas estrategias que les permitan a los individuos, grupos, comunidades desarrollar sus capacidades y habilidades para que se transformen en sujetos protagónicos y con derechos.

# Anexos

---

**Anexo (1)**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**  
**MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL**

Este cuestionario es aplicado únicamente con fines académicos, la información que proporcionas es confidencial, por lo que te agradecemos respondas a las preguntas con la mayor sinceridad posible.

**Instrucciones: marca con una X la opción que creas que más se identifica contigo. A cada frase corresponde un número.**

Edad  Sexo  Femenino  Masculino

Totalmente de acuerdo 1  
 De acuerdo 2  
 Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 3  
 En desacuerdo 4  
 Totalmente en desacuerdo 5

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1.- Es un derecho el poder manifestar públicamente tus afectos.					
2.- Las labores de la casa y la educación de los hijos son obligación de las mujeres.					
3.- La mujer puede quedar embarazada en su primer relación sexual.					
4.- Las mujeres deben ser pasivas en lo que atañe a lo sexogenital.					
5.- El embarazo a temprana edad impide realizar tus expectativas a largo plazo.					
6.- El hombre debe tener relaciones con diferentes parejas.					
7.- Las mujeres y los hombres se deben expresar abiertamente.					
8.- Se debe hablar sobre sexualidad con los padres.					
9.- Las enfermedades de transmisión sexual (ETS), son asintomáticas.					
10.- Los jóvenes deben expresar sus emociones (llorar).					
11.- El mismo condón se debe usar más de una vez.					
12.- La igualdad es un derecho de las/os jóvenes					
13.- La educación sexual permite a las/os jóvenes tomar decisiones respecto a su sexualidad.					
14.- La mujer vale más por su virginidad.					

15.- Tienes derecho a ejercer y disfrutar plenamente tu vida sexual.					
16.- La ducha vaginal previene el embarazo.					
17.- Los roles sexuales son un obstáculo para llegar a ser cada persona ella misma.					
18.- Los hombres valen más que las mujeres.					
19.- Cualquier persona que tiene relaciones sexuales puede contagiarse de alguna enfermedad de transmisión sexual.					
20.- El hombre tiene mayor deseo sexual que la mujer.					
21.- Tienes derecho a decidir ser madre o no					
22.- El tema de sexualidad se debe hablar sin que exista incomodidad					
23.- La masturbación causa problemas mentales.					
24.- Tienes derecho a decidir con quién, cómo, cuándo y dónde iniciar tu vida sexual.					
25.- La educación debe ser igual para las/os jóvenes.					
26.- El uso del condón ayuda a prevenir las enfermedades de transmisión sexual.					
27.- La educación sexual se debe abordar en el nivel medio superior tecnológico.					
28.- Para estar bien con tu pareja debes de tener un bebé.					
29.- En México se debe habla abiertamente sobre sexualidad a las/os jóvenes en las instituciones educativas.					
30.- Es un derecho vivir libre de discriminación.					
31.- Decidir de forma libre sobre tu cuerpo y tu sexualidad es un derecho.					
32.- Existe desigualdad entre hombres y mujeres.					
33.- La educación sexual sensibiliza a las/os jóvenes en torno a los derechos sexuales y reproductivos.					
34.- Tienes derecho a educación sexual.					
35.- El sida únicamente les da a las personas con orientación sexual diferente (gay, lesbianas).					

GRACIAS POR TU PARTICIPACION

**Anexo (2)**



---

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**  
**MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL**

---

**Entrevista semiestructurada**  
**Datos socioeconómicos de las/os jóvenes**

**1.- ¿Cuál o cuáles son la/s religión/es de las/os jóvenes que acuden a este plantel?**

---

**2.- ¿Cuál es el servicio médico con el que cuentan las/os jóvenes?**

---

**3.- ¿Cuál es la situación familiar de las/os jóvenes?**

---

**4.- ¿Cuáles son los antecedentes escolares de los padres de familia?**

---

**5.- ¿Cuál es la ocupación de los padres?**

---

**6.- ¿Con quién tienen más comunicación las/os jóvenes?**

---

**7.- ¿Qué es ser mujer?**

---

**8.- ¿Qué es ser hombre?**

---

**9.- ¿Qué es la educación sexual?**

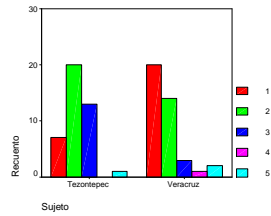
---

**10.- ¿Cuáles son los mitos que conoces acerca de la masturbación?**

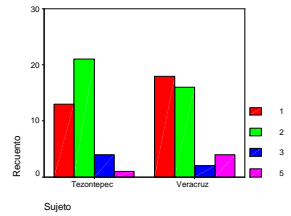
---

## Anexo (3)

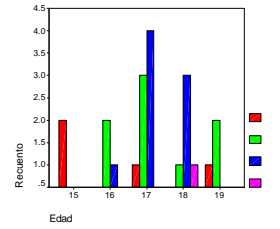
### 1.- Es un derecho el poder manifestar públicamente tus afectos



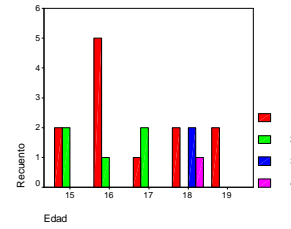
Gráfica 27. Pre\_Tez\_Ver



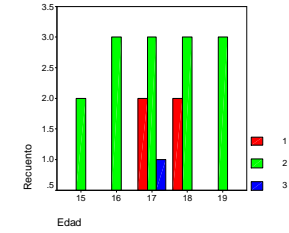
Gráfica 28. Post\_Tez\_Ver



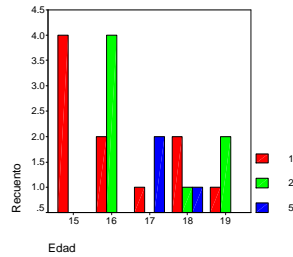
Gráfica 29. Pret\_Tez\_Fem



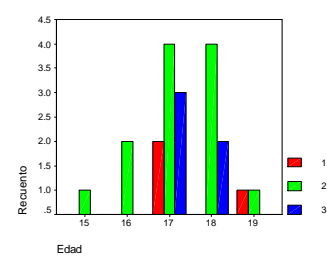
Gráfica 30. Pret\_Ver\_Fem



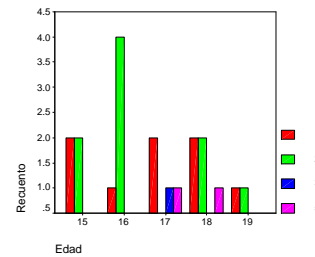
Gráfica 31. Post\_Tez\_Fem



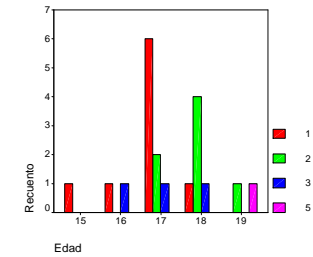
Gráfica 32. Post\_Ver\_Fem



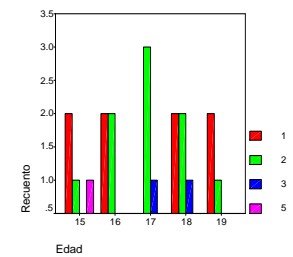
Gráfica 33. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 34. Pret\_Ver\_Mas



Gráfica 35. Post\_Tez\_Mas



Gráfica 36. Post\_Ver\_Mas

Pret\_Tez\_Ver y Post\_Tez\_Ver: corresponden al pretest y posttest de ambos planteles, gráficas globales

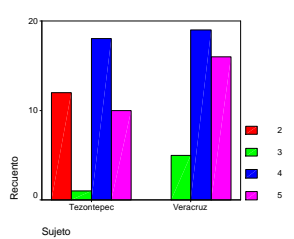
Pret\_Tez\_Fem, Pret\_Ver\_Fem, Post\_Tez\_Fem y Post\_Ver\_Fem: equivalen al sexo Femenino (pretest y posttest de Tezontepec y Veracruz)

Pret\_Tez\_Mas, Pret\_Ver\_Mas, Post\_Tez\_Mas y Post\_Ver\_Mas: equivalen al sexo Masculino (pretest y posttest de Tezontepec y Veracruz)

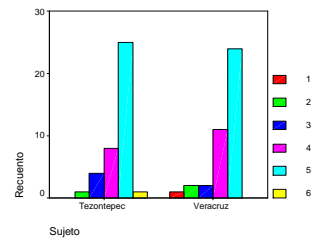
Totalmente de acuerdo	1
De acuerdo	2
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3
En desacuerdo	4
Totalmente en desacuerdo	5



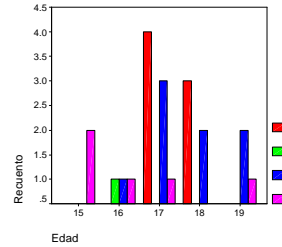
## 2.- Las labores de la casa y la educación de las/os hijas/os son obligaciones de la mujer



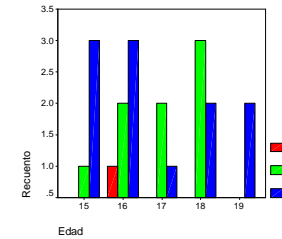
Gráfica 37. Pret\_Tez\_Ver



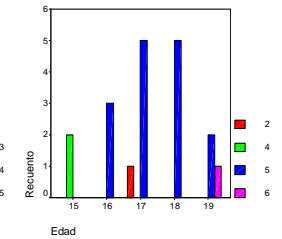
Gráfica 38. Post\_Tez\_Ver



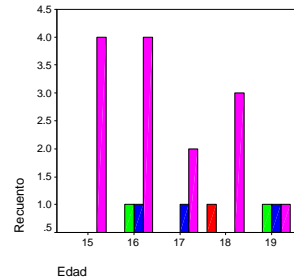
Gráfica 39. Pret\_Tez\_Fem



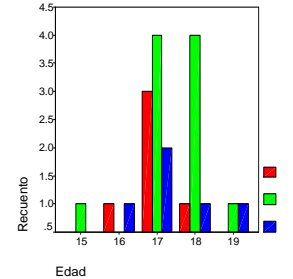
Gráfica 40. Pret\_Ver\_Fem



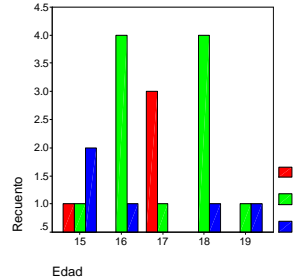
Gráfica 41. Post\_Tez\_Fem



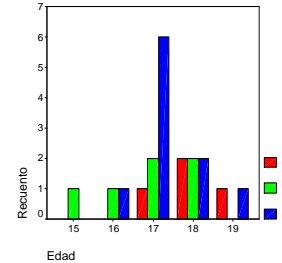
Gráfica 42. Post\_Ver\_Fem



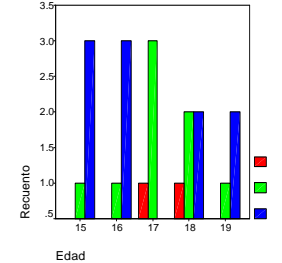
Gráfica 43. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 44. Pret\_Ver\_Mas

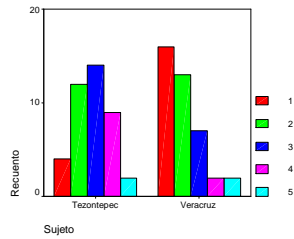


Gráfica 45. Post\_Tez\_Mas

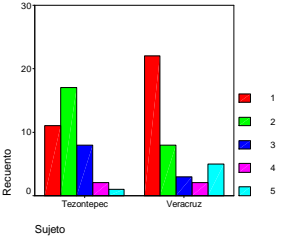


Gráfica 46. Post\_Ver\_Mas

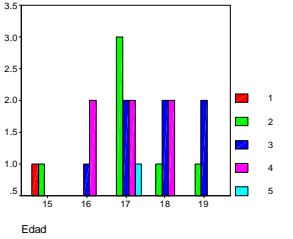
### 3.- La mujer puede quedar embarazada en su primer relación sexual



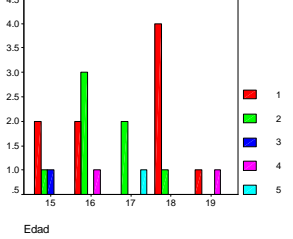
Gráfica 47. Pret\_Tez\_Ver



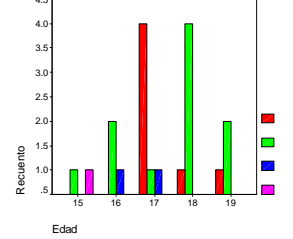
Gráfica 48. Post\_Tez\_Ver



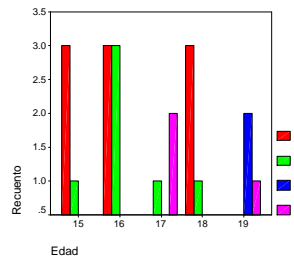
Gráfica 49. Pret\_Tez\_Fem



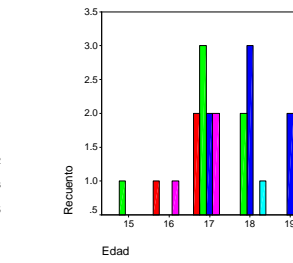
Gráfica 50. Pret\_Ver\_Fem



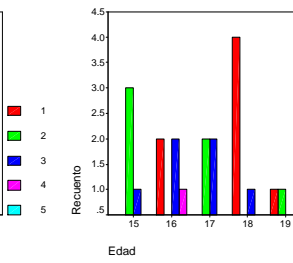
Gráfica 51. Post\_Tez\_Fem



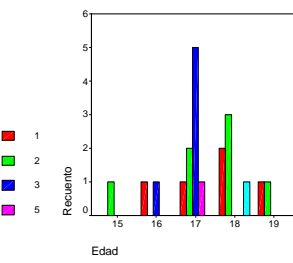
Gráfica 52. Post\_Ver\_Fem



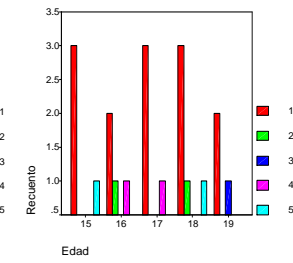
Gráfica 53. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 54. Pret\_Ver\_Mas

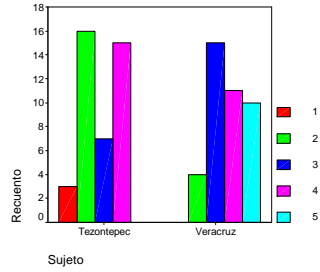


Gráfica 55. Post\_Tez\_Mas

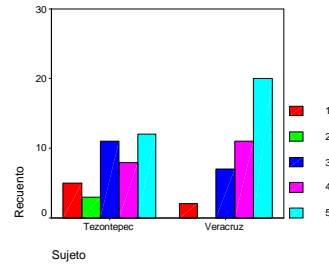


Gráfica 56. Post\_Ver\_Mas

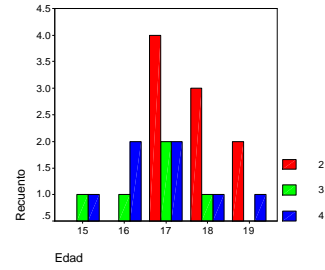
#### 4.- Las mujeres deben ser pasivas en lo que atañe a lo sexogenital



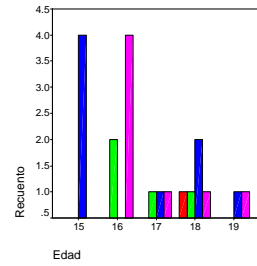
Gráfica 57. Pret\_Tez\_Ver



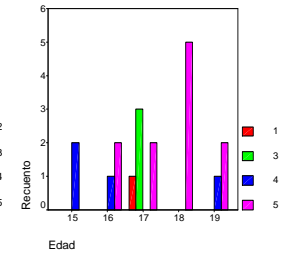
Gráfica 58. Post\_Tez\_Mas



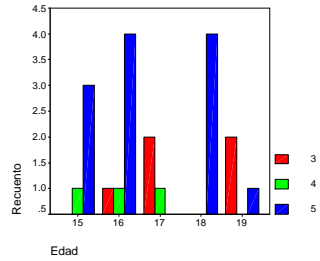
Gráfica 59. Pret\_Tez\_Fem



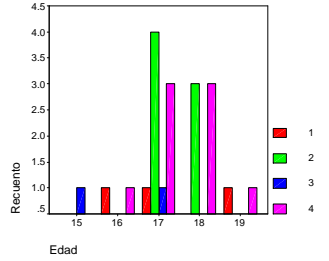
Gráfica 60. Pret\_Ver\_Fem



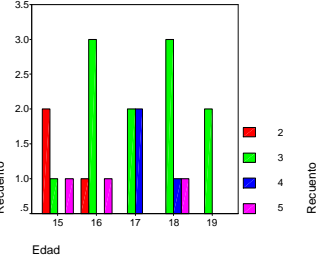
Gráfica 61. Post\_Tez\_Fem



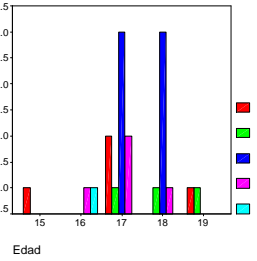
Gráfica 62. Post\_Ver\_Fem



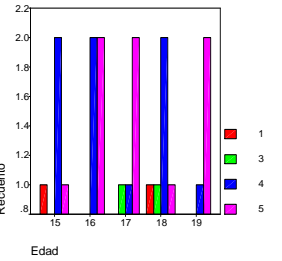
Gráfica 63. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 64. Pret\_Ver\_Mas

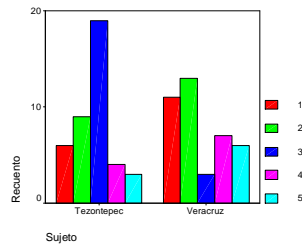


Gráfica 65. Post\_Tez\_Mas

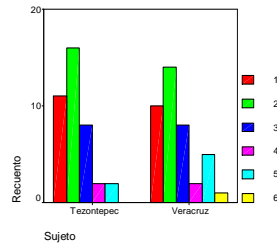


Gráfica 66. Post\_Ver\_Mas

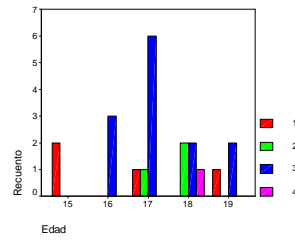
## 5.- El embarazo a temprana edad impide realizar tus expectativas a largo plazo



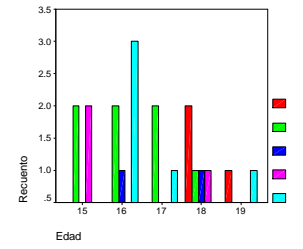
Gráfica 67. Pret\_Tez\_Ver



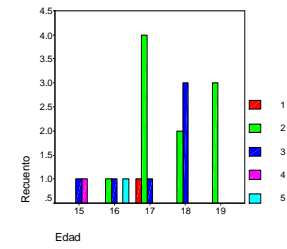
Gráfica 68. Post\_Tez\_Ver



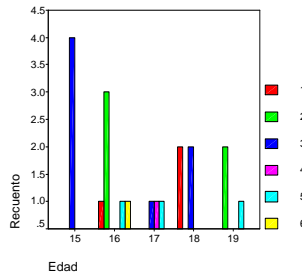
Gráfica 69. Pret\_Tez\_Fem



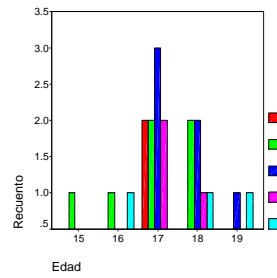
Gráfica 70. Pret\_Ver\_Fem



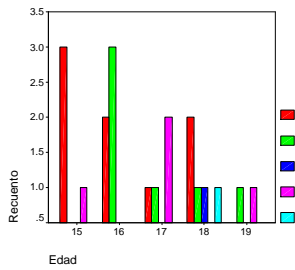
Gráfica 71. Post\_Tez\_Fem



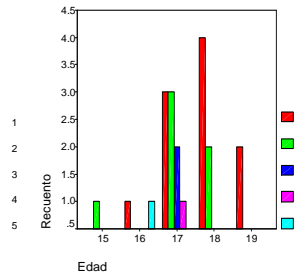
Gráfica 72. Post\_Ver\_Fem



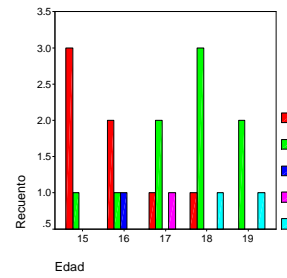
Gráfica 73. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 74. Pret\_Ver\_Mas

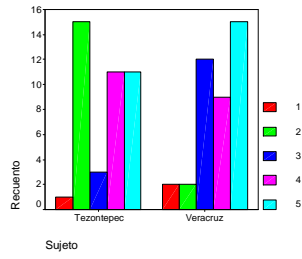


Gráfica 75. Post\_Tez\_Mas

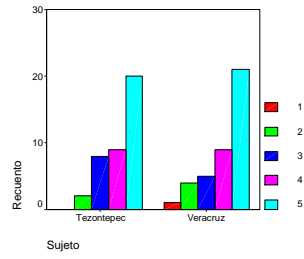


Gráfica 76. Post\_Ver\_Mas

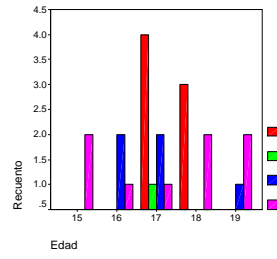
## 6.- El hombre debe tener relaciones con diferentes parejas



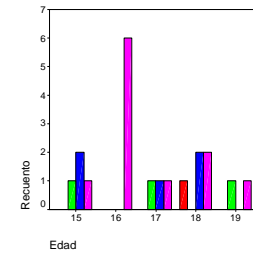
Gráfica 77. Pret\_Tez\_Ver



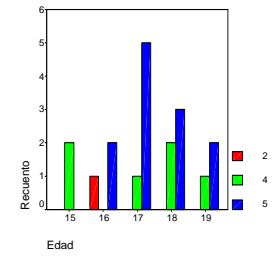
Gráfica 78. Post\_Tez\_Ver



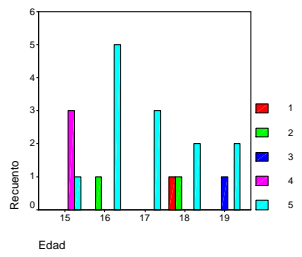
Gráfica 79. Pret\_Tez\_Fem



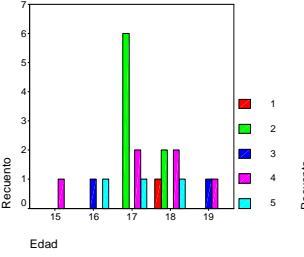
Gráfica 80. Pret\_Ver\_Fem



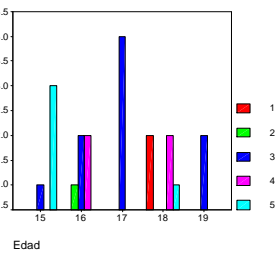
Gráfica 81. Post\_Tez\_Fem



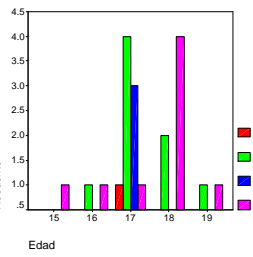
Gráfica 82. Post\_Ver\_Fem



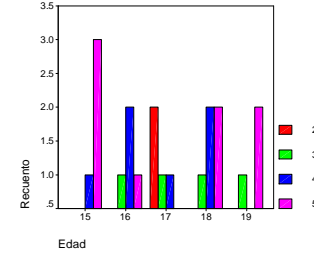
Gráfica 83. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 84. Post\_Ver\_Mas

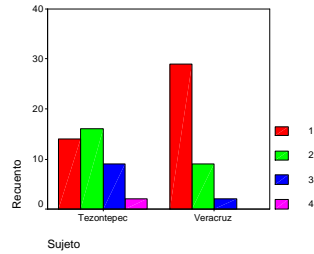


Gráfica 85. Post\_Tez\_Mas

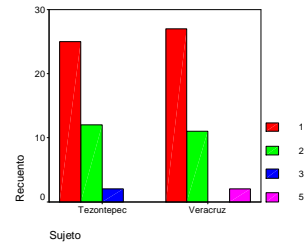


Gráfica 86. Post\_Ver\_Mas

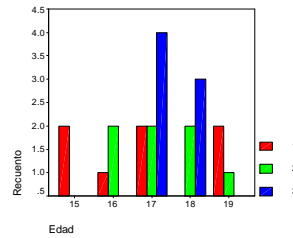
## 7.- Las mujeres y los hombres se deben expresar abiertamente



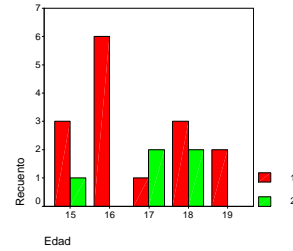
Gráfica 87. Pret\_Tez\_Ver



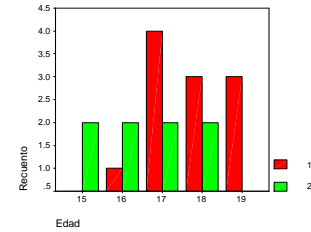
Gráfica 88. Post\_Tez\_Ver



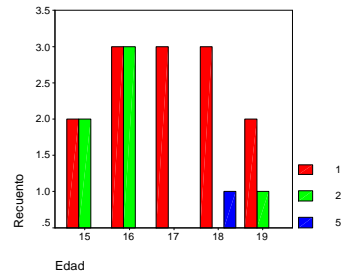
Gráfica 89. Pret\_Tez\_Fem



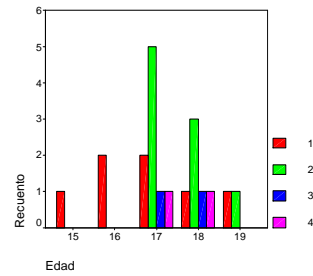
Gráfica 90. Pret\_Ver\_Fem



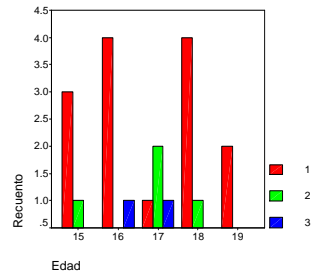
Gráfica 91. Post\_Tez\_Fem



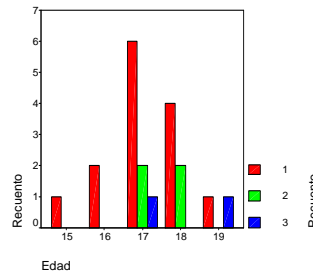
Gráfica 92. Post\_Ver\_Fem



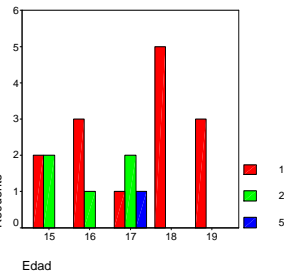
Gráfica 93. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 94. Pret\_Ver\_Mas

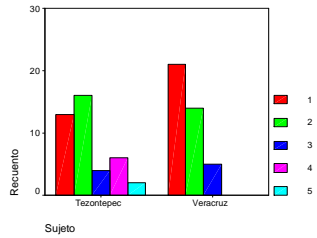


Gráfica 95. Post\_Tez\_Mas

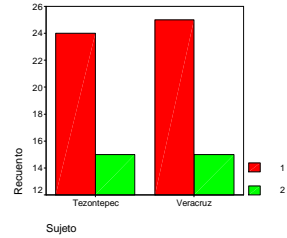


Gráfica 96. Post\_Ver\_Mas

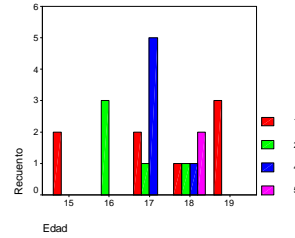
## 8.- Se debe hablar sobre sexualidad con los padres



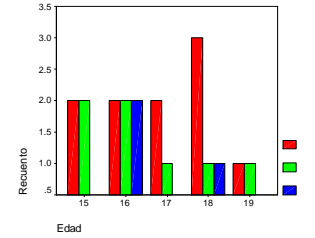
Gráfica 97. Pret\_Tez\_Ver



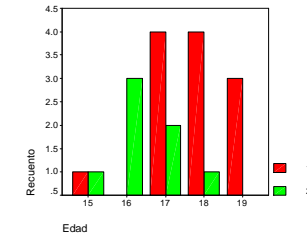
Gráfica 98. Pos\_Tez\_Ver



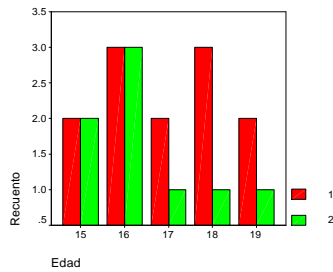
Gráfica 99. Pret\_Tez\_Fem



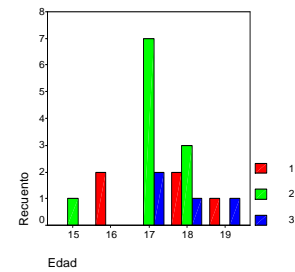
Gráfica 100. Pret\_Ver\_Fem



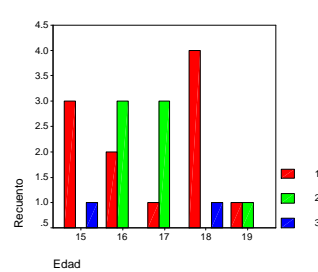
Gráfica 101. Post\_Tez\_Fem



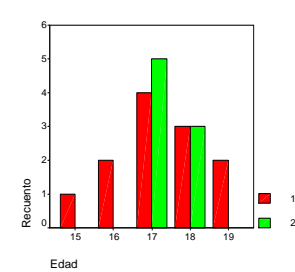
Gráfica 102. Post\_Ver\_Fem



Gráfica 103. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 104. Pret\_Ver\_Mas



Gráfica 105. Post\_Tez\_Mas

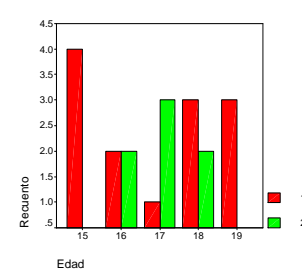
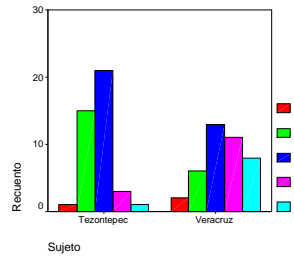
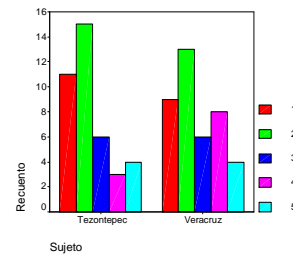


Gráfico 106. Post\_Ver\_Mas

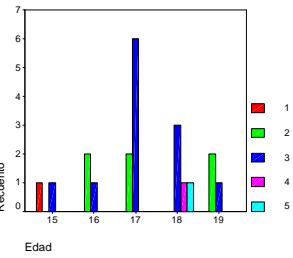
## 9.- Las infecciones de transmisión sexual son asintomáticas



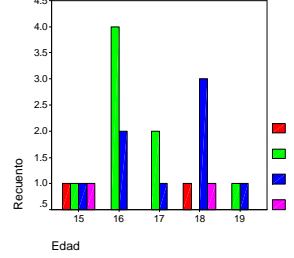
Gráfica 107. Pret\_Tez\_Ver



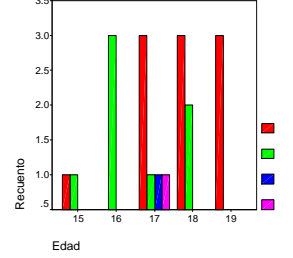
Gráfica 108. Post\_Tez\_Ver



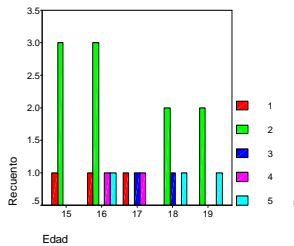
Gráfica 109. Pret\_Tez\_Fem



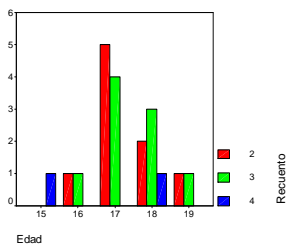
Gráfica 110. Pret\_Ver\_Fem



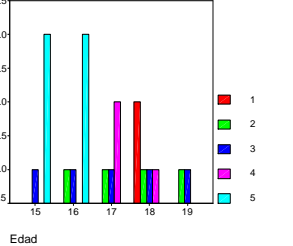
Gráfica 111. Post\_Tez\_Fem



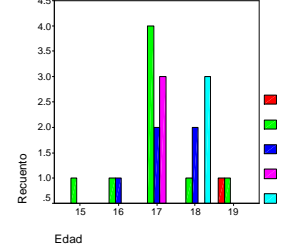
Gráfica 112. Post\_Ver\_Fem



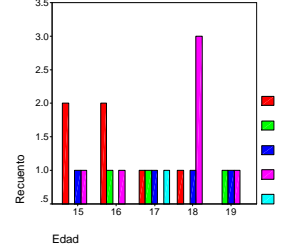
Gráfica 113. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 114. Pret\_Ver\_Mas



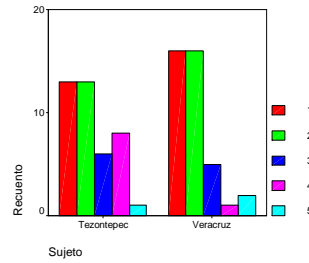
Gráfica 115. Post\_Tez\_Mas



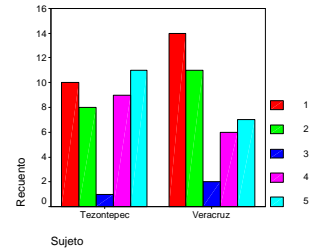
Gráfica 116. Post\_Ver\_Mas



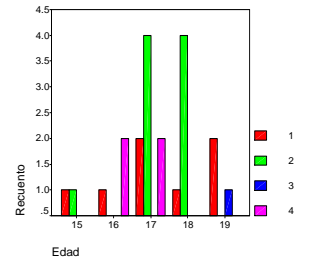
## 10.- Los jóvenes deben expresar sus emociones (llorar)



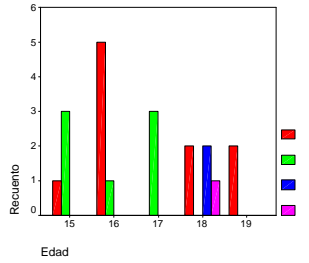
Gráfica 117. Pret\_Tez\_Ver



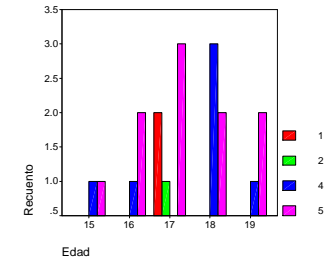
Gráfica 118. Post\_Tez\_Ver



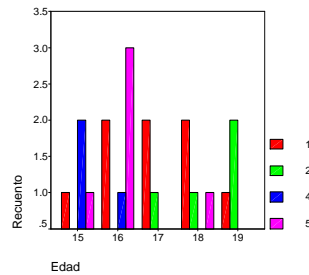
Gráfica 119. Pret\_Tez\_Fem



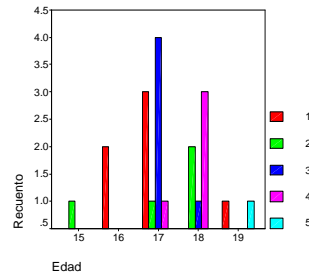
Gráfica 120. Pret\_Ver\_Fem



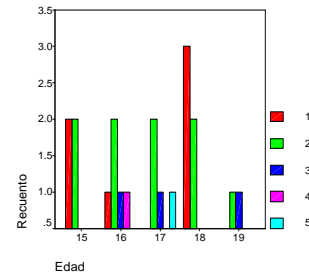
Gráfica 121. Post\_Tez\_Fem



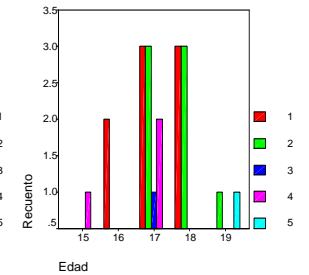
Gráfica 122. Post\_Ver\_Fem



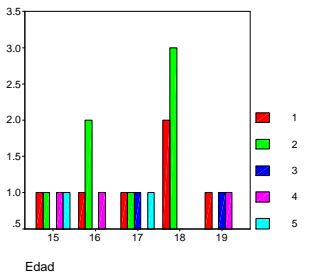
Gráfica 123. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 124. Pret\_Ver\_Mas

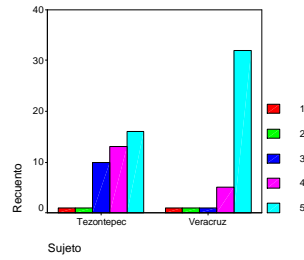


Gráfica 125. Post\_Tez\_Mas

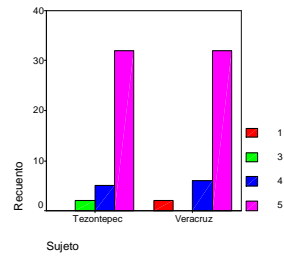


Gráfica 126. Post\_Ver\_Mas

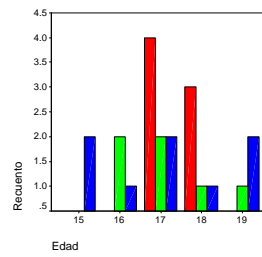
## 11.- El mismo condón se debe usar más de una vez



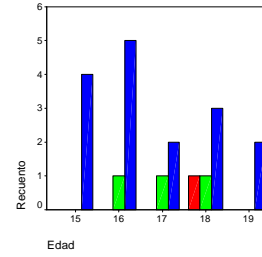
Gráfica 127. Pret\_Tez\_Ver



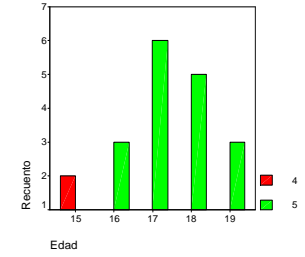
Gráfica 128. Post\_Tez\_Ver



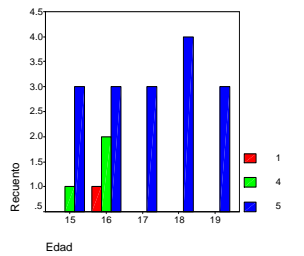
Gráfica 129. Pret\_Tez\_Fem



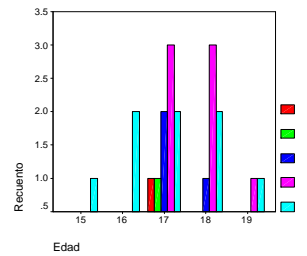
Gráfica 130. Pret\_Ver\_Fem



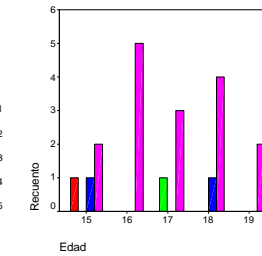
Gráfica 131. Post\_Tez\_Fem



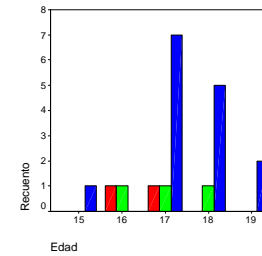
Gráfica 132. Post\_Ver\_Fem



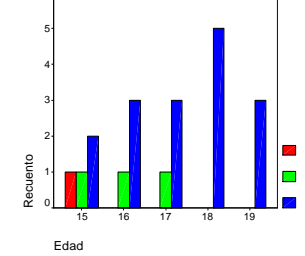
Gráfica 133. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 134. Pret\_Ver\_Mas

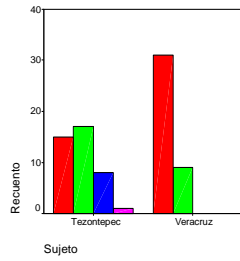


Gráfica 135. Post\_Tez\_Mas

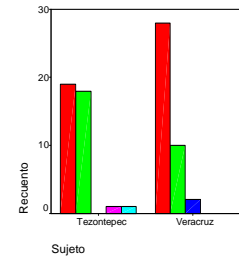


Gráfica 136. Post\_Ver\_Mas

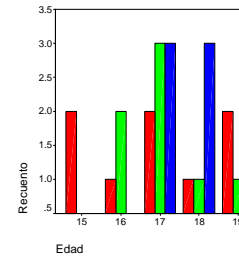
## 12.- La igualdad es un derecho de las/os jóvenes



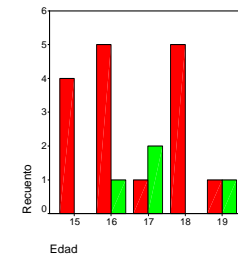
Gráfica 137. Pret\_Tez\_ver



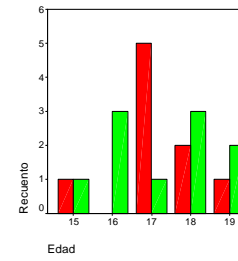
Gráfica 138. Post\_Tez\_ver



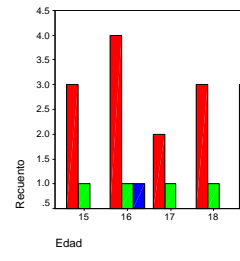
Gráfica 139. Pret\_Tez\_Fem



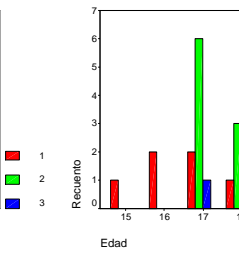
Gráfica 140. Pret\_Ver\_Fem



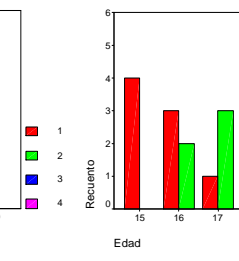
Gráfica 141. Post\_Tez\_Fem



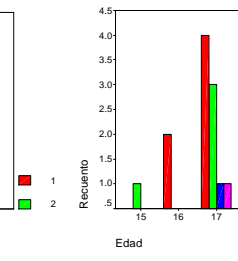
Gráfica 142. Post\_Ver\_Fem



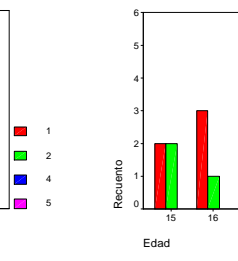
Gráfica 143. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 144. Prets\_Ver\_Mas

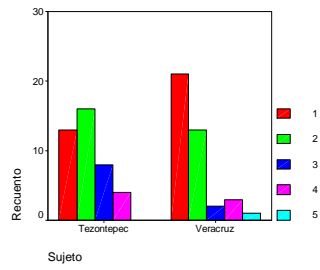


Gráfica 145. Post\_Tez\_Mas

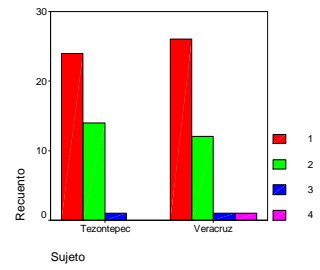


Gráfica 146. Post\_Ver\_Mas

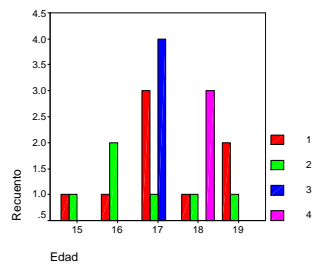
### 13.- La educación sexual permite a las/os jóvenes tomar decisiones respecto a su sexualidad



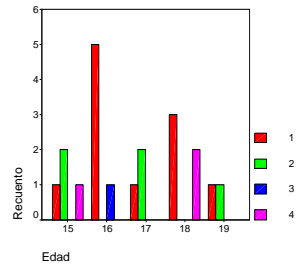
Gráfica 147. Pret\_Tez\_Ver



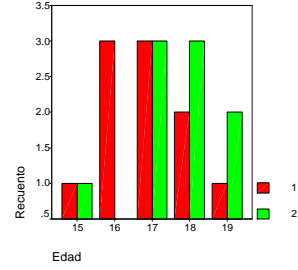
Gráfica 148. Post\_Tez\_Ver



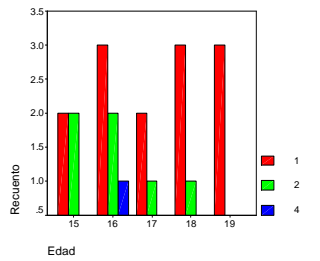
Gráfica 149. Pret\_Tez\_Fem



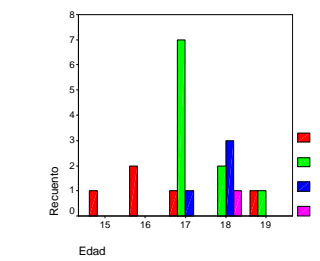
Gráfica 150. Pret\_Ver\_Fem



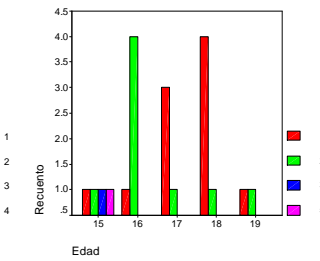
Gráfica 151. Post\_Tez\_Fem



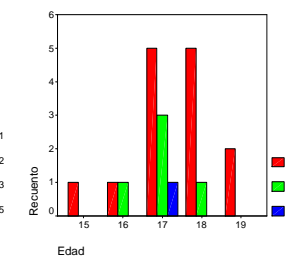
Gráfica 152. Post\_Ver\_Fem



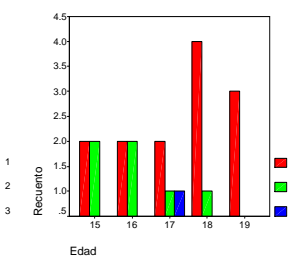
Gráfica 153. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 154. Pret\_Ver\_Mas

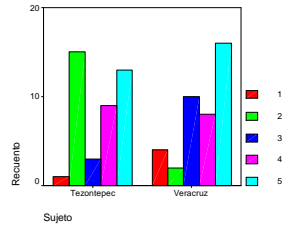


Gráfica 155. Post\_Tez\_Mas

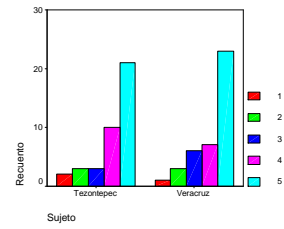


Gráfica 156. Post\_Ver\_Mas

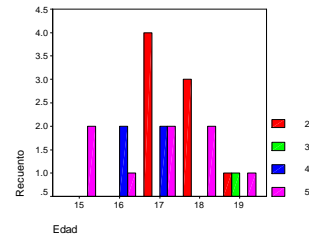
## 14.- La mujer vale más por su virginidad



Gráfica 157. Pret\_Tez\_Ver



Gráfica 158. Pret\_Tez\_ver



Gráfica 159. Pret\_Tez\_Fem

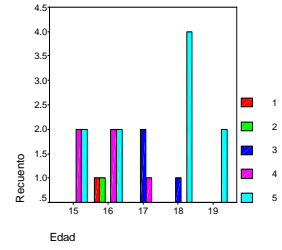
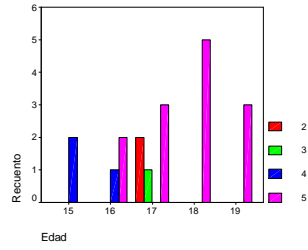
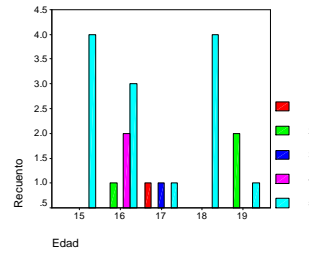


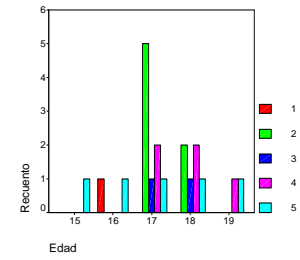
Gráfico 160. Pret\_Ver\_Fem



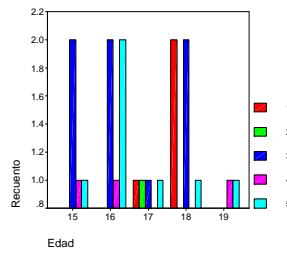
Gráfica 161. Post\_Tez\_Fem



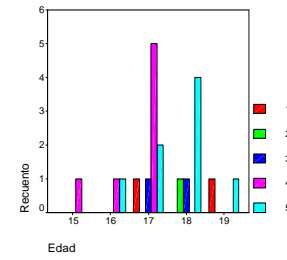
Gráfica 162. Post\_Ver\_Fem



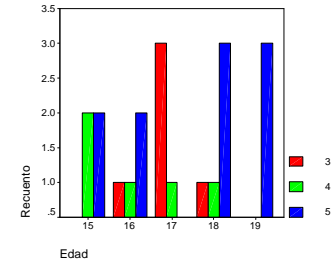
Gráfica 163. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 164. Pret\_Ver\_Mas

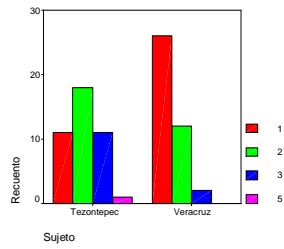


Gráfica 165. Post\_Tez\_Mas

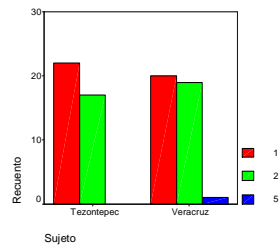


Gráfica 166. Post\_Ver\_Mas

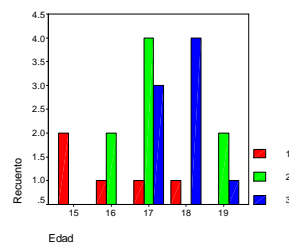
## 15.- Tienes derecho a ejercer y disfrutar plenamente tu vida sexual



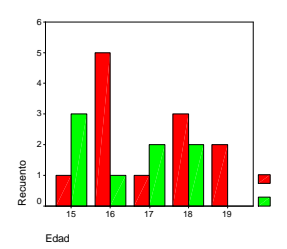
Gráfica 167. Pret\_Tez\_Ver



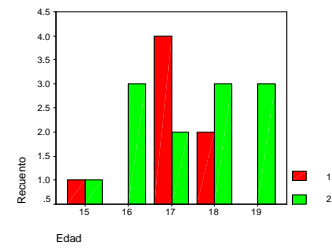
Gráfica 168. Post\_Tez\_Ver



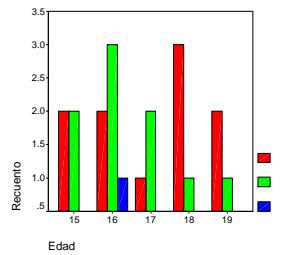
Gráfica 169. Pret\_Tez\_Fem



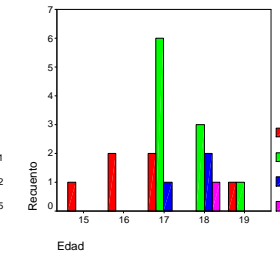
Gráfica 170. Pret\_Ver\_Fem



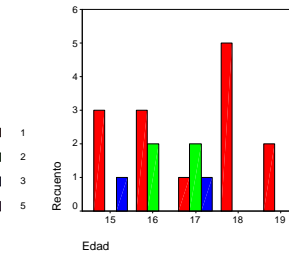
Gráfica 171. Post\_Tez\_Fem



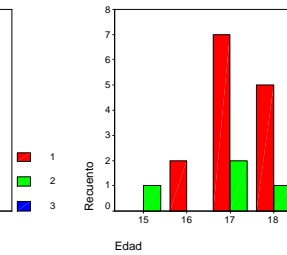
Gráfica 172. Post\_Post\_Ver\_Fem



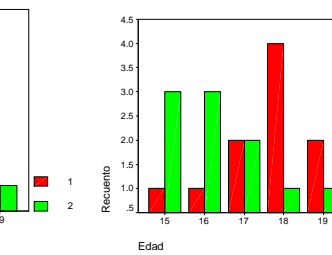
Gráfica 173. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 174. Pret\_Ver\_Mas

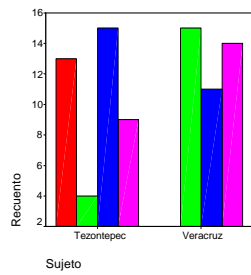


Gráfica 175. Post\_Tez\_Mas

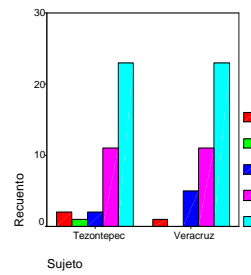


Gráfica 176. Post\_Ver\_Mas

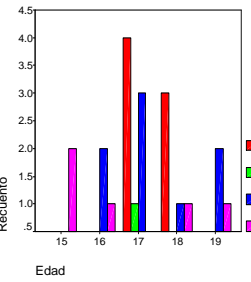
## 16.- La ducha vaginal previene el embarazo



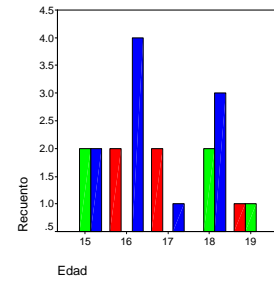
Gráfica 177. Pret\_Tez\_ver



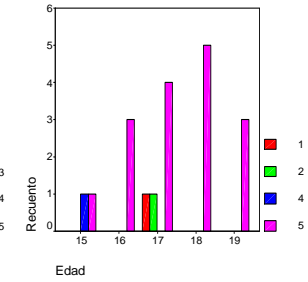
Gráfica 178. Post\_Tez\_Ver



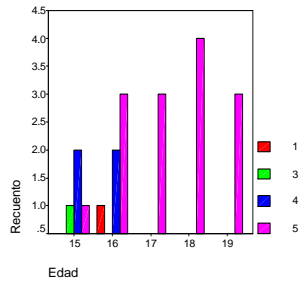
Gráfica 179. Pret\_Tez\_Fem



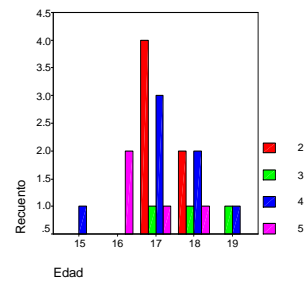
Gráfica 180. Pret\_Ver\_Fem



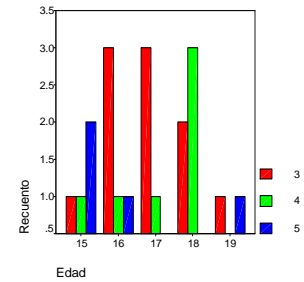
Gráfica 181. Post\_Tez\_Fem



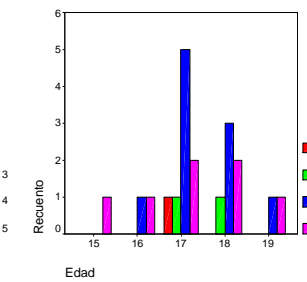
Gráfica 182. Post\_Ver\_Fem



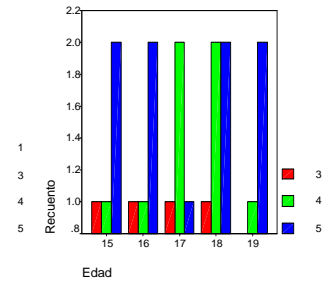
Gráfica 183. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 184. Pret\_Ver\_Mas

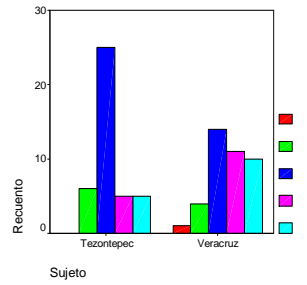


Gráfica 185. Post\_Tez\_Mas

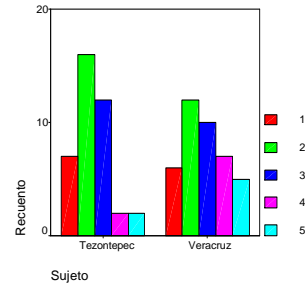


Gráfica 186. Post\_Ver\_Mas

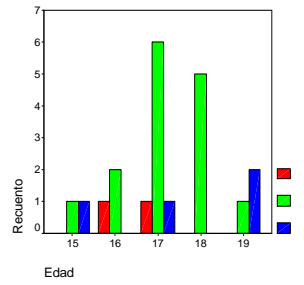
## 17.- Los roles sexuales son obstáculo para llegar a ser cada persona ella misma



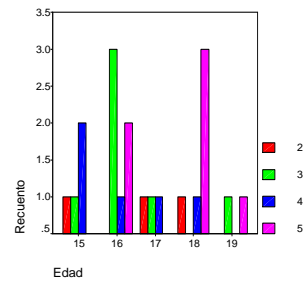
Gráfica 187. Pret\_Tez\_Ver



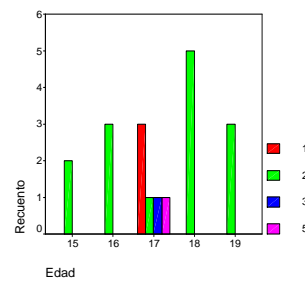
Gráfica 188. Post\_Tez\_Ver



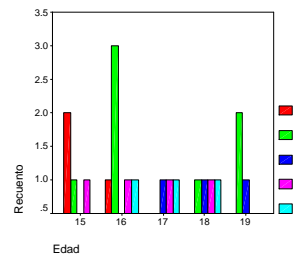
Gráfica 189. Pret\_Tez\_Fem



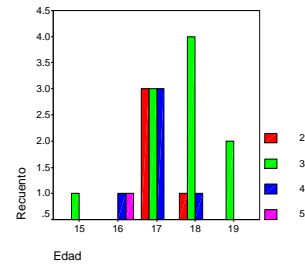
Gráfica 190. Pret\_Ver\_Fem



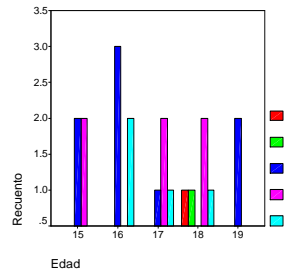
Gráfica 191. Post\_Tez\_Fem



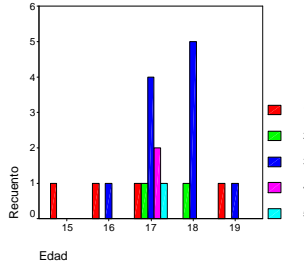
Gráfica 192. Post\_Ver\_Fem



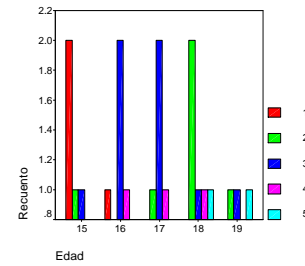
Gráfica 193. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 192. Pret\_Ver\_Mas



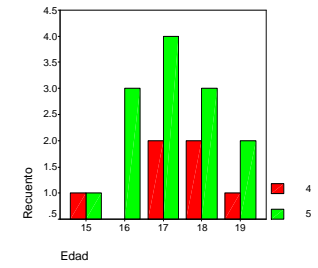
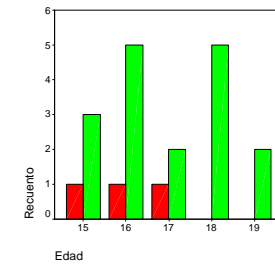
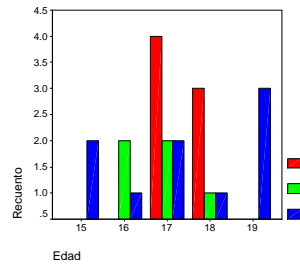
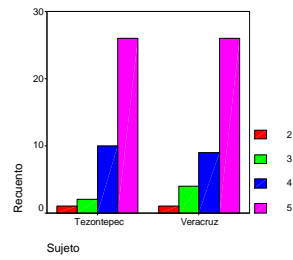
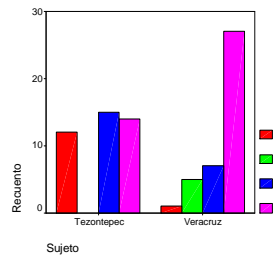
Gráfica 193. Post\_Tez\_Mas



Gráfica 194. Ver\_Mas



## 18.- Los hombres valen más que las mujeres



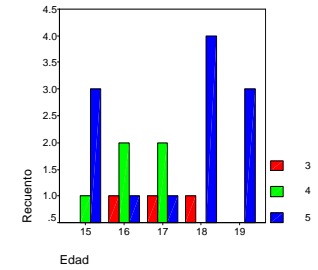
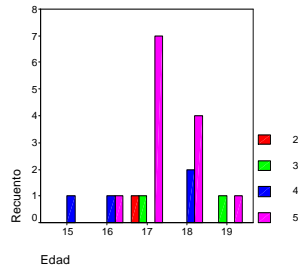
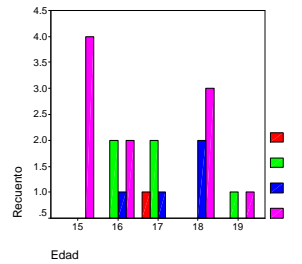
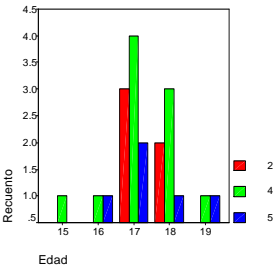
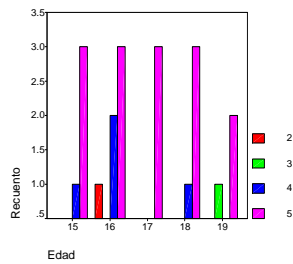
Gráfica 195. Pret\_Tez\_Ver

Gráfica 196. Post\_Tez\_Ver

Gráfica 197. Pret\_Tez\_Fem

Gráfica 198. Pret\_Ver\_Fem

Gráfica 199. Post\_Tez\_Fem



Gráfica 200. Post\_Ver\_Fem

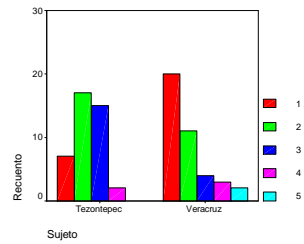
Gráfica 201. Pret\_Tez\_Mas

Gráfica 202. Pret\_Ver\_Mas

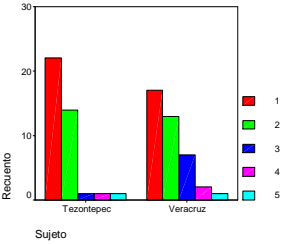
Gráfica 203. Post\_Tez\_Mas

Gráfica 204. Post\_Ver\_Mas

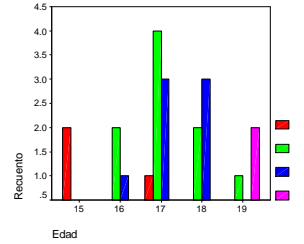
## 19.- Cualquier persona que tiene relaciones sexuales puede contagiarse de alguna infección de transmisión sexual



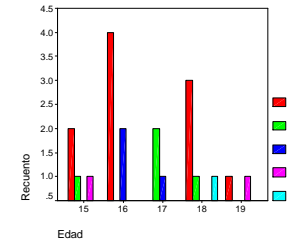
Gráfica 205. Pret\_Tez\_Ver



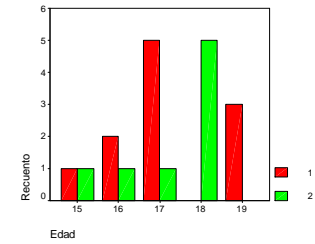
Gráfica 206. Post\_Tez\_Ver



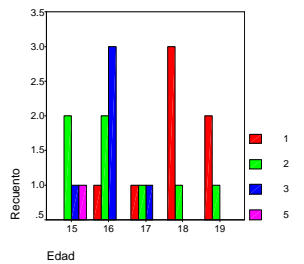
Gráfica 207. Pret\_Tez\_Fem



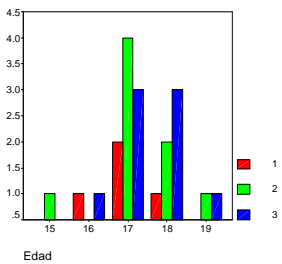
Gráfica 208. Pret\_Ver\_Fem



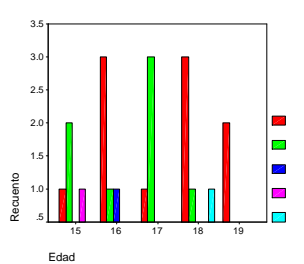
Gráfica 209. Post\_Tez\_Fem



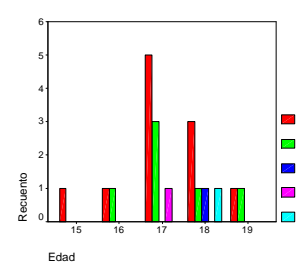
Gráfica 210. Post\_Ver\_Fem



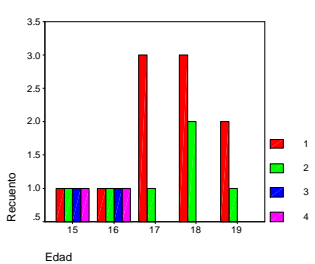
Gráfica 211. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 212. Pret\_Ver\_Mas

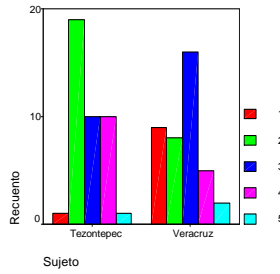


Gráfica 213. Post\_Tez\_Mas

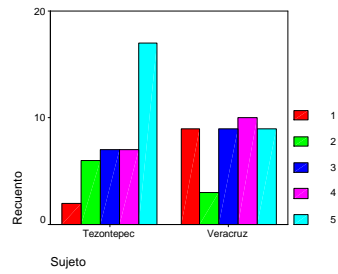


Gráfica 214. Post\_Ver\_Mas

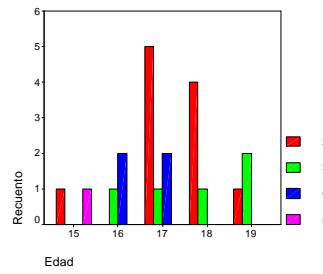
## 20.- El hombre tiene mayor deseo sexual que la mujer



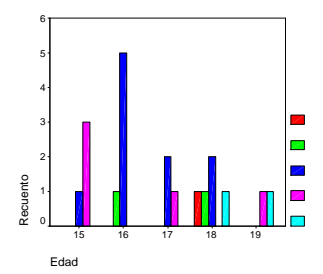
Gráfica 215. Pret\_Tez\_Ver



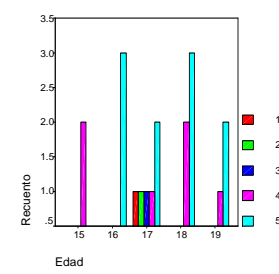
Gráfica 216. Post\_Tez\_Ver



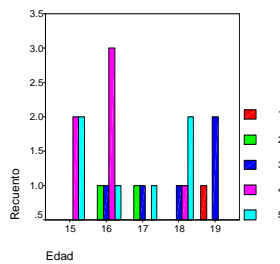
Gráfica 217. Pret\_Tez\_Fem



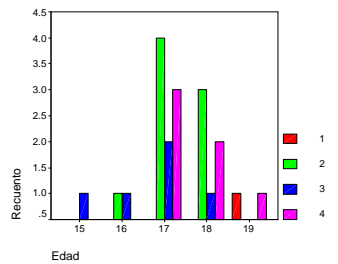
Gráfica 218. Pret\_Ver\_Fem



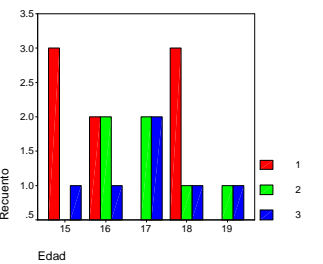
Gráfica 219. Post\_Tez\_Mas



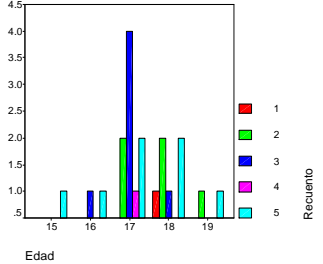
Gráfica 220. Post\_Ver\_Mas



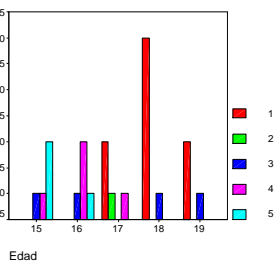
Gráfica 221. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 222. Pret\_Ver\_Mas

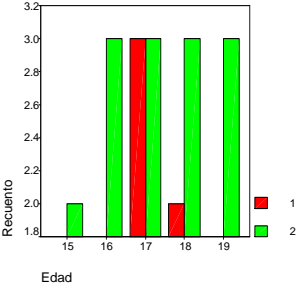
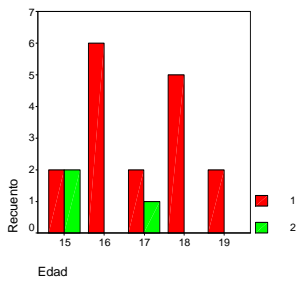
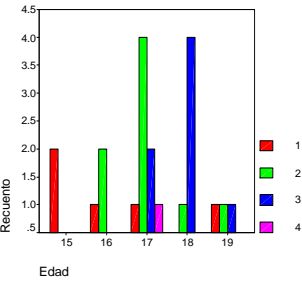
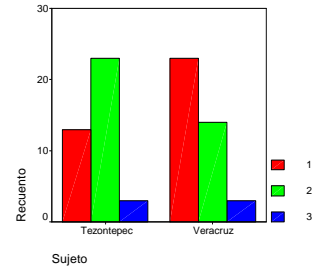
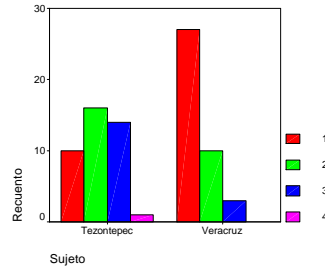


Gráfica 223. Post\_Tez\_Mas



Gráfica 224. Post\_Ver\_Mas

## 21.- Tienes derecho a decidir ser madre o no



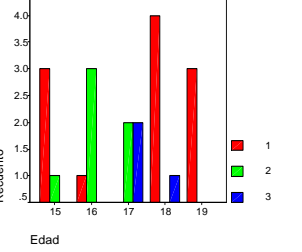
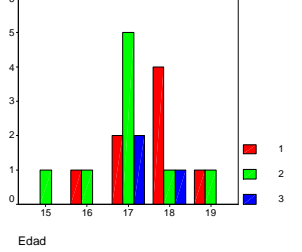
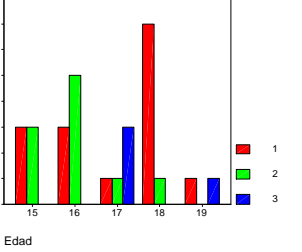
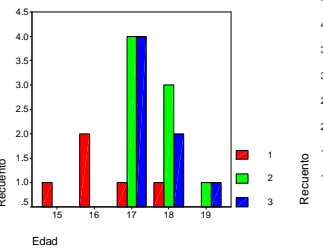
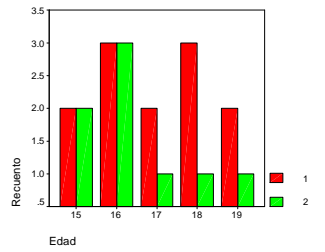
Gráfica 225. Pret\_Tez\_Ver

Gráfica 226. Post\_Tez\_Ver

Gráfica 227. Pret\_Tez\_Fem

Gráfica 228. Pret\_Ver\_Fem

Gráfica 229. Post\_Tez\_Fem



Gráfica 230. Post\_Ver\_Fem

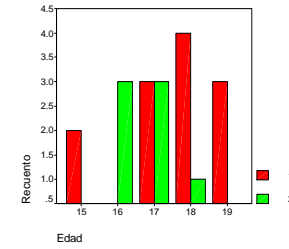
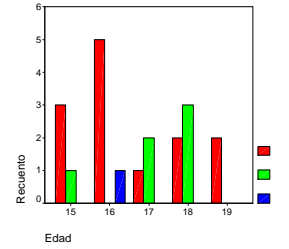
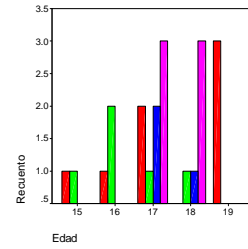
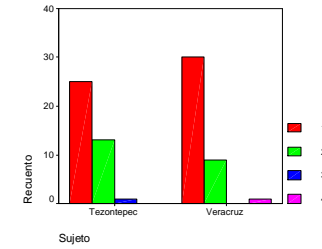
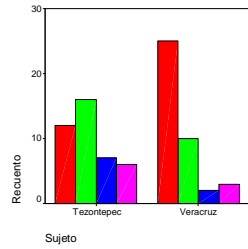
Gráfica 231. Pret\_Tez\_Mas

Gráfica 232. Pret\_Ver\_Mas

Gráfica 233. Post\_Tez\_Mas

Gráfica 234. Post\_Ver\_Mas

## 22.- El tema de sexualidad se debe hablar sin que exista incomodidad



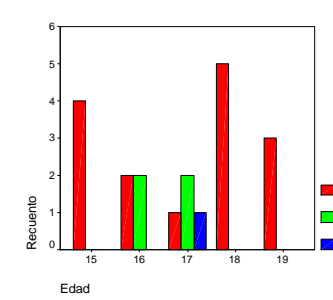
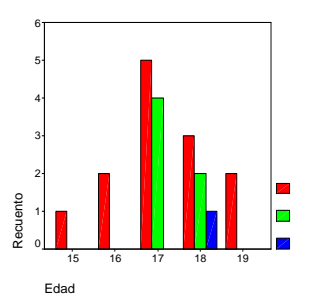
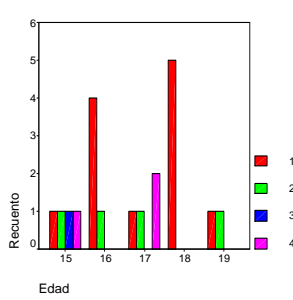
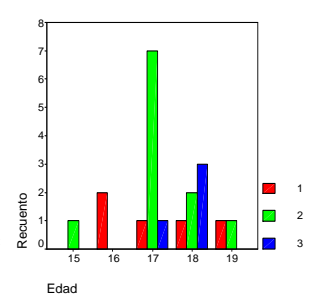
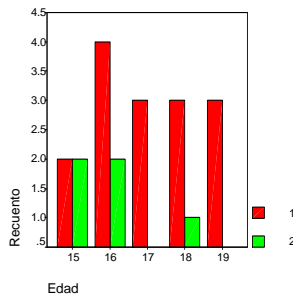
Gráfica 235. Pret\_Tez\_Ver

Gráfica 236. Post\_Tez\_Ver

Gráfica 237. Pret\_Tez\_Fem

Gráfica 238. Pret\_Ver\_Fem

Gráfica 239. Post\_Tez\_Fem



Gráfica 240. Post\_Ver\_Fem

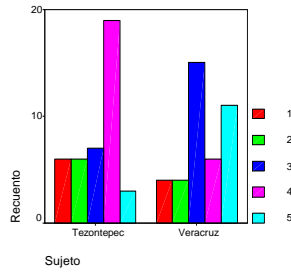
Gráfica 241. Pret\_Tez\_Mas

Gráfica 242. Pret\_Ver\_Fem

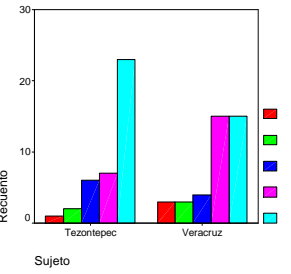
Gráfica 243. Post\_Tez\_Mas

Gráfica 244. Post\_Ver\_Mas

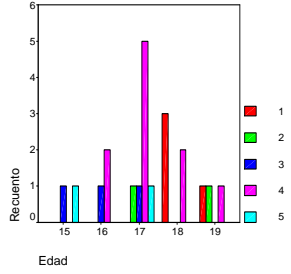
### 23.- La masturbación causa problemas mentales



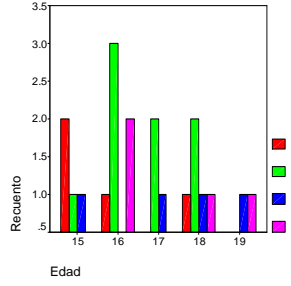
Gráfica 245. Pret\_Tez\_Ver



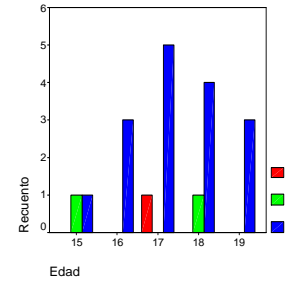
Gráfica 246. Post\_Tez\_Ver



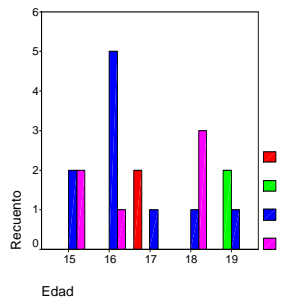
Gráfica 247. Pret\_Tez\_Fem



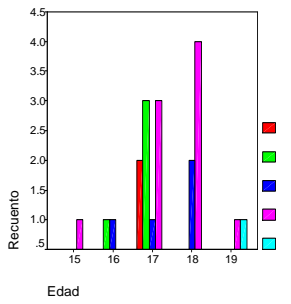
Gráfica 248. Pret\_Ver\_Fem



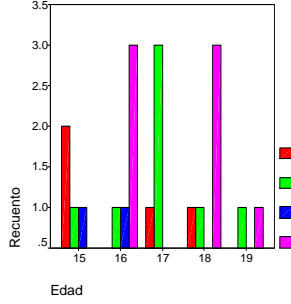
Gráfica 249. Post\_Tez\_Fem



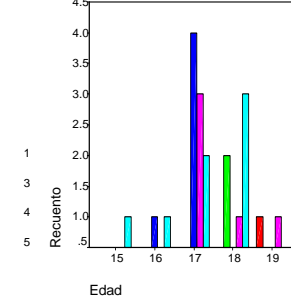
Gráfica 250. Post\_Ver\_Fem



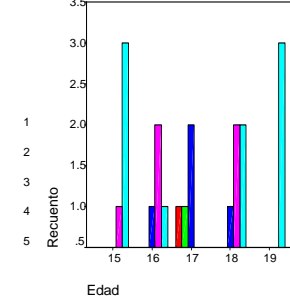
Gráfica 251. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 252. Pret\_Ver\_Mas

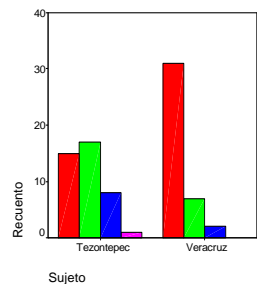


Gráfica 253. Post\_Tez\_Mas

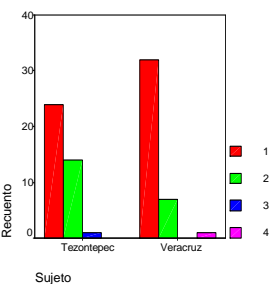


Gráfica 254. Post\_Ver\_Mas

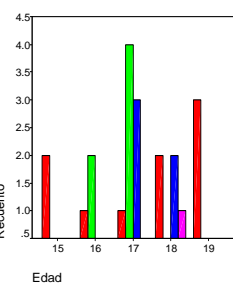
## 24.- Tienes derecho a decidir con quién, cómo, cuándo y dónde iniciar tu vida sexual



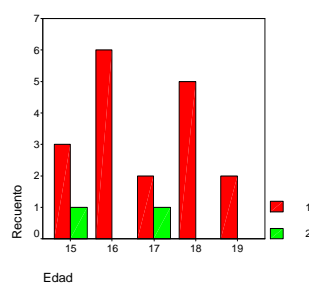
Gráfica 255. Pret\_Tez\_Ver



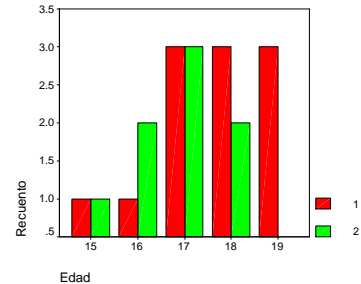
Gráfica 256. Post\_Tez\_Ver



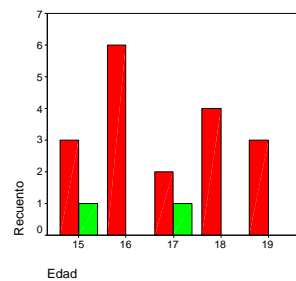
Gráfica 257. Pret\_Tez\_Fem



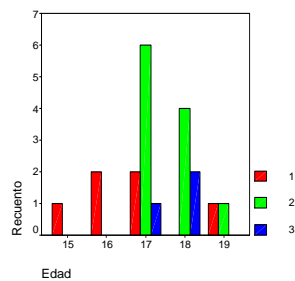
Gráfica 258. Pret\_Ver\_Fem



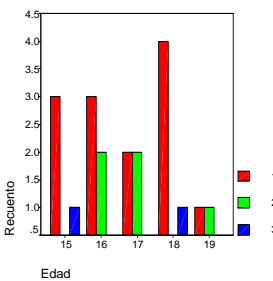
Gráfica 259. Post\_Tez\_Fem



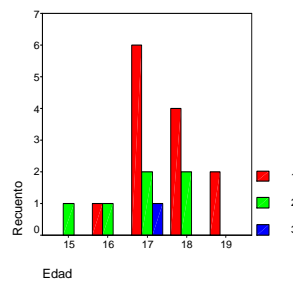
Gráfica 260. Post\_Ver\_Fem



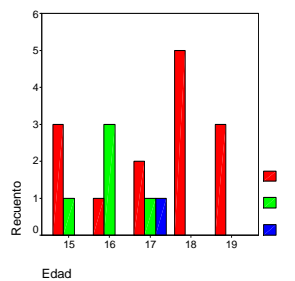
Gráfica 261. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 262. Pret\_Ver\_Mas

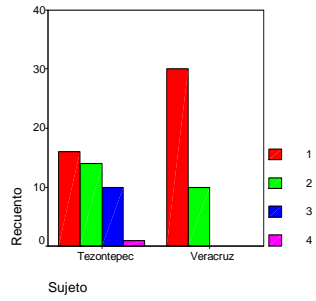


Gráfica 263. Post\_Tez\_Mas

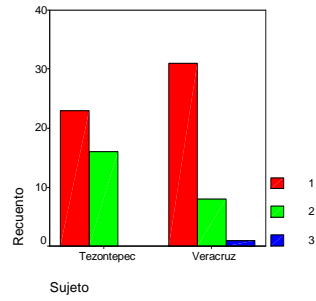


Gráfica 264. Post\_Ver\_Mas

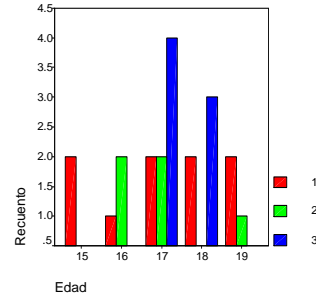
## 25.- La educación debe ser igual para hombres y mujeres



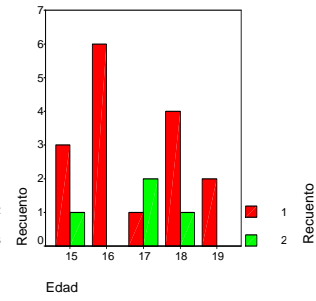
Gráfica 265. Pret\_Tez\_Ver



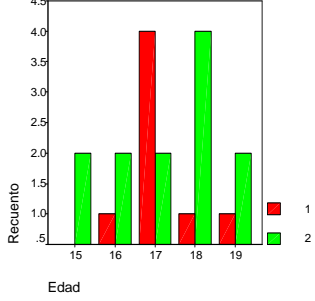
Gráfica 266. Post\_Tez\_Ver



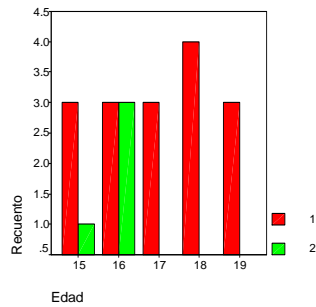
Gráfica 267. Pret\_Tez\_Fem



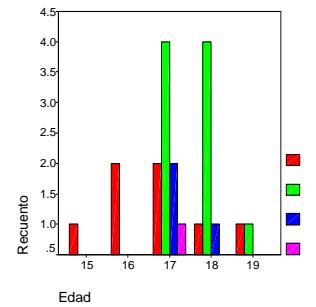
Gráfica 268. Pret\_Ver\_Fem



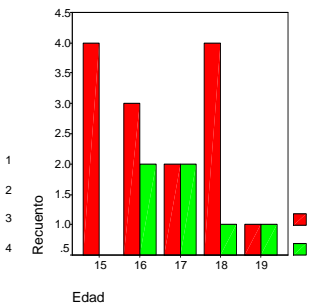
Gráfica 269. Post\_Tez\_Fem



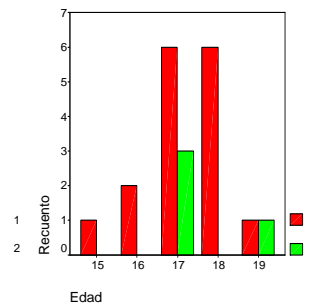
Gráfica 270. Post\_Ver\_Fem



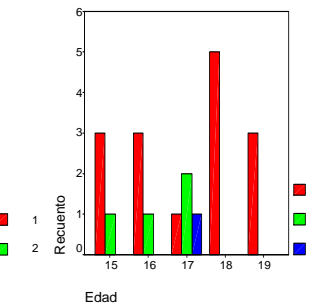
Gráfica 271. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 272. Pret\_Ver\_Mas



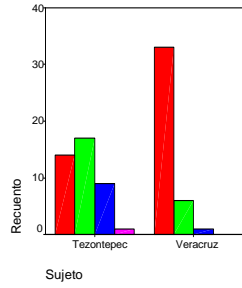
Gráfica 273. Post\_Tez\_Mas



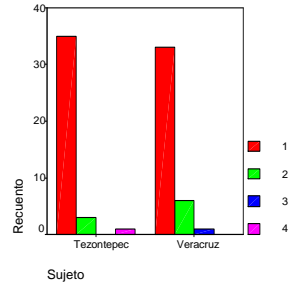
Gráfica 274. Post\_Ver\_Mas



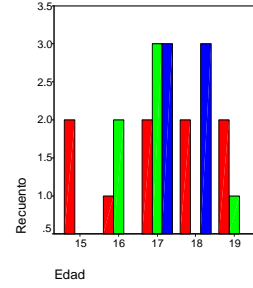
## 26.- El uso del condón ayuda a prevenir las infecciones de transmisión sexual



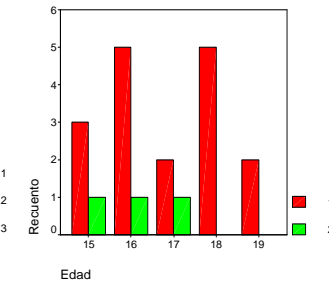
Gráfica 275. Pret\_Tez\_Ver



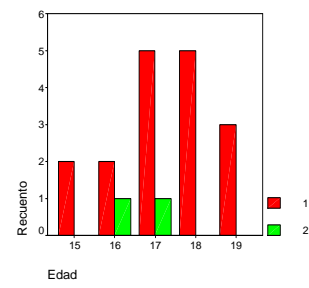
Gráfica 276. Post\_Tez\_Ver



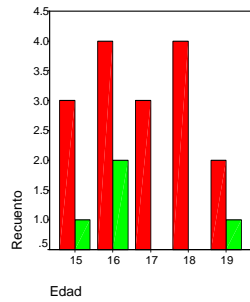
Gráfica 277. Pret\_Tez\_Fem



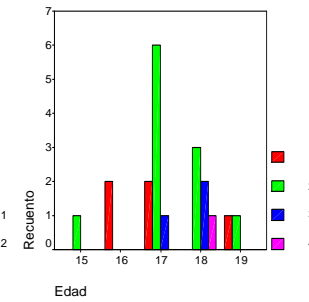
Gráfica 278. Pret\_Ver\_Fem



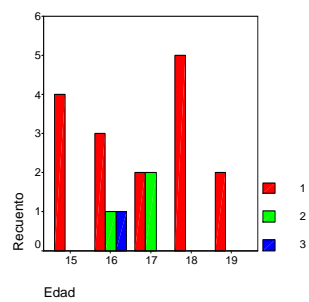
Gráfica 279. Post\_Tez\_Fem



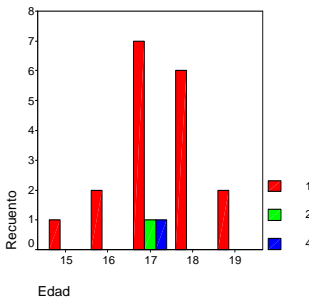
Gráfica 280. Post\_Ver\_Fem



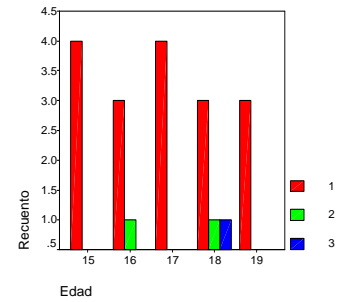
Gráfica 281. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 282. Pret\_Ver\_Mas

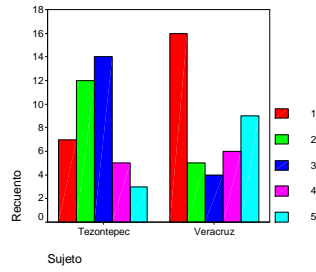


Gráfica 283. Post\_Tez\_Mas

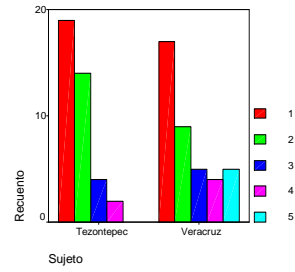


Gráfica 284. Post\_Ver\_Mas

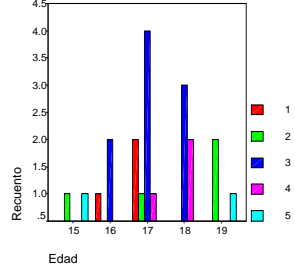
## 27.- La educación sexual se debe abordar a nivel medio superior



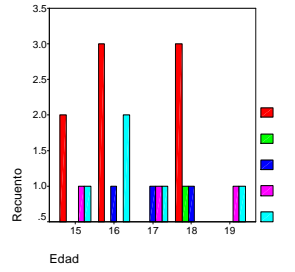
Gráfica 285. Pret\_Tez\_Ver



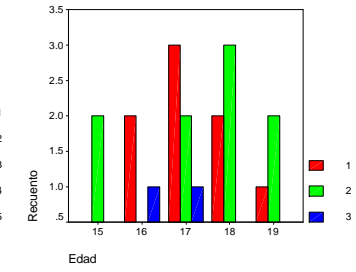
Gráfica 286. Post\_Tez\_Ver



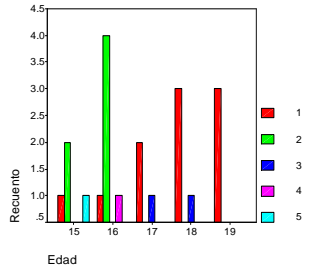
Gráfica 287. Pret\_Tez\_Fem



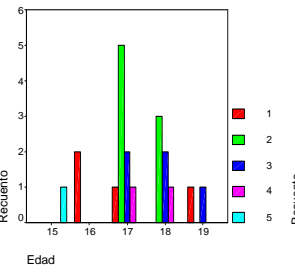
Gráfica 288. Pret\_Ver\_Fam



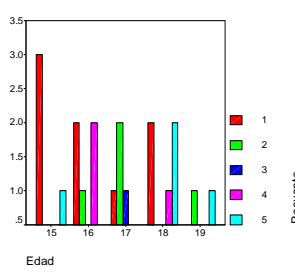
Gráfica 289. Post\_Tez\_Fem



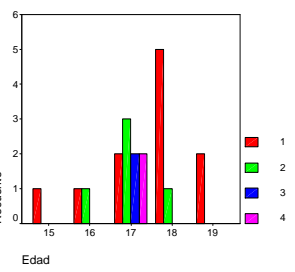
Gráfica 290. Post\_Ver\_Fem



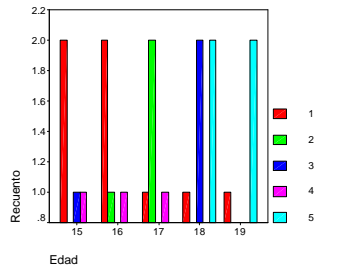
Gráfica 291. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 292. Pret\_Ver\_Mas

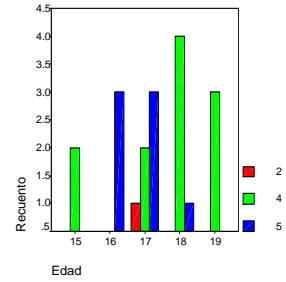
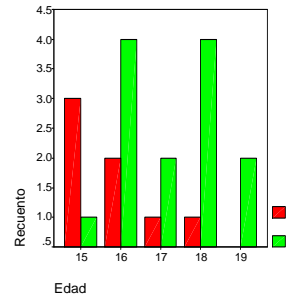
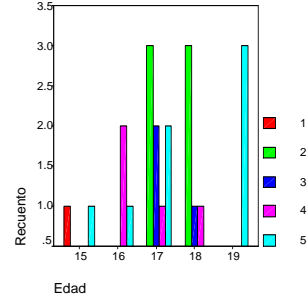
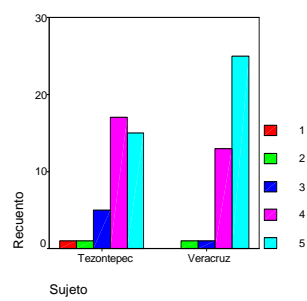
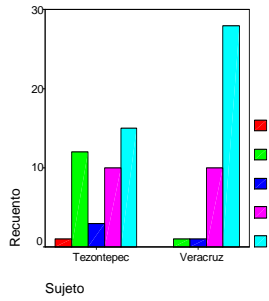


Gráfica 293. Post\_Tez\_Mas

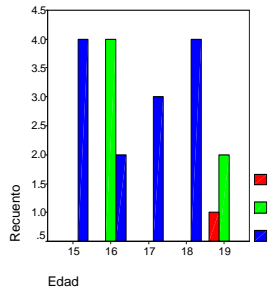


Gráfica 294. Post\_Ver\_Mas

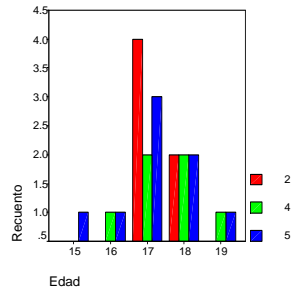
## 28.- Para estar bien con tu pareja debes tener un bebé



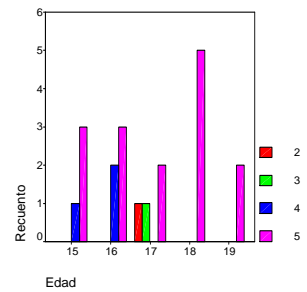
Gráfica 295. Pret\_Tez\_Ver



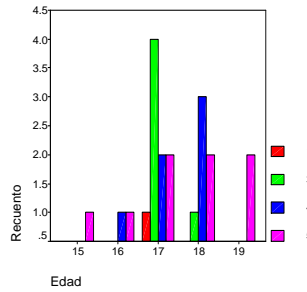
Gráfica 296. Post\_Tez\_Ver



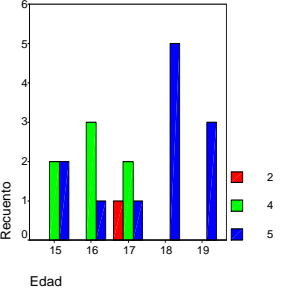
Gráfica 297. Pret\_Tez\_Fem



Gráfica 298. Pret\_Ver\_Fem



Gráfica 299. Post\_Tez\_Fem



Gráfica 300. Post\_Ver\_Fem



Gráfica 301. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 302. Pret\_Ver\_Mas



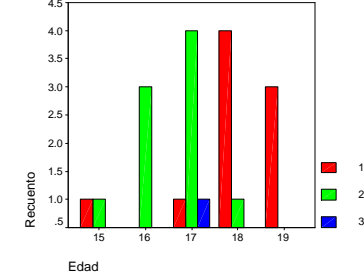
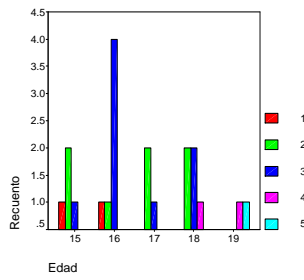
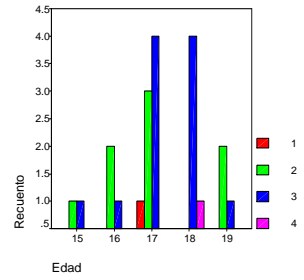
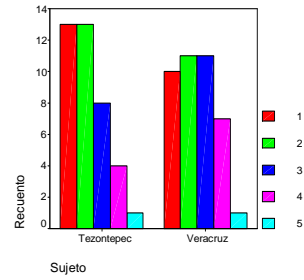
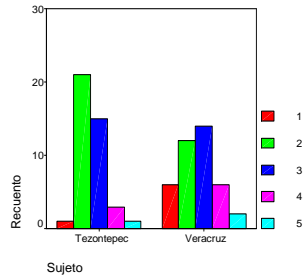
Gráfica 303. Post\_Tez\_Mas



Gráfica 304. Post\_Ver\_Mas



## 29.- En México se debe habla abiertamente sobre sexualidad a las/os jóvenes en las instituciones educativas



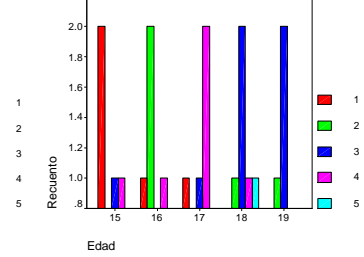
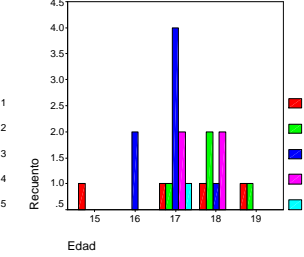
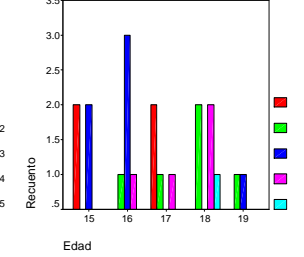
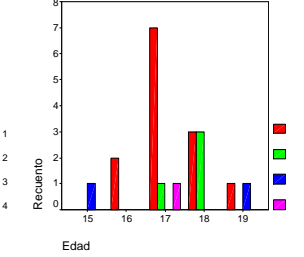
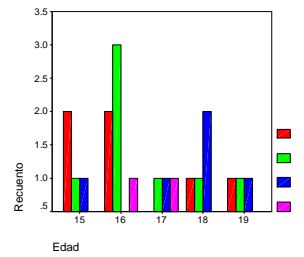
Gráfica 305. Pret\_Tez\_Ver

Gráfica 306. Post\_Tez\_Ver

Gráfica 307. Pret\_Tez\_Fem

Gráfica 308. Pret\_Ver\_Fem

Gráfica 309. Post\_Tez\_Fem



Gráfica 310. Post\_Ver\_Fem

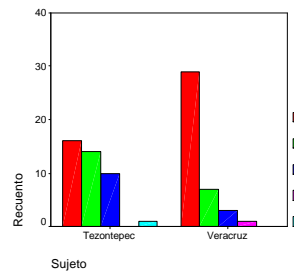
Gráfica 311. Pret\_Tez\_Mas

Gráfica 312. Pret\_Ver\_Mas

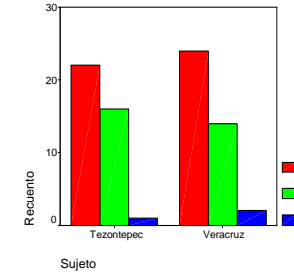
Gráfica 313. Post\_Tez\_Mas

Gráfica 314. Post\_Ver\_Mas

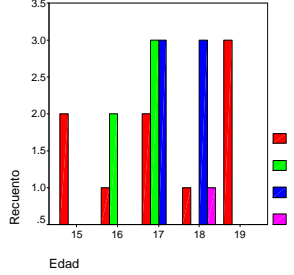
### 30.- Es un derecho vivir libre de discriminación



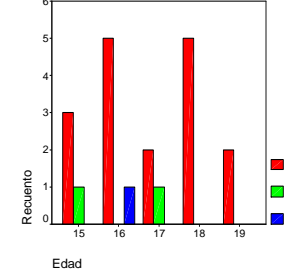
Gráfica 315. Pret\_Tez\_Ver



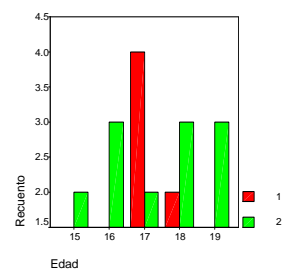
Gráfica 316. Post\_Tez\_Ver



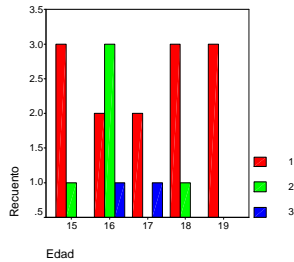
Gráfica 317. Pret\_Tez\_Fem



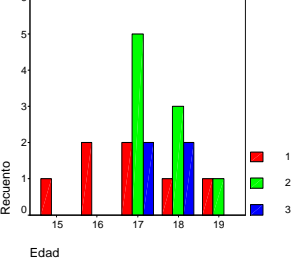
Gráfica 318. Pret\_Ver\_Fem



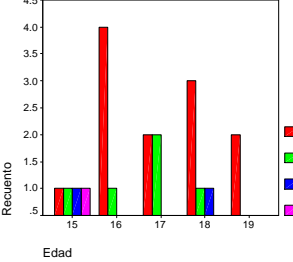
Gráfica 319. Post\_Tez\_Fem



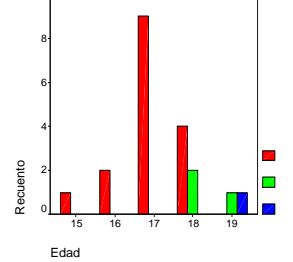
Gráfica 320. Post\_Ver\_Fem



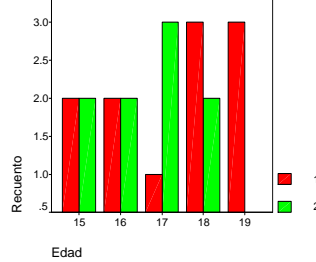
Gráfica 321. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 322. Pret\_Ver\_Mas

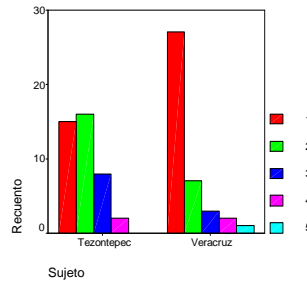


Gráfica 323. Post\_Tez\_Mas

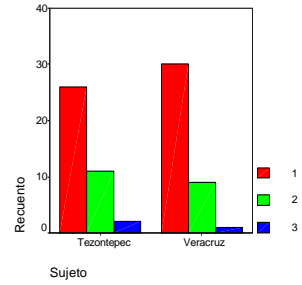


Gráfica 324. Post\_Ver\_Mas

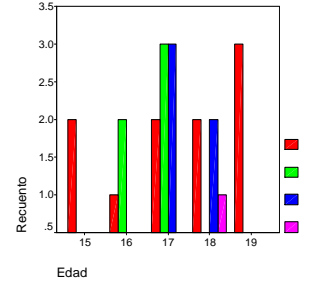
### 31.- Decidir de forma libre sobre tu cuerpo y sexualidad es un derecho



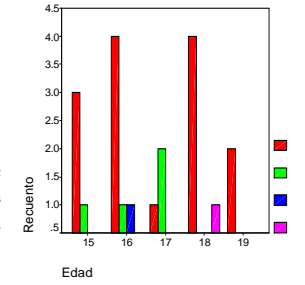
Gráfica 325. Pret\_Tez\_Ver



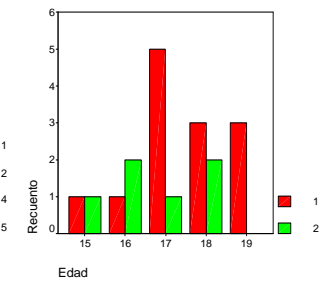
Gráfica 326. Post\_Tez\_Ver



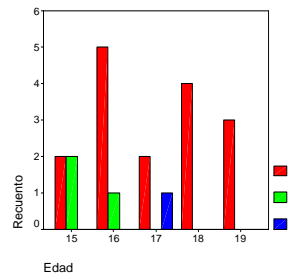
Gráfica 327. Pret\_Tez\_Fem



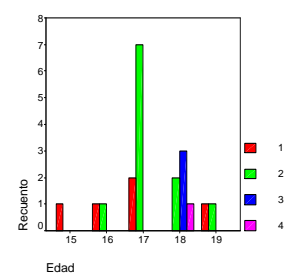
Gráfica 328. Pret\_Ver\_Fem



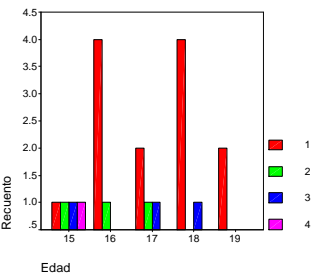
Gráfica 329. Post\_Tez\_Fem



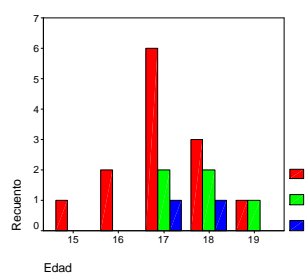
Gráfica 330. Post\_Ver\_Fem



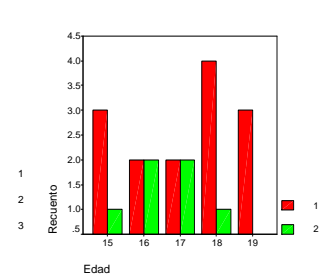
Gráfica 331. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 332. Pret\_Ver\_Mas

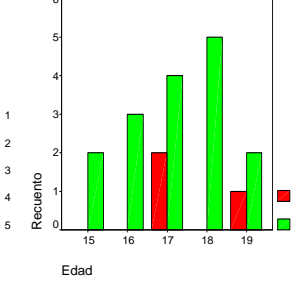
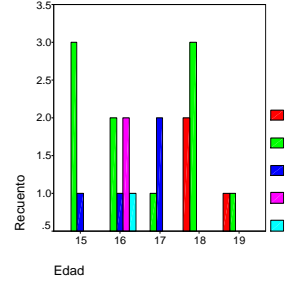
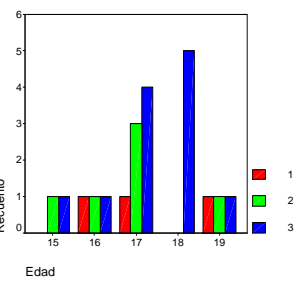
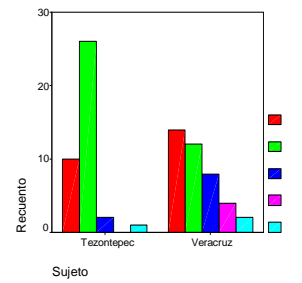
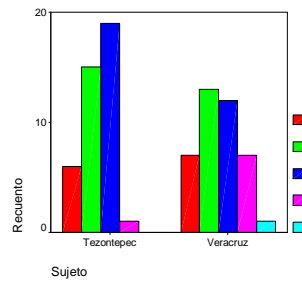


Gráfica 333. Post\_Tez\_Mas

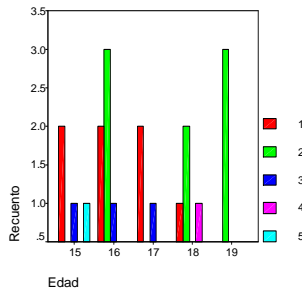


Gráfica 334. Post\_Ver\_Mas

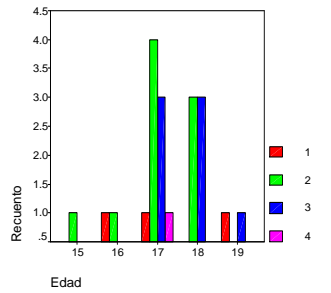
## 32.- Existe desigualdad entre hombres y mujeres



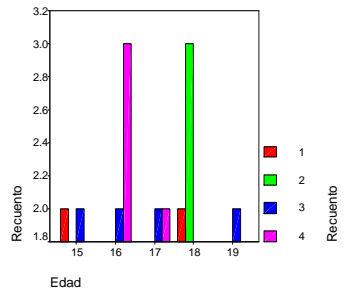
Gráfica 335. Pret\_Tez\_Ver



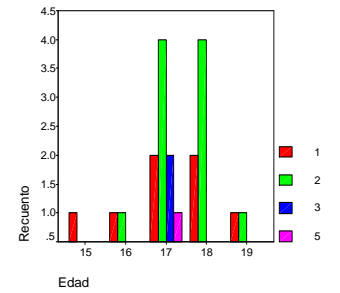
Gráfica 336. Post\_Tez\_Ver



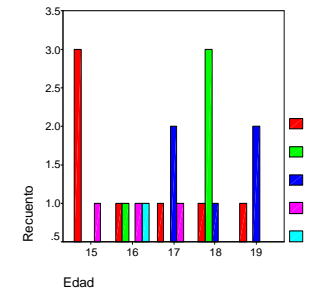
Gráfica 337. Pret\_Tez\_Fem



Gráfica 338. Pret\_Ver\_Fem



Gráfica 339. Post\_Tez\_Fem



Gráfica 340. Post\_Ver\_Fem

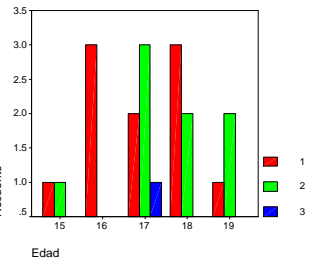
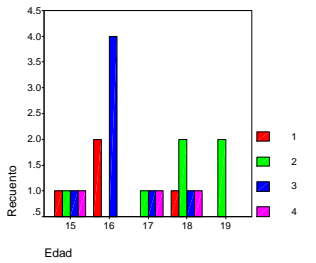
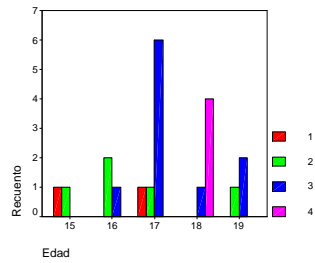
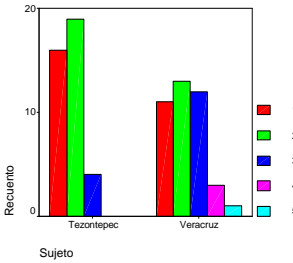
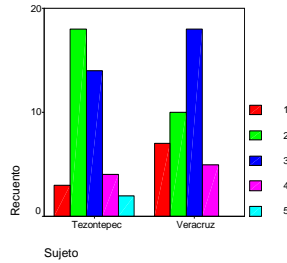
Gráfica 341. Pret\_Tez\_Mas

Gráfica 342. Pret\_Ver\_Mas

Gráfica 343. Post\_Tez\_Mas

Gráfica 344. Post\_Ver\_Mas

### 33.- La educación sexual sensibiliza a las/os jóvenes en torno a los derechos sexuales y reproductivos



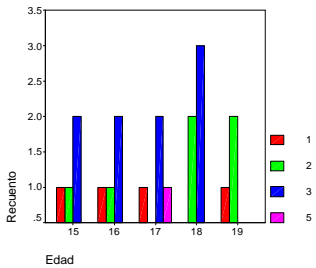
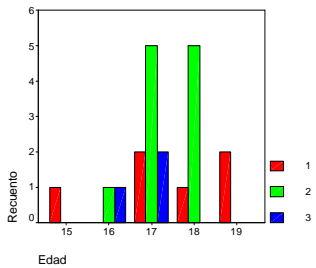
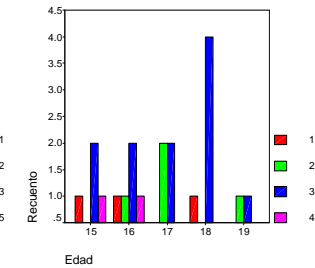
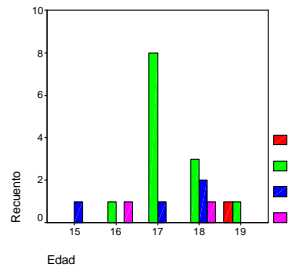
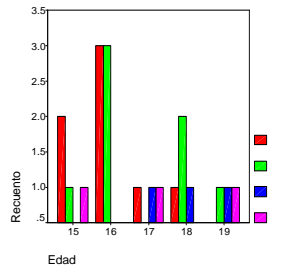
Gráfica 345. Pret\_Tez\_Ver

Gráfica 346. Post\_Tez\_Ver

Gráfica 347. Pret\_Tez\_Fem

Gráfica 348. Pret\_Ver\_Fem

Gráfica 349. Post\_Tez\_Fem



Gráfica 350. Post\_Ver\_Fem

Gráfica 351. Pret\_Tez\_Mas

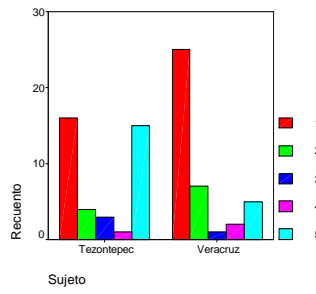
Gráfica 352. Pret\_Ver\_Mas

Gráfica 353. Post\_Tez\_Mas

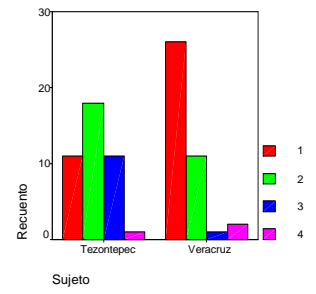
Gráfica 354. Post\_Ver\_Mas



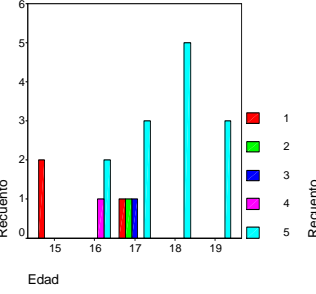
### 34.- Tienes derecho a educación sexual



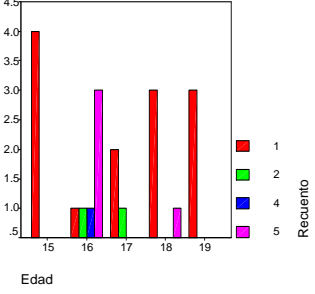
Gráfica 355. Pret\_Tez\_Ver



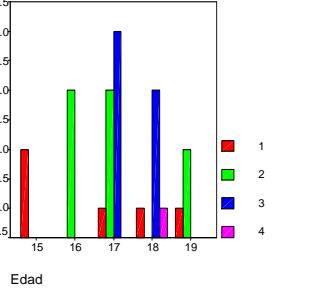
Gráfica 356. Post\_Tez\_Ver



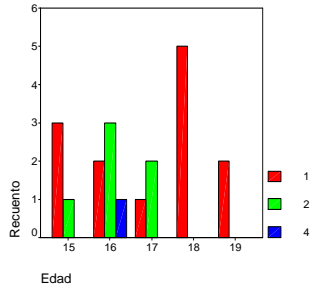
Gráfica 357. Pret\_Tez\_Fem



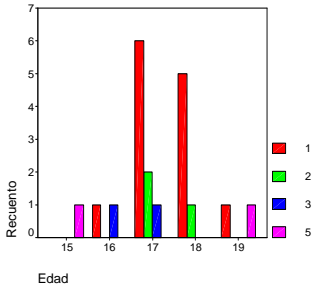
Gráfica 358. Pret\_Ver\_Fem



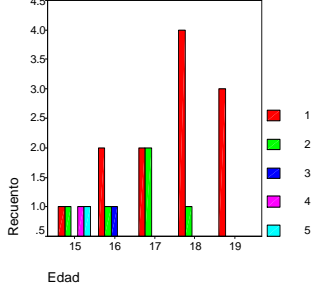
Gráfica 359. Post\_Tez\_Fem



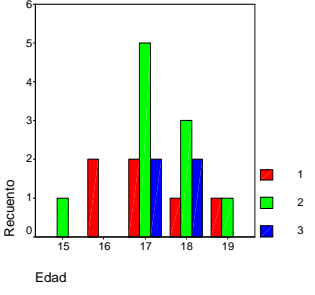
Gráfica 360. Post\_Ver\_Fem



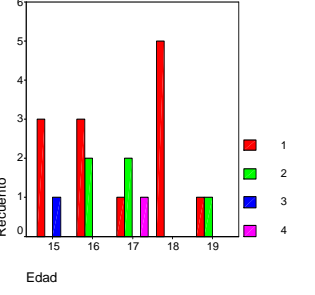
Gráfica 361. Pret\_Tez\_Mas



Gráfica 362. Pret\_Ver\_Mas

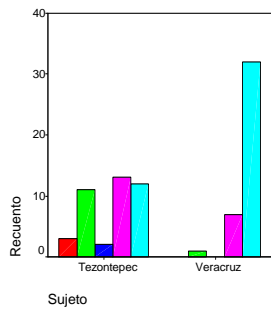


Gráfica 363. Post\_Tez\_Mas

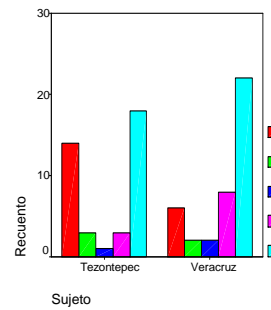


Gráfica 364. Post\_Ver\_Mas

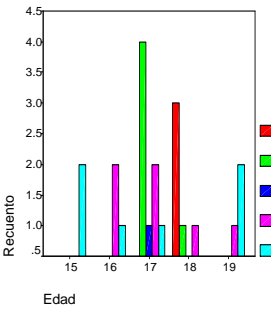
### 35.- El sida únicamente les da a las personas con orientación sexual diferente (gay, lesbianas)



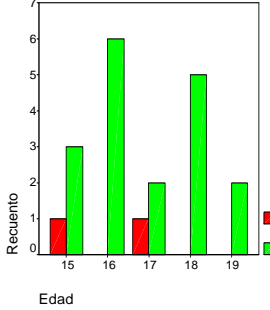
Gráfica 365. Pret\_Tez\_Ver



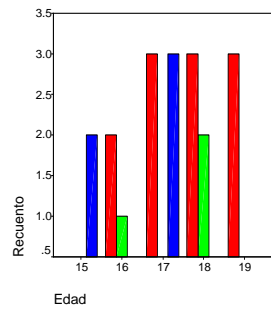
Gráfica 366. Post\_Tez\_Ver



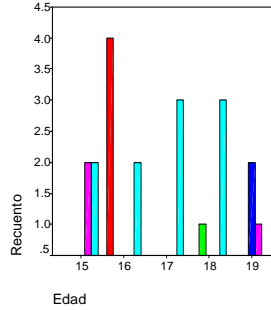
Gráfica 367. Pret\_Tez\_Fem



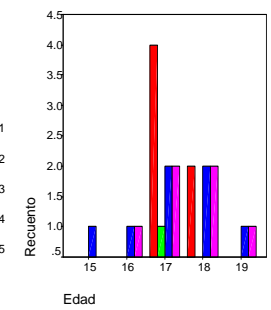
Gráfica 368. Pret\_Ver\_Fem



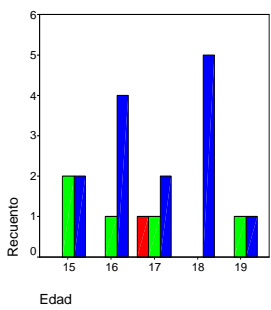
Gráfica 369. Post\_Tez\_Fem



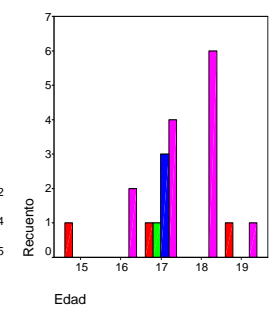
Gráfica 370. Post\_Ver\_Mas



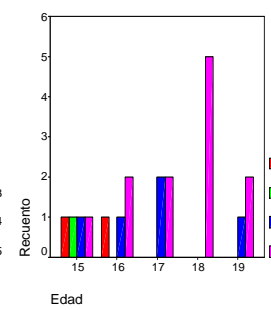
Gráfica 371. Pret\_Tez\_Mas



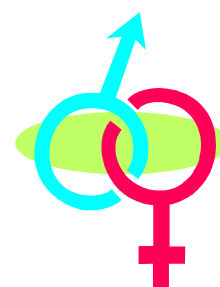
Gráfica 372. Pret\_Ver\_Mas



Gráfica 373. Post\_Tez\_Mas



Gráfica 374. Post\_Ver\_Mas



## Anexo (4)

### Taller de Educación Sexual

El taller de educación sexual a través de los derechos sexuales reproductivos de las/os jóvenes con perspectiva de género, permitirá que éstos tomen en cuenta que tienen derechos que les permitirán erradicar temores, creencias, mitos, prejuicios que les han sido transmitidos, es decir, que aprendan a vivir su sexualidad de forma integral y responsable.

*Los temas que integran éste taller se basan en los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes.*

#### **Día 1**

##### **Presentación**



30 min.

El instructor se presenta e indica cuáles son los objetivos del taller.

Círculos que giran: de pie los participantes forman dos círculos concéntricos, cuando se les indique que paren quedarán de frente y cada uno preguntará al otro lo que quiera saber de él o ella y cuando le toque su turno lo compartirá con el grupo.

### Actividad 1



30 min.



### Lluvia de ideas

Lluvia de ideas acerca de que entienden por educación sexual, sexo, género y sexualidad.

### Actividad 2



30 min.



### Lenguaje basado en el conocimiento científico

#### **objetivo**

Desarrollar un lenguaje correcto: en las paredes del salón se colocan hojas rotafolio con palabra como: pene, vagina, coito, masturbación, senos, etc., se les proporcionan a las/os jóvenes para que escriban como conocen ellos estas palabras.

#### **Contenido**

Que las/os jóvenes escriban lo que sienten o piensen de cada término, y que indiquen qué pensaban y cómo se sintieron mientras desarrollaban la actividad

#### **Materiales**

Hojas rotafolio, marcadores, masking

### Actividad 3



45 min.



### Género

### Objetivo

Describir que es la categoría de género, sexo, rol y estereotipos, así como se presentan las desigualdades entre las/os jóvenes.

### Contenido

Reflexionar acerca de la desigualdad que existe entre los varones y las mujeres, a través de las prácticas sociales.

### Materiales

Siluetas de hombre y mujer y figura de un árbol en tela colicot, canciones (el planton y mariposa traiciones), historieta, expresiones populares acerca de lo que es ser mujer y ser hombre, masking, computadora y cañon retroproyector

#### Actividad 4



1 hora



### Derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes

#### Objetivo

Crear un espacio de reflexión entorno a los DH, así como, Describir que los Derechos Sexuales y Reproductivos son derechos básicos.

#### Contenidos

Breve reseña de los derechos humanos en general y de los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes en particular. ¿Los derechos sexuales y reproductivos son derechos básicos? ¿Los derechos reproductivos son diferentes a los derechos sexuales? Analizar cada uno de los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes.

Derecho a:
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Libertad sexual</li><li>2. Autonomía, integridad y seguridad sexual del cuerpo</li><li>3. Privacidad sexual</li><li>4. Igualdad sexual</li><li>5. Placer sexual</li><li>6. Expresión sexual emocional</li><li>7. Libre asociación sexual</li><li>8. Toma de decisiones reproductivas libres y responsables</li><li>9. Información sexual basado en conocimiento científico</li><li>10. Educación sexual integral</li><li>11. Atención a salud sexual</li></ol>

## **Materiales**

Computadora, cañon retroproyector, hojas rotafolio, masking, marcadores, revistas, pegamento, tijeras y gises.

## **Día 2**

### **Actividad 1**



1 hora



## **Derechos a la autonomía, integridad y a la seguridad sexual del cuerpo**

### **Objetivo**

Tomar conciencia global del propio cuerpo, es decir, que las/os jóvenes desarrollen el autoconocimiento de su cuerpo y sus sensaciones, además de conocer las diversas formas de comunicación corporal.

### **Contenido**

Las/os jóvenes analizarán que este derecho incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre su cuerpo y la vida sexual propia en un contexto de ética personal y social; incluye la capacidad de control y disfrute de sus cuerpos, libres de tortura, mutilación o violencia de cualquier tipo.

## **Materiales**

Revistas, gises, hojas rotafolio, marcadores, tijeras, pegamento y masking.

**Actividad 2**  1 hora



**Derecho a la privacidad sexual**

**Objetivo**

Reflexionar acerca de la legitimación de las decisiones y conductas individuales realizadas en el ámbito de la intimidad, siempre y cuando no interfiera con los derechos sexuales de otros.

**Contenido**

Las/os jóvenes analizarán que la privacidad sexual es un derecho, por lo mismo, ellos son los únicos que deben decidir ¿Cuándo?, ¿Cómo? y ¿Dónde? Tener relaciones sexuales

**Materiales**

Computadora, cañon retroproyector, revistas, tijeras, resistol, hojas rotafolio y masking

**Actividad 3**  1 hora 

**Derecho a igualdad sexual y equidad de género**



## **Objetivo**

Identificar cuales son las formas que se oponen a cualquier forma de discriminación relacionada con el sexo, edad, clase social, grupo etnico, género, preferencia sexual, religión, etc.

## **Contenido**

Se retoma lo visto en la actividad 3 del día 1, que aborda el género, se complementa con la igualdad, además, analizarán como se puede lograr la igualdad sexual entre las/os jóvenes

## **Materiales**

Película, computadora, cañon retroproyector, hojas rotafolio, gises

## **Actividad 4** 1 hora



## **Derecho al placer sexual**

## **Objetivo**

Identificar cuales son las prerrogativa al disfrute y goce sexual (incluyendo el autoerotismo), fuente de bienestar físico, intelectual y espiritual.

### **Contenido**

Reflexionar acerca de la importancia del placer sexual y si las jóvenes tienen el mismo derecho que los jóvenes a buscar el placer

### **Materiales**

Computadora, cañon retroproyector, revistas, tijeras, pegamento, marcadores, masking

### **Día 3**

Actividad 1  1 hora



### **Derecho a la expresión sexual emocional**

#### **Objetivo**

Reflexionar acerca del placer erótico o los actos sexuales que reconoce la facultad a manifestar la sexualidad a través de la expresión emocional y afectiva como el cariño, la ternura y el amor.

### **Contenido**

Analizar si los jóvenes tienen derecho a manifestar sus emociones sin ningún tipo de censura y propondrán estrategias para erradicar este tipo de creencias

### ***Materiales***

Computadora, cañon retroproyector, hojas rotafolio, masking

### **Actividad 2**



1 hora



### **Derecho a la libre asociación sexual**

#### ***Objetivo***

Profundizar en la oportunidad que permite la posibilidad de contraer o no matrimonio, de divorciarse o de establecer cualquier otro tipo de asociación sexual responsable.

#### ***Contenido***

Determinar que tener una relación heterosexual, homosexual o bisexual, no debe ser motivo de discriminación hacia las/os jóvenes

### ***Materiales***

Revistas, hojas rotafolio, tijeras, pegamento, masking, marcadores

### Actividad 3



1 hora



## Toma de decisiones reproductivas libres y responsables

### **Objetivo**

Establecer que el derecho a decidir tener hijos o no, el número y el tiempo a transcurrir entre cada uno, y el acceso pleno a los métodos para regular la fecundidad, es un derecho inalienable de las/os jóvenes.

### **Contenido**

Reflexionaran las/os jóvenes acerca de si tener relaciones sexuales es únicamente para procrear o no, además, de la importancia de planear en pareja el número de hijas/os que desean tener, si no desean tener o si abortarían

### **Materiales**

Computadora, cañon retroproyector

## **Día 4**

### Actividad 1



1 hora



## Información sexual basada en el conocimiento científico

### **Objetivo**

Demanda que la información sexual sea generada a través de procesos científicos y éticos, que sea difundida de forma apropiada y que llegue a todas las capas sociales.

### **Contenido**

Informar la importancia de hablar un lenguaje correcto cuando se habla de sexualidad

### **Materiales**

Hojas rotafolio, marcadores, masking

**Actividad 2**  3 horas



### **Educación sexual integral**

Solicita la impartición de la educación sexual durante toda la extensión de la vida, desde el nacimiento hasta la vejez, y exhorta a la participación de todas las instituciones sociales.

### **Contenido**

Diversos enfoques de la educación sexual

¿Qué es la sexualidad?

¿Qué es identidad sexual, orientación sexual?

### **Materiales**

Computadora, cañon retroproyector, hojas rotafolio, masking, marcadores

### **Día 5**

**Actividad 1**  3 horas



**Atención a salud sexual**

### **Objetivo**

Conlleva la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones, enfermedades y trastornos sexuales

### **Contenido**

Analizar la importancia de conocer los métodos anticonceptivos, así como, identificar las infecciones de transmisión sexual y la trascendencia de acudir al servicio médico en caso necesario, contar con los conocimientos necesarios acerca de sexo seguro y sexo protegido

### ***Materiales***

Computadora, cañon retroproyector, hojas rotafolio, tijeras, pegamento, marcadores, revistas, crayolas, gises, dildos, métodos anticonceptivos, condones femeninos y masculinos.

Las actividades de este taller se modificaron de acuerdo a los requerimientos que iban surgiendo en la marcha, cabe resaltar que se utilizaron en la mayoría de ellos rotafolios enfocados a los derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes, métodos anticonceptivos e infecciones de transmisión sexual que son los que utiliza MEXFAM para sus talleres.

## **Bibliografía**

- Acunó, Sara (coord.). (1995). *Coeducación y tiempo libre*. Madrid: Ediciones popular.
- Aguado, José y Portal, Ana. "Identidad, ideología y ritual", en: revista *Texto y contexto*. núm. 9, UAM. México, 1992.
- Aguirre, Sandoval Eduardo. A. (2001). *Educación sexual. Lo que los jóvenes deben saber sobre sexualidad*. México: editorial DUCERE.
- Albarracin, D., Fishbein, M. y Middlestadt, S. (1998). *Generalising behavioural findings across time samples and measures: A study of condom use*. *Applied Social Psychology*, 28, 8.
- Alberoni Francesco. (2004). *El erotismo*. España: Gedisa.
- Álvarez-Gayou, Juan Luis. (1979). "Sexología, definiciones fundamentales". En. *Sexualidad humana* de McCary. James Leslie McCary et al. México: Manual Moderno.
- Andar- Alianza Nacional por el Derecho a Decidir (1997). XIII Congreso Mundial de Sexología, Sexualidad y Derechos Humanos.
- Ander, Egg Ezequiel. (1993). *Introducción al Trabajo Social*. México: Ateneo.
- Ariès, Philippe. (1973). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.
- Aylwin de Barros Nidia, et al (1999). *Un enfoque operativo de la metodología de trabajo social*. Argentina: Lumen/Hvmanitas.
- Baeza Correa Jorge (2003). "Culturas juveniles. Acercamiento bibliográfico". Revista Medellín. ITEPAL. Vol. XXIX No. 113.
- Bajtín, Mijail. (1988). *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento*. Madrid: Alianza.
- Baqueiro, Lizbeth. (1986). *Planeación de materiales audiovisuales*. México: Herla, S.A.
- Basaglia, Franca y Dora Kanoussi. (1983). *Mujer, locura y sociedad*. México: Escuela de filosofía y letras. Ediciones de la Universidad Autónoma de puebla.
- Bautista López Elizabeth. (2004). "La Investigación en Trabajo Social". En. *Manual de trabajo social*. Manuel Sánchez Rosado (coord.). México: Plaza y Valdes/ENTS-UNAM.
- Beauvoir, Simone. (1981). *El segundo sexo. Los hechos y los mitos. La experiencia vivida*. Buenos Aires: Siglo XX.
- Beauvoir, Simone. (1991). *El segundo sexo*. 3ª ed. México: Alianza editorial, Siglo XXI.
- Bourdieu, Pierre. (1990). "La juventud no es más que una palabra". En. *Sociología y cultura*. México: Grijalbo.



- Bourdieu, Pierre. (2000). "La dominación masculina". Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bourdieu, Pierre. (1999). "Introducción". En: *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, Pierre. (1999). "Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático". En: *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, Pierre. (1999). "Espacio social y espacio simbólico". En: *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, Pierre. (1990). "Algunas propiedades de los campos". En: *Sociología y cultura*. México: Grijalbo.
- Bourdieu, Pierre. (1991). "Estructuras, habitus, prácticas". En: *El sentido práctico*. España: Taurus.
- Bourdieu, Pierre y Loïc J.D. Wacquant. (1995). "Habitus, ilusión y racionalidad". En: *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- Bravo-García E, Magis-Rodríguez C, Saavedra J (2006). "New estimates in Mexico: more than 180,000 people living with HIV". Resumen CDC0411. *Decimosexta Conferencia Internacional sobre el Sida*. 13–18 de agosto. Toronto.
- Brito Lemus, Roberto. *Hacia una sociología de la juventud. Algunos elementos para la deconstrucción del paradigma de juventud*. JOVENes, Revista de Estudios sobre Juventud, cuarta época, año 1, núm. 1, julio-septiembre de 1996.
- Brito Lemus, Pérez Islas y Guillen Ramírez. "Conversando con Carlos Monsiváis". En: *In Telpochtli, In Ichpuchtli*. Revista de Estudios sobre Juventud, núm. 5, enero-marzo de 1985.
- Burin, Mabel e Irene Meler. (2006). *Género y familia: Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Argentina: Paidós.
- Butler, Judith. (1990). "Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault". En: *Teoría feminista y teoría crítica. Ensayos sobre la política de género en las sociedades del capitalismo tardío*. Traduc. Ana Sánchez. Valencia: Ediciones Alfons el Magnánim.
- Cáceres Alvarado, Luis E. et al (2006). *Servicios de Atención Extracurricular a los Jóvenes Universitarios. Estrategia de un Modelo Formativo para Armar*. México: UDUAL/UNAM.
- Cardinal de Martín, Cecilia. (2005). *Educación sexual. Un proyecto humano de múltiples facetas*. Colombia: Siglo del hombre.
- Careaga Gloria y Salvador Cruz. (Coord) (2004). *Sexualidades diversas. Aproximaciones para su análisis*. México: UNAM/PUEG
- Cassigoli, Rossana. "Prácticas culturales y politización de la pertenencia". En: *LIDER*, núm. 14, año 10, segundo semestre, Chile: Universidad de Los Lagos, Osorno.

- Castañeda, Marina. (2007). *El machismo invisible regresa*. México: Taurus.
- Castells, Manuel. (1998). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Vol. 2. El poder de la identidad. Madrid: Alianza Editorial.
- Cazés Menache, Daniel. (2007). *Obras feministas de François Poulain de la Barre (1647-1723)*. Tomo I. Estudio preliminar. México:UNAM/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Checa, Susana, et al. (2005). *Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia*. Argentina: Paidós.
- Clayton, S., C. Brindis, et al. (2000). *Investing in Adolescent Health: A Social Imperative for California's Future*. San Francisco, CA, University of California, San Francisco. National. Adolescent Health Information Center.
- CONAPO. Comunicado de prensa 27/07. México, D.F. Viernes 10 de agosto de 2007.
- Connell y Dowsett. (1999). "The Unclean Motion of the Generative Parts. Frameworks in Western Thought on Sexuality". En *Richard Parker y Peter Aggleton*, Comps. *Culture, Society and Sexuality. A Reader*, Londres: UCL Press.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Secretaría de Desarrollo Social (2005). *Primer Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México*
- Consejo Pontificio para la Familia. "Verdad y significado de la sexualidad humana. Guías para la educación en la familia". Institución del Vaticano encargada de las normas morales, en octubre de 1995.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2001).
- Correa Sonia (2001). "Salud reproductiva, género y sexualidad: legitimación y nuevas interrogantes". En, Claudio Stern y Juan Guillermo Figueroa (coord.). *Sexualidad y salud reproductiva. Avances y retos para la investigación*. México, D.F.: El Colegio de México.
- Correa Sonia y Richard Parker (2005). "Sexualidad, derechos humanos y pensamiento demográfico. Convergencias y divergencias en un mundo cambiante". *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 19, núm. 3 (57).
- De Certeau, Michel. (1993) *Sistemas de sentido: lo escrito y lo oral, en La escritura de la historia*. México: Universidad Iberoamericana.
- De Certeau, Michel. (2000). *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de occidente.
- Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana 1789.
- Declaración del Hombre y del Ciudadano 1889.
- Declaración de Tlaxcala (2000) sobre los derechos sexuales de las/os jóvenes en México

- Delors, Jacques. (1996). *La educación encierra un tesoro*. México: UNESCO.
- De Marinis, Diana y Ondina Colman. (1995). *Educación sexual. Orientaciones didácticas para la Educación Secundaria Obligatoria*. España: Aprendizaje Visor.
- De Zárraga, Luis. (1985). *Informe Juventud en España. La inserción de los jóvenes en la sociedad*. Madrid: Ministerio de Cultura/Instituto de la juventud.
- Diario Oficial de la Federación (2007). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Diario Oficial de la Federación (1984). Ley General de Salud.
- Diario Oficial de la Federación (2000). Ley para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Díaz, Ana María y Freddy, Gómez. (1998). "Derechos Sexuales y Reproductivos de los Varones. Una reflexión acerca de la masculinidad y los derechos", *Documento base para el Análisis, Profamilia*, Colombia.
- Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas. Di Tella y otros. Emecé. Bs. As. (2001).
- Eroles Carlos. (2002). *Los derechos humanos. Compromiso ético del trabajo social*. Uruguay: Espacio.
- Evangelista Martínez, Eli. (2006). *Aproximaciones al trabajo Social*. México: ENTS-UNAM.
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS). (2000). Definición de Trabajo Social, Asamblea General de Montreal (Canadá). Página web: [www.ifsw.org](http://www.ifsw.org) (activa en 27/02/2006).
- Feixa, Carles. (1989). *Hacia una antropología de la juventud urbana*. Revista de Estudios de Juventud, 34.
- Feixa, Carles. (1999). *De jóvenes, bandas y tribus*. Barcelona: Ariel.
- Flores Carmona Dolores. (2007). "Vínculos entre desarrollo humano, sexualidad y perspectiva de género". En. *Sexualidad, género, desarrollo humano*. Juan Manuel Piña (comp). México: Ediciones Gernika
- Foucault, Michel. (2005). *Historia de la sexualidad*. Vol. 1. La voluntad de saber. México: Siglo XXI.
- Fraser, Nancy. (1991). "La lucha por la necesidades. Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío". En. *Debate Feminista*, núm. 3.
- Freire, Paulo. (1998). *La Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.
- Freire, Paulo. (1999). *La educación como practica de la libertad*. México: Siglo XXI.

Galeana de la O, Silvia (2004). "Campos de acción del trabajo social". En. *Manual de trabajo social*. Manuel Sánchez Rosado (coord.). México: Plaza y Valdes/ENTS-UNAM.

Galeana de la O, Silvia (1996). Modelos de promoción social en el Distrito Federal. México: ENTS-UNAM

Geertz, Clifford. (1997). "Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura". En: *La interpretación de las culturas*. Barcelona, Gedisa.

Gibson, James. "Celebration and Transgression": *Nietzsche on Ritual, Journal of Ritual Studies*, vol. 5, núm. 2, 1991.

Giddens, Anthony. (1995). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra.

Giménez, Gilberto. (2005). "La Concepción Simbólica de la Cultura, y 5. Identidad y Memoria" Colectiva. En: *Teoría y análisis de la cultura*. Volumen uno. México, CONACULTA – ICOCULT.

Giraldo, Neira Octavio. (2002). *Nuestras sexualidades. Sexología del género y la orientación sexual*. Bogotá: Digiprint editores.

Gutiérrez María Alicia. (2005). "Derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes". En. *Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia*. Susana Checa (Comp). Argentina: Paidós.

Gutiérrez, Pérez, Francisco. (1979). *El lenguaje total. Una pedagogía de los medios de comunicación*. Buenos Aires: Humanitas.

Hannah, Arendt. (1974). *Los orígenes del totalitarismo*. Taurus.

Hernández, Sampieri Roberto, et al. (2003). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw-Hill.

Hierro, Graciela. (1990). *De la domesticación a la educación de las mexicanas*. México: Torres asociados.

Izquierdo, María de Jesús. (2001). *Sin vuelta de hoja. Sexismo, poder, placer y trabajo*. España.

Jodelet, Dense. (1993). "La representación social: fenómenos, concepto y teoría". En: *Moscovici, Serge., Psicología social II*, España: Paidós.

Kasprzyk, D., Montano, D. y Fishbein, M.(1998). "Application of an integrated behavioral model to predict condom use: A prospective study among high-risk groups". *Journal of Applied Social Psychology*, 28, 17.

Kerlinger, Fred N. y Howard B. Lee. (2002). *Investigación del comportamiento. Métodos de Investigación en Ciencias Sociales*. México: Mc Graw Hill.

Kinsman, J., Harrison, S., Kengeya\_Kayondo, J., Kanyesigye, E., Musoke, S., y Whitworth, J. (1999). *Implementation of a comprehensive AIDS education programme for schools in Masaka District, Uganda*. *AIDS Care*, 11, 5.

Lagarde, y de los Ríos Marcela. (1996). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. España: horas y HORAS.

Lagarde, y de los Ríos Marcela. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madre esposa, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.

Lamas, Martha. (1995). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM/PUEG.

Lecoq, M. (1975). *Estrategia para una educación sexual en el medio escolar*. Argentina: Editorial Kapelusz.

Levi, Giovanni y Jean –Claude Achmitt. (1996). *Historia de los Jóvenes. I. De la antigüedad a la edad moderna*. España: Taurus.

Levi, Giovanni y Jean –Claude Achmitt. (1996). *Historia de los Jóvenes. II. La Edad Contemporánea*. España: Taurus.

Magis - Rodriguez C et al. (2004). "Migration and AIDS in Mexico: an overview based on recent evidence". *Journal of Acquired Immune Deficiency Syndromes*, 37(Suppl. 4):S215–S226.

Margulis, Mario. (comp.) (1996). *La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud*. Buenos Aires: Biblos.

Margulis, Mario. (2001). "Juventud: una aproximación conceptual". En. S. Donas (comp.) *Adolescencia y juventud en América Latina*, Cartago Costa Rica: Libro Universitario Regional.

Matus, Sepúlveda Teresa. (2002). "Propuestas Contemporáneas en Trabajo Social. Hacia una intervención polifónica". Argentina: Espacio.

Mexfam/Censida. *Manual del Taller de Capacitación de ITS y VIH/SIDA para promotoras comunitarias de salud*. México

Miller, Alice M. (2000). "Sexual but not Reproductive: Exploring the Junction and Disjunction of Sexual and Reproductive rights". En. *Health and Human Rights*, vol. 4, núm. 2.

Minello, Nelson. (1998). "De las sexualidades. Un intento de mirada sociológica". En Ivonne Szasz y Susana Lerner (comp.). *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*. México, D.F.: El Colegio de México.

Mouffe, Chantal. (1993). "Feminismo, ciudadanía y política democrática radical". En: *Debate Feminista*, No. 7, año 4. México.

Money, John. (1955). *Desarrollo de la sexualidad humana*. Madrid: Morata. 1982.

Nauhardt, Marcos. "Construcciones y representaciones. El péndulo social en la construcción social de la juventud", *JOVENes, Revista de Estudios sobre juventud*, cuarta época, año 1, núm. 3, enero - marzo de 1996.

Miyares, Alicia. (1848): "El manifiesto de Seneca Falls". En: *Tres textos de historia de las ideas feministas*.

Morch, Sven. "Sobre el desarrollo y los problemas de la juventud, el surgimiento de la juventud como concepción sociohistórica", *JOVENes, Revista de Estudios sobre juventud*, cuarta época, año 1, núm. 1, julio-septiembre de 1996.

Moscovici, Serge. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires, Argentina: Huemul S.A.

Moscovici, Serge. (1979). *Psicología de las minorías activas*. Madrid: Morata.

Murillo, soledad. (1996). *El mito de la vida privada*. España: Siglo XXI.

Nateras Domínguez, Alfredo. (2002). *Jóvenes, culturas e identidades urbanas*. México: UAM/Porrúa.

Navarro Kuri, Ramiro. (1996). "Cultura juvenil y medios". En: J.A. Pérez Islas y E.P. Maldonado Oropeza (Coords.), *Jóvenes: Una evaluación del conocimiento. La investigación sobre juventud en México 1986-1996, t. 1, Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud, México*.

OEA (1995) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

UNICEF (1989). Convención sobre los Derechos del Niño.

ONU (2005). Convención Iberoamericana de derechos de los Jóvenes.

ONU (2007). Declaración de Lisboa.

ONU (1993). Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena.

ONU (1998) Conferencia Mundial de Ministros responsables de la Juventud.

ONU. Fondo de Población de las Naciones Unidas el UNFPA.

ONU (1985). La III Conferencia Mundial sobre la Mujer, Nairobi.

ONU (1995). La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing.

ONU (1948). La Declaración Universal de Derechos Humanos.

ONU (1979). La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

ONU (1968). La Proclamación de Teherán.

- ONU (1966) Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.
- ONU (1966) Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- ONU (1976). Los Derechos de los Pueblos o de Solidaridad.
- ONU. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- ONU-UNFPA. (1994). La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el Cairo.
- ONU-UNFPA. (1974). La Conferencia de Población de Bucarest.
- ONU-UNFPA. (1994). Foro por los Derechos Sexuales y Reproductivos (Cairo+10).
- ONU-UNFPA. (1995). Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo.
- ONUSIDA (2000). *Los varones y el SIDA: Un enfoque basado en consideraciones de género*. Ginebra: Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).
- Organizaciones Civiles (2002). Cartilla de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las/os jóvenes.
- Ortiz Ortega, Adriana (2005). "Elementos y obstáculos a tomar en cuenta en la conceptualización y apropiación de los derechos sexuales y reproductivos". *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 19, núm. 3 (57).
- Ortiz Ortega, Adriana (2008). "Debates actuales en torno a los derechos sexuales y la ciudadanía sexual. Precarias negociaciones sobre los derechos sexuales desde los movimientos sociales". En. *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía. Diálogos sobre un proyecto en construcción*. Ivonne Szasz y Guadalupe Salas (comp). México: Colegio de México.
- Pere, Font. (1999). *Pedagogía de la sexualidad*. España: Graó.
- Pérez Campuzano, Enrique. (1999). "Las actuales medidas contra la delincuencia. ¿Una opción eficaz para resolver el problema delictivo?" *Tesis para obtener el título de licenciado en sociología*. México: UNAM/Facultad de Ciencias Políticas.
- Pérez Islas, José Antonio y Maritza Urteaga Castro-Pozo. (Coord.) (2004). "Historia de los jóvenes en México. Su presencia en el siglo XXI". *Colecciones jóvenes*, No. 16. México: Instituto Mexicano de la Juventud.
- Pérez Islas, José Antonio. (2004). "Historizar a los jóvenes. Propuesta para buscar los inicios". En Pérez Islas, José Antonio y Arteaga, M. (Coord.). *Historia de los jóvenes en México: Su presencia en el siglo XX*. Instituto Mexicano de la Juventud.
- Pick, Susan, José Angel Aguilar, et al. 1995. *Planeando tu vida*. México: Ariel escolar.

Programa Estadístico SPSS (versión 11)

Prost, Antoine. (1989). "Fronteras y espacios de lo privado". En: Philippe Ariès y Georges Duby (Dir.). *Historia de la vida privada, t.5, De la Primera Guerra Mundial a nuestros días* (Bajo la dirección de Antoine Prost y Gérard Vincent). Madrid: Taurus.

Reguant, Dolors. (1996). "La mujer no existe". En: *Maite Canal, Bilbao. Citado en Sua, Victoria*, Tomo II.

Reguillo, Cruz, Rossana. (2000). *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto, Enciclopedia Latina de Sociocultura y Comunicación*, Buenos Aires.

Reguillo Cruz, Rossana. (2002). "Cuerpos juveniles, políticas de identidad". En: Carles Feixé, Fidel Molina y Carles Alsinet (editores). *Movimientos juveniles en América Latina: pachucos, malandros, punketas*. Barcelona: Ariel.

Reyes Ruiz, María Teresa. (2007). "La sexualidad en el desarrollo humano, su relación con la educación". En: *Sexualidad, género, desarrollo humano*. Juan Manuel Piña (comp). México: Ediciones Gernika

Riot-Sarcey, Michèle. (2003). "Le genre comme catégorie d'analyse", en Dominique Fougereyrollas-Schwebel et al., *Le genre comme catégorie d'analyse. Sociologie, histoire, littérature*, París, L'Harmattan.

Ritzer George. (2002). *Teoría sociológica moderna*. México: Mc Graw Hill.

Rodríguez, Ernesto. (2002). *Actores estratégicos para el desarrollo. Políticas de juventud para el Siglo XXI*. México: SEP/Instituto Mexicano de la Juventud.

Rodríguez Ramírez, Gabriela. (1997). "Sexualidad juvenil". En *revista Jóvenes, causa joven*. México, D.F.

Rubin, Gayle. (1986). "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo". En: *Nueva Antropología. Estudios sobre la mujer: problemas teóricos*, 30, Ludka de Gortari (coord). Traduc. Stella Mastrangelo. México: CONACYT/UAM Iztapalapa.

SEP/Instituto mexicano de la juventud. Encuesta Nacional de la Juventud 2005.

Sosa Sánchez, Itzel. (2005). *Significados de la salud y la sexualidad en jóvenes*. México, D.F.: Instituto Nacional de las Mujeres.

S.S.A. (1993). *Norma Oficial Mexicana de los Servicios de Planificación Familiar*.

S.S.A. (1974). "Reglamento de planificación familiar". Ley General de Salud

Szasz, Ivonne y Guadalupe Salas. (coord). (2008). *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía. Diálogos sobre un proyecto en construcción*. México: Colegio de México.

Thompson, John B. (1998). *El concepto de cultura. En: Ideología y cultura moderna*. México: UAM Xochimilco.



Tuñón, Julia. (2008). *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*. México: Colegio de México.

Turner, Víctor. (1969). *The Ritual Process*. Nueva York: Ithaca. [Traducción castellana: El proceso ritual], Madrid: Taurus, 1988.

Valcárcel, Amelia. (1994). *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Udis-Kessler, Amanda. (1996). "Challenging the stereotypes". En. *Sharon Rose y Cris Stevens, Bisexual Horizons*, Londres, Lawrence and Wis-hard

Varela, Nuria. (2005). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B.

Weeks, Jeffrey (1998). "La construcción de las identidades genéricas y sexuales. La naturaleza problemática de las identidades". En Ivonne Szasz y Susana Lerner (comp.). *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*. México, D.F.: el Colegio de México.

Weeks, Jeffrey. (1998). *Sexualidad*. México: Paidós.

Zamora, Acosta Elias. (1993). *Jóvenes andaluces de los 90*. Sevilla: Junta de Andalucía, Escuela Pública de Animación Sociocultural.

Zárraga, José Luis. (1985). *Informe juventud en España. La inserción de los jóvenes en la sociedad*. Madrid: Instituto de la juventud.

### **Páginas de Internet**

Andar (2008). *¿Embarazada?* En <http://www.andar.org.mx/minisitio%20andar/qdiceley.htm>.

Hagamos un hecho nuestros derechos (2001). Derechos sexuales y reproductivos de las/os jóvenes <http://www.jovenesnuestrosderechos.org/>

Definición de Trabajo Social a nivel mundial

<http://www.ifsw.org/en/p38000374.html>